

Papeles de Trabajo 27

La revista electrónica del IDAES

ISSN 1851-2578

DOSSIER

Víctimas emergentes, escenarios actuales

coordinado por
Diego Zenobi,
Carolina Schillagi,
Natalia Bermúdez y
Santiago Galar

ARTÍCULOS LIBRES

RESEÑAS



Escuela Interdisciplinaria
de Altos Estudios Sociales
IDAES_UNSAM



UNSAM Edita

Universidad Nacional de San Martín

RECTOR: Carlos Greco

VICERRECTORA: Ana María LLois

SECRETARIO DE CULTURA, COMUNIDAD Y TERRITORIO: Mario Greco

Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales

DECANO: Ariel Wilkis

DIRECTOR CONSULTO: José Emilio Burucúa

DIRECTOR CONSULTO: Alejandro Grimson

SECRETARIO ACADÉMICO: José Garriga Zucal

SECRETARIA DE POSGRADO: Mariana Álvarez Broz

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN: Verónica Robert

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES: Luciana Anapios

SECRETARIA DE EXTENSIÓN: María Isabel Baldasarre

Papeles De Trabajo

EDITOR RESPONSABLE: Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales

DIRECTOR: Alejandro Grimson, Universidad Nacional de San Martín

COORDINACIÓN EDITORIAL: Nicolás Viotti

CO-COORDINACIÓN EDITORIAL: Victoria Irisarri

SECRETARIA DE REDACCIÓN: Alicia De Laforé

GESTIÓN DE ARTÍCULOS: Gerónimo Astorga, Julia Bralo, Francesca Tallone, Florencia Valse

GESTIÓN DE REDES-DIFUSIÓN: Eugenia Blanco

GESTIÓN DE RESEÑAS: Santiago Moya

CORRECCIÓN: Fernando León Romero

MAQUETACIÓN: María Laura Alori

ISSN: 1851-2577

REDACCIÓN: Paraná 145, 5º piso, CABA (B1017AAC), Argentina

papelesdetrabajo@unsam.edu.ar

www.idaes.edu.ar

Domicilio legal: Yapeyú 2068, San Martín (B1650BHJ), Argentina

Comité Académico

Marc Abélès: L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia

Rita Eder: Universidad Nacional Autónoma de México, México

Arturo Escobar: The University of North Carolina at Chapel Hill, EE. UU.

Silvia Hirsch: Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Daniel James: Indiana University, EE. UU.

Mirta Lobato: Universidad de Buenos Aires, Argentina

Laura Malosetti Costa: CONICET-Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Denis Merklen: L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia

José Nun: CONICET-Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Juan Piovani: Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Rosana Reguillo: ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara, México

Juan Suriano: Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Maristella Svampa: CONICET-Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Comité Editor

Débora Betrisey Nadali: Universidad Complutense de Madrid, España

Alejandra Castillo: Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Chile

Flavia Costa: Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Héctor Jaquet: Universidad Nacional de Misiones, Argentina

Miguel Valderrama: Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Chile

Natalia Gavazzo: Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Fernando Martínez Escobar: Universidad de Buenos Aires, Argentina

Marina Moguillansky: Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Lucila Nejamkis: Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina

Pablo Nemiña: Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Juan Pablo Puentes: Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Adrián Velázquez Ramírez: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

ÍNDICE

EDITORIAL

5

DOSSIER

Víctimas emergentes, escenarios actuales

Coordinado por Diego Zenobi, Carolina Schillagi, Natalia Bermúdez y Santiago Galar

7

Presentación

Diego Zenobi, Carolina Schillagi, Natalia Bermúdez y Santiago Galar

8

Víctima, víctimas, ensayo sobre los usos de una palabra

Christine Lamarre

15

El trabajo por la “memoria, verdad, justicia y reparación” de *querellantes* en la causa contra el franquismo en Buenos Aires

María Agustina Zeitlin

25

A José me lo mataron como un perro

Duelo y movilización social ante un linchamiento en Córdoba

Nahuel A. Blázquez

43

Escraches por razones de género en la escuela secundaria

Paradojas, debates y tensiones entre “lo pedagógico” y “el punitivismo”

Guillermo Romero

59

Desastre y movilización

Las disputas por la categorización de la afectación tras la inundación de Santa Fe del año 2003

Tamara Beltramino

80

En búsqueda de justicia

Cuerpo, dolor y agravio entre los lesionados por las explosiones de Guadalajara

Jorge Federico Eufrazio Jaramillo

101

La masacre de Villas de Salvárcar (Ciudad Juárez)

Un acontecimiento, tres figuras de víctimas

Fabiola de Lachica Huerta

122

De víctimas y beneficiarios

Representaciones y jerarquías en la Ley de Reparación a Víctimas colaterales de femicidio

Lucía Giambriani

143

ARTÍCULOS LIBRES

162

Aproximación al estudio de las empresas públicas en Argentina y América Latina

Estado del arte y propuesta para su abordaje desde la sociología económica

Débora Ascencio

163

Los Juegos Olímpicos de la Juventud

Deporte, mercado y biopolítica

Pablo Faerman

191

Un análisis del aliento y los cantos de cancha en el fútbol femenino

Martín Álvarez Litke

210

Entre recitales y festivales

Sobre espacios de música en vivo en Córdoba durante la década de 1980

María Sol Bruno

228

Habitus y fragmentación de goes en una estudiante de posgrado

Janet Reducindo Laredo,
Miriam de la Cruz Reyes y
Jorge Ariel Ramírez Pérez

250

RESEÑAS

268

Adelante radicales. Ocho ensayos (y una ficción) sobre el futuro del radicalismo

Buenos Aires: Capital intelectual, 2019, 163 pp.

Ignacio Andrés Rossi

269

EDITORIAL

La apuesta por la diversidad temática y disciplinar en los artículos es uno de los ejes de la revista *Papeles de Trabajo*. La búsqueda de una agenda de investigación variada incluye problemas y objetos que permiten abordar la complejidad de la vida social. Al igual que los números anteriores, esta nueva edición alimenta ese espíritu.

En esta ocasión el dossier temático “Víctimas emergentes, escenarios actuales” coordinado por Diego Zenobi, Carolina Schillagi, Natalia Bermúdez y Santiago Galar, presenta un debate sobre una categoría muy actual, la de víctimas. Esta compilación de artículos da cuenta de un panorama amplio y crítico sobre esta categoría, que se despega del sentido común. En la presentación del dossier, los coordinadores abordan este debate, haciendo hincapié en la transformación histórica que esta noción ha tenido para luego abocarse a los sentidos contemporáneos que adquiere. Con el fin de ubicar esa discusión, el dossier comienza con un ensayo de la historiadora francesa Christine Lamarre que rastrea los sentidos de la categoría víctima desde su emergencia en Francia del siglo XVII hasta la actualidad. La traducción de este ensayo por parte de los editores del dossier es un esfuerzo por ampliar el alcance de un análisis central para esta problemática a una cantidad mayor de lectores.

Los trabajos que contribuyen a este dossier abonan a diferentes ejes temáticos de discusión. Agustina Zeitlin aborda de modo relacional las categorías de víctimas y *querellantes* a partir de un trabajo etnográfico de familiares de personas asesinadas durante la Guerra civil española. El trabajo de Nahuel Blázquez se enfoca en un fenómeno actual: el linchamiento. A partir de un caso específico en la ciudad de Córdoba, Blázquez plantea interrogantes sobre el duelo, la categoría víctima y los modos de movilización social. Por su parte, Guillermo Romero contribuye a este debate con un artículo sobre el estatuto de víctima pero, en este caso, en relación con el surgimiento de escraches por violencia sexista en una escuela secundaria de la ciudad de La Plata. Este conjunto de artículos echan luz sobre los matices de la categoría víctimas a partir de abordajes teórico-metodológicos y objetos de investigación específicos.

Un segundo conjunto de artículos que componen este dossier, como señalan los editores, abre interrogantes sobre los modos de demanda de responsabilidad por su sufrimiento por ser víctimas o familiares de víctimas. Los trabajos de Jorge Federico Eufrazio Jaramillo, Tamara Beltramino y Fabiola de Lachica Huerta se ocupan de diversas asociaciones de víctimas organizadas que, al igual que los artículos antes mencionados, contribuyen a ampliar los sentidos de la categoría víctimas y también los modos de abordaje desde las ciencias sociales. Por último, el trabajo de Lucía Giambroni cierra esta compilación analizando los programas de reparación de víctimas en donde el dinero y la jerarquización de quienes merecen o no esa reparación se pone en tensión.

La sección artículos libres también apuesta por la variedad disciplinar y temática. En esta edición, Débora Ascencio desde la sociología económica desarrolla una investigación que busca hacer un aporte tanto teórico como empírico sobre las empresas estatales de Argentina y América Latina. Pablo Faerman aborda un objeto construido como megaevento que irrumpió en la ciudad de Buenos Aires en 2007: los Juegos Olímpicos de la Juventud. En este artículo propone a través del análisis del discurso abordar las tensiones y disputas que se dieron en torno a este evento. Por su parte, Martín Alvarez Litke aporta, desde un enfoque etnográfico, un trabajo con nuevas líneas de investigación sobre el fútbol femenino: las prácticas de aliento. María Sol Bruno explora dos espacios centrales de la música juvenil en la década de 1980 en la ciudad de Córdoba para explorar cómo se organizaban estos espacios, los momentos de performance y las trayectorias tanto de sus productores, artistas como del público. Por último, el trabajo de Janet Reducindo Laredo, Miriam de la Cruz Reyes y Jorge Ariel Ramírez Pérez, a partir de una narrativa autobiográfica, aborda la manera en que las reglas del campo científico propician un tipo de *habitus* específico dentro de los programas de doctorado.

Finalmente, el número se complementa con dos reseñas de libros: *La masculinidad incomodada* de Lara Berg y *Adelante radicales. Ocho ensayos (y una ficción) sobre el futuro del radicalismo* de Ignacio Rossi.

Como se intenta dar cuenta en este número, reforzamos nuestra apuesta por la pluralidad de objetos y abordajes. Les deseamos una buena lectura de esta nueva edición de *Papeles de Trabajo*.

DOSSIER

Víctimas emergentes, escenarios actuales

coordinado por

Diego Zenobi

Carolina Schillagi

Natalia Bermúdez

Santiago Galar

PRESENTACIÓN

Víctimas emergentes, escenarios actuales

La víctima, muchas víctimas

Diego Zenobi,¹ Carolina Schillagi,² Natalia Bermúdez³
y Santiago Galar⁴

El término “víctima” resulta ciertamente problemático. Al igual que otros términos –como “política”, “trauma”, “dolor” o “violencia”, por ejemplo–, se trata de una palabra de uso corriente que suele ser puesta en juego en los análisis producidos desde las ciencias sociales como si se tratara de una categoría transparente, autoevidente. Como aporte a la problematización de ese término, en este dossier hemos incluido la traducción de un ensayo muy breve de la historiadora francesa Christine Lamarre en el que sugiere que el modo en que en la actualidad nos referimos a las víctimas tiene una historia. Según Lamarre esa historia muestra para el caso francés, primero, un deslizamiento en los antiguos usos religiosos del término que se fueron desplazando desde los usos literales hacia los metafóricos; en segundo lugar, de la mano del proceso de secularización de la vida social, se observa una progresiva transformación de los sentidos sagrados asociados a esa categoría en otros más bien profanos. Este texto breve realiza un interesante ejercicio de indagación sobre aquel término y despierta una serie de preguntas que pueden resultar inquietantes si las trasladamos a nuestros propios contextos nacionales y regionales.

Desde hace un tiempo considerable, las víctimas contemporáneas se ubican en el centro de la escena pública contemporánea (Pita y Pereyra, 2020). Se trata de personas que de manera directa o indirecta han sufrido algún daño como producto de hechos calificados como injustos y/o evitables vinculados a violencias de diferente tipo. Un camino posible para abordar la cuestión, y que ha sido y sigue siendo bien transitado, reside en abordar este tipo de situaciones siguiendo las tradiciones (herramientas, conceptos, bibliografía, etc.)

¹ Instituto de Ciencias Antropológicas-UBA/CONICET

² Instituto de Ciencias-UNGS

³ Instituto de Antropología de Córdoba-UNC/CONICET

⁴ Fac.de Humanidades y Cs. de la Educación-UNLP/CONICET

bien establecidas dentro de los límites de cada campo temático. De modo complementario, podemos intentar un abordaje innovador, pero algo arriesgado y que tiene sus propios límites: aportar a un enfoque comprensivo, que incorpore la yuxtaposición de casos y campos (Dodier, 2009), que permita trazar conexiones evitando naturalizar y repetir las fronteras socialmente producidas en torno de los diferentes “temas” (género, violencia institucional, terrorismo de Estado, cuestión ambiental, delito urbano, abuso infantil, catástrofes, hechos de tránsito, etc.). Pero seguir este último camino, y considerando el conjunto de artículos aquí reunidos, despierta una serie de interrogantes que no nos pasan desapercibidos: ¿cuál es el sentido de integrar en un mismo número trabajos que refieren a situaciones que implican a víctimas de hechos de naturaleza totalmente diferente? Más concretamente: ¿cómo puede justificarse esta selección?

Un abordaje tal se sostiene sobre un hecho incontestable: con frecuencia son los propios actores, ya sean individuos, organizaciones sociales, activistas, expertos, medios de comunicación, quienes trazan conexiones insospechadas entre los distintos tipos de casos. Así, se pone en juego la plasticidad de las categorías, los repertorios de acción y las temporalidades, consiguiendo interpelar tramas consagradas del pasado reciente y otras más actuales. El modo en que las propias víctimas evalúan su situación está relacionado con el modo en que evalúan otras causas y situaciones similares, lo que ha conducido a que ciertos autores se refieran a un “espacio global de las víctimas” (Chaumont, 2000; Dodier, 2009) atravesado por interdependencias y relaciones recíprocas. Esto puede verse, por ejemplo, cuando observamos el trabajo social invertido en promover ciertos hechos como casos “de derechos humanos” o como casos “de género”. En ocasiones el propio Estado juega un rol activo en esos procesos, por ejemplo, cuando pone en marcha formas de reparación destinadas a personas o colectivos que sufrieron diferentes tipos de violencia (policial, de género, delitos urbanos o siniestros viales) y cuyo sufrimiento es gestionado por un mismo dispositivo o institución y recurriendo a ciertos saberes profesionales comunes (derecho, psicología, antropología forense, trabajo social, etc.).

Una cuestión de la que, creemos, no cabrán dudas al finalizar la lectura del dossier es que “víctima” es un término complejo que no puede ser asumido como un concepto analítico sin más, ni tampoco como una categoría descriptiva de los sujetos con los que trabajamos. En resumen, se trata de una categoría que no debería ser asumida a priori en la tarea de pesquisa, sino que requiere ser tratada como el emergente de una serie de procesos de definición colectiva.

Moral y responsabilización

Una de las cuestiones recurrentes en los artículos que aquí compilamos está relacionada con las formas de articulación entre las dimensiones de la vida social a las que solemos nombrar como lo “público” (el espacio público, el interés general) y lo “privado” (aquello que hace a la vida íntima, la familia). En algunos de los artículos, los vaivenes entre un ámbito

y otro describen fronteras porosas que son traspasadas gracias a una labor específica que llevan adelante los actores en el marco de distintos casos.

Como puede verse en el trabajo de Zeitlin, la articulación entre el mundo judicial y el conjunto de acciones políticas emprendidas por familiares de personas asesinadas durante la Guerra civil española da lugar a figuras diferenciables, tales como “querellantes” y “víctimas”, que, sin embargo, según el análisis de la autora, tienen vasos comunicantes. Así, se muestra de qué modo una postura moral como la de mantener viva la memoria se conjuga con un trabajo político de determinados familiares que, apoyándose en grillas de lectura, experiencias locales y trayectorias de militancia (principalmente, el movimiento de derechos humanos de la Argentina) intentan que las causas particulares se conviertan en causas colectivas y alcancen legitimidad pública.

Por otra parte, el trabajo de Blázquez aborda las formas de transitar el duelo, las lecturas morales acerca de la muerte y el sufrimiento, así como los aspectos materiales de la memoria: espacios conmemorativos y ritualización (santuarios, altares, grutas, murales). Pero también, su trabajo abre interrogantes acerca de las distintas direcciones que puede adquirir la articulación de lo público y lo íntimo/privado. A través del estudio del caso de asesinato por “linchamiento” en la provincia de Córdoba, el autor muestra que el camino recorrido para visibilizar esa muerte inscribiéndola en el territorio de diversas formas, es protagonizado por actores que no son los familiares del asesinato. Como contrapunto a esto último, sus familiares (principalmente la madre del joven) invierten el trayecto que acabamos de describir e intentan tramitar e inscribir ese duelo en el ámbito de un territorio íntimo como es la casa, aunque apropiándose de las imágenes que fueron inscriptas por otros colectivos “puertas afuera”.

Pero, como señala Barthe (2017), no hay víctimas sin responsabilización. Los procesos acusatorios pueden desplegarse desde formas menos organizadas como el “escrache” hasta la construcción de formas asociativas institucionalizadas. Así, el artículo de Romero muestra la extensión de la forma “escrache” surgida en los años noventa en el contexto de la impunidad como categoría movilizadora desde el movimiento de derechos humanos, hacia contextos inimaginados como la institución escolar. La forma “escrache” ha viajado desde un mundo social a otro como repertorio de responsabilización. En el otro extremo pueden encontrarse los textos de Beltramino, de Eufrazio y de Lachica Huerta, quienes describen las asociaciones de víctimas organizadas que apuntan a quienes –entienden– son los responsables de su sufrimiento. Estas asociaciones pueden expresarse como actores individuales o colectivos que impulsan reclamos y demandas. En este sentido, la responsabilización, el acto de acusar públicamente y reclamar castigo, es consecuencia del activismo que asumen ciertos actores en tanto construcción de compromisos públicos con diferentes causas, así como de formas no institucionalizadas de participación en el espacio público.

En los textos de Eufrazio y Beltramino los actores que llevan adelante las demandas de distinta índole no refieren a la idea de tragedia sino a la de responsabilidad. Tal como

destaca Eufracio con relación a la explosión ocurrida en los inicios de los noventa en Guadalajara, no se trata tanto de las fuentes causales del hecho sino de aquellos que detentaban y detentan la obligación y la responsabilidad política de dar respuestas concretas a los/as afectados/as. Es allí, en la responsabilidad del Estado, donde cifran sus expectativas morales de solidaridad y protección. En línea con ello, el texto de Beltramino muestra cómo los llamados “afectados” por las inundaciones en Santa Fe, Argentina, señalaron a los responsables políticos así como a los/as expertos/as en cuanto a su responsabilidad en la prevención del riesgo al que se enfrentaron y en cuanto a cómo lidiar con el llamado “posdesastre”.

Pero estos universos de organizaciones o de actores individuales movilizados no están estructurados sobre categorías unívocas para definir lo sucedido, sino que existe una variedad de formas de categorizar que son activadas contextualmente. El trabajo de De Lachica Huerta muestra exactamente esto: la categoría “víctima” es dinámica y contextual, se mueve a través de configuraciones que tienen distintos significados sociales. Así, la víctima como categoría es mostrada en su texto en toda su complejidad. Por un lado, a través del análisis del proceso que convierte a un hecho (como la masacre de Ciudad Juárez) en un acontecimiento. Por otro lado, mediante el análisis de los modos en que la categoría de víctima adquiere ribetes diferenciales y puede ser utilizada tanto para respaldar la idea de responsabilidad sobre la propia muerte (“en algo andaban”), para impulsar el proceso de agenciamiento como sujetos políticos que disputan su identidad o también como figura que es así nombrada y legitimada por los/as expertos/as. En tal sentido, su artículo contribuye a iluminar las condiciones de producción de esas formas de identificación.

Asimismo, esas formas de categorizar también expresan tensiones en los textos presentados por Eufracio y Beltramino, en los que puede verse cómo se conforman y contraponen formas diferentes de categorizar (secuestrados, lesionados, damnificados, inundados, afectados) que se agregan, yuxtaponen o discuten con la categoría de “víctima”, ya sea para autodenominarse o para ser nominados por otros actores.

El “gobierno de las víctimas”

Las víctimas no están solas, existe un “gobierno de las víctimas” (Gatti y Martínez, 2017) a través del cual diferentes instituciones, organismos y mecanismos se harían cargo de ellas. En las sociedades contemporáneas, se ha ido conformando un entramado de dispositivos que se ponen en marcha desde ámbitos estatales y no estatales orientados a gestionar sus solicitudes y necesidades. Así, un conjunto de políticas y de procedimientos presentes en la vida pública se destinan a la atención, contención, reparación y asistencia a personas que han sufrido un daño: normativas, leyes, programas estatales y no estatales, líneas de acción, espacios territoriales de mayor o menor grado de institucionalización, redes, entre otros.

En estos dispositivos se desempeñan especialistas de diversas profesiones (psicología, medicina, abogacía, antropología, ciencias forenses, trabajo social) que se ocupan de

la atención, regulación y reparación de los conflictos y situaciones controversiales. En tal sentido, a lo largo del tiempo se ha ido conformando un campo de expertise que aglutina profesionales y áreas de conocimiento que identifican y clasifican víctimas; profesionales involucrados con las distintas formas de acción (política) de las víctimas. Esos profesionales participan de lo que llamamos proceso de producción social de víctimas ya que en ese mismo acto de clasificación, sus prácticas pueden resultar inclusivas o bien expulsivas respecto de quiénes pueden ser considerados como víctimas y quiénes quedan afuera de tal clasificación.

En esta línea, Eufrazio y Beltramino dan cuenta de las formas en las cuales se mide el daño, su correspondencia con la reparación económica y las disputas en torno a ello, a partir de una tensión manifiesta entre reparación y justicia. Categorías como “lesionados”, “sobrevivientes”, “afectados” aparecen tensionando esas disputas, poniendo en juego trayectorias, repertorios de movilización, formas de narrarse frente a especialistas, pero también implican la asignación de acusaciones y responsabilidades en el trabajo político de construcción de las causas a través de otras categorías como la de “inundadores”.

Quiénes pueden ser reparados, bajo qué condiciones, qué figura aparece sacralizada y qué interlocutores se legitiman para hablar en nombre de las víctimas, forman parte de las cuestiones abordadas en el trabajo de Giambroni. En términos de lo que llamamos “gobierno de las víctimas”, el trabajo muestra el modo en que se combinan diversos dispositivos estatales y no estatales, en el intento por dar un “orden” y un sentido específico a las asignaciones monetarias ligadas a la reparación del daño. Este trabajo se realiza no sin controversias y discusiones al respecto por parte de los actores involucrados y que en línea con lo que señalábamos en párrafos anteriores, puede resultar excluyente respecto de qué actores son considerados sujetos de reparación y quiénes quedan afuera o son soslayados como tales. En el texto se muestra el proceso de sanción de la “Ley de Reparación a víctimas colaterales de femicidio” (conocida como “Ley Brisa”). Así, se abordan las jerarquizaciones producidas por el dinero como forma de “reparación”, diferenciándose de otros sentidos “menos puros” en el contexto de debate de la ley tales como “subsidio”, “pensión” o “ayuda”. La reparación termina por naturalizar y consagrar el rol del cuidado materno consignando dinero para garantizar esas condiciones supuestamente “dadas” por la madre antes de su muerte, pero siendo ahora otras las personas a cargo de los menores beneficiarios.

Por su parte, Zeitlin muestra cómo los dispositivos, saberes militantes y entramados en torno al activismo familiar argentino fueron interpelados y resignificados por quienes, reconociéndose “víctimas transnacionales”, se convirtieron en *querellantes* contra el franquismo desde la Argentina. En tal sentido, su texto ofrece un recorrido que permite comprender las formas en que esas y esos familiares realizaron un trabajo de aprendizaje, adecuación, traducción y uso de vocabularios y lenguajes ligados a la expertise jurídica principalmente, que redundó en la constitución de su causa como una causa legítima. En este caso vemos cómo el cruce con determinadas especialidades profesionales y los

dispositivos jurídicos, es una de las formas en que puede ponderarse en términos analíticos el “gobierno de las víctimas” del hablamos.

Aperturas

A lo largo del dossier, los diferentes artículos destacan la diversidad de sentidos que adquieren términos tales como “justicia”, “resistencia”, “pasividad”, “vulnerabilidad”, etc. También las prácticas y tensiones que se articulan en torno a dichas categorías. En resumen, el conjunto de trabajos presentados permite avanzar en la problematización del término “víctima” explicitando la productividad analítica de no darlo por sentado. En cambio, se propone tomarlo como un punto de llegada en la investigación, como aquello que debe ser explicado a través del análisis de la variabilidad existente entre actores, posiciones, discursos y relaciones. Asimismo resulta necesario inscribir a esos sujetos dañados en relación a otros portadores de ciertos saberes y expertises a través de los que ellos “se hacen”, son reconocidos, medidos, evaluados, narrados, etc.

En particular, en lo que hace a nuestro quehacer y saber profesional como científicos sociales, el trabajo con víctimas de violencias plantea la necesidad de un proceso reflexivo relativo a los supuestos y cuestiones morales implicadas en esas labores. Con frecuencia, cuando apelamos a la categoría de “víctima” solemos dar por sentado que esa categoría abarca la culpabilización de un victimario “otro”. Sin embargo, como demuestra el trabajo de De Lachica Huerta, muchas veces puede ser movilizada para acusar a la propia víctima por lo ocurrido. Resultan inquietantes los modos en que podemos llegar a naturalizar los sentidos de las categorías “víctima”, “damnificados”, “afectados”, etc., dotándolas de propiedades agenciales homogéneas. El desafío como científicos sociales bien puede tornar explícitos y problematizar estos posicionamientos, esto es, reconocernos como actores sociales que también producimos y reforzamos clasificaciones, jerarquías, énfasis explicativos y áreas de interés.

De un modo similar, con frecuencia solemos movilizar el término “punitivismo” como un concepto que informa nuestros análisis al describir cierto tipo de intervenciones en los campos en los que trabajamos, sin problematizar el hecho de que se trata de una categoría que delimita posiciones en esos universos. Esto puede ser problemático cuando intentamos comprender la variabilidad de los sentidos que adquieren los términos que ponen en juego los actores sociales cuyas prácticas nos proponemos explicar. Buen ejemplo de esto es el artículo de Romero que, en parte, trata la noción de “punitivismo” (en oposición al “enfoque pedagógico”) como parte de las luchas por los modos adecuados de lidiar con el problema de la violencia de género. Para Romero, si bien el escrache pretende definir una díada clara víctima-victimario, en la escuela, con el “enfoque pedagógico”, esa díada se complejiza.

Finalmente, planteamos algunas preguntas que podrían resultar estimulantes en el marco de la discusión académica y política local sobre los temas aquí tratados: ¿cuáles

víctimas aparecen de forma recurrente en el espacio público y cuáles víctimas resultan aún “impensables”? ¿Cuáles son los mecanismos que determinan la producción de víctimas “sagradas” o “sacralizadas” y de víctimas a las que podríamos llamar “profanas”? Como científicos sociales ¿cuál es nuestro papel en los procesos de legitimación y visibilización de ciertas víctimas y no de otras? ¿Qué perdemos cuando no abordamos los conflictos y tensiones internas en los mundos de víctimas que estudiamos, “higienizando” la política, al decir de Sherry Ortner (2016)? ¿Cuáles son los marcos habilitantes para que una víctima alcance reparaciones de diversos órdenes (morales, judiciales, económicos, etc.)? ¿Cuáles son las víctimas que logran acceder a los entramados y dispositivos estatales y cuáles quedan afuera? Yendo más lejos ¿cómo se articula aquella cuestión con los contextos de desigualdad social que restringen el acceso a la condición de “víctima”?

Estas preguntas, entre otras, forman parte de algunas inquietudes vigentes. Probablemente, las posibles respuestas constituyan un aporte al impulso de modos renovados de abordar algunas de las cuestiones aquí planteadas, promoviendo la indagación, la reflexión y el intercambio entre investigadores e investigadoras de nuestro país y de la región.

Referencias bibliográficas

- Barthe, Yannick (2017) *Les retombées du passé - Le paradoxe de la victime*, Paris: Le Seuil.
- Chaumont, J.M. (2000) “Du culte des héros à la concurrence des victimes”. *Criminologie*, 33 (1), 167–18.
- Dodier, Nicolas (2009) “Experts et victimes, face à face”, en Sandrine Lefranc S. y Mathieu L. (Eds), *Mobilisations de victimes*. Rennes: Presses universitaires de Rennes.
- Gatti, Gabriel y Martínez, María (2017) «El campo de las víctimas. Disensos, consensos e imaginarios compartidos en el nacimiento del ciudadano víctima». En Gabriel Gatti (Ed): *Un mundo de víctimas*. Barcelona: Anthropos.
- Ortner, Sherry (2016) *Análisis sobre Antropología y Teoría Social. Cultura, poder y agencia*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Pita, M.V. y S. Pereyra (eds.) (2020). *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo Press. Disponible en: <<https://www.teseopress.com/movilizacion/>>.

DOSSIER

Víctima, víctimas, ensayo sobre los usos de una palabra¹

Christine Lamarre²

Víctimas es una palabra familiar, utilizada cotidianamente para referirse a quienes se vieron afectados por una desgracia causada por el destino o por malas intenciones. No hay un solo día en que no aparezcan víctimas en las noticias. Sin embargo, esta acepción amplia del término es reciente: los diccionarios del siglo XIX le atribuyen otros usos y priorizan el significado original, aquel que refiere al sacrificio destinado a la divinidad. Este tipo de desplazamiento es habitual en el vocabulario que vive y evoluciona sin cesar, pero en este caso el mismo es muy profundo y amerita que nos detengamos en él.

Ciertamente, los lexicógrafos son los primeros testigos de la historia de los usos de una palabra, pero durante mucho tiempo ellos permanecieron como espectadores tardíos de esas evoluciones; y, sobre todo, su tarea se ve constreñida por el género del diccionario que les exige establecer definiciones demasiado concisas. Por lo tanto, sin descuidarlos, en este ensayo propondré seguir otro indicador en paralelo a sus definiciones: los títulos de los libros. Para trazar esta introducción a la evolución de la palabra “víctima” utilicé el catálogo informatizado de la Biblioteca Nacional de Francia, “Opale +” relevando sistemáticamente todas las menciones a “víctima” o “víctimas” en los títulos de las colecciones impresas, desde los más antiguos hasta aquellos que fueron publicados hasta 1969.³

Los resultados ofrecidos son frágiles porque el corpus reunido tiene varios defectos. El corpus no es homogéneo ya que la legislación relativa al depósito legal no ha funcionado desde siempre; además porque las reglas de publicación de los textos legislativos, por ejemplo, también han variado. Agreguemos que la cantidad de libros sobre un tema puede verse incrementada por contingencias que no están relacionadas con el objeto de la

1 El presente ensayo breve titulado originalmente “Victime, victimes, essai sur les usages d’un mot” fue publicado por primera vez en el libro colectivo *Les victimes, des oubliées de l’histoire?* compilado por Benoît Garnot y editado por Presses Universitaires de Rennes en el año 2000 (pps. 31-40). El mismo fue traducido del francés por Diego Zenobi y Carolina Schillagi.

2 Professeur honoraire d’histoire moderne, Université de Bourgogne.

3 La investigación podría completarse mediante la utilización de Cédérom Opale que recopila las obras impresas recibidas entre 1970 y 1995. Agradezco a la biblioteca municipal de Dijon y a Mme. Hachenberger en particular por su ayuda en el manejo de las herramientas informáticas.

investigación. Por ejemplo, si un título tiene éxito será reeditado varias veces y el número de obras se incrementará sin que haya aportes originales, o bien si se produce un desastre particularmente conmovedor esto dará lugar a una abundancia de escritos diversos, tal como ocurrió con el caso del incendio del Bazar de la Charité. Además, los títulos sólo conducen a un enfoque muy sumario del contenido; el trabajo sobre la aparición de aquellas palabras en los libros sería mucho más revelador, pero se trata de una tarea que requeriría recursos considerables y que no puede ser implementada a esta escala. En cuanto a las bases establecidas a partir del corpus de citas del diccionario, tampoco son convenientes ya que se centran más en la diversidad que en la frecuencia de empleo de los términos.

Pero el interés por los títulos no debe ser subestimado, ya que están ahí para llamar la atención, para promover el interés de los lectores en el libro. En ese sentido, las palabras del título reflejan las sensibilidades de los autores y de los lectores que esperan, al menos tal como ellos se los representan. Finalmente, especialmente en épocas antiguas, a menudo los títulos eran lo suficientemente largos como para describir exactamente el objeto del libro y explicar plenamente el significado del término “víctima”, lo que le otorga valor a la prueba que aquí realizamos. La colección de títulos que contienen la palabra “víctima” o “víctimas” es impresionante: relevamos 2.005 apariciones de esos términos. No están distribuidos uniformemente en el plano cronológico: el término tiene épocas de semi-abandono y otras en las que está de moda. Nos detendremos en ambas con el objeto de examinar y de comprender las significaciones sucesivas que la palabra ha recibido.

TABLA I. Aparición de las palabras “víctima” y “víctimas” en los títulos de los libros de la Biblioteca Nacional de Francia

	VÍCTIMA	VÍCTIMAS
Siglo XVI	0	0
Siglo XVII	7	3
Siglo XVIII	10	23
Siglo XIX	147	498
Siglo XX (hasta 1970)	366	951
TOTAL	530	1475

La ausencia total de la palabra en los títulos de los libros conservados en la Biblioteca Nacional que datan del siglo XVI no sorprende. El término “víctima” es de uso muy reciente. El manual de Godefroy (1902)⁴ no contiene ninguna entrada referida al mismo; para

⁴ La indicación de la palabra «víctima» aparece en el suplemento (t. 10, p.854).

encontrar algún rastro hay que buscar en el anexo, aunque hay que destacar que el ejemplo que ofrece está tomado de una edición de Virgilio fechada en 1529. El diccionario de Edmond Huguet dedicado al siglo en cuestión contiene entradas para todo un vocabulario del sacrificio, desde “victimaire”, “victimeur”, “victimeux” o, incluso, “victimier” (en todos los casos se trata del verdugo), hasta “victimer” para la acción de sacrificar y a “victimal” o “victime” para designar al sacrificado. Entre esos términos, “victime” es el más endeble dado que el autor del Diccionario no está seguro de que sea un sustantivo y duda en tratarlo simplemente como un participio pasado del verbo “victimer”.

Puede pensarse que en aquel entonces los usos de la palabra todavía estaban dominados por su significado primitivo que reenviaba al sacrificio animal o humano. El siglo XVI fue la época del redescubrimiento de la Antigüedad. Los decorados que aún se conservan muestran que las representaciones del sacrificio eran muy apreciadas en esa época. El búcráneo fue uno de los elementos más frecuentemente utilizados en la decoración arquitectónica. La galería de Francisco I en Fontainebleau contiene toda una serie de variaciones en estuco sobre el tema del sacrificio imaginadas por Le Rosso; y ya es bien conocida la importancia de ese estilo que creó escuela, gracias a la difusión de la iconografía. También recordemos que el tema de la guerra de Troya, uno de los más valorados en aquel entonces, permitió propagar la imagen de la víctima pagana por excelencia: Ifigenia.

El descubrimiento de América le dio toda su potencia a la palabra “víctima” ya que allí los europeos fueron testigos de los sacrificios humanos. Los diccionarios dan cuenta de las emociones en juego. Furetière hace una alusión directa en la entrada “victime” totalmente consagrada a la cuestión de los sacrificios: “Los mexicanos sacrificaron un número horroroso de ‘víctimas’ humanas dedicadas a sus falsas deidades” (Furetière, 1690). Esta relevancia otorgada al significado arqueológico de la palabra ya se encuentra en la Enciclopedia de Diderot. Allí esa entrada está redactada por el Caballero de Jaucourt que la subdivide en tres: sacrificios humanos, sacrificios de animales y simulacros. La primera sección es la más larga y vehemente; en ella se revisan los sacrificios realizados por los pueblos antiguos como los romanos, galos, griegos, hebreos, cartagineses, así como la forma en que abandonaron esa práctica. Se indica que, en esa misma época, se hacían sacrificios humanos en América, Asia e inclusive en parte de Europa a causa de la Inquisición. Este polémico artículo comienza con una fuerte condena a las iglesias y lleva como subtítulo “Historia de las supersticiones religiosas”. Le sigue la cuestión relativa a los animales sacrificados como ofrenda a los dioses antiguos. Finaliza con una tercera, la “víctima artificial”: “era una víctima ficticia, hecha de pasta cocida imitando la figura de un animal y ofrecida a los Dioses cuando no había ninguna víctima natural o cuando no se les podía ofrecer ninguna otra” (Diderot y le Rond d’Alembert, 1760). A esta altura el texto ha ganado mucho en amplitud y precisión, es erudito, y reenvía a la víctima a un mundo pasado o lejano ¿Puede pensarse que ese término era deudor, desde hacía mucho tiempo, de esos significados lejanos que lo volvían poco adecuado para referirse a las personas cercanas que atravesaban acontecimientos

dramáticos? El término víctima parece poco usado en las obras que abordan los conflictos religiosos de la época; allí la imagen de la víctima está ligada a la pasividad y se opone a la del mártir, un testigo voluntario que acepta el sufrimiento y la muerte de manera positiva, como muestran los trabajos de Denis Crouzet (1990) y David El Kenz (1998). Allí está Marie Stuart quien puede ser considerada, a la vez, como una víctima y como una mártir.

Durante los dos siglos siguientes la palabra víctima sigue siendo poco frecuente en los títulos (al menos hasta antes de la Revolución Francesa), pero sufre evoluciones notables. En el siglo XVII la palabra aparece nueve veces en seis títulos diferentes pertenecientes a tres obras relacionadas con la religión que tratan sobre teología, piedad, crecimiento espiritual y obras de teatro. Estos títulos reflejan dos evoluciones conexas. En primer lugar, se puede reconocer la importancia de la Reforma católica y de la espiritualidad de la Escuela Francesa que dieron gran importancia a la Encarnación, a los episodios de la vida de Cristo, a la víctima-hostia, a la Eucaristía y a la entrega voluntaria que el cristiano hace de su vida, convirtiéndose también en víctima. Luego, notamos que el sacrificio aquí es moral y por lo tanto figurado, lo que permite que el término “víctima” adquiriera significados más amplios y metafóricos. A pesar de ser poco empleados, estos usos coinciden perfectamente con las definiciones de los diccionarios de finales del siglo XVII que hemos consultado: el de Furetière (1690) y el de l' Académie française (1694).

En esas dos obras la estructura de los artículos es similar. Los autores empiezan exponiendo la definición derivada del sacrificio antiguo y luego desarrollan los significados cristianos al escribir: “Se dice ‘Nuestro Señor Jesucristo, la víctima ofrecida para la salvación de los hombres’. Y en el sacrificio de la misa ‘la hostia es llamada víctima sin sangre’. Se llama figuradamente víctima a las personas que se consagran a Dios mediante votos solemnes. ‘Esta niña ha sido una víctima que tuvo la gracia de Dios’” (extraído del Dictionnaire de l'Académie, edición de 1694). Finalmente, los dos textos desarrollan una tercera explicación metafórica que es objeto de una segunda entrada en la que se inscribe la palabra víctima, esta vez en minúsculas. El pasaje está redactado de esta manera en el diccionario de Furetière (1690):

se refiere figuradamente en Moral a aquellos que sufren persecuciones o la muerte por la cólera o la tiranía de los Grandes. Los Santos Inocentes fueron víctimas que Herodes inmoló por su ambición. Los habitantes de una ciudad invadida son víctimas de la cólera del vencedor. Una niña que es obligada por la fuerza a ser religiosa es una víctima inocente que se sacrifica por la ambición de la familia.

Es evidente que esta tercera acepción será prevaleciente en los usos del término. La misma aporta una modificación considerable: la víctima, al estar dedicada a la divinidad y al ser sacrificada por el bien del grupo se convierte, en estos nuevos usos, en el juguete involuntario de pasiones odiosas y dañinas. Hay, a la vez, desacralización y singularización de la víctima que siempre está en posición de debilidad.

Los títulos del siglo XVIII que contienen la palabra víctima son apenas más numerosos, pero los usos, esta vez, son muy diferentes. Si bien todavía se conserva el sentido tradicional impregnado de sacralidad, también aparecen cuatro novelas consagradas a las víctimas del amor –que no siempre es virtuoso ni siempre es dramático en el Siglo de las Luces–, así como varios textos de medicina, uno de los cuales trata sobre los entierros prematuros, el gran susto del siglo; los otros, de 1795, son trabajos que polemizan sobre la operación de cesárea, tema muy estudiado a finales del siglo. Por último, 17 títulos para 14 obras diferentes producidas en la última década del siglo, muestran la irrupción de usos masivos y nuevos en el orden político. Así, los significados arqueológicos y teológicos primarios tienden a desvanecerse tras nuevos usos, gracias a los cuales la víctima adquiere trazos mucho más cercanos a los actuales. Los diccionarios registraron este desplazamiento. Las ediciones del siglo XVIII⁵ del *Dictionnaire de l'Académie* no incluyen más las frases citadas más arriba relativas a la hostia y a los votos, y la frase que explica los usos metafóricos es más larga y más abstracta:

Se dice figuradamente que ‘un hombre ha sido víctima de un arreglo’ para decir que se ha sacrificado, abandonado sus intereses, que ha asumido sus costos; y que fue víctima del rencor de alguien, para decir que ese alguien le hizo algún daño importante o lo hizo actuar de cierta forma por resentimiento. También se dice que ‘un hombre ha sido víctima de su buena fe, de su generosidad’ para decir que su buena fe, su generosidad, han sido la causa de su desgracia, de su pérdida.

Esta explicación se repite exactamente en otros glosarios y vocabularios, lo que demuestra su eficacia. En esta formulación la víctima pierde su carácter trágico y su debilidad intrínseca. Los enfrentamientos revolucionarios le devolverán estas características.

El término víctima se volverá común en las polémicas políticas, especialmente a partir de la República y el Terror (1792). Los escritores de la época se refieren a las víctimas (entre las que a menudo se reconocen ellos mismos) de la aristocracia, de la opresión, del despotismo, de la tiranía ordinaria o de la episcopal, antipopular, aquella vinculada a los poderes antiguos o a los modernos, según una pluma de 1797. Según Ferdinand Brunot (1924), el término se ha utilizado incluso para definir un partido político en un momento en que las denominaciones eran muy cambiantes. El término recibió una utilización aún más intensa después del 9 de termidor, la caída de Robespierre (Gendron, 1979). Según los recuerdos de Duval, entre otros testigos, en aquella época los jóvenes lanzaron varias modas, como el “peinado de la víctima” que recordaba el pelo corto de los condenados a la guillotina, que podía completarse con una fina cinta roja que se llevaba alrededor del cuello. En París se inauguraban los “bailes de las víctimas” en los que sólo se admitía a los parientes de los

⁵ El Diccionario de la Academia Francesa fue reeditado en 1738, 1762, 1798.

guillotinado y se generalizó el saludo a la víctima, en el que el movimiento de la cabeza reproducía la caída del jefe de los condenados por el Terror. Estos movimientos de moda no fueron registrados por el diccionario de 1798 que en su suplemento dedicado a las nuevas palabras de la Revolución no incluyó el término víctima. La agitación revolucionaria permaneció en los espíritus durante mucho tiempo. La edición de 1842 del diccionario de la Academia Francesa contiene explicaciones del uso ocasional del término víctima que se pueden encontrar en el Littré. Por lo demás, todo el episodio dio lugar a una popular novela del siglo XIX, *Le bal des victimes* de Ponson du Terrail, que tuvo el suficiente éxito como para ser publicada en dos ediciones.

Una parte nada desdeñable de los títulos del siglo XIX que contienen la palabra “víctima” está en deuda con la historia revolucionaria, tratada por sus oponentes como un episodio sangriento reducido a masacres y ejecuciones. Hay 97 títulos que contienen la palabra entre 1800 y 1869. En general, se aplica a los opositores de la Revolución, con la familia real a la cabeza (las víctimas augustas) y a una parte particularmente grande del clero; por lo demás, lo esencial está en la descripción del Terror, con algunos episodios precisos y en la evocación de la guerra de Vendée, entre revolucionarios y contrarrevolucionarios, y el desembarco de Quiberon. La cronología de las ediciones es interesante: las primeras obras se publicaron muy pronto, en 1802; luego la producción tuvo un auge hacia 1815, pero se mantuvo modesta durante los reinados de Luis XVIII, Carlos X y Luis Felipe. La misma aumentó durante la segunda mitad del siglo; las polémicas por la Tercera República son bien conocidas por su violencia, especialmente durante el establecimiento definitivo de la misma (1870), luego durante el centenario de la Revolución y, finalmente, durante la época de la separación de la Iglesia y el Estado. Durante estos episodios aparecieron 34 títulos que refieren a las “víctimas” de la Revolución, cuestión que se agota recién después de la guerra de 1914-1918. Después de 1862, durante el Segundo Imperio, comienza la ola antirrevolucionaria cuyo temprano inicio es poco conocido; en ese entonces se publicaron una decena de títulos, lo que sitúa a estos años al mismo nivel que los años de las grandes polémicas mencionadas más arriba.

El hecho revolucionario permitió abrir el campo de la historia, pasada o en desarrollo, al término que nos interesa. Los acontecimientos pasados habían inspirado poco por fuera de la Revolución Francesa, en este siglo encontramos 17 ejemplos del uso del término víctima que se aplican a hechos del pasado tales como el destino de los protestantes franceses después de la revocación del Edicto de Nantes y al recuerdo de las grandes figuras oscuras utilizadas en las novelas populares del período romántico: Atila, Richelieu, la Máscara de Hierro... En cambio, las convulsiones del siglo se viven cada vez más como tragedias que se cobran víctimas. La caída de Napoleón en 1815 fue saludada con cuatro textos a favor de los muertos y heridos en las campañas militares; la revolución de 1830 dio lugar a 16 obras, varias de ellas relacionadas con las pensiones y dos con el traslado de las cenizas de los muertos realizados en 1839-1840. El destino de las víctimas del ataque de Fieschi a Luis Felipe en 1835 inspiró al autor de un título. La revolución de 1848 no fue muy relevante en

cuanto a las víctimas y sólo encontramos seis textos. En cambio, el golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851 tuvo repercusiones más profundas y sobre todo más duraderas, ya que se publicaron ocho libros entre 1851 y 1889, en parte debido a la cuestión de la compensación para los deportados enviados a la prisión de Cayena (Guyana Francesa) por ese hecho. La Comuna, por su parte, dio lugar a algunos pocos textos. Los últimos acontecimientos del siglo que destacan en las listas estudiadas son los ataques anarquistas denunciados en seis textos, dos de los cuales están dedicados al asesinato del presidente Carnot. Esta historia de las víctimas es eminentemente nacional, y se encuentran pocas referencias a países extranjeros: a lo sumo las masacres de Quíos (Grecia) a manos de los otomanos en una obra de 1822 y las acusaciones contra el Zar o la Reina de España Isabel II.

Pero la palabra “víctima” experimentó en el siglo XIX, especialmente en las últimas tres décadas, un extraordinario aumento de la popularidad debido a sus nuevos usos. Se aplicó en primer lugar a la guerra. La guerra franco-prusiana de 1870 dio lugar a una avalancha de poemas, ensayos, relatos, elegías y elogios que fueron muy numerosos en 1871 y 1872. Los títulos que vinculan la guerra y las víctimas aparecieron regularmente hasta 1895, manteniendo vivo el recuerdo de la derrota. Esta proliferación prefigura la situación posterior a la guerra de 1914-1918. Encontramos más de un centenar de títulos en las listas del siglo siguiente; la masa se compone de una amplísima base de publicaciones periódicas, numerosos textos legislativos y guías que señalan los nuevos derechos que se ofrecen a quienes pertenecen a esta categoría devenida oficial: “excombatientes y víctimas de la guerra”.

A pesar de esto, el uso más común de la palabra está vinculado a otra cuestión: el siglo XIX es el tiempo de los desastres de toda naturaleza, cuestión que puede verse detrás de 163 títulos. Para simplificar, en un primer acercamiento distinguimos entre las calamidades causadas por cuestiones naturales y las causadas por la falla del hombre. Las primeras son más numerosas que las segundas. Los primeros desastres públicos descritos son los terremotos (cuatro ejemplos en Guadalupe, 1843; España, 1885; América del Sur, 1869) y las inundaciones (veinticuatro casos reportados entre 1840 y 1897, incluyendo las famosas inundaciones de 1895). Los libros sólo se refieren a las inundaciones francesas, excepto en 1879, cuando se refieren a las inundaciones de Murcia en España. Los desastres meteorológicos aparecieron más tarde, después de 1880 y de 1890, y se hicieron visibles a través de proyectos de ley para compensar a las poblaciones afectadas. Las tormentas eléctricas, el granizo, los huracanes y los ciclones se suceden de año en año y golpean especialmente en el Sur. El año 1895 está marcado por la abundancia de solicitudes de reparación e indemnizaciones con 21 textos.

No sólo los elementos de la naturaleza causan víctimas sino que muchos desastres son consecuencia de la actividad humana. El episodio que más textos ha generado es el incendio del Bazar de la Caridad en 1897. Las personalidades fallecidas, entre las que figura en primer plano la duquesa de Alençon y los religiosos dominicos que habían instalado un mostrador de ventas en la tienda, fueron celebradas en abundantes sermones que están presentes en muchos relatos sobre ese desastre. Aparte de este accidente excepcional, otras desgracias

alimentan la figura de la víctima: cuatro accidentes (tres roturas de puentes y el primer desastre ferroviario en 1842, donde Dumont d'Urville perdió la vida) dieron lugar a seis obras. Los dos tipos de accidentes más comunes o más reportados son los incendios, incluyendo el del teatro de Niza en 1881 y el de la Ópera Cómica de París en 1887 (17 ocurrencias cada vez), y las explosiones en las minas de Hazebrouck (1862), Montceau (1895), Saint-Etienne (1892), entre muchos otros... Estos dramas generan víctimas indirectas: la situación de los hombres que se veían impedidos de trabajar da lugar a la categoría de víctimas de la desocupación forzada.

En todos estos títulos, la palabra víctima adquiere un nuevo uso masivo que ha llegado a competir con el significado primitivo. Este último no se ha abandonado, pero es menos utilizado. En el siglo XIX, víctima se utilizaba para titular libros de moral o de teología (20 ejemplos), de medicina (10 apariciones), obras de teatro o novelas (en este último caso, la palabra víctima se utiliza más a menudo en singular que en plural, contrariamente a lo que ocurre en los otros dominios). El triunfo del sentido derivado se puede ver en el vocabulario contemporáneo. Si bien en la mayoría de los diccionarios actuales consultados el antónimo de “víctima” sigue siendo “verdugo”, lo que es coherente con la idea de sacrificio que estaba en el seno de la definición original, en el diccionario de Microsoft Word 5 el antónimo es “sobreviviente”. En el Grand Larousse Universel de 1989 el primer significado dado al término “víctima” es “Persona que ha muerto en una guerra, catástrofe, accidente, asesinato, etcétera”.

El hecho de que las víctimas sean designadas para ser compensadas, como en el caso de las víctimas de la guerra franco-prusiana, muestra que los usos y la sensibilidad frente a la desgracia han cambiado. El estatus de víctima reconocida se vuelve una cuestión eminentemente social. La gravedad del daño ahora puede mitigarse mediante medidas reparadoras. Esta posibilidad aparece por primera vez en el campo de los riesgos laborales. Los bomberos fueron descritos como víctimas en 1850, seguidos por los mineros después de 1883, luego por los trabajadores del zinc en 1890 y después de 1892 por los marineros. Este descubrimiento progresivo preparó el terreno para la legislación sobre los accidentes de trabajo del 9 de abril de 1898, que fue precedida y seguida por numerosos intercambios registrados en 37 títulos de proyectos de ley. Entre 1890 y 1900 hubo varias propuestas de leyes: en 1890 la libreta obrera fue abolida y los delegados mineros lograron acceder a inspeccionar regularmente las minas; en 1893 la ley sobre la salud y la seguridad de los trabajadores mejoró las condiciones de trabajo, y la ley de 1898 invirtió la situación legal preexistente haciendo responsable al patrón de cualquier accidente, a menos que pudiera probar que el trabajador era el culpable. El trabajador en desgracia se convirtió, desde el punto de vista de la ley, en una auténtica víctima, lo cual se expresa en numerosos textos que hacen a esa discusión. Ese mismo año la ley del 19 de abril de 1898 reguló la suerte de los niños considerados como víctimas o responsables de cometer delitos; esta innovación suscitó menos controversia que la anterior y dio lugar a pocas publicaciones.

Aquella “victimización” se extendió al mundo judicial en esos mismos años. Luego de la “víctima de los procesos judiciales”, en singular, de 1832, aparecieron las “víctimas de los errores judiciales” de 1894, las de “detenciones erróneas” y de “detenciones abusivas” de 1897, por

lo que comenzó a desarrollarse una corriente de opinión a favor de una revisión más ágil de los juicios (1897). Naturalmente, en el siglo XX, esta tendencia se afirmó y la ampliación de los usos de la palabra “víctima” en el vocabulario jurídico es manifiesta, al tiempo que son publicados numerosos libros técnicos sobre procedimientos jurídicos y derechos de las víctimas.

Luego del decenio excepcional que cierra el siglo XIX, que fue fundante para los usos actuales del término, los significados del término “víctima” se ampliaron poco en nuestro siglo. A lo sumo vemos nuevos campos de aplicación para el mismo, por ejemplo la ficción y las novelas policiales y, con respecto a la realidad, los accidentes automovilísticos y la legislación sobre seguros. La suerte del término en los títulos de libros, que se propagó en las últimas décadas del siglo XIX, no decayó en el siglo siguiente pero tampoco tuvo un nuevo impulso. El último período de enriquecimiento de los significados de la palabra se remonta a los años 1890-1900. Por último, cabe señalar que la noción de víctima siempre ha sido una idea eminentemente social, lo que se refleja en el uso del plural en la gran mayoría de los títulos. Ser víctima es un destino colectivo, especialmente cuando se espera una reparación. En cambio, el término víctima, en singular, suele utilizarse en el género de ficción o en los relatos autobiográficos de personas que se sienten tratadas injustamente ¿Estos usos variados no reflejan, acaso, la dificultad que los victimólogos reconocen tener, todavía hoy, para individualizar a la víctima?

TABLA II: Usos de las palabras víctima y víctimas en los títulos de libros del siglo XIX conservados en la Biblioteca Nacional de Francia, según clasificación cronológica

	VÍCTIMAS	VÍCTIMA
1800-1809	7	5
1810-1819	18	10
1820-1829	27	14
1830-1839	29	12
1840-1849	25	13
1850-1859	23	6
1860-1869	35	8
1870-1879	86	27
1880-1889	72	35
1890-1899	176	17
1900-1909	63	41
1910-1919	64	28
1920-1929	138	44
1930-1939	84	54
1940-1949	77	18
1950-1959	68	18
1960-1969	45	19

Referencias bibliográficas

- Brunot, Ferdinand (1924). *Histoire de la langue française des origines à 1900*, Paris.
- Crouzet, Denis (1990). *Les guerriers de Dieu. La violence au temps des troubles de religion vers 1525-vers 1610*, Seyssel, Champ Vallon.
- Diderot Denis y le Rond d'Alembert Jean, (1760). *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers par une société de gens de lettres*, Neufchâtel, Fauche.
- El Kenz, David (1998). «Les Bûchers du roi. La culture protestante des martyrs (1523- 1572)», *Histoire, économie & société*, 17, issue 3.
- Furetière, Antoine (1690). *Dictionnaire universel contenant généralement tous les mots français*, Rotterdam, Arnout et Reinier.
- Gendron, François (1979). *La jeunesse dorée, épisodes de la Révolution française*, Montréal, Presses universitaires du Québec.
- Godefroy, Frédéric (1902). *Dictionnaire de l'ancienne langue française et de tous ses dialectes du IXe au XVe siècle*, Paris, Bouillon.

DOSSIER

El trabajo por la “memoria, verdad, justicia y reparación” de querellantes en la causa contra el franquismo en Buenos Aires

María Agustina Zeitlin¹

Resumen

La querella argentina aparece como la primera causa judicial del mundo que busca juzgar los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado español entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977. Amparándose en el Principio de Justicia Universal, tras treinta y nueve años de transcurridos los hechos y una ley de Amnistía aún vigente, fueron familiares de víctimas quienes se presentaron como *querellantes* en Buenos Aires, Argentina. El presente trabajo es resultado de una investigación etnográfica acerca de las formas de acción política que configuran el proceso político de la construcción de la “querella contra el franquismo” en la Argentina. Ser familiar, tener reconocimiento como víctima y actuar como querellante son cuestiones que aparecen como fundamentales para mis interlocutores pero que tienen sus propias particularidades y matices. Mi interés es el de exponer quiénes son los protagonistas de la causa contra el franquismo y qué lugares ocupan, a partir del trabajo de campo realizado a lo largo de cinco años junto a las personas que en la Argentina participan como *querellantes*. La investigación busca comprender sus posicionamientos a partir del carácter distintivo y legitimador del ser *querellantes* y su activismo en la búsqueda de “memoria, verdad, justicia y reparación”.

PALABRAS CLAVE: Dictadura; derechos humanos; activismo; *querellantes*.

Abstract

The Argentine complaint appears as the first judicial case in the world that aims to judge the crimes of genocide and/or crimes against humanity committed in Spain by the Spanish State between July 17, 1936 and June 15, 1977. Under the Principle of Universal Justice,

¹ Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani. agustinazeitlin@gmail.com. Orcid 0000-0003-4368-9496

thirty-nine years after the events took place and with the Amnesty Law still in force, it was the victims' relatives who filed a lawsuit in Buenos Aires, Argentina. This paper is the result of an ethnographic research on the forms of political action that shape the political process of the construction of the "lawsuit against Francoism" in Argentina. Being a family member, being recognized as a victim and acting as a plaintiff are issues that appear as fundamental for my interlocutors but that have their own particularities and nuances. My interest on this occasion is to expose who are the protagonists of the case against Francoism and what places they occupy, based on the fieldwork carried out over five years with the people who participate as plaintiffs in Argentina, seeking to understand their positions from the distinctive and legitimizing character of being plaintiffs and their activism in the search for "memory, truth, justice and reparation".

KEYWORDS: Dictatorship; human rights; activism; complainants.

Introducción

Hace poco más de una década que en España emergió un "movimiento de memoria histórica" que rompió con la versión oficial acerca de lo acontecido durante la dictadura franquista y la transición a la democracia. Hasta entonces, los discursos y la literatura que predominaban eran las versiones estatales que no tendían a cuestionar lo sucedido.

A través de la recuperación de expedientes, archivos, exhumaciones, testimonios y diversos eventos, comenzó un revisionismo acerca de la propia historia española, donde académicos de diversas disciplinas han podido abordar el franquismo, sus consecuencias y la construcción de significados (Izquierdo Martín, 2006; Casanova, 2008; Ferrándiz, 2007, 2014; Gatti 2011; Martínez, 2012). Con ello, la categoría "víctima" empezó a resonar en diversos medios de comunicación, dando forma e identidad a quienes habían sido parte afectada por los crímenes cometidos por parte de civiles y militares durante la guerra civil y la dictadura, poniendo en agenda la pregunta sobre el pasado. Las víctimas cobraron importancia y sus relatos se tornaron significativos como testimonios en la reconstrucción de la historia, comenzaron a ocupar el espacio público junto a sus denuncias y el apoyo de profesionales como psicólogos, abogados, forenses, etc.

A partir de lo que fue experimentado como una ruptura del silencio, las víctimas volvieron "la mirada a su contexto de producción" (Montoto, 2015: 132) y la dictadura comenzó a ser repensada en términos de genocidio. La transición democrática y, sobre todo, la ley de amnistía promulgada e instaurada en 1977 pasó de ser vista como una virtud que buscaba poner fin a la dictadura, a convertirse en un problema, una barrera social, política y jurídica. En el intento de desmitificar el relato sobre el pasado, de quienes se conocen como víctimas, familiares e integrantes de diversas asociaciones que los acompañan, el lenguaje de los derechos humanos comenzó a cobrar centralidad y a traducir en términos universales acontecimientos locales; esto permitió hacer viajar La

Causa a través del Atlántico hacia la Argentina, y que “nuevas” víctimas emergieran al otro lado del océano.

A diferencia del contexto español, en la Argentina los estudios sobre dictadura, derechos humanos y procesos y dinámicas políticas cuentan con una mayor trayectoria. En el proceso argentino de la transición hacia la democracia, la ciudadanía estuvo más fuertemente involucrada en la lucha contra la impunidad. De tal modo, muchos académicos se preocuparon por comprender y desentrañar los diversos sentidos acerca de lo sucedido durante la dictadura argentina, la transición a la democracia y los sectores involucrados (Vecchioli, 2001, 2005; Da Silva Catela, 2006, 2008; Vezzetti, 2002; Jelin, 1995, 2007, 2017; Carnovale, 2011; Guglielmucci, 2011, 2017; Van Drunen, 2017). Estos trabajos son una contribución y un antecedente de sumo valor para la interpretación de la experiencia española y la forma en la que la justicia argentina aparece frente a quienes reclaman justicia. En concreto, ofrecen un contexto analítico para comprender la importancia de *la querrela* como instrumento contra la impunidad de los crímenes del franquismo en general y que haya sido presentada en Buenos Aires en particular.

En cuanto a la categoría de víctima en el proceso español al que hace referencia este trabajo, recojo de Reyes Mate (2008) la idea de que hasta hace poco las víctimas españolas eran sujetos invisibles socialmente, convertidos así por determinaciones políticas como la amnistía, que castigaba a aquel que recuerde el pasado, borrándolo, y de este modo también, a sus testigos, sus víctimas. Se ha tendido a pensar que “el progreso de la historia conlleva desgraciadamente un costo humano y social” (Ibídem: 10) y bajo esta idea se ha naturalizado a la víctima como algo inevitable y necesario. Es cosa reciente el giro hacia su visibilización, donde se torna significativo e, incluso, importante su sufrimiento. La víctima ya no es sólo testimonio, sino también un agente político y moral, y la existencia de su memoria manifiesta una injusticia que sigue vigente y que debe recompensarse. El concepto de víctima, o la condición de serlo, ha ido cambiando en el contexto español hacia un sentido más amplio donde los sujetos víctimas ya no son como antes, portadores de un “dolor privado”, héroes o mártires, sino “ciudadanos” y sujetos ordinarios con un dolor “compartido” (Gatti, 2014).

El presente texto es parte del trabajo etnográfico realizado en el marco de una investigación sobre la causa judicial emprendida en Argentina en el año 2010 por familiares de víctimas del franquismo. Oficialmente inscripta como querrela número 4591/2010, constituida en los tribunales argentinos con sede en la ciudad de Buenos Aires, *la querrela* fue la primera acción judicial del mundo contra los crímenes cometidos en España durante la dictadura franquista (1936-1977).² La causa tiene como particularidad juzgar, después de

² Estos crímenes incluyen casos de procesados por el Tribunal de Orden Público (TOP), bebés robados, torturas y trabajos forzados, entre otros.

transcurridos treinta y nueve años, delitos que siguen impunes debido a la vigencia de una ley de amnistía que fue firmada en 1977 tras la muerte del dictador Francisco Franco, lo cual impide que los responsables sean juzgados.³

Mientras que en España esto ha venido obstruyendo el reconocimiento estatal de los delitos y de sus víctimas, de las y los que lo padecieron, en la Argentina, un pequeño grupo de personas, invocando el principio de “justicia universal”, pudieron abrir una causa judicial, conseguir visibilidad, apoyo y cierta legitimación.⁴ Se trata de familiares de asesinados y desaparecidos durante la dictadura franquista, quienes han contado con el apoyo de diversas asociaciones españolas y argentinas.

La investigación buscó construir y analizar etnográficamente el recorrido personal e institucional de las y los actores claves de este proceso político, así como el surgimiento de nuevos sujetos, contextos y tramas de relaciones fundamentales para la producción social del acompañamiento, el apoyo y la legitimación –tanto en clave de cooperación como de conflicto– de sus demandas. Como objetivo más amplio, está el de contribuir desde la antropología social al conocimiento de las maneras en que la “justicia universal” se actualiza a través de espacios y herramientas jurídicas en el plano no sólo transnacional sino fundamentalmente en el marco de acciones e iniciativas políticas locales.

Debido al proceso político en el cual fue conformándose *La Querella*, desbordando al estricto sentido jurídico y al espacio de los tribunales y sus especialistas, aquella resulta un proceso y un fenómeno que no ha sido abordado en plenitud o que, mejor dicho, ha sido atendido bajo las diversas perspectivas de los actores e instituciones que la producen holísticamente como hecho social (Mauss, 2012: 30-31). Si su tratamiento ha estado enfocado desde movimientos de derechos humanos, al activismo y la militancia política, en este trabajo he procurado relacionar esas perspectivas con las de la antropología política. De este modo, un conjunto de trabajos antropológicos sobre procesos y dinámicas políticas dialogan con mi investigación más allá del caso específicamente atendido, ya que me proveen de entendimientos básicos para el estudio etnográfico de la militancia partidaria y movimientos sociales (Rosato y Balbi, 2003; Balbi, 2007; Frederic y Soprano, 2009; Gaztañaga, 2010; Quirós, 2006, 2011). Asimismo, también han sido fundamentales trabajos

3 A finales del año 2006, de la mano de los representantes legales de per a la Recuperació de la Memòria Històrica de Mallorca, aparece la primera denuncia en el Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional. Dos años más tarde, seguido de querellas en su contra, se declara al juez incompetente por prevaricación. La nulidad de la investigación fue pedida por tratar de juzgar hechos que se consideran prescritos y perdonados por la Ley de Amnistía ya citada.

4 Dicho principio se encuentra establecido en la Constitución Nacional Argentina desde 1994, cuando se incorporaron los tratados de derechos humanos. Incluye la obligación de perseguir penalmente a los delitos contra la Humanidad y habilita a un Estado a la investigación de crímenes cometidos fuera de sus fronteras sin que sea necesario que los mismos afecten a sus intereses, sean cometidos por o contra sus ciudadanos en el extranjero, o que los autores de los delitos se encuentren en su territorio, y solo se aplicará al ser delitos sin causas abiertas o juzgadas en el país de origen, ya que de lo contrario prevalece la justicia nacional. De acuerdo con este principio, todos los tribunales de justicia del mundo deben concurrir a la persecución de quienes cometen crímenes contra la Humanidad.

producidos en el país sobre colectivos de familiares de víctimas en diversas situaciones socialmente traumáticas (Zenobi, 2014; Rebollar, 2016, 2019; Gatti, 2017) y una antropología jurídica del activismo de las propias víctimas (Garaño, 2009, 2010; Pita, 2010; Vecchioli, 2011; Delamata, 2004, 2016; Arosi, 2017). El trabajo de Marina Montoto (2017) es el que más se acerca casuísticamente con esta investigación, en cuanto a que sus actores también están inscriptos en el proceso de denuncia de los crímenes cometidos durante la dictadura española; sin embargo, su trabajo está localizado y enfocado en las víctimas españolas y sus familiares en España.

A nivel conceptual, busco aportar al análisis de esta causa, más allá de la categoría de víctima como protagonista y del campo de los derechos humanos como delimitadores jurídicos y políticos. Es decir, que permita dibujar las distintas formas y texturas que adquieren para estas personas la causa judicial y su activismo, los imaginarios sociales y los proyectos personales, las formas ritualizadas en que operan, las disputas y complicidades cotidianamente producidas, las relaciones personales y profesionales, los afectos y entendimientos, las cosas dichas y las guardadas, los proyectos, los sueños, los temores...

En esta ocasión, mi propósito es presentar en una primera parte, un análisis acerca de las categorías de adscripción que emergen por parte de mis interlocutores a lo largo de sus trayectorias y que se conjugan y sirven como construcción identitaria en el marco de lo que ellos denominan *La Querella argentina*. Considerando que, quienes comúnmente son identificados como víctimas o familiares de víctimas, aquí aparecen como *querellantes* a la hora de ocupar diferentes espacios y movilizar las demandas por sus familiares. Existe una articulación entre familiares-*querellantes* y el universo judicial, donde ese universo, por un lado, los somete en su burocracia pero, por otro, los fortalece al permitirles el acceso a ese nuevo universo que les favorece la movilización política del reclamo. Por ello también dedicaré una segunda parte del trabajo al sentido de los postulados “memoria, verdad, justicia y reparación” como motor de las acciones que llevan a cabo.

Familiares *querellantes* contra el franquismo

Diversos factores operaron a la hora de considerar a las víctimas españolas. Uno de ellos está vinculado con que en el campo del derecho, sobre todo el penal, en España se ha sustituido la idea de justicia y castigo por justicia y reparación de las víctimas, así, “la injusticia es vista como una acción que destruye una relación y que la justicia debe reconstruir” (Mate, 2008: 12). Desde la Segunda Guerra Mundial y el reconocimiento de los horrores que había producido el régimen totalitario de Hitler (Arendt, 1998, 2000), la noción de memoria aparece como algo necesario para la construcción de garantías de no repetición. De forma paulatina, la memoria histórica en España ha ido adquiriendo cada vez más relevancia política y social, y su legitimación puede hallarse en el reconocimiento de instituciones estatales y supraestatales.

El reconocimiento social y jurídico de la existencia de la categoría de víctima supuso la elaboración de una serie de derechos concretos que apuntan, según las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, a saber, la verdad, a obtener justicia y a ser reparadas por el daño sufrido, donde:

El Estado debe garantizar el acceso igual y efectivo a la justicia; la reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido; y el acceso a información pertinente sobre los abusos y los mecanismos de reparación. La reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido, comprende cinco tipos de prestaciones: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición (Amnistía Internacional, 2006: 26).

La aparición de esta figura y de su amparo jurídico, dio pie a la incorporación de profesionales especializados en este campo; psicólogos, defensores de derechos humanos, investigadores de distintas disciplinas, abogados, entre otros, que acuden a estudiarlo y ayudarlo. Los organismos de derechos humanos intervienen como agentes genuinos en los casos en los que un acontecimiento se identifica como crimen contra la humanidad y con ello la existencia de personas vulneradas. La forma en la que lo hacen aporta a estas “nuevas víctimas” un espacio social confortable donde superar el dolor y ser recompensadas (Das, 2008; Butler, 2006; Gatti, 2011; Fassin, 2016).

En el marco de la causa contra la impunidad de los crímenes del franquismo en Argentina, examino el proceso que atraviesan, los espacios que generan y las acciones que desarrollan aquellas personas que los impulsan en Buenos Aires, en su mayoría familiares de víctimas del franquismo y militantes republicanos. Son ellos quienes, a través de diversas adscripciones de lucha y estrategias de organización por la visibilidad y el reconocimiento de sus demandas, se agrupan, trabajan, peticionan y son capaces de disputar los significados en torno a lo que llaman *La Querella* como causa política. No se trata únicamente de un procedimiento judicial en el que intervienen abogados y diversos profesionales del ámbito, fundamentalmente *La Querella* está constituida por un conjunto de acciones políticas llevadas a cabo por parte de diferentes actores en pos de una causa concreta.

Aquello que *La Querella argentina* intenta juzgar como genocidio y crimen de lesa humanidad se corresponde con el período conocido como guerra civil (1936-1939) y dictadura (1939-1975) en España.⁵ En el reconocimiento e identificación de elementos en común con la experiencia argentina de la última dictadura militar, la transición democrática, el activismo de sus víctimas y la movilización de valores vinculados con los derechos humanos,

⁵ Hay numerosos trabajos que se encargaron de estudiar la historia española durante aquel periodo que resultan fundamentales para comprender qué es lo que se demanda, su magnitud y dramatismo, y su relevancia social (Del Águila, 2006; Ferrándiz, 2006; Casanova, 2008; Gallego, 2008; Tamayo, 2008; Preston, 2016).

además de los lazos preexistentes entre abogados de España y Argentina (Zeitlin, 2014), las víctimas del franquismo y sus familiares encontraron herramientas mediante las cuales construir sus propias demandas en Buenos Aires.⁶ La forma en la que la sociedad argentina ordena y significa el pasado, impactó en las biografías de las personas que emprenden e impulsan *La Querella*, tomando en cuenta que fue en Argentina donde forjaron sus militancias y activismos.

Los primeros *querellantes* son: Darío, por el fusilamiento de su padre, conocido también por la prensa como “el hombre que venció a Franco” por su trayectoria. Logró encontrar el cuerpo de su padre tras una larga búsqueda a través de testimonios de vecinos del pueblo en Galicia, exhumar y re-enterrar el cuerpo. Al ser quién interpuso la primera demanda, logró romper con el silencio y el olvido instaurado por el franquismo. Inés es querellante por el asesinato de su tío-abuelo, y Adriana, por el de su abuelo, a quien también logró encontrar, exhumar y re-enterrar.

A partir del momento en el que identificaron el daño causado hacia sus familiares como una injusticia que debe ser atendida, comenzaron a identificarse como familiares de víctimas y asumieron un compromiso como tales: luchar por la memoria, verdad, justicia y reparación (Zeitlin y Puga, 2022). Como indica Pita, “a través de los muertos los vivos protestan y reclaman; sus muertos funcionan como demarcadores morales y son también generadores de nuevos actores sociales. Así, los muertos bajo estas circunstancias dan lugar al surgimiento del familiar” (2010: 17). A su vez, el poseer un vínculo de parentesco con la víctima directa crea un efecto divisorio a través del reconocimiento de la experiencia intransferible que vincula a quienes padecen una situación idéntica, separando de aquellos que no lo vivieron (Vecchioli, 2005). Los tres *querellantes* construyeron desde el comienzo una relación de “amistad” muy fuerte. Esta amistad fue fortaleciéndose a lo largo del tiempo en formas de solidaridad, empatía, generosidad, y reciprocidad mutua. El vínculo entre ellos se fue forjando al compartir un mismo espacio de reclamo e ideología, y al transitar el mismo pedido de justicia por la muerte de “sus familiares”.

El hecho de tener un familiar afectado y poseer un vínculo de sangre con la víctima directa es el medio y el camino a través del cual las personas que demandan justicia ante los crímenes se legitiman también como víctimas, apropiándose del dolor y de la historia del familiar (Vecchioli, 2005; Jelin, 2007; Zenobi, 2014). La legitimación y la consideración del familiar de la víctima como también una víctima capaz de demandar, ayudó a que personas que habían nacido en otros países, pudieran sumarse como protagonistas a pesar de no haber vivido en el contexto que se denuncia. Además, como víctimas transnacionales (Gatti,

6 Trabajos de científicos sociales sobre la dictadura argentina y la transición a la democracia permiten comprender acerca lo sucedido, sus características, la emergencia de diversos colectivos de víctimas y familiares que se organizan y mueven buscando justicia y aquello que la historia reciente involucra (Calvo Vicente, 1995; Vecchioli, 2001, 2005; Vezzetti, 2002; Carnovale, 2011; Guglielmucci, 2011, 2017; Jelin, 2007, 2017; Van Drunken, 2017)

2011) logran ser reconocidas y entendidas más allá de las fronteras geográficas y temporales, creándose una amplia comunidad moral de quienes han padecido el sufrimiento (Veena Das, 2008). Son “un doliente universal y, sin embargo, local en su origen” (Gatti, *op. Cit.*: 525-526).

Si la legitimación de un sujeto como víctima supone el reconocimiento de un lugar concreto en la sociedad que la separa del resto por haber sufrido un daño, y les permite en cierta medida ser de ese modo, a partir de la causa judicial, se produce una distinción mayor entre las víctimas y quienes comienzan a ser identificados como *querellantes*. Éste es el espacio atravesado junto a expertos de prestigio y de autoridad, un ámbito complejo lleno de procedimientos y textos que solo ellos son capaces de interpretar. El derecho encarnado en la práctica de los profesionales que lo ejercen, distingue figuras jurídicas sobre las cuales se definen derechos que no solo las contemplan, sino que además ejercen sobre ellas un poder.

A partir de haber judicializado los casos en Argentina, familiares de víctimas empezaron a ser reconocidos además, y sobre todo, como *querellantes*. Como los principales protagonistas, desde la Argentina, impulsaron tanto desde lo judicial como desde lo social La Causa por sus familiares, estos fueron construyendo redes de relaciones con abogados, asociaciones españolas y argentinas, referentes de los derechos humanos en Buenos Aires y España, documentalistas, entre otros, de forma profesional y personal. Dieron conferencias de prensa sobre sus casos particulares y la causa común contra la impunidad, organizaron eventos, hicieron documentales y escribieron libros. En una charla organizada por ellos en conmemoración del Día del Golpe de Estado de España, Adriana definía a Darío como quien “empezó un poco con todo este sueño”, y es que *La Querella* es para mis interlocutores un sueño hecho realidad por haber logrado instituir judicialmente el trabajo que venían haciendo por sus familiares. Legitimados por parte del derecho y los profesionales que intervienen en su nombre, fueron aprendiendo un nuevo lenguaje y adquiriendo nuevas formas de ocupar los distintos escenarios donde participan. En este sentido, estas personas atraviesan un proceso de subjetivación e identificación en la búsqueda del reconocimiento. Como escribe Gatti, al aplicarse los derechos, aunque sea de forma paulatina, operan creando “verdad, consenso, secuencias legitimadas de memoria, y al tiempo, contribuye a la creación de nuevos sujetos colectivos [...] los sujetos asistidos por esa batería legislativa” (2011: 525).

A lo largo de su trayectoria como los primeros *querellantes*, Darío, Inés y Adriana, consolidaron un espacio propio, como si fuera la defensa de un nicho que les pertenece, donde se reconocen sus propias demandas y el trabajo político que llevan a cabo.⁷ Han ido trazando límites

7 Tomo la noción de trabajo político en el sentido que Gaztañaga (2017) lo hace en su trabajo *Obras, fotos y trabajo político: aportes antropológicos sobre su producción social*. Esto es, como una práctica heterogénea que implica “capacidades y disposiciones: operar políticamente, interpretar, diagnosticar escenarios y coyunturas, reconocer los términos de disputas verbales, disputar cuerpo a cuerpo, accionar o suspender la acción en puntos álgidos de la contienda electoral y/o de las gestiones de gobierno, y toda una serie de destrezas para organizar, esperar, empatizar, peticionar, acatar, acompañar, en el local partidario, el barrio, la ciudad, al movilizarse a otras ciudades y en eventos rutinarios y planificados tanto como inesperados y dramáticos” (Ibidem, 89).

dentro de la arena política en torno a la pertenencia al colectivo a través de la definición y producción de la víctima, del familiar y del *querellante* en base a movilizar relaciones institucionales y personales, y también por una cuestión de pertenencia y compromiso hacia los mismos abogados. El activismo de los *querellantes* fue crucial a la hora de generar espacios propios, Darío, Inés y Adriana ya son identificados desde el compromiso hacia el familiar y su lucha los exceptúa de exponer constantemente acciones que las posicionen o reconozcan. Detentan el capital simbólico (Bourdieu, 2001) reconocido no solamente por el Estado a través del sistema jurídico sino también socialmente, en el proceso por el cual han hecho algo con esos lazos, su dolor y sus muertos: se han transformado de familiares a “activistas políticos” (Pita, 2010: 206).

Hacer activismo en un proceso jurídico requirió la traducción de sus historias familiares en discursos políticos y testimonios jurídicos, del aprendizaje de un nuevo lenguaje, politizaron las emociones, convirtieron sus experiencias en pruebas, construyeron lazos de reciprocidad con otros colectivos de víctimas, tejieron redes interpersonales con profesionales de los derechos humanos y adquirieron herramientas que en su activismo lograron establecerlas como portavoces oficiales de las víctimas del franquismo. Además, el activismo de las *querellantes* supuso un manejo y uso de la política cuidado y estratégico para que su reputación adquirida y legitimada no sea cuestionada, “la figura del familiar aparece entonces como una nominación que, en tanto remite a lazos primordiales, produce si no un borramiento, al menos una suspensión de diferencias político-ideológicas” (Pita, 2010: 190).

Una vez parte de *la querella* y tras varias actividades como *querellante*, Inés encontraba en su activismo instancias finitas y en una ocasión me confesó: “Ahora es como que llegué a mi límite. Como que no encuentro nada más para hacer”. Pero, a pesar de que para Inés el activismo parece agotarse en el acto de querellar, la militancia se convierte para mis interlocutores en un capital cultural incorporado, como una forma de actuar y pensar necesaria en la persecución de objetivos concretos y el reconocimiento por parte del resto de personas con las que se relacionan. “Después de la justicia, después va a haber otra cosa porque luchar, te convertís en militante, seguís, siempre alguna causa va a haber. Es un trabajo que no termina nunca”, me aclaró Adriana en una ocasión.

De este modo, como un trabajo que no se termina nunca, los *querellantes* decidieron materializar su lucha en una asociación que concentre el trabajo que vienen haciendo. Cuando fundaron la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) un objetivo fundamental era “ayudar a la gente a conseguir documentación, cosa que es re difícil” y lograr crear un espacio propio de militancia donde se nucleen, como me dijo Inés, “personas que sentimos lo mismo”. La asociación era reflejo del esfuerzo y trabajo de los *querellantes* en el proceso jurídico y sobre todo político, en ella exponían el valor de ese trabajo y eran reconocidos como referentes, teniendo en cuenta que “el ‘familismo’ y el ‘maternalismo’ son criterios centrales de la atribución de legitimidad de la palabra pública en Argentina” (Jelin en Zenobi, 2014: 33). Al fallecer Darío, Inés y Adriana se convertían en referentes y guías para otros familiares y víctimas a través de la asociación.

Los *querellantes* argentinos reconocen como fundamental el hecho de ser ciudadanos de un país que también atravesó una dictadura y que, a diferencia de España, sí consiguió imputar y condenar a sus culpables. Esta experiencia diferencial es parte de *La Querella* y les otorga una herramienta poderosa, material y simbólica, que las víctimas del lado español no poseen.

Las categorías *víctima* o *querellante* cobran fuerza y se ponen en juego constantemente en los diferentes contextos por los que mis interlocutores transitan. La adscripción a una, a otra o a ambas es contextual y situacional; es decir, varía según el valor que represente la categoría en el espacio en que ellos actúen o para las personas con las que interactúen. Dependiendo del contexto, ser definido como víctima y/o querellante, adquiere importancia y valor simbólico a la hora de ocupar un lugar protagónico de reconocimiento en la escena jurídica y política.

El trabajo por la “memoria, verdad, justicia y reparación”

La Querella contra los crímenes del franquismo como espacio social y político ha sido producida por sus protagonistas como una causa legal y sobre todo legítima, en torno de la consigna “verdad, memoria, justicia y reparación”.

Las dos esferas en que *La Querella* es construida, la jurídica y la política, son diferenciales por cuanto implican recorridos diferentes y son, hasta cierto punto, autónomas, aunque interdependientes. La esfera judicial es para mis interlocutores donde *La Querella* adopta su propio término formal de existencia con un matiz legalista y amparada en la competencia y el trabajo de los profesionales del derecho. En este sentido, posee normas acerca de su funcionamiento y el mismo está circunscripto y burocratizado. Pero *La Querella* como causa trasciende lo jurídico hacia lo político, a través de las relaciones y espacios de militancia y activismo, en principio derivados del movimiento de derechos humanos y luego amplificado hacia terrenos partidarios locales. Lo político aquí habilita al menos dos cosas: una, otorga agencia legítima a los sujetos que no poseen credenciales oficiales pertinentes para operar en la esfera judicial, dándoles un lugar y sentido en la causa, roles concretos y protagonismos diferenciales. La segunda, el trabajo de divulgación y difusión hacia el tejido social más amplio fuera de *La Querella*, da espacio a una efectividad concreta que también respalda y legitima a la causa, abre paso al desahogo, la escucha, la empatía y solidaridad, es decir, la reparación en términos simbólicos.

La Querella, por lo tanto, no solo es aquí un procedimiento judicial emprendido por abogados y diversos profesionales del ámbito, es también, el conjunto de acciones políticas desarrolladas por parte de diferentes actores en pos de una causa concreta.

Acompañando a los diferentes actores en su militancia de la causa contra la impunidad del franquismo, fui observando algunos elementos que entraban en juego a lo largo de la toma de decisiones, organización de eventos y el propio accionar de los sujetos en ellos. Dentro de los argumentos a que apelaban para definir “la identidad del movimiento”, la defensa de los derechos humanos significaba tomarlos desde la experiencia argentina y particularmente de la lucha local por la justicia de los crímenes cometidos durante la última dictadura militar.

La consigna promulgada e institucionalizada por los movimientos de derechos humanos nacionales e internacionales “memoria, verdad, justicia y reparación” se convirtió en bandera y eslogan de las acciones que desempeñaban *querellantes* y militantes.⁸ Esto les permitía ser reconocidos y entendidos en diversos contextos más allá de las fronteras delimitadas por *La Querella*, adscribirse a un movimiento social y político amplio que concentra múltiples causas particulares y a la vez lograba generar adscripción a través de valores morales compartidos. Dicha consigna se convirtió en el nexo común a pesar de sus diferencias internas.

En diferentes niveles, los derechos humanos son definidos por organismos internacionales como la creación de derechos concretos hacia las víctimas de genocidio, dictadura o terrorismo de Estado. Pero son también apropiados y resignificados en las acciones políticas que se llevan a cabo las personas que los promueven, reclaman y defienden. Por esto es pertinente prestar atención a los casos concretos y usos particulares, y a los significados cristalizados en esos postulados.

Es relevante recordar que los primeros *querellantes* nacieron y/o vivieron la mayor parte de su vida en un país que es reconocido internacionalmente por su trayectoria en materia de derechos humanos, tras derogar las leyes de Punto final y Obediencia debida, decretadas por el presidente Raúl Alfonsín (UCR 1983-1989) en 1987, juzgar a algunos de los culpables y consolidar en su trayectoria organizaciones que trabajan activamente por los derechos humanos. El haber estado involucradas en política y en la militancia por los derechos humanos en la Argentina, sirvió como espacio no solo de socialización, sino también de aprendizaje. A través de su experiencia, han trabajado para poder funcionar con e independizarse de otras organizaciones o agrupaciones políticas, lo cual es muestra de que no solo están definidas por el contexto sino que además son generadoras de nuevos contextos (Das, 2008:24), a través de un conjunto amplio de narrativas y diferentes formas de transmisión que se actualizan constantemente en las prácticas.⁹

Empapados de la experiencia argentina, los *querellantes* junto a militantes construyeron sus historias desde otro ángulo, comparado con aquellos que permanecieron en España y

8 En la Argentina, “verdad, justicia y memoria” fue el reclamo de un movimiento histórico de derechos humanos en oposición a la dictadura militar. La transición a la democracia supuso un fuerte desafío para ellos y, de hecho, como escribe Jelin, “Los derechos humanos fueron un elemento fundante de la naciente democracia argentina” (2017, p.121) Organismos o colectivos militantes que trabajaron impulsando dicho reclamo lo definen como un proceso político y social complejo que en Argentina comenzó en el año 1983, apenas terminada la dictadura. Defienden e impulsan el derecho a saber la verdad, a obtener justicia y a ser reparadas por el daño sufrido. El presidente argentino Néstor Kirchner (PJ, 2003-2007), fue quien “adoptó una serie de medidas en el ámbito de la verdad, la justicia y la memoria que respondían a reclamos de larga data del movimiento de derecho humanos, y declaró que la defensa de los derechos humanos se convertiría en política de Estado” (Van Drunen, 2017, p.357).

9 En esta línea se puede comprender el surgimiento en el 2011 de la agrupación política Federico García Lorca por parte de descendientes de españoles y en el 2018 de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) en Argentina por parte de *querellantes* y familiares de víctimas. Desde el 2017 la separación de los *querellantes* con respecto a otras organizaciones fue más notoria, en las narrativas lo personal era cada vez menos personal, se volvieron un tanto más profesionalizadas, mediante una fusión entre su posición de víctima, familiar, militante y experto.

crecieron en un contexto de silencio y olvido. Poseen otras herramientas y noción sobre los deberes del Estado con respecto a sus derechos. Aquí de algún modo se da una hibridación entre lo vivido, aquellas historias heredadas a través de familiares españoles, y la influencia de profesionales que los acompañan, como una especie de autoridad de transmisión colectiva. *Querellantes* así entienden y defienden su lugar en La Causa: “Acá las abuelas buscan a los nietos y a nosotros nos tocó a los nietos buscar a las abuelas”.

Los *querellantes*, no solo han aprendido a leer y comprender un mundo plagado de tecnicismos como el jurídico y el forense, sino que, al habitar espacios estatales, los han incorporado activamente al dolor que sentían politizándolo, convertido en una bandera de reclamo de derechos concretos. Para Inés los “derechos humanos hablan de memoria, verdad y justicia”, y en estos postulados se enmarcan las acciones que llevan a cabo. En concreto, me aclaró que “la memoria histórica” implica “investigar, ver expedientes, y con eso llegar a la verdad, con toda esa investigación”, y, en tanto forma de constituir verdades, para ella es importante. Inés siempre fue clara en cuanto a que la memoria no es simplemente el hecho de reconstruir un relato o recordar. La memoria no es per se: se construye. Construir esa memoria es parte del trabajo político, de la militancia, del aprendizaje de nuevos lenguajes, símbolos, normas, etc.

Si como me señalaba Inés, hacer memoria es investigar, es aprender a leer esos expedientes, es entenderlos y significarlos tanto política y jurídicamente, entonces buscar y explicar “la verdad” como objetivo es parte del resultado de esa militancia, de ese trabajo, y éste es traducir realidades complejas y subjetivas en verdades legibles y legítimas para toda la sociedad, que expresan valores morales, que discuten lo justo y lo injusto, y éticos de lo que está bien y está mal. Las anécdotas familiares se convierten en testimonios públicos y en parte fundamental en la construcción de las narrativas y de la identidad de quien narra. De este modo rompen con el silencio y “hacen política a partir de sus relatos” dando lugar a “las memorias” sobre el pasado (Da Silva Catela, 2015). Generan así un relato acerca de la guerra y de la dictadura española que incluye desde testimonios personales, juicios morales, hasta imputaciones más amplias hacia las prácticas por parte de quienes ejercían la violencia; todo ello siempre bajo la premisa: verdad, memoria, justicia y reparación. También generan un poder evocador marcado por discursos y acontecimientos rescatados de referentes del pasado en el presente, políticos y militantes sobre los que se reflejan. Identidades como: Federico García Lorca, La Pasionaria (Dolores Ibarruri), los brigadistas y luchadores republicanos aparecen resignificados como ejemplos que los retrotraen y van perfilando la historia legítima, aquella que se manifiesta y defiende.

Quienes son parte de La Causa contra el franquismo, creen en la necesidad de pasar la antorcha a través de generaciones, haciendo que lo individual sea posible por estos dispositivos que se conservan comunitariamente. Adriana, en una entrevista, insistió en que su demanda es parte de “un eslabón, ya que no es solo una lucha nuestra, el objetivo es que sea algo que no se termina”. Mediante la instauración de la memoria, no solo se pretende

la inculcación de una serie de valores que permiten la ruptura de discursos hegemónicos sobre la dictadura franquista y su impunidad, sino que además se logra la trascendencia del plano físico-material de los familiares que cada uno reivindica. Es decir, en cada uno de los actos de narrar se disputa la muerte como una injusticia y se recupera la vida dentro de un campo simbólico-espiritual de aquellos que murieron en la guerra o en la dictadura, desafiando la temporalidad y los espacios. Hacer de *La Causa* una lucha eterna que implique a toda una sociedad es trabajar para que las historias no mueran y, con ello, tampoco sus protagonistas. Por eso, Adriana considera que “hay que difundir para que la memoria y para que la historia se sepa y no deje de existir”. En definitiva, el trabajo político que llevan a cabo mis interlocutores por la búsqueda de memoria, verdad, justicia y reparación, moviliza símbolos e ideas, lógicas, relaciones interpersonales, estrategias y posicionamientos, que hacen que la causa particular vista como deber familiar se convierta en una causa colectiva.

Al traducir la muerte del familiar particular a una injusticia que involucra a la sociedad y al Estado, la memoria aparece como una arena de disputa donde se discuten los sentidos de la historia recuperada y se lucha por legitimar el relato como verdad. Como plantea Jelin: “la memoria no es el pasado, sino la manera en que los sujetos construyen un sentido del pasado, un pasado que se actualiza en su enlace con el presente y también con un futuro deseado en el acto de recordar, olvidar y silenciar” (Jelin, 2017:15).

La importancia del espacio que se genera en el trabajo político de hacer memoria radica en que para los *querellantes* posibilita exteriorizar y expresar el duelo y reivindicarlo socialmente como una causa política, además, estos espacios son experimentados comúnmente como terapéuticos para víctimas y sus familiares (Das, 2008).

Cuando refería a la consigna “memoria, verdad, justicia y reparación”, la justicia no es algo que aparece repentinamente ni que está de por sí dado, la justicia corresponde a parte de ese proceso político en el que mis interlocutores están insertos. Significa establecer como verdad legítima ese trabajo por la memoria y lograr que sea reconocida por toda la sociedad. Coexisten recorridos diversos pero complementarios en la construcción de dicha verdad y en la obtención de la justicia. Aparentemente, se trata de algo más simbólico que material, dado que los crímenes cometidos sucedieron hace tantos años que muchas víctimas y sus culpables ya no se encuentran con vida. Víctimas, familiares, *querellantes* y militantes que los acompañan trabajan políticamente para reparar moralmente, subsanar dignidades, rehacer lo que la dictadura dejó como consecuencia; historias y personas desaparecidas en términos tan literales como metafóricos. La lucha por el reconocimiento social supone la legitimación de los casos particulares como parte de una causa inscripta dentro de un movimiento mucho más amplio y colectivo. La justicia y la reparación se encuentran en la solidaridad de la propia sociedad que las reconocen, las acompañan y les brindan un lugar especial. Por eso, Inés al recordar sus pasos en esta lucha burocrática, sus frustraciones y aprendizajes, me cuenta que más allá de las denuncias judiciales hay una particular importancia en la visibilización social:

Yo iba a presentar una denuncia por mi abuelo. Slepoy consideraba que no tenía suficientes pruebas de que lo habían matado, y yo había hecho toda una denuncia para presentarla a la jueza Servini. Pero no hay una partida que diga: murió. Entonces, después digo no, ya está en internet, ya es conocido y eso es importante. Quedó así, no presenté la denuncia ante Servini.

Para mis interlocutores, en el desarrollo del trabajo que llevan a cabo en la causa contra el franquismo en Buenos Aires, ya se está haciendo justicia y reparando, se trata de marcar un precedente, ya que, a pesar de la existencia de una ley de amnistía en España, se abre la oportunidad a muchas personas de tener un marco donde poder actuar jurídica y políticamente respecto a los crímenes cometidos contra sus familiares. Además, en los actos de conmemoración, los ciclos culturales y políticos, las charlas y presentaciones de libros y/o documentales, se logra escribir y divulgar la historia vivida y transmitida, es allí donde las personas, vivas y/o muertas reciben su reparación en el propio hecho de reconocerse, legitimarse y homenajear.

Las redes son necesarias y fundamentales en el desarrollo de una causa que se impulsa y se construye desde lo político en el plano social, es ahí, en los espacios de cohesión y solidaridad donde los afectados encuentran el respaldo. Ser querellante es actuar desde otra posición y con otros derechos distintivos. A partir de su definición y reconocimiento en diferentes ámbitos (legal, social, político, etc.), estos sujetos aprenden a habitar el mundo bajo nuevos parámetros. En su activismo buscan poder lograr, por un lado, concentrar todos los poderes y llegar a un amplio sector social, y, por otro, la perdurabilidad de la memoria y una transformación a nivel de conciencia mediante la divulgación, legitimando su relato frente a otros; consolidarse como tradiciones orales.

Conclusiones

El objetivo de este texto fue exponer las principales formas de acción política que configuran el proceso de *La Querella*, poniendo el foco en las personas que participan como *querellantes* en la búsqueda de “memoria, verdad, justicia y reparación”. Me enfoqué en presentar las distintas categorías de adscripción: víctima, familiar y querellante, que emergen en La Causa y ver cuáles son algunas de sus características, posicionamientos y dinámicas. Esto me permitió ahondar en lo que significa y ofrece la praxis de querellante para mis interlocutores, algunos de sus puntos de encuentro y desencuentro con las de víctima, preceptos morales, estrategias y objetivos.

Inés, Darío y Adriana aparecen como *querellantes* a partir de las denuncias presentadas en Argentina por los fusilamientos de sus familiares durante la dictadura española. A partir de la experiencia compartida en el proceso de denuncia, se consolidaron como grupo y se distinguieron del resto de familiares de víctimas que no lograron judicializar los casos. El acceso a la justicia operó como circuito legitimador y distintivo. Así reconocidos,

fueron delimitando sus derechos y trazaron lógicas que buscaban defender su exclusividad y legitimidad como personas reconocidas por el derecho y más allá del mismo. El acompañamiento entre ellos, la amistad que forjaron bajo la premisa de un sentimiento único compartido, y el dolor, la necesidad de justicia por lo cometido hacia sus familiares y el desamparo ante el silencio impuesto por el Estado español al que le reclaman.

En esta causa pude encontrar que *querellante* aparece como una categoría con una fuerte carga simbólica, distintiva y legitimadora, dentro y fuera del proceso jurídico y de la construcción de los vínculos entre sus protagonistas. La propia nominación expresa una acción legal y se distingue de la víctima en cuanto a que conlleva una agencia y está avalado y legitimado por el derecho. Al definirse como tales, delimitan el espacio enmarcándose en una causa concreta y restringiendo la pertenencia a él a través de una acción llevada a cabo que jerarquiza entre el ciudadano común, la víctima, el familiar y el *querellante*. La ambigüedad en la adscripción propia y externa de los actores, como familiar y querellante a la vez, habilita una dinámica informal, aunque permanente, que amplía o reduce las fronteras del reconocimiento y la legitimidad, más allá de la estricta legalidad, dependiendo del contexto en el que los actores se muevan y con quiénes y cómo se relacionen.

Las causas familiares, al pasar por la maquinaria judicial, se hicieron carne en los *querellantes* como sus principales representantes. Quienes forman parte de *La Querella*, al exponer el trabajo que llevan a cabo producen y gestionan significados sobre el lugar que ocupan y el valor de lo que hacen. En este sentido, los *querellantes* han organizado múltiples charlas, homenajes, entrevistas, han participado de encuentros de Derechos Humanos y han estado presentes en eventos en los que La Causa era reconocida. Los eventos en los que mis interlocutores se ven incluidos, tratan de relaciones, repertorios simbólicos y recursos que se activan en pos de construir una imagen que les identifique y distinga respecto al resto. El trabajo político se inscribe como significativo para los actores dentro de una dinámica grupal jerarquizante, de inclusión y exclusión, y cimentada en acciones cotidianas.

La trayectoria atravesada como *querellantes* requirió del aprendizaje de nuevos derechos a través de los cuales actúan, de la interacción con otros expertos y la incorporación de un determinado lenguaje profesionalizado que les permite defender su lugar en *La Causa*.

Como he intentado mostrar, la consigna “memoria, verdad, justicia y reparación” es construida a lo largo de las acciones llevadas a cabo por parte de quienes la impulsan en el marco de esta causa, de forma colectiva, y en ella se disputan los sentidos que otorgan a La Causa. Pararme sobre la consigna “memoria, verdad, justicia y reparación” me ayudó a comprender el sentido que en esta causa tiene por parte de mis interlocutores y sus prácticas. La memoria aparece como motor y el trabajo político que tanto unos como otros llevan a cabo, y por lo general en el discurso aparece acompañado del adjetivo “histórica” ya que hace alusión a la memoria sobre el pasado. En concreto, *querellantes* junto a otros actores que los acompañan hacen memoria histórica y para ello recuperan desde una perspectiva moralizante las historias de sus antepasados españoles y disputan los sentidos de justicia

y de verdad sobre ellas. El lema “memoria, verdad, justicia y reparación” que comúnmente está asociado a derechos tras crímenes de genocidio o lesa humanidad, aquí aparece de forma sustantiva acompañando al verbo “hacer”: es el trabajo político de mis interlocutores en *La Causa*.

En el proceso de conformación de espacios generadores de memoria, verdad, justicia y reparación está el trabajo constante de este colectivo de personas que combinan la cotidianidad con la política. Existe un esfuerzo por integrar el trabajo político como forma de vida, visto como el ejercicio y desempeño de acciones morales donde sus valores se ven materializados y reconocidos. *La querrela* como causa judicial fue lo que sirvió como motor en la conformación de un movimiento mayor en pos de los derechos humanos contra la impunidad del franquismo.

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional (2006). *Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo. No hay derecho. Preocupaciones sobre el Proyecto de Ley de Derechos de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo*. Madrid, España: Sección española de Amnistía Internacional.
- Arendt, Hanna (1998). *Los Orígenes del Totalitarismo*. México, Taurus
- Arendt, Hanna. (2000). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, Lumen.
- Balbi, Fernando (2007). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires, Editorial Antropofagia.
- Bourdieu, Pierre (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Desclée De Brouwer.
- Butler, Judith (2006). *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.
- Casanova, Julián (2008). *República y Guerra Civil*. Barcelona, Crítica / Marcial Pons.
- Da Silva Catela, Ludmila (2006). “Desaparición, violencia política y dictadura en Argentina. Mapas de la violencia, políticas y ciclos de las memorias”, *Memoria e Historia*, pp. 51-78.
- Da Silva Catela, Ludmila (2008). “Derechos humanos y memoria. Historia y dilemas de una relación particular en Argentina”, *Teoría e Cultura*, Vol.3, Num. 1/2, pp. 9-20.
- Da Silva Catela, Ludmila (2015). “Romper el silencio, traducir el dolor. La fuerza de la historia oral frente a las situaciones de violencia política”, *C & P, Revista Cambios y Permanencias*, Vol.6.
- Das, Veena (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Fassin, Didier (2016) *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Buenos Aires, Prometeo Libros
- Ferrándiz, Francisco (2007). “Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, Núm. 7.
- Ferrándiz, Francisco (2014). *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona, Editorial Anthropos

- Frederic, Sabrina y Soprano, Germán (Comps.) (2009). *Política y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*. Buenos Aires, Prometeo Libros
- Gatti, Gabriel (2011). “De un continente al otro: el desaparecido transnacional, la cultura humanitaria y las víctimas totales en tiempos de guerra global”, *Política y Sociedad*, Vol.3, Núm.48, pp. 519-536.
- Gatti, Gabriel (2014). “Como la [víctima] española no hay. (Pistas confusas para poder seguir de cerca y entender la singular vida de un personaje social en pleno esplendor)”, *Kamchatka*, Vol.4, pp.275-292. DOI: 10.7203/KAM.4.4141
- Gatti, Gabriel (ed.) (2017). *Un mundo de víctimas*. Barcelona, Anthropos.
- Gaztañaga, Julieta (2010). *El trabajo político y sus obras: Una etnografía de tres procesos políticos en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Antropofagia.
- Gaztañaga, Julieta (2017). “Obras, fotos y trabajo político: aportes antropológicos sobre su producción social”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, Vol.60, pp. 81-99.
- Guglielmucci, Ana (2011). “La construcción social de los espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina como lugares de memoria auténtica”, *Sociedade e Cultura*, Vol.14, pp. 321 – 332.
- Guglielmucci, Ana (2017). “El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia”, *Revista de Estudios Sociales*, pp. 83 – 97.
- Izquierdo, Martín Jesús y Sánchez, León Pablo (2006). *La guerra que nos han contado, 1936 y nosotros*. Madrid, Alianza Editorial.
- Jelin, Elisabeth (1995). “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en C.H. Acuña *et al. Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires, Nueva Visión. pp. 103-146.
- Jelin, Elisabeth (2007). “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra”, *Cuadernos Pagu*, Núm.29, pp. 37-60.
- Jelin, Elisabeth (2017). *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Mate, Reyes (2008). *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona, Anthropos Editorial.
- Mauss, Marcel (2012) *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Madrid, Katz Editores.
- Montoto, Marina (2015). “Una mirada a la crisis del relato hegemónico de la Transición Española: *La querrela* argentina contra los crímenes franquistas”, *Kamchatka*, Núm. 4, 125-145.
- Montoto, Marina (2017). “Las víctimas del franquismo en “*La Querrela Argentina*”: luchas por el reconocimiento y nuevas desigualdades”, *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, Núm, 1, pp. 1-25.

- Pita, María Victoria (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, Editores del Puerto S.R.L.
- Quirós, Julieta (2006). *Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires*. 'Serie Etnográfica'. Buenos Aires, Centro de Antropología Social, Instituto de Desarrollo Económico y Social & Editorial Antropofagia.
- Quirós, Julieta (2011). *El por qué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida)*. Buenos Aires, Antropofagia.
- Rebollar, Alicia Irene (2019). *Mucho más que dolor y lazos de sangre. El activismo de las víctimas en la Asociación Madres del Dolor*. Buenos Aires, Editorial Dunken.
- Rosato, Ana y Balbi, Fernando (Eds.) (2003). *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social*. Buenos Aires, Centro de Antropología Social, Instituto de Desarrollo Económico y Social & Editorial Antropofagia.
- Vecchioli, Virginia (2001). "Políticas de la Memoria y Formas de Clasificación Social. ¿Quiénes son las 'Víctimas del Terrorismo de Estado' en la Argentina?" en Groppo B. y Flier P. (comp.), *La Imposibilidad del Olvido. Recorridos de la Memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Ed. Al Margen. pp. 83-102.
- Vecchioli, Virginia (2005). "La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos", en Frederic, S. y Germán S. (comp.), *Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires, Ed. UNQ/Prometeo. pp. 241-255.
- Vezzetti, Hugo. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Van Drunen, Saskia. (2017). *En lucha con el pasado. El movimiento de derechos humanos y las políticas de la memoria en la Argentina post-dictatorial (1983-2006)*. Villa María, Eduvim
- Zenobi, Diego (2014). *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires, Antropofagia.
- Zeitlin, María Agustina (2014) "Las víctimas del Franquismo ante los tribunales argentinos." XI Congreso Argentino de Antropología Social. Fecha del evento: del 13 al 16 de Julio. Disponible en: <http://www.11caas.org/conf-cientifica/comunicacionesActasEvento.php>
- Zeitlin, María Agustina, y Puga, Laura (2022). Sentidos e Ações em torno das mortes familiares na Querela Argentina pelos "Crimes do Franquismo" a partir do trabalho etnográfico. *Revista M. Estudos Sobre a Morte, Os Mortos E O Morrer*, 7(13), 13–36. Recuperado de <http://seer.unirio.br/revistam/article/view/10569>

DOSSIER

A José me lo mataron como un perro

Duelo y movilización social ante un linchamiento en Córdoba

Nahuel A. Blázquez¹

Resumen

A consecuencia de un caso de “linchamiento”, busco llamar la atención etnográficamente sobre la centralidad de la movilización social y el proceso de gestión de duelo. Tomo como objeto de interés la muerte de un joven asesinado por vecinos de un barrio de la ciudad de Córdoba (Argentina) en junio del 2015. En primer lugar, me interesa exponer cómo se desarrolló la protesta en la escena pública, en la calle, a partir de una serie de iconografías desplegadas. En segundo lugar, y mediante otro recorrido, pretendo analizar la gestión de duelo tomando como epicentro el espacio doméstico, la casa de la madre del joven asesinado. En base a diferentes sentidos atribuidos a la categoría violencia, en correlato a distintos marcadores sociales de la diferencia, describo y analizo desplazamientos en las formas de “politizar la muerte” a partir de territorios y cuerpos específicos. Aquí muestro que el trabajo que realizan los organismos de derechos humanos y familiares, en especial madres, para denunciar, impugnar y recordar la muerte de sus seres queridos no pueden ser pensados como libre de tensiones.

PALABRAS CLAVES: Linchamiento; Movilización Social; Duelo; Violencia; Gruta

Abstract

As a result of a “lynching” case, ethnographically it sought to draw attention to the centrality of social mobilization and the process of grief management. It took as an object of interest the death of a young man murdered by the residents of a neighborhood in the city of Córdoba (Arg.) in June 2015. First of all, I am interested in showing how the protest

¹ Instituto de Antropología de Córdoba, nahuelblazquez@gmail.com, Orcid 0000-0001-5432-3698,

developed in the public scene, in the street, from a series of iconographies displayed. Secondly, and through another route, I intend to analyze the management of mourning taking as epicenter the domestic space, the house of the mother of the murdered young man. Based on the different meanings attributed to the category of violence, in correlation with different social markers of difference, I describe and analyze displacements in the forms of “politicizing death” from specific territories and bodies. Here I show that the work done by human rights organizations and family members, especially mothers, to denounce, challenge and remember loved ones cannot be homologated or thought of as free of tension.

KEYWORDS: Lynching; Social Mobilization; Mourning; Violence; Grotto

Introducción

La palabra “linchar” es un concepto con densidad histórica. Hay estudios que encuentran la emergencia del término con la independencia de los Estados Unidos bajo la figura de William Lynch, quien fue amo de varias plantaciones de esclavos del estado de Virginia. Lynch, junto a vecinos de Pensilvania, conformó un grupo que buscaba hacer justicia por mano propia a partir de la ejecución de supuestos monárquicos y delincuentes de manera rápida, sumaria y sin posibilidad alguna de defensa. Pero la incidencia de esta práctica fue mucho más allá. Aun cuando la justicia formal norteamericana fue plenamente instaurada, los actos se perpetuaron, casi en exclusividad, contra personas negras. De modo que los linchamientos no son un fenómeno moderno. Marina Azahua (2014) repone de manera estupenda la supremacía blanca norteamericana a partir de postales vendidas y esparcidas como souvenirs de odio en 1900. Por todo esto, parto del entendimiento de que el racismo y categorías raciales continúan operando, o tomando los aportes de Ann Stoler (2016) hay una “presencia colonial” que continúa presionando el presente, por lo que en cada uno de los actos brutales que aquí pretendo mostrar reverbera un legado que no deja de actualizarse.

Recuperando esto y sin olvidar que el pasado bajo ningún punto de vista puede considerarse clausurado, me gustaría hacer foco en la historia reciente de nuestro país. A partir de la última dictadura y el desarrollo de las organizaciones de derechos humanos a finales de la década de 1980, diversas autoras (Catela, 2001; Pita y Pereyra, 2020; Bermúdez, 2019) han analizado diferentes formas de movilización con amplios repertorios de protestas y técnicas de humillación social para construir demandas de justicia. A partir de estos aportes al campo de estudio, rescato la idea de que no todos los “casos” ganan estatus justificable y los que lo hacen no siempre alcanzan un buen desempeño en términos de reconocimiento de derechos, condenas y/o indemnizaciones. Pero hay algo más: no todas las luchas de familiares frente a la muerte de sus seres queridos se desarrollan delante del Palacio de Justicia. Para construir “casos”, politizar la muerte es decisivo, pero ¿cuál es el trabajo específico que realizan familiares y militantes? ¿Dentro de qué marcos se construye una

“víctima”? ¿Qué pasa con las “víctimas no inocentes”? ¿Cuáles elementos iconográficos van a ser utilizados en cada denuncia y/o homenaje? ¿Qué articulaciones y actores sociales de peso acompañan el reclamo? ¿De dónde emana la fuente que lo nutre y lo sustenta? ¿Con qué iconografías se transforman la muerte en reivindicaciones de justicia? Y a lo que esta historia nos trae ¿cómo se protesta un “linchamiento”? Aquí no hay desaparecidos, ni presos políticos, no hay ninguna catástrofe o jóvenes fusilados por la policía.

Producto del trabajo final de maestría, este artículo retoma la temática de los “linchamientos” para llamar la atención etnográficamente sobre la centralidad de la movilización social y el proceso de gestión de duelo. Tomo como objeto de interés la muerte de José Luis Díaz, asesinado por vecinos de un barrio de la ciudad de Córdoba en junio del 2015. La estructura del trabajo tiene el siguiente orden: en primer lugar, me interesa describir y comprender cómo se desarrolló la protesta a partir de una serie de iconografías desplegadas en la escena pública. En segundo lugar, y mediante otro recorrido, pretendo analizar la gestión de duelo tomando como epicentro el espacio doméstico, la casa de Isabel, madre del joven asesinado. De la primera a la segunda parte, de la calle al espacio doméstico, hay un desplazamiento. Invito al lector a seguir ese movimiento.

Si no hay justicia, hay escrache

A José Luis Díaz lo asesinaron una fría tarde de invierno de 2015. En junio de ese año, él y un amigo increparon con un arma de juguete a un chico que esperaba el colectivo y todo salió mal. Tras forcejear con quien se resistía a ser robado, llegó un vecino, luego otro y otro. Su amigo escapó, José no. Lo ataron con una cuerda entre sus pantorrillas y mientras uno lo sujetaba de los hombros los demás le pegaban. En la investigación criminal figura la participación de al menos siete personas. Alguien informó a la policía y al llegar todos desaparecieron, al parecer nadie vio nada. Pacto de silencio. Los uniformados dieron aviso a la ambulancia que levantó el cuerpo convulsionado y sin oxígeno, pero lo hizo casi una hora más tarde. Lo internaron con respirador artificial y tras 13 días de espera sin progresos vitales, donaron sus órganos y lo desconectaron. José tenía 23 años.

*Yo soy uno de los que mató a tu hermano, mil veces lo mataría,*² le escribió un vecino por Facebook a la hermana de José Luis el mismo día del funeral, señalándole que esa vida de ninguna manera es, fue y será pasible de luto.

En agosto de 2015, a dos meses del asesinato, con la investigación criminal en curso, se produjo una convocatoria para que familiares, amigos y militantes de organizaciones sociales y derechos humanos pintaran murales, grafitearan paredes y colocaran una gruta en

² De aquí en adelante las categorías de mis interlocutores y mis notas de campo serán señaladas con itálicas. El mismo recurso alcanza a palabras en otro idioma. Las comillas son utilizadas para citas de otros autores o para connotar la ambigüedad de un término.

la puerta donde viven los principales acusados. Frente a ese domicilio se extendió una bandera que reclamaba: *Ni un linchado más, Cárcel para los asesinos*. Conozco esta historia porque en mi trabajo de campo hice contactos y relaciones con las personas que denunciaron y politizaron la muerte. Poco a poco realicé entrevistas a los participantes de la convocatoria, primero conocí al abogado defensor de la familia, luego a periodistas que reportearon el evento y luego a la directora de un colegio de la ciudad de Córdoba que lo organizó para reclamar justicia.³ Cada uno referenciaba a otro, se conocían de otras protestas y en mayor o menor medida se reconocían como militantes. Esto fue lo que primero que intenté hacer: comprender cómo la muerte se convirtió en un “caso” y luego en una causa.⁴

FOTOGRAFÍA 1. Mural *La Cadena Evolutiva*. Córdoba.



N. Blázquez., 2018.

3 Aunque el abogado fue la primera persona que entrevisté, fue Mónica Lungo, directora del colegio la que facilitó y permitió que conociera a la familia Díaz. El colegio “Alegría Ahora” es una institución de educación popular que permite que jóvenes y adultos con distintos grados de vulnerabilidad, deserciones/expulsiones escolares y conflictos con la ley penal, realicen la educación primaria y obligatoria. Guardo un profundo agradecimiento y admiración a las personas que sostienen este proyecto.

4 Utilizo “caso” entre comillas porque en esta sección describo el proceso de “politización” de una muerte violenta. Para mostrar esto no alcanza con decir que militantes hicieron un funeral en “territorio enemigo”, que se colocó una gruta y se pintaron murales en señal de protesta. Aquí intento mostrar cómo una muerte se transforma en un “caso” y luego en una causa. Repito algo ya señalado por la literatura que forma parte de este trabajo: no toda muerte consigue transformarse en un “caso”. En este capítulo, a través del trabajo de militantes y familiares, es posible observar cómo operan ciertas narrativas, recursos y encuadramientos a partir de las cuales se “politiza” la muerte. Me valgo de los aportes de Boltanski (2000) para encarar algunas preguntas iniciales: ¿cómo el “linchamiento” se construye como algo intolerable? ¿De qué forma las personas en situaciones de disputas construyen causas? O ¿cuáles son las gramáticas puestas en juego y qué condiciones precisan ser satisfechas para que una “injusticia” se torne inadmisibles?

Toda la iconografía alrededor del “caso” me despertó intriga. Me llamó la atención la materialidad con la que se protestaba tanto la muerte como la forma de morir. A estos repertorios, abiertos y desafiantes en su despliegue, los han nombrado como “tecnologías manifestantes” (Pita, 2010) o con la categoría de “palabras-actos” (Vianna, 2014) para describir y comprender qué es lo que ponen en escena cuando las personas y los objetos desempeñan un lugar central, exponiendo pública y colectivamente un dolor que se pretende socialmente relevante.

Asimismo, junto a las narrativas expuestas advertí que los artefactos desplegados en el territorio (murales, gruta y grafitis) trazaban una línea divisoria en lo social. *Allá y acá*, o de *este lado y del otro* eran afirmaciones que solía escuchar. José Luis vivía en San Ignacio, un asentamiento humilde rodeado de otros asentamientos más humildes. El día que salió con su amigo a robar se dirigió a Quebrada de las Rosas, un barrio habitado por una fracción de clase media de la capital cordobesa. En medio de ambos barrios se encuentra el Jardín Botánico y el club Botánico, lugar con cierto prestigio. Estos límites organizaron la protesta y la protesta se encargó de hacerlos aún más visibles. Si pensamos junto a Eilbaum (2012) podemos afirmar que el “barrio habla”, en el sentido de que se delimitó un territorio para construir una verdad con valor probatorio en el proceso criminal en marcha. Pero más aún, tal como se observa en el mural, se utilizaron estrategias de exhibición y recursos estéticos para encuadrar el asesinato dentro de una trama de relaciones más amplias a los fines de denunciar e impugnar la muerte del joven: *1 NEGRO MENOS - 20 ASESINOS MÁS*.

Del lado de San Ignacio se pintaron murales. *La cadena evolutiva* (nombre con el cuál se menciona) es una composición de cuatro pasos: el hombre deviene en animal y no de un animal. En la alegoría, el cuerpo lleno de humanidad funciona como frontera y límite, una cesura que torna evidente que el ejercicio de la violencia está más allá, del otro lado, desterrada y depositada en lo salvaje. Nada de todo eso reside de este lado. Humano demasiado humano. Quien aflige al hombre retiene la mirada irascible sobre el cuerpo infame. Toma distancia y en su brazo erguido carga la muerte. Blande en alto su puño sosteniendo un garrote tan precario como la rudeza con la cual ejerce su crueldad. La teatralización del exceso denota una forma de morir y dar muerte. Y hay más. Firme sobre un poste, en el cuerpo caído resuena la historia de los dos ladrones clavados y crucificados al lado de Jesús de Nazaret. Los siglos pasan, cambian los sujetos pero el mensaje se repite. “No robarás”.

Al mural lo acompañan algunas frases. Aunque los trazos y los colores son diferentes, las inscripciones deben leerse de manera concatenada, una seguida de la otra, pues forman parte integral de la obra. *La ecuación es simple, fue peor que matar a alguien por la espalda. ¡Son 20 asesinos!*, –me explicó quién diseñó y pintó el mural–, *nos volvemos primitivos. Hay como una patología manifiesta, una violencia generalizada, una crueldad... Yo he leído que te encegueces.*⁵

⁵ Los aportes de María Pita (2010) ofrecen herramientas para esclarecer la trama de significados en las cuales operan intervenciones similares a la aquí presentada. Según esta autora habría un doble movimiento: “al tiempo que se refiere al tratamiento que se

A lo expresado por la muralista, el abogado defensor de la familia, quién intentó cambiar la caratula del hecho imputado, es decir buscar que se procese a los imputados por homicidio agravado por alevosía y no por homicidio en ocasión de riña, supo explicarme el motivo de las frases:

No vamos a decir 1 ladrón menos, 20 asesinos más. Vamos a decir 1 negro menos y 20 asesinos más, porque tiene la connotación de una vida que no vale nada, la carga social de matar a un negro. Perdimos un negro y ganamos a 20 asesinos. ¿Quién va a venir ahora a declarar por este ser humano?

Una vez que se pintó el mural en San Ignacio, las personas convocadas a la protesta caminaron hacia *el otro lado*, rumbo a Quebrada de las Rosas, donde viven las personas identificadas en la causa judicial. Ir hasta allí, tal como me lo contó un bailarín de una murga, fue para hacer quilombo, porque si no hay justicia hay escrache.⁶ En el mismo lugar donde José fue atado y golpeado hasta morir por los vecinos se decidió colocar una gruta. Quien se encargó de mandar a construirla fue la directora de un colegio de educación popular de Córdoba. Mientras se preparaba la mezcla de concreto para fijar el soporte sagrado al suelo llamaron a un cura para bendecirla y recitar una oración. Veamos algunos fragmentos recabados en entrevistas:

Nosotros como escuela, queríamos regalarle la gruta a la familia, para que recordáramos a José Luis y porque esto no puede seguir pasando. Quiero que los responsables lo recuerden siempre. Porque también fue para eso. ¿Sabes lo que es entrar y salir todos los días de tu vida delante del lugar donde reventaste a un pibe?— afirmó Mónica Lungo, directora del colegio—.

Realmente fue un acto religioso, te diría más religioso que político, si bien obvio el contenido está claro ¿no es cierto? Me pareció excelente que haya un gesto, una acción, donde por un lado, contener el dolor de la familia y por otro lado, marcar los carriles de un linchamiento, los carriles de una “justicia” que no es justicia, creo que más bien es venganza, brutalidad, ¿no? Es más bien un arrebató de bronca, de locura, de prejuicios —comentó José Nicolás Alessio, cura invitado—.

ha dado a la víctima qua animal, en el sentido de no persona, no humano, se está imputando a los matadores de brutales y se está objetando una manera de matar” (pp. 115-116). Por otra parte, Natalia Bermúdez (2016) problematiza cómo, en algunos casos, al moralizar la muerte se corre el riesgo de caer en la “trampa de la crueldad” en el que “se podría terminar por legitimar la violencia en la medida en que se concentran en develar solos sus modalidades” (p. 23). Tocaré este punto al final de este trabajo.

6 El escrache, en sentido estricto, es el acto de exponer a una persona o un grupo de personas a la vergüenza social. Según Ludmila Catela Da Silva (2001), este recurso de humillación, encontró ocasión en las acciones emprendidas por los movimientos de Derechos Humanos (en especial H.I.J.O.S) en la década del 90’ para exigir la aparición de los desaparecidos políticos del terrorismo de Estado y la condena a sus asesinos.

FOTOGRAFÍA 2. Gruta de José, Córdoba



N. Blázquez, 2018.

Estas formas adoptadas, tal como se puede apreciar en las imágenes y en los fragmentos de entrevistas, colocan el evento entre el dolor y la política para recordar la muerte, resignificarla y denunciarla públicamente, al mismo tiempo que señalan un conjunto de tensiones que atraviesan lo social. Cierta literatura destaca una correlación entre los procesos de patrimonialización popular de la muerte con la agudización de un estado de vulnerabilidad social en la que estos casos se inscriben (Flores Martos, 2014; Arenas Grisales, 2016; Bermúdez, 2016 y 2019). De ahí que entiendo que la muerte de José Luis Díaz y la forma en la que murió debe comprenderse dentro de una trama mayor de la sociedad cordobesa en la que se tensionan un conjunto de valores ligados al territorio, identidades y consumos culturales. Aquella tarde de invierno, cuando el joven cruzó los límites del barrio para robar un celular y lo mataron, podemos observar que el caso se lee dentro de un lenguaje de clase profundamente racializado, aun cuando *a priori* no sea posible discernir quién es “negro” en Argentina. Varios autores han referido a este sistema “esquizoide” de clasificación en el que la lectura racial no siempre está anclada en el cuerpo, en el color de la piel o en rasgos fenotípicos. Mario Margulis (1999) refieren a una “heteroglosia”, figura de la lingüística, para dar cuenta de una yuxtaposición de manifestaciones discriminatorias. Rita Segato (2007), enfatiza la necesidad de pensar el color y “la raza como signo”, en tanto no hay nada propio o inherente al sujeto racializado, sino en la mirada que recae sobre él. Gustavo Blázquez (2014) con su investigación en bailes

populares de cuarteto afirmó que lo contrario a “negro” no es “blanco”, sino lo “normal”. Me interesa remarcar que no confundo clase con racismo, aunque aquí, en el caso en cuestión, se torna problemático separar ambos marcadores sociales de la diferencia.

Dentro de la trama de significados expuesta, la “violencia”⁷ perpetrada contra el joven asesinado fue ponderada por quienes participaron de la protesta como algo *animal*, *racista*, *cruel* y fundamentalmente *injusta*. Asimismo, a estas actividades desplegadas con objetos ricos en simbolismos religiosos, debe sumarse el epitafio, me refiero a la inscripción del nombre grabado en la gruta, tal como se observa en la fotografía N°2. Luis Gusmán (2005) advierte que la relación entre la inscripción y la piedra siempre ha sido estrecha. Este autor busca entender la tensión entre la escritura y la inscripción fúnebre, donde históricamente la cuestión de la identidad se ve afectada por la existencia o no del epitafio. Pero aquí la identidad no se tensa en relación al cuerpo (hablaré de esto en el próximo apartado), sino a otro tipo de cuestión. Durante mi investigación, supe que inicialmente, al colocarse la gruta al frente de la casa de los asesinos, no hubo inscripción, el nombre de “José Luis Díaz” llegaría después, al conmemorarse su aniversario. Al percatarme de esto recordé que Gusmán invita a pensar los epitafios como textos, y tomando aportes barthesianos, les imputa a estos artefactos una función de gran importancia: “la llamada imperiosa que el texto ejerce sobre el lector” (p. 15). Así, el epitafio tiene una estructura dialógica, presupone la figura de un lector-caminante que necesariamente se verá interpelado. Pero ¿quién es el destinatario de ese mensaje?

El acto de escribir el nombre de José Luis Díaz, inscribirlo en la parte más visible de la gruta, en frente de la casa de los asesinos, puede ser comprendido como un acto más de humanizar al joven, confiriéndole una identidad, pero además al otorgarle una biografía anclada a ese territorio, el epitafio es un mensaje que saldrá una y otra vez al encuentro de los vecinos del barrio. La mamá de José así me lo supo expresar:

Por esta calle van a tener que pasar todos los días para ir a su trabajo; ahí vive la esposa de uno de los asesinos, sale a comprar en la despensa de la esquina, y va a tener que pasar... y lo va a tener que ver.

La gruta y el epitafio como actos de resistencia política construyen presencia frente a lo que ya no está. Funcionan como una denuncia y un cuestionamiento explícito a los poderes establecidos que toman forma en pactos de silencio entre vecinos, como también a las diferencias que articulan cuerpos y territorios racializados. En otras palabras, mientras que el mensaje de uno de los vecinos reconoce la autoría del crimen –yo soy uno de los que

⁷ Al colocar comillas en el término violencia, no estoy marcando ironía o desmarcando mi valoración y desprecio sobre el asesinato de José Luis Díaz. Lo que busco al encomillar es mostrar los diferentes sentidos atribuidos alrededor del término, porque en mi estudio sobre casos de linchamientos en Córdoba, mis interlocutores no concebían estos actos de la misma manera, incluso más, no todos los ponderaban en términos de “violencia”, siendo para algunos algo “esperable”, “justo” o “merecido”.

mató a tu hermano—, como respuesta se erige un monumento en la puerta de la casa de los acusados demarcando la contienda moral. Es decir, si por un lado, el pronombre “yo” disimula un “nosotros” que refuerza todo su poder de muerte e intenta señalar un territorio profanado ante quién osó —o en un futuro se anime— a cruzar la frontera del barrio para poner en jaque aquello que es “nuestro”, por el otro, la inscripción y la piedra sagrada otorgan identidad, reclaman justicia y cambian el signo de la muerte haciéndose eco de las frases inscriptas en el mural que no dejan de recordarnos el peligroso juego de las diferencias.

A José me lo mataron como un perro

Mi primer objetivo, al intentar describir y comprender cómo se desarrolló la protesta a partir de una serie de iconografías desplegadas en la escena pública, fue recuperar las formas específicas y locales con las cuales el activismo transformó el crimen en un “caso” y luego aquello devino en una “causa”. Sin embargo, si hubo algo que me llamó la atención a la hora de pensar las condiciones para que una “injusticia” se torne intolerable fue la escasa participación de la familia. En mis notas de campo, registré que una periodista contó que durante la protesta una de las hermanas de José Luis se acercó y le dijo: *Todo esto que ustedes están haciendo ahí, a nosotros no nos sirve de nada*. El contraste que subrayo reside en que la politización de la muerte de José Luis Díaz, para conseguir que el crimen sea denunciado, perseguido y juzgado, no estuvo a cargo de la movilización de familiares, ni de la centralidad de la figura materna a la hora de dinamizar el juego político, sino que estuvo impulsado por la iniciativa de la directora de la escuela y del abogado, acompañados por diversas personas y movimientos sociales que tuvieron poca o ninguna articulación con los familiares.

Conocí a la familia de José Luis Díaz, a la hermana y en especial a Isabel, madre del joven, a partir del colegio de educación popular que mencioné antes. Si la directora de esta institución fue una figura central en el evento de la protesta, hoy es imprescindible. Desde entonces se encarga de trazar un puente entre la familia Díaz y el colegio, abarcando diversos problemas; idas al cementerio, hospitales, comisarías y entregas de alimentos. Lo que comenzó hace algunos años a partir del asesinato hoy se sostiene con ayudas de todo tipo. Fue Mónica Lungo, la directora, quién me solicitó que la acompañe a la casa de Isabel para que conociera a la familia de José y que además contara por qué estaba interesado en conocer la historia de su hijo. La nota que sigue es un registro de campo, recupera el momento en que conocí a Isabel:

Al entrar a la casa de Isabel percibo el color de la tristeza, a veces con una tonalidad tenue de angustia, en otras, es colérica, se inflama y opaca ante la imagen de la ausencia. Mientras la directora hila la conversación yendo y viniendo con soltura para ligar cuestiones entre el colegio y la familia, Isabel una y otra vez se demora en lo mismo: José. Isabel mira al cielo, se toma el pecho y afirma que ese dolor nadie se lo saca. Si habla de sus hermanas, José encuentra espacio para ser narrado y si cuenta los problemas de sus hijas, la imagen de José irrumpe nuevamente como voz

de mando en el hogar. “Si en vez de haberse ido él estuviese acá, no hubiese pasado nada, él las manejaba a todas”. Para hablar de sí, habla de José. Todos los nervios del relato pasan por ese lugar. Esta tarde, cuando indagué por el mural y la gruta de José colocada al frente de la casa de los asesinos, Isabel me preguntó: “¿Y a mí cuándo me van a venir a pintar la cara de mi hijo? Yo no tengo ni una foto de él acá en mi casa”. Ella ya se lo había pedido a la directora al finalizar el evento de la protesta. Respondí que si ella quería, yo podía buscar alguien que me ayudara a pintar el rostro de José.

Tras avanzar con la investigación comenzaron a inquietarme algunas preguntas: ¿Cuándo acaban los duelos? ¿las muertes violentas imponen otra forma de luto? ¿de qué forma los discursos de protesta declarados en la escena pública inciden en el espacio doméstico? ¿Qué recursos y estéticas se deslizan en este movimiento y cómo se adaptan? ¿Qué hacen los familiares con sus muertos? ¿En qué medida los actos producidos por militantes prolongan un dolor que se presenta con una marca insoportable?

Me doy cuenta que aquella manera de organizar el duelo públicamente, denunciar, impugnar y recordar la muerte tal como mostré en la primera parte del artículo, no puede homologarse con lo que aquí describo. Recuperando los aportes de Butler (2009) a la hora de pensar contextos actuales de aguda conflictividad, observo que llevar el funeral y colocar la gruta enfrente de la casa de los asesinos forma parte de elaborar colectivamente el duelo y transformar el dolor en un recurso político. Las reivindicaciones de justicia e insignias que re-enmarcaron la muerte de José de forma tan inhumana como injusta, buscaron desafiar el olvido e inscribir el asesinato del joven dentro de una sociedad profundamente racista (*1 NEGRO MENOS, 20 ASESINOS MÁS*), impugnando el marco que informa las vidas que merecen ser lloradas y las muertes que no importan, que no tienen ningún tipo de reconocimiento y que fundamentalmente no producen identificación sobre quienes tienen que responsabilizar a los culpables.

FOTOGRAFÍA 3. Casa de Isabel, Mural de su hijo, Córdoba.



AUTOR: N. Blázquez, 2018.

En contrapartida, el tratamiento del duelo que observé en este hogar y luego acompañé en otras instancias es de otro orden. No sólo conlleva otra escala de observación e interlocutores, sino que también se vale de otro nivel de análisis. Isabel invoca a su hijo marcando presencias y ausencias en su espacio íntimo. Registra su falta en las fotografías donde quisiera llorarle o en la pared donde le gustaría verlo. Para ella, José tampoco está en el cementerio, ni para sus hermanas cuando éstas se encuentran en problemas. Isabel expresa las ganas que tenía su hijo de poder un día comprarle una casa y sacarla de ahí. Cuenta que pasan los meses y ella lo espera en el ruido de una moto que al transitar al frente de su casa le recuerda su llegada. De hecho, Isabel supo contarme que una noche, mientras le quitaban el respirador en el hospital, José Luis pasó a despedirse.

Yo estaba en casa, sabía que mi hijo estaba muerto –recuerda Isabel–. Escuché ruidos, pensé que era mi hija la que estaba tomando agua, ¿viste? y de repente veo algo blanco. Él se sentó en la cama y me dijo: “mami soy yo, quedate tranquila porque ya estoy con los abuelos. Vos no llores por mí, mami”. Y así como vino, se levantó y se fue.

Al volver sobre las notas de campo, encuentro muy evocativa la imagen de la antropóloga Veena Das (2020) al decir que ciertos eventos se adhieren con sus tentáculos a la vida cotidiana y se pliegan en los recovecos de lo ordinario. Creo también que la narración de Isabel aquella tarde en su casa podría ser comprendida a través de lo que Pollak (2006) advierte sobre los estilos (no sólo sobre el contenido) de los relatos. Este autor explica que el estilo “factual” (a diferencia del “cronológico” y del “temático”), comúnmente representativo de sectores populares (aunque no de manera exclusiva), adquiere una presencia totalmente desordenada dentro de una mezcla de temas que giran sobre un epicentro determinado. Pero la producción de narrativas no está anclada únicamente al día en que José murió, sino que abarcan una temporalidad elástica donde el pasado persigue al presente y se entrelaza con el futuro de otros miembros de la familia. Tampoco están escindidas de cuestiones morales y afectivas que alimentan el modo en cómo Isabel se narra a sí misma y a los demás para rehacer y dar forma a la vida. Las premoniciones y los sueños –tal como lo explican Vianna y Farias (2011)– nos hablan de esto, son actos fundamentales de la gestión del duelo para volver a reordenar el espacio cotidiano destruido o venido a menos.

Me gustaría señalar que el trabajo de duelo está íntimamente ligado a un componente moral y afectivo, que aquí en esta historia, está específicamente atravesada por el sufrimiento y la indignación que Isabel refiere a la forma con la cual mataron a su hijo. Existe un enredo o madeja de líneas entre la moral, las emociones y el lugar donde se tomaron ciertas decisiones. Para ir a una situación concreta: cuando a José lo internaron en el hospital luego de ser golpeado por los vecinos, pasó 13 días en estado de coma sin mostrar

ningún tipo de progreso vital. Entonces decidieron quitarle el respirador artificial que lo mantenía con vida y donar sus órganos. Fue allí donde se definieron líneas de acción que recayeron en decidir quién o quiénes serían los destinatarios de los órganos de José y fundamentalmente a cuál territorio irían los mismos. Isabel, al contarle no vacila: *Mirá si iba a donar el corazón de José a las personas de Córdoba que me lo mataron como un perro.*

La narrativa de Isabel se entrelaza de pausas y suspiros con momentos de ansiedad. El *yo sé cómo sufrió* evoca que el sufrimiento de él y la referencia del dolor de ella parecen estar enredados. Toda vez que ella recupera la forma en la que mataron a su hijo se apoya en su cuerpo para asir las palabras que no salen de su boca. De ese indecible observo aflicción. *Hijo mío, otro año se fue y te me fuiste. José te amo, siempre lloro, mi alma. Y mi corazón tan herido no tiene cura.*⁸ Hay un bordado entre los dolores de ella y él que median el lenguaje, el espacio doméstico, la toma de decisiones y la elaboración de recuerdos. Pareciera que Isabel no puede narrar el sufrimiento propio sin narrar el de José, pero al hacerlo se llena de incertezas (“¿me entendés?” repetía e insistía, “¿me entendés?”, buscando cerciorarse de que yo pudiera acompañar su relato).

Tal vez algo de toda esta descripción de la gestión del duelo nos ayuden a comprender la posibilidad de que un dolor “pueda ser sentido en el cuerpo de otro” tal como Veena Das (2008) invita a reflexionar a partir de su lectura wittgensteiniana. Hay algo que me lleva a seguir por ese camino, además fueron las antropólogas brasileras Adriana Vianna y Juliana Farias (2011) con las cuales pude entender cómo el lenguaje de las acciones morales está cargado de estéticas que enuncian un sufrimiento que, paradójicamente, es imposible de comunicar. En consecuencia, si observamos la frase que repite Isabel (*a mi hijo me lo mataron como un perro*), el “me” refiere a ella, siendo un pronombre reflexivo usado en primera persona, por otra parte, el “lo” refiere a José y es utilizado como un pronombre reflexivo en tercera persona. En términos gramaticales esta afirmación no sería del todo correcta, ya que pareciera que un pronombre estuviera de más. Lo mismo con relación a *hijo mío, otro año se fue y te me fuiste*. Dentro de esta construcción lingüística encuentro interesante remarcar lo referido al dativo de interés que revela el “me”. Lo central es que el “me” denota una implicación afectiva del hablante; bien sea el interés por una persona u objeto que se considera suyo o parte de sí. Expresada de esta manera, hay en el relato de Isabel una parte de sí que ya no está o que algo de ella mataron cuando lo mataron a él.

Todo el relato de Isabel permite delimitar nuevamente la relación entre cuerpos y muertes, no ya en relación a cómo fue territorializado el mural, la gruta y el epitafio frente a la casa de los asesinos. Aquí, la decisión de no donar órganos a alguien de esta ciudad, la aparición de José Luis en sueños y la reorganización del espacio doméstico alterado porque quién ya no está, materializan una relación entre cuerpo y territorio mediado por una

⁸ Estado en Facebook. Escrito por Isabel para el aniversario de su hijo, en enero de 2018.

“violencia” a la que no se la pondera como “injusta”, sino más bien, como profundamente “indigna”. Isabel lo repite una y otra vez:

Está bien que le hubiesen metido un tiro, porque es verdad que José estaba robando. Lo que a mí me duele es cómo me lo mataron. Yo sé cómo sufrí. Ese, es el dolor que tengo. Porque a José me lo mataron como un perro.

El sentido de lo “indigno” al que me refiero está íntimamente vinculado a la crueldad ejercida sobre jóvenes de clases populares. El “morir como perros” es una referencia analizada en otros trabajos e investigaciones en Argentina principalmente vinculadas a muertes ocasionadas por las fuerzas de seguridad en villas miserias o barrios empobrecidos. No obstante, la indignación de Isabel no recae en la muerte de su hijo, sino específicamente en la forma en la que lo mataron. El trabajo de Natalia Bermúdez (2016) señala esto como una “trampa de la crueldad”, ya que “los repertorios de denuncia que se ponen en escena podrían terminar por legitimar la violencia en la medida en que colocan su acento sobre las modalidades de crueldad, y no sobre la muerte misma” (p. 12). Creo que esta idea nos permite encarar algunas de las preguntas planteadas al comienzo de esta parte, así como también problematizar los usos de los recursos y estéticas de protesta con las cuales buscamos denunciar, impugnar y recordar ciertas muertes.

A modo de cierre

En la primera parte de este artículo el territorio es la calle, centro de la escena pública contemporánea. Allí intenté exponer el trabajo realizado por organizaciones sociales y de derechos humanos para construir el “caso” de José Luis Díaz y movilizar una causa de una muerte entendida como *animal*, *racista*, *cruel* y fundamentalmente *injusta*. Aunque en Córdoba existieron otros episodios de “linchamientos”, no hubo marcos de protestas en el que hechos como estos hayan podido ser plenamente inscriptos. Así, “politizar la muerte” consistió en el trabajo de desmarcarla de otros “casos” (sea “violencia institucional”, “desapariciones”, “violencia por inseguridad”, entre otras) y habilitar un marco en el cual esta muerte pueda ser denunciada, impugnada y recordada. Las narrativas y las iconografías populares descritas nos hablan de esto.

Me interesa reponer algo dicho en la introducción. El concepto “linchamiento” es problemático, de ahí la decisión de colocarlo siempre entre comillas. En mi tesis de maestría (N. Blázquez, 2018) describí y expliqué que mis interlocutores no conciben estos actos de la misma manera, incluso más, no todos lo califican en términos de “violencia”. Me explico: para algunos militantes y organizaciones de derechos humanos, el asesinato de José Luis Díaz en 2015 a manos de los vecinos fue denunciado como un hecho brutalmente *injusto* ya que nadie merece morir por robar un celular; pero desde la perspectiva de los familiares, en particular la madre del joven, aquello fue tan insoportable como *indigno* puesto que si bien su hijo “merecía morir” por ser un ladrón, de ningún modo le correspondía esa muerte; y

para muchas otras personas, casos similares a estos no son ni “violentos”, ni “injustos”, ni muchos menos “indignos”, todo lo contrario, además de ser proclamados y considerados merecidos, conllevan un accionar profundamente seductor.⁹

Tomar en serio la idea de que no hay nada de “estable” en las diferentes situaciones definidas como “violentas”, tal como propone Veena Das (2020) al remarcar que los sentidos atribuidos por los interlocutores son permeados por contradicciones y disputas, nos permiten iluminar etnográficamente desplazamientos de significados en las formas de “politizar la muerte” a partir de territorios y cuerpos específicos. De la calle al espacio doméstico es el hilo narrativo que costura todo el texto.

En la segunda parte del artículo, el territorio es la casa, el espacio de la vida cotidiana de Isabel. Aunque en el escenario de protesta y el referido al espacio doméstico, los sentidos políticos en torno a la crueldad tienen un lugar fundamental, es posible observar una inflexión o contraste entre los sentidos de “injusticia” e “indignación”. Intenté mostrar esto a través del trabajo afectivo, político y moral de la gestión del duelo: decidir qué hacer con José internado, a quién donar los órganos, reclamar un mural dentro de su casa y las conversaciones mediante los sueños para reorganizar y rehacer la vida a pesar de su muerte. Este desplazamiento nos permite observar que “la política” no tiene que ver únicamente con dirigirse a tribunales y esperar Justicia.

Muchos familiares, en especial madres, hacen un arduo trabajo al denunciar, impugnar y recordar territorialmente a sus hijos en plazas, barrios y esquinas para politizar ciertas muertes. Allí inscriben las marcas de la actuación policial o de otras injusticias que pasan a contar, pero también, por medio de grutas pretenden que la historia de sus seres queridos no sea contada exclusivamente por la versión oficial. Natalia Bermúdez (2019) muestra que en determinados lugares de la ciudad, la cartografía urbana está atravesada por referentes tanáticos. Esta antropóloga acompaña la gestión del duelo de madres que perdieron sus hijos por el accionar policial, y muestra el desplazamiento de altares que están dentro de las casas y que se dirigen “puertas para afuera”. Lo que mi investigación muestra, a partir del poder de movilización social y gestión del duelo ante un “caso” de “linchamiento”, es otro recorrido. Isabel traza un camino distinto. Se apropia de la militancia que otros hicieron y arrastra las imágenes de José Luis “puertas para adentro” de su casa. No solamente para seguir manteniéndolo vivo, sino como una forma posible de habitar el cotidiano alterado y venido a menos por la presencia de quién ya no está.

Siempre voy a recordar que la tarde que llevé pinceles, colores, látex blanco y un stencil con la cara de José Luis, Isabel me abrazó y pidió que antes de marcharme le dejara el stencil que había usado para estampar el dibujo en la pared.

– *La próxima vez que vengas, vas a ver. Toda la casa va a estar pintada con la cara de José.*

9 En “Un poco de cariño” (N. Blázquez, 2022), acompañó a un taxista que estuvo involucrado, junto a otros vecinos de Córdoba, a recordar y volver a narrar la persecución de dos ladrones.

Referencias bibliográficas

- Arenas Grisales, Sandra Patricia (2016). “Fazer visíveis as perdas - Morte, memória e cultura material”. *Tempo soc.* [online], vol.28, n.1, pp.85-104. ISSN 0103-2070.
- Boltanski, Luc. (2000). *El amor y la justicia como competencia – Tres ensayos de la sociología de la acción*. Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Bermúdez, Natalia (2016). “‘De morir como perros’ a ‘me pinto solo cuatro uñas’. Una mirada antropológica sobre crueldad, moralidad y política en muertes vinculadas a la violencia institucional en Córdoba (Argentina)”. *Revista Publicar en Antropología y Ciencias sociales*. Año XIV N° XX.
- (2019). “Grutas y altares moralizados. O de cómo territorializar las muertes violentas en sectores populares (Córdoba, Argentina)”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* Vol. 9, No 2.
- Blázquez, Nahuel. (2018). *Linchamientos: Relações entre violência, ordem e espaço em bairros de Córdoba, Argentina*. Dissertação de mestrado. Universidade Federal do Rio de Janeiro, Museu Nacional, Programa de Pós graduação em Antropologia Social.
- (2022). “Un poco de cariño” en *No puedo cerrar los ojos acá adentro: crónicas de un antropólogo*. 1a ed. Córdoba: Lago Editora.
- Blázquez, Gustavo (2014). *¡Bailaló! Género, raza y erotismo en el Cuarteto Cordobés*. Buenos Aires: Gorla.
- Butler, Judith (2009). Marcos de guerra. *Las vidas lloradas*. Buenos Aires, Paidós.
- Catela da Silva, Ludmila (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado—La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. Ediciones al Margen. La Plata.
- Das, Veena (2020). “A figura da mulher raptada”, em *Vida e palavras. A violência e sua descida ao ordinário*. Unifesp: Sao Paulo.
- (2008). “Wittgenstein y la antropología”, en: Ortega, Francisco A. (Org.). *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/Pontificia Universidad Javeriana, pp. 295-343.
- Eilbaum, Lucía (2012). *O bairro fala: conflitos, moralidades, e justiça no conurbano bonaerense*. São Paulo: Hucitec: Anpocs.
- Flores Martos, J. A (2014). “Iconografías emergentes y muertes patrimonializadas en América Latina: Santa Muerte, muertos milagrosos y muertos adoptados”. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, Vol 9, N° 2, Madrid, mayo-agosto, pp 115-140.
- Gusmán, Luis (2005). *Epitafios: el derecho a la muerte escrita*. Buenos Aires. Editorial Norma.
- Margulis, Mario (1999). “La “racialización” de las relaciones de clase” en *La segregación negada: cultura y discriminación social*. 1ra edición. Buenos Aires: Biblios.
- Pita, María Victoria y Pereyra, Sebastián (2020). “La centralidad de las víctimas en la movilización social contemporánea”. *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. María Victoria Pita; Sebastián Pereyra. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Pita, María (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto-CELS.
- Pollak, Michael (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades ante situaciones límite*. La Plata, Ed. Al Margen.
- Stoler, Ann (2016). *Duress: Imperial durabilities in our times*. Duke University Press.
- Vianna, Adriana (2014). “Violência, Estado e Gênero: considerações sobre corpos e corpus entrecruzados”. Em Souza Lima, Antonio Carlos de; Garcia-Acosta, Virginia (orgs.), *Margens da violência. Subsídios ao estudo do problema da violência nos contextos mexicanos e brasileiros*. Brasília: ABA pp. 209-237.
- Vianna, Adriana; Farias, Juliana (2011). “A guerra das mães: dor e política em situações de violência institucional”. *Cadernos Pagu*, n. 37, p. 79-116.

DOSSIER

Escraches por razones de género en la escuela secundaria

Paradojas, debates y tensiones entre “lo pedagógico” y “el punitivismo”

Guillermo Romero¹

Resumen

El artículo describe y analiza la producción situada del estatuto de víctima en relación a la incorporación de los escraches por razones de violencia sexista en una escuela secundaria de la ciudad de La Plata. En base a un relevamiento etnográfico que incluyó entrevistas, observaciones y otros intercambios informales con directivxs, docentes y estudiantes, el trabajo explora los debates y dinámicas paradójales que esta práctica activó en un colegio secundario cuyo proyecto institucional se asume sensible al activismo feminista a la vez que promueve la idea de que el abordaje de las violencias machistas en la escuela debe ser “pedagógico” y no “punitivista”.

PALABRAS CLAVE: escraches; escuela secundaria, educación sexual integral; víctimas; violencia de género

Abstract

The article describes and analyzes the situated production of the victim status in relation to the incorporation of the “escraches” (social complaints) for reasons of sexist violence in a high school in the city of La Plata. Based on an ethnographic survey that included interviews, observations and other informal exchanges with students, teachers and the management team, the work explores the debates and paradoxical dynamics that this practice activated in a high school whose institutional project is assumed to be sensitive to

¹ Instituto de Investigaciones de Estudios de Género. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad de Buenos Aires. guiromero10@hotmail.com. Orcid [0000-0002-2538-7083](https://orcid.org/0000-0002-2538-7083).

feminist activism while promoting the idea that the approach to sexist violence at school should be “pedagogical” and not “punitivist”.

KEYWORDS: escraches; high school; comprehensive sex education; victims; gender-based violence.

Introducción

El propósito de este artículo es analizar las disputas entre estudiantes, docentes y directivos² de un colegio secundario de la ciudad de La Plata en torno a la incorporación en la experiencia escolar de los escraches por razones de violencia sexista, una práctica reactualizada en un contexto de masificación del activismo feminista, hipermediatización de los vínculos sociales y transformación de los umbrales de sensibilidad y tolerancia en relación a aquello que resulta pasible de ser denunciado públicamente como una conducta abusiva. El trabajo permite visualizar que la incorporación de ciertas demandas y políticas en las instituciones educativas no es un proceso lineal, sino que involucra una compleja red de negociaciones, pujas y reenvíos que gravitan de manera decisiva en su definición concreta. En este caso me detendré especialmente en la producción situada del estatuto de víctima emergente de las dinámicas de interrelación suscitadas a partir de la irrupción de los escraches realizados por estudiantes (en su mayoría mujeres) hacia sus pares (por lo general varones).³

La propagación de los escraches en distintos ámbitos sociales es expresiva, por un lado, de la profunda transformación en los umbrales de sensibilidad y tolerancia respecto de la violencia hacia las mujeres y otros sujetos de la disidencia sexual, especialmente post #NiUnaMenos (Elizalde, 2018; Palumbo y di Napoli, 2019). A su vez, la irrupción de esta práctica en los contextos escolares se conecta con ciertas lógicas juveniles de apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación que hacen de la vida cotidiana –en sus múltiples escenarios– un espectáculo pasible de ser narrado y exhibido públicamente (Urresti et al, 2015; Sibilia, 2017; Elizalde y Romero, 2019), lógicas que trastocan códigos tradicionales vinculados a la convivencia, los modos de entender el respeto, la privacidad y la intimidad propia y ajenas, así como a los tiempos y los mecanismos institucionales para la resolución de los conflictos en los colegios (Núñez, 2013, 2019; Nuñez y Báez, 2013; Litichever, 2020; Núñez et al, 2021).

Asimismo, la emergencia de esta práctica se enmarca en la creciente visibilidad pública de la figura de la víctima en el mundo occidental (Galar, 2018), cuya expresión puede advertirse tanto en el lugar destacado que ésta ocupa en discursos sociales y mediáticos

² En este artículo empleo la “x” para evitar el uso del “masculino genérico” que considero una marca del sexismo en el lenguaje.

³ En tanto involucran dimensiones legales y culturales que en términos analíticos es preciso distinguir, dejo de lado en este trabajo la discusión en torno a los escraches hacia y entre personas adultas.

como en la legislación y las políticas oficiales recientes, siendo quizá la “ley de víctimas” (N° 27.372), sancionada en 2017, su manifestación más elocuente en la Argentina. En este marco, los escraches por razones de violencia sexista, muchos de ellos narrados en primera persona, pretenden operar sobre la base de una distinción inequívoca entre víctima y victimario. Sin embargo, en la medida en que el estatuto de víctima no resulta autoevidente, sino que es el resultado de disputas múltiples (Galar, 2018), a la vez que requiere siempre algún grado de acreditación oficial (Zenobi, 2014), este trabajo explora los debates y dinámicas paradójales que esta práctica activó en un colegio secundario cuyo proyecto institucional se asume sensible al activismo feminista a la vez que pretende asegurar el “derecho a la educación” y el “cuidado de todas las partes”, expresiones nativas empleadas para señalar que el abordaje de las violencias machistas en la escuela debe ser “pedagógico” y no “punitivista”.

Al hablar de proyecto institucional no me refiero a un programa formalmente establecido, sino más bien a un conjunto de códigos explícitos y sobre todo implícitos pasible de ser reconocido a partir de la observación de un curso de acción, de su proyección práctica (Romero, 2021). Dicho proyecto no está escrito en ningún lado ni es la expresión de la voluntad de algún actor singular, sino producto de las relaciones intersubjetivas en una institución con unas determinadas condiciones materiales, históricas y culturales que operan como marcos para la acción. Ello no implica que dicho proyecto sea el fruto de un consenso, sino el resultado (siempre momentáneo) de relaciones de poder que pueden ir variando. Dado que se trata de una trama jerárquica, el proyecto institucional puede imponerse en buena medida a través de mecanismos de coerción, pero no puede sostenerse sin ciertos grados de legitimidad que hagan posible su reproducción cotidiana, sobre todo fuera del espacio-tiempo de la escuela como sucede con las interacciones juveniles virtuales. Para su puesta en práctica es preciso que haya sujetos dispuestos a encarnarlo, y esa disposición no es exclusivamente racional, sino fundamentalmente afectiva. Asimismo, interesa señalar que el proyecto institucional no es algo externo a lxs estudiantes, que se les impone desde afuera, sino que es expresión de una trama relacional en la que éstxs juegan un rol instituyente, si bien en forma mayoritaria (no siempre) desde un lugar subordinado.

Asumiendo la perspectiva de los estudios culturales, entendidos como contextualismo radical (Grossberg, 2009), considero que la experiencia escolar no resulta comprensible sin su inscripción analítica en una trama institucional con códigos, tradiciones, jerarquías y lazos afectivos específicos y, al mismo tiempo, en una coyuntura sociopolítica más vasta que opera como condición de posibilidad de dicha experiencia al delimitar los repertorios culturales dentro de los cuales acontecen los procesos escolares. En la misma línea, recupero como enfoque general del análisis la noción de apropiación tal como la desarrolló Rockwell, la cual “tiene la ventaja de transmitir simultáneamente un sentido de la naturaleza activa y transformadora del sujeto y, a la vez, el carácter coactivo pero también instrumental de la herencia cultural” (2005: 29).

El análisis se basa en un relevamiento etnográfico realizado en el marco de una investigación más amplia orientada a estudiar los activismos de género en escuelas secundarias de la ciudad de La Plata.⁴ En este caso, recupero el material empírico producido durante 2019 en relación a uno de los colegios indagados. A lo largo de dicho ciclo lectivo visité asiduamente la institución, relevé y analicé distintos documentos y materiales, hice numerosas observaciones participantes y no participantes, mantuve entrevistas (mayormente no directivas) y charlas informales con distintos actores, con algunos de los cuales también tuve intercambios por fuera de la escuela y a través de plataformas digitales.

A partir de este relevamiento, el trabajo procura describir y comprender los puntos de vista nativos puestos en acto en la institución indagada, focalizando fundamentalmente en las pujas activadas en torno a la incorporación a la experiencia escolar de los escraches por razones de violencia sexista. En tensión con múltiples discursos sociales, académicos y legales, sostengo que la victimización no es el resultado de una secuencia lógica y universalmente objetivable de acciones, sino que deviene de un proceso interpretativo disputado por diferentes actores, prácticas y discursos desigualmente articulados en contextos específicos. Siguiendo a Balbi (2012), asumo las perspectivas nativas como una herramienta heurística que permite comprender las prácticas sociales sin partir de conceptos apriorísticos y exógenos a los procesos estudiados. En otras palabras, reconstruir las perspectivas de lxs actorxs no supone ni el intento de reponer punto a punto los testimonios de lxs nativxs ni la creencia en la posibilidad de representar en forma transparente sus idearios valorativos puestos en acto, sino el esfuerzo por realizar una comprensión analítica de sus puntos de vista y modalidades de actuación orientada por interrogantes, estrategias metodológicas y herramientas conceptuales que (si bien se fueron modificando en el devenir de la tarea investigativa) me pertenecen.

La irrupción del activismo de género en la escuela

Postular la emergencia relativamente reciente del activismo de género en los colegios requiere de algunas precisiones. En primer lugar, vale señalar que las instituciones escolares siempre contaron con políticas de educación y regulación del cuerpo y la sexualidad, tanto explícitas como implícitas (Lopes Louro, 2007; Scharagrodsky, 2007; Morgade, 2011; Tomasini, 2011). Sólo que hasta hace pocos años dichas regulaciones eran asumidas con el carácter presuntamente desideologizado de aquello que en un tiempo dado forma parte de lo naturalizado o bien de un contrato tácito respecto de lo que se puede o no hacer, decir y expresar en determinado ámbito. Distintos procesos socioculturales (y de manera

⁴ Investigación realizada en el marco de una Beca Postdoctoral financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) con sede en el Instituto de Investigaciones de Estudios de Género (IIEGE) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

específica el activismo militante del feminismo y la disidencia sexual) coadyuvaron a poner en tensión dichos postulados, al visibilizar el carácter normalizador, binario, heteronormativo, biologicista y androcéntrico del dispositivo pedagógico tradicional referido a la sexualidad en la escuela.

En este marco, la sanción de la ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) en octubre de 2006 operó a la vez como expresión y como apuntalamiento de un cambio de paradigma en la materia,⁵ al erigirse en un derecho de lxs estudiantes (y por tanto una responsabilidad para las instituciones educativas) desde el nivel inicial hasta el nivel superior no universitario. Allí se define a la Educación Sexual Integral como aquella que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, promoviendo así un abordaje amplio y multidisciplinar que trasciende las miradas más tradicionales y restrictivas. Enfoque que fue profundizándose poco a poco en los distintos materiales elaborados por el Programa Nacional de ESI y que resultó a su vez afianzado en la Provincia de Buenos Aires por la ley N° 14.744 sancionada en 2015, donde se asume de manera explícita la “perspectiva de género” y se incorporan dimensiones cruciales como el derecho al placer.⁶

De todas formas, la “irrupción” del activismo de género en las escuelas en años recientes no puede comprenderse al margen del proceso capilar y expansivo de (re)politización de los asuntos socialmente codificados como vinculados al género y la sexualidad (Blanco y Spataro, 2019; Romero, 2021). Coyuntura que se expresa tanto en el crecimiento del activismo feminista –plasmado en la masividad de los Encuentros (pluri)Nacionales de Mujeres (y disidencias) de los últimos años, de las manifestaciones convocadas bajo el lema #NiUnaMenos, de los Paros Internacionales de Mujeres, de las movilizaciones a favor de la legalización del aborto, entre otros eventos–, como en una suerte de discusión permanente y generalizada en torno a estos tópicos que, aunque no siempre con las mismas modalidades enunciativas, adquiere resonancias en los más diversos ámbitos sociales (Elizalde, 2015; Elizalde, 2018).

Situada en el casco céntrico de la ciudad, el colegio secundario en el que baso este trabajo es uno de los más grandes de La Plata, con alrededor de mil alumnxs. Se trata de una escuela “centenaria”, cuya fundación se remonta a la primera década del siglo XX. Si bien existe un imaginario extendido que vincula a esta institución con cierta élite local, lo cierto es que posee una matrícula heterogénea, compuesta por estudiantes provenientes de distintas zonas de la ciudad y con desiguales condiciones socioeconómicas, perfil que fue profundizando desde que en el año 1986 se pasara del acceso a través de un examen eliminatorio hacia la modalidad de ingreso por sorteo.

5 Es importante remarcar que esta ley forma parte de una trama más amplia que ha reconfigurado el marco normativo vinculado a la protección de los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos a partir del retorno de la democracia al país en 1983.

6 En comparación, y debido fundamentalmente a los consensos políticos y sociales alcanzados hasta el momento de su sanción, la ley nacional tiene un enfoque más amplio e indeterminado (Esquivel, 2013; Romero, 2017).

Asimismo, se trata de una escuela reconocida históricamente por su efervescencia política y en la que existe una memoria permanentemente reactualizada respecto del protagonismo de ex integrantes del colegio en distintos acontecimientos histórico-políticos, incluso como víctimas de prácticas represivas. Por caso, durante 2019 (año del relevamiento en el que baso este trabajo) se realizó un acto de reconstrucción de biografías y reparación de legajos de estudiantes, docentes y trabajadorxs de la institución desaparecidxs durante la última dictadura cívico-militar-eclesiástica (1976-1983) y se le asignó el nombre “Madres y Abuelas de Plaza de Mayo” al salón en el que se realizan las reuniones y asambleas del centro de estudiantes.

La activa participación del centro de estudiantes en la vida institucional es anterior a la sanción de las leyes nacional (N° 26.877) y de la Provincia de Buenos Aires (N° 14.581) que los fomentan e instan a las instituciones educativas a su reconocimiento como órganos democráticos de representación estudiantil. Muchxs de quienes lo integran participan también en distintas organizaciones y acciones políticas por fuera del colegio, experiencias que aportan saberes, argumentos y modalidades de actuación que eventualmente adquieren algún tipo de inscripción dentro de la institución. A su vez, en los últimos años fue cobrando creciente protagonismo en la cotidianidad escolar un activismo de género descentralizado, plasmado en un sinfín de acciones que en algunas ocasiones (no siempre) han llegado a decantar en estructuras con cierto reconocimiento institucional (como la creación de una “comisión de género” durante el año 2018), aunque su integración a las normas y códigos que pretenden regular las formas de habitar la escuela tiende a suscitar tensiones que interesa explorar. Es lo que sucedió, por caso, con los escraches por razones de violencia sexista.

En los últimos años, las autoridades del colegio fueron impulsando distintas políticas para fomentar la implementación de la ESI, como talleres y capacitaciones con docentes, preceptorxs y miembros del equipo de orientación escolar y un trabajo con lxs profesorxs para su incorporación en las diferentes asignaturas. A ello se añaden las intervenciones más o menos sistemáticas en la materia por parte de distintos actores institucionales, incluyendo a lxs propixs estudiantes, algunxs de lxs cuales han asumido esta política como bandera de acción militante al interior de la escuela.⁷

Estas acciones en relación a la ESI impulsadas en la escuela tuvieron un salto significativo a partir de la creación, en 2017, de un espacio curricular específico, implementado por dos profesoras bajo la modalidad de taller. Además de los contenidos que dichos talleres permitieron abordar, rápidamente estas docentes se convirtieron en una referencia

⁷ Distintas zonas del edificio escolar dan cuenta de este activismo, plasmado en carteles, murales o pintadas. Algunas de estas acciones llevan la firma de la “comisión de género” conformada en la escuela durante el año 2018 como un espacio independiente del centro de estudiantes. A estas actividades se suman otras tantas como festivales, radios abiertas e intervenciones en actos escolares.

cercana de consulta para algunxs estudiantes, habilitando en ocasiones canales de diálogo e intervención pedagógica relativamente informales en materia de género y sexualidad, que se superimponen (no sin tensiones) sobre los mecanismos formalmente estipulados.

Este conjunto de políticas institucionales consolidó un lazo afectivo y de confianza entre distintxs actores en relación a un compromiso con la ESI y la igualdad de género. Compromiso intergeneracional que se cristalizó, por ejemplo, en la realización de un “pañuelazo” durante 2018 en apoyo al proyecto que impulsaba la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, acción que agrupó a mujeres de las distintas áreas: alumnas, profesoras, preceptoras, administrativas, auxiliares y equipo directivo confluyeron en una de las escalinatas de la institución blandiendo sus pañuelos verdes de la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito.

En este marco, la emergencia en la escuela de los primeros escraches a mediados de 2018 puso en tensión varios de sus criterios de habitabilidad y de los códigos de interrelación entre sus miembros, aun (o especialmente) entre quienes coincidían en su adhesión al feminismo y su compromiso con la ESI.

Los escraches y la “marea verde”⁸

En la Argentina, esta modalidad de intervención pública remite de manera directa a una experiencia histórica del activismo de derechos humanos. Puntualmente a una manifestación de protesta contra la impunidad con la que vivían quienes habían participado activamente en el genocidio perpetrado en el país por la última dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983, beneficiados por las leyes de “punto final” (N° 23.492) y “obediencia debida” (N° 23.521) impulsadas por el presidente Raúl Alfonsín en 1986 y 1987 respectivamente, y por un conjunto de indultos firmados por el presidente Carlos Menem entre 1989 y 1990. En dicho contexto la agrupación H.I.J.O.S. (Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), compuesta fundamentalmente por hijxs de personas desaparecidas durante esa dictadura, desarrolló una serie de intervenciones públicas que denominaron escraches, palabra que en el lunfardo rioplatense significa denunciar, poner en evidencia o exponer públicamente a alguien.

En el marco de la masificación del activismo feminista en años recientes, esta práctica fue reactualizada fundamentalmente por numerosas mujeres y cuerpos feminizados para denunciar públicamente sus experiencias personales de victimización en relación a actitudes (re)interpretadas como violentas o abusivas. “Al macho, escracho”, “No nos callamos más”, “Hermana, yo sí te creo”, “Ninguna agresión sin respuesta”, “No es no”, “Ni Una

⁸ “Marea verde” fue el término con el que se nombró (y se nombra) en Argentina a las masivas movilizaciones a favor de la legalización del aborto, protagonizadas fundamentalmente por mujeres, muchas de ellas portadoras de pañuelos (y otras vestimentas) verdes, el color de la campaña nacional por el derecho al aborto, legal, seguro y gratuito. Transitivamente, el término se emplea también (como en este caso) para hacer referencia a la masificación del movimiento feminista.

Menos”, “Me too”, “Mirá cómo nos ponemos”, “Se va a caer” son algunas de las consignas que operaron como catalizadores de esta modalidad enunciativa. Por su recurrencia y por la multiplicidad de los ámbitos sociales referidos, los “escraches feministas” (Cholakian, 2019) pusieron de manifiesto tanto el carácter ubicuo de las violencias denunciadas como su carácter impune.

En este devenir fue fundamental la circulación masiva de denuncias en primera persona a través de las redes sociales a personajes reconocidos del ambiente artístico. Aunque es imposible marcar con nitidez su inicio, el escrache (que luego se formalizaría en una denuncia en el fuero judicial) mediante un video subido a la plataforma YouTube a Miguel del Pópulo, líder de la banda *La ola que quería ser chau* en abril de 2016 constituyó sin dudas un punto de inflexión. Unas semanas más tarde, luego de que los escraches se multiplicaran en distintas redes virtuales, se realizó una marcha en el centro de la ciudad de Buenos Aires para visibilizar específicamente los abusos sexuales realizados en el ambiente del rock que tuvo cobertura por parte de algunos medios de comunicación masiva. A fines de ese mismo año, una de las mujeres que encabezó esta movilización creó el blog *Ya No Nos Callamos Más*,⁹ sitio virtual que agrupó una gran cantidad de escraches y que logró una importante repercusión pública (Cholakian, 2019; Manso, 2020). Posteriormente, en septiembre de 2018, durante la entrega de diplomas a lxs egresadxs del Colegio Nacional Buenos Aires un grupo de “mujeres y disidencias” leyó un documento denunciando públicamente diferentes situaciones de agravio, acoso y abuso por parte de docentes, directivxs y estudiantes, intervención que tuvo enormes resonancias públicas y mediáticas. Poco después, en diciembre de 2018, aconteció otro hecho de gran trascendencia: la denuncia pública (también formalizada en el ámbito judicial) por parte de Thelma Fardin hacia Juan Darthés, ambxs con una reconocida trayectoria actoral en Argentina.¹⁰

Estos son algunos de los hitos que apuntalaron y expandieron esta modalidad de acción directa hacia los más diversos ámbitos sociales. En las escuelas secundarias esta práctica se expresó a partir de pintadas, grafitis y carteles colocados en las aulas, los pasillos o los baños,¹¹ pero fundamentalmente a través de las redes sociales virtuales. En numerosos colegios se crearon sitios específicos en distintas plataformas digitales, especialmente en

9 Se trata de Ariell Carolina Luján, denunciante de Cristina Aldana (líder de la banda *El otro yo*), contra quien ya había presentado una denuncia penal en 2011 que recién en esta nueva coyuntura alcanzaría repercusión pública. El blog *Ya No Nos Callamos Más* sirvió en una primera instancia para agrupar a las mujeres que hubieran sufrido algún tipo de violencia por parte del músico, varias de las cuales formalizarían luego su denuncia en el poder judicial. Finalmente en julio de 2019 Aldana fue condenado a 22 años de prisión por el delito de abuso sexual y corrupción de menores contra varias mujeres.

10 Esta denuncia pública fue realizada en el marco de una conferencia de prensa realizada por el colectivo Actrices Argentinas en el horario central (“prime time”) de la televisión, alcanzando resonancias mediáticas y sociales sin precedentes en el país.

11 Los grafitis y pequeñas leyendas colocados en lugares estratégicos de los edificios educativos no resultan una novedad (Blanco, 2014), aunque su inscripción en este proceso de politización del género a partir de la utilización de ciertos *hashtags* y consignas les aporta un renovado espesor simbólico.

Instagram, para agrupar los escraches de la propia institución (Palumbo y di Napoli, 2019). De acuerdo a Palumbo y di Napoli, el uso colectivo de los entornos virtuales por parte de algunxs estudiantes, fundamentalmente mujeres, posibilitó “un empoderamiento desde donde desarrollar un activismo feminista en contra de los abusos masculinos” (2019: 20), contrarrestando de este modo las dificultades para dar curso a estas denuncias en algunas instituciones o en las interacciones entre pares en las escuelas.

Tras analizar una decena de cuentas de Instagram pertenecientes a estudiantes de escuelas secundarias de la ciudad de Buenos Aires, Palumbo y di Napoli postulan la existencia de “una gramática de los escraches, es decir, un determinado modo de narrar las situaciones de violencia” (2019: 17). A su vez, Manso describe y analiza una serie de operaciones enunciativas que “permiten definir, caracterizar y diferenciar los escraches sexo-genéricos de otros tipos de denuncias” (2020: 39). Si bien los escraches, así como los distintos espacios virtuales en los que se plasman no siempre persiguen los mismos objetivos (Palumbo y di Napoli, 2019), y adquieren diferencias ostensibles según se trate de cuentas individuales o colectivas (Manso, 2020), a los fines de este trabajo baste señalar simplemente que, en tanto género discursivo, el escrache constituye una tecnología performática dispuesta para producir, de manera inequívoca, víctimas y victimarios.¹² Es decir, independientemente de los términos utilizados, así como de los sentidos que se les atribuya, los escraches operan sobre la base de una distinción nítida entre quien ejerció algún tipo de violencia (el sujeto escrachado) y quien la padeció (el sujeto que escracha). En este marco, consignas como “Yo te creo, hermana” operan como presunta garantía de estabilidad de dicha distinción.

Sin embargo, la incorporación de los escraches en la experiencia estudiantil activó tanto al interior de las comunidades educativas como en el propio activismo feminista discusiones que tensionaron la pretendida transparencia de los procesos de victimización en torno a esta práctica (Figuerola, 2018; Arduino, 2018; Faur, 2019; Palumbo y di Napoli, 2019; Cholakian; 2019; Kohan, 2019). ¿Cómo interpretar las conflictividades vinculadas a las relaciones de género entre adolescentes y jóvenes en un espacio pedagógico como la escuela? ¿La modalidad resulta igualmente válida para denunciar prácticas abusivas entre pares que en relaciones de una mayor desigualdad, como cuando median jerarquías laborales, económicas y/o intergeneracionales? ¿Qué hacer cuando esta práctica vulnera o pone en riesgo algunos derechos de los sujetos escrachados? ¿Es posible pensar que el

12 Valga la aclaración en tanto varias de las mujeres que llevaron adelante algún tipo de escrache se desmarcan de la categoría de víctima y aun quienes la utilizan no siempre le asignan los mismos sentidos. Así, por ejemplo, retomando a Susana Velázquez, Palumbo y di Napoli adoptan “la designación de sobreviviente en lugar de la de víctima, ya que incluye además de la sumisión la posibilidad de resistencia y recuperación. La perspectiva del sobreviviente, si bien sigue estando dentro de una lógica de la victimización coloca dentro de la escena violenta los recursos que la mujer empleó para defenderse y desviar las intenciones del agresor” (2019, p. 22). En este sentido, el propio escrache es presentado, en ocasiones, como parte de ese agenciamiento femenino.

escrache retroalimenta las conflictividades intrínsecas a la convivencia escolar y atenta contra otras estrategias de intervención pedagógicas?

Con el fin de evitar la tramitación de las conflictividades por esta vía, lxs directivxs de la escuela aquí analizada, acompañadxs por varixs docentes, preceptores y miembros del equipo de orientación escolar, intervinieron en la problemática interpelando a lxs alum-nxs, especialmente a aquellxs con quienes ya existía un vínculo afectivo y de cierta consonancia en relación al abordaje de la ESI en el colegio. Si bien esta práctica de interpelación asumió diferentes modalidades (charlas formales e informales con distintos grupos, reuniones e intercambios con el centro de estudiantes y la comisión de género, inclusión del tema en los talleres de ESI), su estrategia argumental puede condensarse en la inscripción de la temática en una trama discursiva sensible al proyecto institucional: la oposición entre prácticas “pedagógicas” y aquellas que estos actores denominan “punitivistas”.

Los escraches y la convivencia escolar

Durante mi estadía en la escuela, algunos actores hicieron referencia a distintas jornadas de convivencia institucional y aun jornadas de convivencia intercolegiales, habida cuenta de algunos conflictos que se habían suscitado en espacios de encuentro entre estudiantes de distintas instituciones (como las clases de educación física, los lugares de recreación nocturna y algunos festejos vinculados a la cultura estudiantil). Sin embargo, interesa señalar que al momento de la emergencia de lo que una docente nombró como “el boom de los escraches”, el Consejo de Convivencia creado en 1993 con representación de los distintos actores de la escuela, había mermado su actividad. De acuerdo al “Proyecto de Gestión 2018-2022”, documento donde se plasman los lineamientos del equipo directivo, su desdibujamiento se debió a que con el paso del tiempo “se fue generando un progresivo desacople entre la complejidad y la urgencia de los conflictos cotidianos y los tiempos de funcionamiento del órgano colegiado que ya no podía dar las respuestas oportunas acordes a las nuevas necesidades”.¹³

Con el tiempo, dicho órgano de representación colegiado fue desactivado, propiciando en su lugar distintos dispositivos pedagógicos como salidas educativas, campamentos, festivales y otras actividades que tienden a reiterarse año a año y en las que se trabaja de manera más o menos deliberada en torno a la convivencia escolar. De todos modos, en estos casos lo que sucede es que, si bien se fomentan ambientes reflexivos y dialógicos, se

¹³ Resulta interesante destacar que en dicho documento el desacople temporal que se remarca no alude a la tan mentada “dislocación entre jóvenes y escuelas”, expresada en la creciente “ampliación del contraste entre la sociabilidad juvenil del tiempo presente –percibido como inmediato y cercano– y la temporalidad ordenadora y planteada como etapas secuenciales de preparación para el futuro inherente a la propuesta escolar” (Núñez, 2019: 187). Lo que el documento pone de relieve, en cambio, es la dificultad de abordar temáticas emergentes en toda su complejidad y con la celeridad que requieren en relación a los tiempos que supone la puesta en acto del Consejo Consultivo de Convivencia.

trata de modalidades de intervención de lxs adultos (equipo directivo, preceptorxs, docentes, equipo de orientación escolar) y no de ámbitos donde lxs estudiantes cuenten con una representación deliberada que haga valer sus demandas y posicionamientos.

A esas acciones se suman otras tantas intervenciones situadas a partir de la emergencia de algún conflicto. Es lo que sucedió, por caso, cuando a comienzos de 2018 algunas alumnas decidieron crear un “espacio de mujeres” dentro de la escuela, como ya había sucedido en otras instituciones educativas de la ciudad. En un contexto de efervescencia del activismo feminista en torno al inédito debate en el Congreso de la Nación de un proyecto que se proponía la legalización del aborto, la conformación de un espacio propio de estudiantes mujeres en el colegio conllevaba implícito, desde la interpretación de algunxs adultxs, el riesgo de hacer emerger también en esta escuela la modalidad de los escraches que se expandían vertiginosamente en otras instituciones educativas.

Ante esa situación, varixs docentes decidieron intervenir “preventivamente” cuestionando la idea y ofreciendo como contrapropuesta la conformación de una comisión de género. Eso permitiría incorporar cuestiones vinculadas a la diversidad sexual y algunos varones quizá se sintieran convocados a participar, a escuchar, a sensibilizarse en la temática. Y eso tal vez resultara mucho más transformador que seguir las acciones que se estaban dando en otras escuelas, donde las condiciones para hablar y ser escuchadas no eran las mismas. Efectivamente, pocos días después un grupo de chicas convocó a la conformación de una comisión de género. La primera asamblea se realizó en un pasillo del edificio, ya que la cantidad de alumnxs desbordaba la capacidad del salón donde funciona el centro de estudiantes. De acuerdo a las jóvenes entrevistadas el espacio tuvo una actividad bastante intensa ese primer año, que luego fue mermando poco a poco, aunque sin llegar a disolverse formalmente.

Tal como lo han señalado distintos trabajos, el género y la sexualidad han impactado de lleno en los procesos de regulación de la convivencia en los contextos escolares (Núñez y Báez, 2013; Núñez et al, 2019). Dentro de la participación estudiantil se ha destacado en los últimos años la conflictividad en torno a la vestimenta y las violencias por razones sexogénicas en el ámbito escolar. Conflictos que han puesto de relieve las diferentes y desiguales regulaciones en la vestimenta y la corporalidad, ancladas en una división binaria entre varones y mujeres (Núñez y Báez, 2013; González del Cerro, 2019), así como en una ausencia o débil incorporación de las críticas feministas y del movimiento de la disidencia sexual al carácter binario, heteronormativo y patriarcal de los códigos tanto explícitos como tácitos de convivencia escolar.

La impronta descentralizada que caracterizan al feminismo y algunas prácticas juveniles mediadas por las lógicas de la digitalización vuelven especialmente dificultosa la regulación de las formas de participación estudiantil, aun en una escuela en la que dicha participación está ampliamente mediada por el mundo adulto y por una cultura política interna que prioriza los canales institucionales previstos para la resolución de la conflictividad

escolar. Esta discursividad crítica, que en buena medida se procesa por fuera de los ámbitos escolares, se activa luego en estos contextos y genera tensiones frente a las cuales los actores institucionales se ven compelidos a intervenir.

Los escraches y el “cuidado de todos”

La primera vez que conversé sobre los escraches con Gabriela,¹⁴ la directora de la institución, fue enfática en afirmar que “la escuela es un espacio de cuidado de todos. Y por lo tanto hay que resguardar a todas las partes”. Acorde con ese criterio, ella situaba el abordaje de las conflictividades en lo relativo a las relaciones de género entre estudiantes dentro de las “políticas de cuidado” del colegio que, según remarcaba, excedían lo referente al género y la sexualidad. En la misma línea señaló que, además de la ESI, son las leyes “de niñez¹⁵ y de educación¹⁶ las que me dan las coordenadas de intervención”. De ahí se deriva que el principal propósito de la institución debe ser garantizar el “derecho a la educación de todos”.

Antes de avanzar en la descripción analítica del punto de vista de Gabriela acerca de los escraches, es preciso decir algo más general sobre su estilo de gestión, que distintxs informantes definieron como “anticipatorio”.¹⁷ A partir de la consulta a distintas personas, por lo general docentes e investigadorxs de la Universidad Nacional de La Plata que ella considera referentes en distintas áreas, busca asumir rápidamente una política de intervención ante cada conflictividad emergente. Es lo que sucedió cuando se produjo “el boom de los escraches”: distintos colegios céntricos de la ciudad habían experimentado conflictos a partir de la multiplicación de esta modalidad de acción directa, con efectos que llegaron, según me relataron distintxs informantes, a situaciones cercanas al linchamiento de algunos estudiantes e incluso hubo alumnos que debieron cambiarse de institución debido a las dinámicas de interrelación suscitadas en la cotidianidad escolar a partir de haber sido *escrachados*. Frente a la acelerada propagación de esta práctica en distintos colegios, en algunos de los cuales (como mencionamos previamente) se habían creado sitios virtuales para denunciar públicamente conductas de violencia sexista padecidas en el marco de la experiencia escolar, las autoridades de la escuela, con Gabriela al frente, decidieron delinear estrategias de intervención.

Al tratarse de una temática emergente, se volvió un desafío colectivo encontrar las herramientas conceptuales para interpretar el fenómeno y abordarlo en consonancia con

14 Todos los nombres utilizados fueron cambiados para resguardar el anonimato de mis informantes y demás personas protagonistas de las prácticas analizadas.

15 Refiere a la ley nacional 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la ley 13.634 de la promoción y protección integral de los derechos de los niños de la Provincia de Buenos Aires.

16 Refiere a la ley de educación nacional N° 26.206 y la ley de educación 13.688 de la Provincia de Buenos Aires.

17 En relativa consonancia con esta definición, una docente definió al equipo directivo del colegio como “pasillero”, en el sentido de un constante deambular por el edificio que le permite captar ciertas dinámicas emergentes y lograr una rápida intervención.

los lineamientos del proyecto institucional. Al indagar unos meses más tarde en torno a ese proceso deliberativo más o menos informal, pude relevar la recurrencia de ciertas referencias manifestadas por distintos informantes. En primer lugar, varixs entrevistadxs destacaron la advertencia de la antropóloga Rita Segato (esbozada en distintas entrevistas periodísticas) acerca del riesgo de que los escraches terminen alimentando una “racionalidad punitivista” que, lejos de cuidar y reparar a las víctimas, ni mucho menos transformar el sistema sexogenérico vigente, termine aislando las situaciones (y eventualmente a los victimarios) de toda la trama sociocultural que constituyen su condición de posibilidad. Asimismo, en varias ocasiones me refirieron al artículo de Mara Brawer y Marina Lerner *¿Qué hace la escuela con el reclamo de las pibas?*¹⁸ y al de Eleonor Faur *Del escrache a la pedagogía del deseo*,¹⁹ ambos publicados en la revista digital *Anfibia* a fines de 2018 y principios de 2019 respectivamente. En una de las entrevistas realizadas, incluso, un miembro del equipo directivo me entregó una copia del trabajo de Brawer y Lerner, como si se tratara de un documento formal donde se definiera el encuadre institucional.

En suma, a partir de estas y otras referencias conceptuales el posicionamiento asumido por las autoridades de la institución podría resumirse en dos aspectos que me formulara la propia Gabriela. Luego de aclarar que ella no se involucraba en “la discusión escrache sí/escrache no”, sino que le interesaba pensar el tema “para mi contexto específico, que es la escuela”, señaló que “del mismo modo que para mí ningún pibe nace chorro, ningún pibe nace abusador”. En este sentido, dado que la escuela trabaja con “sujetos en formación” ella considera que el abordaje de las conflictividades debe ser siempre “pedagógico y no punitivo”.

Al advertir reiteradas veces en mi indagación este planteo, me interesó explorar un poco más en los sentidos que se anudaban en la categoría de *sujetos en formación*, así como en la distinción (presentada como dicotomía) entre *pedagogía* y *punición*. Con respecto al primer punto, un razonamiento que advertí en varixs informantes consistía en establecer que no se pueden interpretar del mismo modo las relaciones intergeneracionales que los vínculos entre pares. En este sentido, la directora me decía en una de nuestras conversaciones (luego lo escucharía en otras personas entrevistadas): “una cosa es con mayores de edad y otra con chicos que por ahí están teniendo su primer acercamiento sexual, donde se mezclan muchas cosas y se los acusa de abusadores o acosadores y quizá es que no saben ni cómo manejarse”. De ahí que ella prefería hablar, según precisó, de “prácticas no consentidas” antes que “abusivas”.

18 Las autoras comprenden los escraches como expresión paradigmática de una profunda resignificación de las relaciones de género en años recientes, lo que llevó a interpretar como abusivas prácticas cotidianas que hasta hace poco estaban naturalizadas. El trabajo pretende hacer un aporte para pensar cómo acompañar e intervenir en este proceso como adultxs y docentes (Brawer y Lerner, 2018).

19 El trabajo se basa en un relevamiento amplio realizado fundamentalmente a partir de entrevistas con estudiantes y docentes de dos escuelas preuniversitarias de la ciudad de Buenos Aires en torno a las dinámicas de interrelación acontecidas a partir de la reinterpretación de los códigos que regulan las relaciones eróticas y afectivas entre lxs jóvenes (Faur, 2019).

En el mismo sentido, una de las docentes del equipo de ESI me planteó que algunas veces lo que se denuncia como abuso es un acto “vinculado a una situación de levante, de cortejo, que capaz el pibe piensa que está bien avanzar así [denotando, con el gesto corporal de “sacar pecho”, una actitud dominante], que es lo que corresponde para un varón”. Como parte del abordaje *pedagógico* de la temática, el *consentimiento* formaba parte de los ejes trabajados en los talleres de ESI en esta escuela. En una de las clases que presencié, esta misma profesora les planteaba a sus estudiantes: “El consentimiento no es decir que sí o que no, querés o no querés; es una relación, es algo que se va construyendo. Hay que ir construyendo relaciones consentidas. Es un proceso”.

Esto último se conecta con el otro aspecto en el que me interesó ahondar: la oposición entre *lo pedagógico* y *lo punitivo*. Repasando los discursos relevados que operan sobre la base de esta distinción, puede decirse que en el segundo polo se ubica a aquellas conductas guiadas exclusiva o prioritariamente por la voluntad de sancionar, en tanto que su reverso serían aquellas prácticas que asumen una apuesta formativa. De acuerdo a una profesora que se involucró especialmente en esta discusión, “lo más fácil es echar a un alumno, pero el tema es hacerse cargo, trabajar”. Para explicar el posicionamiento de la escuela frente a los escraches, la directora me decía en forma categórica: “acá si un pibe toma algo que no es de él, no llamamos a la policía. Apostamos a lo pedagógico. Bueno, en esto es lo mismo. Si algún pibe realiza una práctica abusiva, o no consentida (que es como preferimos llamarla), no lo denunciaremos. Intervenimos de otra manera”.

De este modo, las autoridades de la escuela lograron inscribir la problemática dentro de un criterio de inteligibilidad y gestión de la escolaridad más general, autodefinido como *perspectiva de derechos* y que opera sobre la base de una distinción entre *pedagogía* y *punición*. Enfoque al que adhieren muchxs docentes y estudiantes del colegio. Especialmente quienes tienen prácticas militantes dentro y/o fuera de la institución, que son también en algunos casos quienes asumen en la escuela un decidido activismo feminista.

Los escraches y sus “consecuencias negativas”

Para seguir explorando la incorporación de esta modalidad de acción directa en la experiencia escolar, en el marco de esta indagación también relevé el punto de vista de algunxs alumnx en relación al tema. Para ello, además de observar sus intervenciones en algunas clases y en otras dinámicas de la cotidianidad escolar (recreos, festivales, radios abiertas), mantuve un conjunto de entrevistas individuales y colectivas con jóvenes que participaban activamente en el centro de estudiantes, realizadas en un salón reservado para su funcionamiento. En la medida en que la escuela posee distintos turnos (de cuarto a sexto año cursan a la mañana y de primero a tercero a la tarde), las asambleas del centro de estudiantes se realizan un día a la semana en el horario del mediodía que queda “libre” entre la salida de unxs y el ingreso de otrxs. Éste fue el ámbito en el que tuvimos uno de nuestros encuentros y en el que esboqué por primera vez mi interés en torno a la temática.

El salón en el que funciona el centro de estudiantes está ubicado en uno de los subsuelos del edificio escolar y durante 2019 lxs alumnxs decidieron asignarle un nombre formal: “*Madres y Abuelas de Plaza de Mayo*”, tal como reza la placa ubicada junto a la puerta de ingreso. En su interior, el lugar tiene las paredes y parte del techo completamente cubierto de nombres, frases y dibujos realizados por lxs estudiantes a lo largo de los años. El día de nuestra entrevista el salón estaba repleto de jóvenes (algunxs paradxs, otrxs sentadxs), agrupados en una suerte de ronda irregular en torno a una mesa larga ubicada en el centro. Inicialmente comenzamos conversando sobre la forma en que, de acuerdo a sus puntos de vista, en el colegio se abordaba (o no) la ESI. Si bien hubo algunos matices y contrapuntos, la mayoría coincidió en destacar el compromiso institucional y de algunxs docentes en particular con el tema. En cambio, cuando les pregunté concretamente por los escraches en la escuela, percibí inmediatamente gestos de incomodidad y algunas miradas cruzadas que interpreté como una dificultad para enunciar con claridad una postura consensuada al respecto. Finalmente quien tomó la posta fue Gaspar, uno de los principales referentes políticos del espacio. “Hubo un mes caótico, con muchas denuncias, pero eso se pudo contener. Se trabajó muy bien desde la institución. A diferencia de otras escuelas [...], donde todo se fue de las manos”, fue su primera semblanza. La mayor parte de sus compañerxs asintió con la cabeza, aunque también pude observar gestualidades que no expresaban total afinidad con ese enunciado.

Tal como ya me había sucedido en la conversación con otros actores institucionales, lxs estudiantes comenzaron relatándome las “consecuencias negativas” que tuvieron los escraches en otros colegios. Me comentaron, por ejemplo, de una escuela donde se realizó un “escrache falso”. Al manifestar mi incomprensión por lo que me decían, un alumno decidió explicármelo: “Se mezcló lo electoral. O sea, le dejaron un cartelito en el baño al que era candidato a presidente, [...] que por eso debió bajarse y después nunca nadie se hizo cargo de esa denuncia. Era falsa y con fines electoralistas”. “Eso acá no pasó”, contrastó Gaspar. Cuando les pregunté por qué creían que acá había sido distinto, él mismo señaló: “porque las autoridades trabajaron bien para que no pase. Y nosotros también, dando contención”.

Más allá de que me resultaba claro que estaban manifestando una consonancia política con los lineamientos trazados por el equipo de gestión de la escuela, seguí interrogando: ¿qué significaba que “las autoridades trabajaron bien”? Nuevamente fue Gaspar el que esgrimió los argumentos: “por ahí el que era escrachado también es menor de edad y hay una ley de niñez que lo ampara y además tiene el derecho a terminar la secundaria”. Su respuesta evocaba, casi en los mismos términos, la postura contraria a avalar los escraches argumentada desde un enfoque de derechos que ya me había planteado la directora del colegio.

Sin embargo, al conversar posteriormente con algunas de las chicas a quienes durante esta entrevista grupal creí advertir algo incómodas con las posturas planteadas, pude relevar algunos desplazamientos semánticos que permiten al menos complejizar el acuerdo aparente en torno al tema.

“La piba siempre va a seguir siendo la víctima”

Algunas semanas más tarde de esa primera entrevista grupal volví al mismo salón para conversar con tres de las alumnas que habían estado en ese encuentro. Además de participar del centro de estudiantes, estas estudiantes habían estado en la conformación de la ya mencionada comisión de género que había tenido una intensa actividad durante 2018. Para el momento de nuestra entrevista, a fines de 2019, su efervescencia había disminuido aunque sin llegar a disolverse formalmente. Me interesaba indagar en torno a su creación y a su funcionamiento, pero fundamentalmente quería conversar acerca del vínculo entre su militancia política en la escuela y su adscripción al movimiento feminista (las tres se definían feministas y habían participado del 34° *Encuentro Nacional de Mujeres* realizado en La Plata unos días antes). ¿Formaban parte de una misma y sola cosa? ¿Era posible establecer consonancias y disonancias entre esas experiencias militantes? ¿Qué ocurría, por ejemplo, con consignas como “Yo te creo, hermana”, surgida al calor de la masificación de los feminismos y establecida como aval tácito hacia el testimonio de una mujer que decide denunciar una práctica abusiva, mientras en simultáneo en las reuniones del centro de estudiantes se hablaba de “escraches falsos”?

De diversas formas y en distintos momentos, las tres estudiantes coincidieron en que el tema de los escraches les resultaba complejo y en algún punto contradictorio. Al mismo tiempo, pude advertir en sus palabras distintas acentuaciones que me interesa poner de relieve. Por caso, Pilar, estudiante de quinto año, comenzó la charla señalando, tajante: “Yo estoy en contra”. Por mi parte, con el fin de ahondar un poco más en los matices, sugerí si no era posible pensar que, más allá de que cada quien pudiera posicionarse a favor o en contra de los escraches, su misma existencia estaba reflejando algo que los suscitaba y que de alguna manera quedaba ocluido a partir de desplazar el foco exclusivamente hacia esta práctica. A lo que la misma joven respondió: “Sí, los escraches reflejan algo. Pero qué hacemos con eso. Eso es lo importante”. Por su parte, Manuela, que cursaba el cuarto año, planteó que su postura era relativa a las posibilidades de cada contexto institucional: “a lo mejor en otras escuelas no está la posibilidad de hablar”. En ese sentido, prefería evitar ser taxativa al respecto. Flor, de quinto año, se mostró de acuerdo con ella y precisó algunas de las situaciones vividas por alumnas de otros colegios que decidieron realizar un escrache. “No les quedó otra, la escuela no hacía nada”, puntualizó.

Resulta interesante destacar que si bien las tres coincidían en “la posibilidad de hablar” que tenían las jóvenes en este colegio, ninguna de ellas contaba para eso con el equipo de orientación escolar que, de acuerdo a las autoridades de la escuela, sería un ámbito propicio para hacerlo. En cambio, sí sentían como una referencia cercana a las docentes encargadas de los talleres de ESI, a las que en un momento de la charla Manuela nombró como “las pibas de ESI”. En este sentido, puede decirse que el lazo afectivo y de confianza pedagógica construido a partir de ese espacio curricular fue constituyéndose en una herramienta validada por algunxs estudiantes para el abordaje de distintas conflictividades

desde el enfoque trazado por el proyecto institucional, aunque no siempre a través de los mecanismos previstos formalmente por la propia institución.

Las tres coincidieron en que en esta escuela había pocos escraches y que ello se debía tanto a las condiciones de escucha que tenían las estudiantes (“la posibilidad de hablar”), como al hecho de que “también se habla mucho con los chicos, con los varones. Por cualquier cosa ya se habla, entonces no se espera que pase a mayores”, como sintetizó Manuela.²⁰

Posteriormente conversé a solas con Manuela para ahondar en relación a ciertos reparos que creía advertir en sus palabras respecto de la política institucional y del propio centro de estudiantes contraria a los escraches. Ella volvió a ser enfática en que “si está la posibilidad de hablarlo, no está bueno el escrache”. En eso ella coincidía “plenamente” con las autoridades de la escuela. “Yo creo que si vos le preguntás a las chicas que escracharon si hubieran querido que sea de otra forma, te dirían que sí”, añadió. Aunque, según precisó, “no siempre se puede hablar”, y agregó que en todas las circunstancias, haya habido o no condiciones óptimas para abordar el tema de otro modo, lo principal era “contener a la piba”.

Aunque en su relato reaparecería una y otra vez el término *contención* al que ya había hecho referencia Gaspar durante la entrevista grupal con el centro de estudiantes, creo importante señalar que en este caso se observa un desplazamiento semántico nada menor. Si en mi primera entrevista con todo el grupo esta noción fue empleada en consonancia con el lineamiento institucional de intervenir “de otra manera” en relación al conflicto, en el caso de Manuela el énfasis estaba puesto en brindar un apoyo emocional a la *piba* que decidió hacer pública la situación padecida, coincidiera o no con su decisión. Al referirse a este aspecto enunció el término “sororidad” y sentenció, explicitando su inscripción en cierta discursividad feminista: “la marea verde te da contención”.

En un momento de la conversación le pregunté si al pibe que era escrachado no había que contenerlo. Manuela me dijo: “sí, también. No hay que hacerle la cruz. Porque va a seguir viviendo en la ciudad, lo vamos a seguir viendo. Pero para los pibes es más fácil”. A modo de ejemplo, me contó que su hermana va a otro colegio de la ciudad en el que un alumno que fue escrachado “camina por los pasillos de la escuela con toda la impunidad, incluso los directivos lo re contuvieron, más que a la piba por ahí”. Y sentenció, marcando con claridad el punto en el que la política institucional encontraba un límite en su capacidad de brindar las coordenadas de interpretación del fenómeno para esta joven: “la piba siempre va a seguir siendo la víctima”.

Reflexiones finales

En las páginas precedentes procuré reconstruir y analizar algunos debates, tensiones y paradojas en torno a la producción situada del estatuto de víctima a partir de la emergencia de los

²⁰ La intervención institucional sin esperar “que pase a mayores” quizá pueda tener un sentido semejante a la caracterización del estilo de gestión de la escuela como “anticipatorio”.

escraches por razones de violencia sexista en un colegio secundario de la ciudad de La Plata. El análisis permite advertir que, si bien en tanto género discursivo los escraches establecen una distinción nítida entre víctima (quien escracha) y victimario (quien resulta escrachado), su incorporación a la experiencia escolar en una trama institucional con códigos, tradiciones, jerarquías y lazos afectivos específicos implicó una serie de desplazamientos semánticos y apropiaciones situadas que interesa volver a poner de relieve en este apartado final.

El relevamiento realizado da cuenta de una divergencia intergeneracional en el modo de interpretar las conflictividades vinculadas a las relaciones de género entre lxs jóvenes. Para varixs de lxs adultxs con lxs que conversé era preciso distinguir entre conductas *abusivas* y aquellas otras prácticas *no consentidas* pero que quizá obedezcan más bien a que se trata de *sujetos en formación* que están haciendo sus primeras experiencias de cortejo. A su vez, la asunción de un abordaje *pedagógico* de estas conflictividades devino en la incorporación del *consentimiento* como un eje clave de intervención institucional. En este aspecto, las chicas son concebidas como corresponsables en la gestación de *relaciones consentidas*, tensionando así una representación tradicional de los vínculos amorosos (y sus conflictividades) donde la mujer asume siempre un papel pasivo y el hombre un rol activo.

La descripción analítica realizada permite observar que la estrategia de intervención en las conflictividades vinculadas a las relaciones eróticas y afectivas entre lxs jóvenes logró cierta validación por parte de algunxs estudiantes a partir de su anudamiento conceptual con dos principios centrales del proyecto institucional: el *enfoque de derechos* y la oposición entre *lo pedagógico* y *lo punitivo*. En este sentido, aun cuando se reconozca la existencia de prácticas *abusivas* o *no consentidas*, el desafío asumido consiste en tratar de revertir esas conductas a partir de estrategias *pedagógicas*. Así, el *punitivismo* (entendido como un tipo de intervención movilizado fundamentalmente por una voluntad sancionatoria) es visualizado como un prisma que individualiza el problema y lo aísla de la trama cultural que opera como su condición de posibilidad.

Por su parte, puede decirse que en líneas generales lxs estudiantes entrevistadxs coincidían con estos lineamientos trazados por las autoridades de la institución, reconociendo tanto el compromiso con la implementación de la ESI (fundamentalmente a partir de los talleres y las acciones de algunxs docentes) como las condiciones de escucha que, de acuerdo a ellxs, no existían en otras escuelas. La *posibilidad de hablar*, así como la intervención decidida ante cada conflicto *sin dejar que pase a mayores* parecerían constituir aspectos cruciales para comprender el apego de muchxs estudiantes a los criterios establecidos por las autoridades, aun a costa de poner en tensión algunas consignas del activismo feminista como “al macho, escracho” de las que no todxs se sentían tan lejanxs. De este modo, el artículo permite advertir que los acuerdos de convivencia no se restringen a los mecanismos formales estipulados, sino que existe toda una trama más compleja y subrepticia que incide en su determinación: compromisos institucionales, lazos afectivos, tradiciones, posicionamientos políticos, liderazgos.

Las entrevistas con algunas de las chicas que participaban en el centro de estudiantes nos permitieron advertir asimismo algunas tensiones con los criterios institucionales. Aun con matices y distintas acentuaciones entre ellas, en algunos pasajes del testimonio de estas jóvenes puede advertirse un disenso con la interpretación de las autoridades de las conflictividades entre pares como si se tratara de relaciones entre iguales. De algún modo, estas alumnas ponían de relieve que esa lectura tácita de los vínculos entre jóvenes desconocía el carácter asimétrico de las relaciones de género. En ese sentido, aun cuando efectivamente admitían que los escraches podían impactar negativamente en los sujetos involucrados, su postura era fundamentalmente de *contención* emocional a la *piba*, quien “siempre va a seguir siendo la víctima”, como dijera una estudiante.

Divergencias y tensiones que pueden comprenderse a partir de la existencia de “lazos contrapuestos” entre el apego al proyecto institucional (en particular al compromiso con la ESI y el enfoque de derechos) y la adscripción a una discursividad social que ha tematizado el compromiso feminista a partir del apoyo casi automático a aquellas mujeres que denuncian públicamente una situación de abuso o violencia de género, asumiendo que pese a su recurrencia y ubicuidad estas situaciones tienden a quedar impunes. A su vez, estas tensiones ponen de relieve una paradoja inherente al sistema educativo, acaso potenciada en instituciones con un alto nivel de politización: la pretensión de alentar el apego a las normas y, en simultáneo, la autonomía de sus individuos (Núñez et al, 2021).

Allí es donde la tarea de reconstruir las perspectivas nativas asume un carácter estratégico, puesto que posibilita aproximarse a la comprensión de una trama relacional, en la multiplicidad de sus pliegues, sin asumir a priori las posiciones en pugna. En este caso, esta suspensión normativa o prescriptiva permite comprender que la discusión en torno al estatuto de víctima se produce, en este colegio, entre posiciones situadas que se enuncian (todas las aquí analizadas) desde una discursividad feminista, aunque con distintas acentuaciones y apropiaciones de ese campo semántico. Lo que pone de relieve que los términos y las posiciones de toda disputa, al igual que la condición de víctima, se definen (y se comprenden) siempre en su propio contexto de discusión.

Referencias bibliográficas

- Arduino, Ileana (2018). “Entre la victimización opresiva y la justicia emancipatoria: articulaciones entre feminismo y justicia penal”, Nijensohn, Malena comp. *Los feminismos ante el neoliberalismo*. Adrogué, La cebra.
- Balbi, Fernando (2012). “La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica”, *Intersecciones en Antropología*. 13, pp. 485-499.
- Blanco, Rafael (2014). *Universidad íntima y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Blanco, Rafael y Spataro, Carolina (2019). “Con/contra las estrategias institucionales:

- percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas”,- *NÓMADAS* 51, pp. 173-189.
- Brawer, Mara y Lerner, Marina (2018). “¿Qué hace la escuela con el reclamo de las pibas?”, *Anfibia*. Documento electrónico: <http://revistaanfibia.com/ensayo/escuela-ante-el-reclamo-de-las-pibas/>
- Cholakian, Lucía (2019). *Escraches feministas. Una memoria de los desplazamientos y debates a partir de la ruptura de silencios*. Tesis de Licenciatura. UBA.
- Elizalde, Silvia (2015). *Tiempo de chicas: identidad, cultura y poder*. Buenos Aires, GEU.
- Elizalde, Silvia (2018). “Contextos que hablan. Revisiones del vínculo género/juventud: del caso María Soledad al #Niunamenos”, *Ultima década*, vol.26 no.50, pp. 157-179.
- Elizalde, Silvia y Romero, Guillermo (2019). “Cuerpos, emocionalidad y sentidos disruptivos en rituales juveniles de celebración escolar”, *Textura*, 21(47), pp. 132-154.
- Esquivel, Juan Cruz (2013). *Cuestión de educación (sexual). Pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática*. Buenos Aires, Clacso.
- Faur, Eleonor (2019). “Del escrache a la pedagogía del deseo”. *Anfibia*, documento electrónico: <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Figuroa, Noelia (2018). “No nos callamos más: el giro denunciante y las limitaciones del punitivismo”, Freire, Victoria et al *La cuarta ola feminista*. Rosario, Emilio Ulises Bosia.
- Galar, Santiago (2018). “Apuntes para una problematización de la práctica pública de los familiares de víctimas de la inseguridad en la Argentina de la última década”, *DILEMAS*, Vol.11, no1, pp. 53-73.
- Gonzalez del Cerro, Catalina (2019) “Del ‘Ni una Menos’ a la regulación de la vestimenta escolar”, Arce, Victoria comp. *La educación como espacio de disputa*. Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Grossberg, Lawrence (2009). *Estudios culturales en tiempo futuro. Cómo es el trabajo intelectual que requiere el mundo de hoy*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Kohan, Alexandra (2019). *Psicoanálisis. Por una erótica contra natura*. Buenos Aires, IndieLibros.
- Litichever, Lucía (2020). “Sacate la gorra que estás en la escuela”: modos de estar en las escuelas, Southwell, Myriam et al *Hacer posible la escuela: vínculos generacionales en la secundaria*. Buenos Aires, Unipe.
- Lopes Louro, Guacira (2007). “Pedagogía da sexualidade”, Lopes Louro, Guacira comp. *O Corpo educado. Pedagogías da sexualidade*. Belo Horizonte, Autêntica.
- Manso, Noelia (2020). *#NoNosCallamosMás. Escraches en redes sociales: denuncias públicas sobre violencias de género y nociones de justicia en las sociedades hipermediatizadas*. Tesis de Licenciatura. UBA.
- Morgade, Graciela coord. (2011). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires, La Crujía.
- Núñez, Pedro (2013). *La política en la escuela: jóvenes, justicia y derechos en el espacio escolar*. Buenos Aires, La Crujía.

- Núñez, Pedro (2019). "La dimensión temporal de la convivencia: tensiones entre los tiempos escolares y los ritmos juveniles", *CPU-e Revista de Investigación Educativa*, 29, pp. 179-204.
- Núñez, Pedro y Báez, Jéssica (2013). "Jóvenes, política y sexualidades: los Reglamentos de Convivencia y la regulación de las formas de vestir en la Escuela Secundaria", *Revista del IIICE*, 17(33), pp. 79-92.
- Núñez, Pedro; Blanco, Rafael; Vázquez, Melina; Vommaro; Pablo (2021). "Demandas, ámbitos y fronteras de la participación estudiantil en escuelas secundarias de Ciudad de Buenos Aires", *Educação & Sociedade*, v. 42, pp. 1-17.
- Palumbo, Mariana y di Napoli, Pablo (2019). "#NoEsNo. Gramática de los cibereschaches de las estudiantes secundarias contra la violencia de género (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)", *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales*, N° 54, pp. 13-41.
- Rockwell, Elsie (2005). "La apropiación, un proceso entre muchos que ocurren en ámbitos escolares. Memoria, conocimiento y utopía", *Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación*, 1, pp. 28-38.
- Romero, Guillermo (2017). "Chicos, ahora vamos a hablar de sexualidad". *Prácticas, discursos, regulaciones y tensiones en la implementación de la educación sexual en escuelas confesionales católicas de la ciudad de La Plata*. Tesis de Maestría. UNSAM.
- Romero, Guillermo (2021). "Protocolos, escraches y amenazas de bomba. Activismos de género en la escuela secundaria en un contexto de masificación y juvenalización de los feminismos", Álvarez, Matías y Giamberardino, Gisela comp. *Ensamblajes de género, sexualidad(es) y educación. Intervenciones críticas entre el activismo y la academia*. Tandil, Editorial UNICEN.
- Scharagrodsky, Pablo (2007). "El cuerpo en la escuela". *Explora. Las ciencias en el mundo contemporáneo*, documento electrónico: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/55109>
- Sibilia, Paula (2017). *La intimidación como espectáculo*. Buenos Aires, FCE.
- Tomasini, Marina (2011). "Relaciones peligrosas. Prácticas y experiencias en torno a la sexualidad de las jóvenes en el inicio de la escuela media", *Astrolabio*, N° 6, pp. 107-126.
- Urresti, Marcelo; Linne, Joaquín y Basile, Diego (2015). *Conexión total: los jóvenes y la experiencia social en la era de la comunicación digital*. Buenos Aires, GEU.
- Zenobi, Diego (2014). *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires, Antropofagia.

DOSSIER

Desastre y movilización

Las disputas por la categorización de la afectación tras la inundación de Santa Fe del año 2003

Tamara Beltramino¹

Resumen

El artículo analiza la movilización de los afectados por la inundación de la ciudad de Santa Fe del 2003 y la creación de dispositivos estatales para atender a sus demandas. Para esto, da cuenta del surgimiento de la Asamblea de Afectados por la Inundación y de la construcción social del evento que estos actores presentaron en el espacio público disputando la versión oficial del fenómeno. Además, analiza los dispositivos estatales creados para responder a los daños y la emergencia de disputas al momento de determinar la afectación producida por el fenómeno desde diferentes ámbitos institucionales.

La estrategia metodológica implementada es cualitativa y las técnicas a las que se apeló para la producción de datos han sido las entrevistas en profundidad, la observación y el análisis de documentos.

Los principales hallazgos del artículo destacan que la construcción social del evento realizada por los afectados estuvo marcada por la responsabilización de los funcionarios por el desastre y el cuestionamiento de la versión oficial del fenómeno. También se destaca la incidencia de los dispositivos estatales creados para la reparación de las víctimas en las dinámicas de acción colectiva. Finalmente, se profundizan y contrastan las categorizaciones de la afectación creadas por el Estado y los inundados movilizados revelando los sentidos y saberes en disputa en la construcción social y política del desastre.

PALABRAS CLAVE: desastre, dispositivos estatales, vulnerabilización, afectados, movilizaciones

¹ Departamento de Sociología - Facultad de Humanidades y Ciencias - Universidad Nacional del Litoral (FHUC - UNL), tamarabeltramino@gmail.com. Orcid 0000-0003-3006-5393

Abstract

The article analyzes the mobilization of the affected actors by the flood of Santa Fe city in 2003, considering the creation of state devices to attend their demands. For this purpose, it shows the emergence of the “Asamblea de Afectados por la Inundación” and presents the interpretation of the event that they displayed in the public space, disputing the official version of the phenomenon. It also analyzes the state devices created to respond to the damages and explains the disputes that arise when determining the affectation from different positions.

The methodological strategy is qualitative and the data was collected from different techniques like interviews, observation and analysis of documents.

The findings shows that the social construction of the event carried out by those affected was marked by the accountability of officials for the disaster and the questioning of the official version of the phenomenon. In addition, they show the impact of the state mechanisms of reparation on the dynamics of collective action. Finally, the categorizations of the affectation created by the State and the flood mobilized are deepened and contrasted revealing the senses and knowledge in dispute in the social and political construction of the disaster.

KEY WORDS: disaster, state devices, vulnerabilization, affected, mobilization

Introducción

Los desastres, por su carácter disruptivo y revelador, han sido objeto de investigación de las ciencias sociales. Mientras que ciertos antecedentes focalizan sobre los modos de percibirlos y los criterios sociales de selección de los riesgos (Das, 1996; Douglas y Wildavsky, 1983) otros profundizan sobre su incidencia en el orden político (Gilbert, 2003; Healey, 2012; Zenobi, 2017). Estas, y otras investigaciones, los entienden como situaciones movilizadoras de la sociedad, como eventos que generan quiebres en la cotidianeidad (Reguillo Cruz, 1996; Ullberg, 2013) y como impulsores de acciones colectivas (Turner & Killian, 1957; Stallings, 1988; Oliver Smith, 1990).

En este artículo nos enmarcamos en esta tradición con el objetivo de analizar la movilización de los afectados por la inundación de la ciudad de Santa Fe – Argentina– del 2003 y la creación de dispositivos estatales para atender a sus demandas en el posdesastre del evento.

Para esto, describimos el desastre y damos cuenta de la emergencia de la “Asamblea Permanente de Afectados por la Inundación”. Luego, presentamos la interpretación del evento que los inundados desplegaron en el espacio público disputando la versión oficial del fenómeno. Finalmente, analizamos los dispositivos estatales creados para responder a los daños y profundizamos sobre los modos de categorizar la afectación, tanto de los afectados como de los dispositivos estatales.

La estrategia metodológica es cualitativa y los datos fueron relevados a partir de la observación de las acciones colectivas, las entrevistas en profundidad a afectados movilizados y el análisis de contenido de los documentos públicos y regulaciones vinculadas al problema.

Para presentar los argumentos distinguimos dos temporalidades: el contexto de emergencia y el posdesastre. Esta distinción es relevante para comprender la trayectoria de las movilizaciones en el espacio público y comprender cómo la interpretación del evento varió desde el momento más crítico hasta la conformación de la arena posdesastre del fenómeno (Beltramino, 2018). El contexto de emergencia transcurre entre el 29 de abril y el 29 de julio de 2003. Luego de esta fecha inicia un período que denominamos como el posdesastre, concepto que refiere a “un proceso social en un sentido temporal, pero también un contexto o ambiente donde las construcciones de estas experiencias se realizan, tanto a través de narrativas como mediante prácticas sociales” (Ullberg 2011: 96). Es una temporalidad en la cual la reflexividad adquiere protagonismo y las interpretaciones sobre el evento se nutren de los significados circulantes en diferentes arenas públicas (Cefai, 1996). A este segundo momento, lo delimitamos entre julio de 2003, con la instalación de la Carpa negra por la Memoria, la verdad y la Justicia como hito inicial y abril de 2006, cuando se publicita el primer fallo de la causa impulsada por el colectivo de afectados.²

El artículo se organiza en cuatro partes. En primer lugar se describe el desastre que afectó a la ciudad de Santa Fe en 2003 y analiza la emergencia de un colectivo de afectados por la inundación a partir de las movilizaciones realizadas en el espacio público. En segundo lugar, se reconstruye la construcción social y política del evento realizada por los afectados movilizadores durante el contexto de la emergencia y en el posdesastre. Seguidamente, se analizan las respuestas estatales creadas para responder a la afectación por el desastre y se profundiza acerca de los modos en que el gobierno provincial categoriza la afectación. Finalmente, se contrastan las categorizaciones creadas por el gobierno para determinar la afectación con las construidas por los inundados a los fines de comprender las disputas que se produjeron en la arena posdesastre del fenómeno.

Como principales hallazgos se destaca la construcción de una interpretación compartida de la situación de parte de los movilizadores afectados y la emergencia de una disputa respecto de los modos de categorizar la afectación en los dispositivos estatales creados para reparar el daño producido por el desastre.

El desastre y la movilización de los afectados en el contexto de la emergencia y en el posdesastre

Santa Fe es una ciudad intermedia localizada en el centro de Argentina, que además es la capital de la provincia homónima. Se encuentra a 475 kilómetros de la Capital Federal y hacia el interior del territorio provincial se ubica en el tramo inferior de las cuencas hidrográficas del río Salado y del Paraná.

² Este es un momento de cierre provisorio del conflicto ya que la confrontación entre afectados y gobernantes se reactivó en diversas situaciones en los años posteriores.

A través de su historia, Santa Fe estuvo marcada por los cursos de agua que la rodean y por sus desbordes (Beltramino, 2018). Excepto hacia al norte, todas sus fronteras son hídricas: en el oeste, se extiende hasta la ribera del río Salado, en el este linda con la laguna Setúbal y hacia el sur, el límite de la ciudad está dado por el riacho Santa Fe, donde la cuenca del Salado y del Paraná se unen.

En la historia de afectación por contingencias hídricas de la ciudad un evento se destaca: la inundación de abril de 2003. Entonces, el río Salado ingresó a la ciudad por una brecha en la infraestructura defensiva –dado que el tramo 3 de la Avenida Circunvalación Oeste estaba inconcluso (ver imagen 1)– y cerca de 130.000 santafesinos fueron afectados por el desastre. Mientras que usualmente los desbordes azotaban los barrios del este y eran consecuencia de crecidas del Paraná, esta inundación azotó a los santafesinos radicados en el oeste, zona caracterizada por sus altos índices de vulnerabilidad (Arrillaga, Grand y Busso, 2009).

Siguiendo el declive de los terrenos, el Salado anegó su “valle natural” y avanzó progresivamente por diferentes barrios. Así, los del noroeste se inundaron el 27 de abril, los del oeste el 28 y el 29 de abril el agua acumulada alcanzó al sur de la ciudad. Las consecuencias del desastre se magnificaron el 30 cuando la crecida alcanzó su pico y el desborde amenazaba la zona céntrica de la ciudad. Entonces, el gobierno provincial realizó voladuras en los terraplenes defensivos del sudoeste para que el río volviera a su cauce.

El desastre fue producto de la combinación de causas naturales y antrópicas: la crecida del río Salado, las precipitaciones de los meses previos, la existencia de una defensa inconclusa, la incapacidad del sistema de drenajes y bombeo para expulsar el agua hacia fuera del área poblada y el asentamiento de miles de santafesinos en zonas consideradas de riesgo. Estas son las principales causalidades que se han destacado en los diagnósticos sobre el evento y están presentes también en la construcción social y política del evento.

Durante el contexto de emergencia, el gobierno provincial reconoció 23 víctimas fatales. Además, como consecuencia de las dificultades de la evacuación, del colapso de los sistemas de comunicación y transporte y la desorganización en el registro e información de los centros de evacuados más de mil personas fueron definidas como desaparecidas,³ número que disminuyó en las semanas posteriores.

Como consecuencia del desastre, alrededor de 130 mil santafesinos debieron abandonar sus hogares y evacuarse por semanas o meses, de acuerdo al impacto sobre sus viviendas y a las condiciones de habitabilidad de las mismas. Este desastre se constituyó en una marca

³ La utilización del término desaparecidos –cargada de significado en el contexto nacional– para referir a aquellos afectados que no podían ser localizados es significativa para entender la impronta de las organizaciones de derechos humanos en la interpretación del asunto durante la emergencia y en el posdesastre. Con el transcurso de los días, esta denominación fue reemplazada por la de desencontrados.

de la ciudad y un parteaguas en su historia de afectación por inundaciones especialmente por ser un evento movilizador de la ciudadanía santafesina.

Pese a esta característica distintiva del desastre cabe señalar que los movilizadores por lo acontecido fueron grupos minoritarios de inundados y que el número de afectados movilizadores fue disminuyendo en la trayectoria de la disputa que se extendió por varios años. Así, nos interrogamos por las especificidades de este evento y de los afectados a los fines de comprender la movilización de los afectados e identificar algunas cuestiones que tuvieron incidencia en las dinámicas de la acción colectiva.

Un primer hallazgo al respecto refiere a quienes fueron los afectados por la inundación de 2003. El análisis de las condiciones de vida de los santafesinos que habitaban en las vecinales⁴ afectadas muestra que este desastre impactó en zonas de la ciudad que se caracterizan por contar con porcentajes de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) superiores a los de promedio de la ciudad de Santa Fe para el CENSO 2001 (13,9%).

Si bien la inundación de 2003 arremetió sobre quienes habitaban en vecinales en las que el porcentaje de población con NBI superaba al tercio del total de hogares (destacándose San Lorenzo -23,4%-, San Pantaleón -44%-, 12 de octubre -36%-), también se inundaron santafesinos pertenecientes a sectores sociales y urbanos que nunca antes habían experimentado esta situación. Mientras que usualmente las inundaciones locales impactaban sobre los sectores populares asentados en las riberas del Salado y el Paraná, en 2003 el desborde alcanzó vecinales caracterizadas por porcentajes de NBI superiores a los del promedio de la ciudad (como Barrio Roma o Barrio Sur). Denominamos a estos afectados como los *inundados no típicos*. Se trata de un sector numéricamente minoritario procedente de clases medias o bajas, que no contaban con experiencia de afectaciones previas y que se destacaron por su protagonismo en el posdesastre. Estos tuvieron roles protagónicos en la judicialización del conflicto, la organización de las agrupaciones de inundados y en el despliegue de acciones colectivas

La interpretación del desastre de los “afectados” y la disputa con la versión oficial de lo acontecido

Mientras que en los medios de comunicación se alzaban las primeras críticas al accionar estatal de parte de expertos, funcionarios y políticos de la oposición, los inundados desplegaron acciones colectivas en torno a los centros de evacuados o en la proximidad de sus viviendas. Observamos así como desde el contexto de la emergencia se produjeron movilizaciones, controversias y cuestionamientos a las autoridades por el manejo de la situación y por su responsabilidad en la ocurrencia del evento (Ullberg, *op. cit.*; D'amico, 2013). Así se

⁴ Las vecinales son las unidades de organización territorial en las que se divide la jurisdicción del municipio a los fines organizativos, y que en este caso retomamos para señalar que áreas de la ciudad y que grupos sociales fueron afectados por lo acontecido.

fue gestando, entre los afectados, una mirada del desastre que disputaba con la interpretación del evento que publicitaban las autoridades sobre el desastre.

La versión oficial de lo acontecido –presentada públicamente por el gobernador– estuvo cimentada en una naturalización del desastre y en el destaque del carácter atípico y excepcional de esta inundación respecto de otras previas. Esto se justificó a partir de la singularización del evento por su magnitud y en relación a la velocidad con que se produjo. El carácter catastrófico de la situación se fundamentó al comparar lo sucedido en la ciudad con eventos trágicos ocurridos anteriormente. Así gobernador Reutemann comparó este desastre con la caída de las Torres Gemelas en septiembre de 2001 en Nueva York y con el aluvión de Cañada de Gómez –un desastre que había afectado a otra ciudad de esta provincia en el año 2000– acentuando la imposibilidad de prever lo acontecido (Declaraciones del Gobernador en conferencia de prensa, 30/04/2003)

A partir de discursos públicos y notas periodísticas, donde el gobernador se deslindaba de la responsabilidad que se le endilgaba, la versión oficial del desastre se fue construyendo. Esta señalaba que las autoridades –gobernador de la provincia e intendente de la ciudad– no habían contado con información experta –ni de los técnicos pertenecientes al gobierno provincial ni los expertos de la universidad pública– al momento de la toma de decisiones sobre la evacuación o el lanzamiento de alertas. De este modo se señalaba que las decisiones ejecutivas habían sido tomadas en base al sentido común –debido a la ausencia de conocimiento experto– lo que permitía trasladar la responsabilidad a los expertos por un lado y por otro, acercarse y empatizar con los afectados, quienes tampoco habían contado con información durante el momento más crítico.⁵

En sus testimonios los afectados destacaban que la publicitación de esta versión oficial de lo acontecido los impulsó a organizarse, a plantear interrogantes y críticas en el espacio público.

Reutemann(*el gobernador*)⁶ sale el 3 de mayo con una conferencia de prensa ahí en Casa de Gobierno, diciendo eso que nadie le había avisado, bueno eso cada vez nos agitaba más de romperle la cabeza de un palazzo, o sea cómo que nadie te avisó si se sabía que al agua venía, porque había declaraciones anteriores que algunos la habíamos visto en plena campaña, en donde él dice, el agua se viene, el mismo 27 lo dice, el agua que viene va a hacer un desastre dice, el agua que viene del norte. Ya se había llevado... y ahí empieza esto de contarte unos a otros, algunos estaban más

5 Este artículo no profundiza sobre el rol de los expertos en la construcción social y política del desastre, dado que el objeto del artículo fue profundizar en los modos divergentes de interpretar el asunto de los afectados y de los funcionarios encargados de generar respuestas a los daños producidos por el desastre. Sin embargo, es relevante destacar el rol de estos actores, en particular de los ingenieros hídricos que no eran funcionarios de gobierno, en el cuestionamiento de la versión oficial a partir del despliegue de controversias en el espacio público (Beltramino y Filippon; 2017) y en el aporte de evidencia e información técnica a los afectados.

6 Nota aclaratoria de la autora

informados, otros recién se desayunaban (...) entonces vos decís esa agua donde iba, esa agua venía para acá ¿por qué no nos avisaron? ¿Por qué no nos evacuaron? (Afectada Inundación 2003, Carpa Negra por la Memoria, la Verdad y la Justicia)

Desde la emergencia, diferentes actores –expertos, afectados y periodistas– movilizan información y evidencia científica para cuestionar la naturalización del fenómeno que realizaban los funcionarios gubernamentales. Así, destacando la brecha en el sistema defensivo como causal del desastre señalaron que este había sido consecuencia de las intervenciones realizadas para gestionar el riesgo de inundaciones tanto en el presente como en el pasado y aportaron pruebas para denunciar las responsabilidades antrópicas por lo acontecido. De este modo se produjo la temprana desnaturalización del fenómeno de parte de los afectados y, en contraste con otros eventos previos, el desborde fue interpretado como un problema político antes que como un desastre natural.

También se produjeron controversias entre expertos y políticos en torno a las causas y responsabilidades por lo acontecido⁷ que favorecieron la pronta desnaturalización del evento de parte de los afectados. De este modo, en la prensa, en las calles y en los centros de evacuados emergieron críticas y debates públicos en los que el modo de gestionar el desastre de los gobiernos municipal y provincial fue problematizado y se esbozaron acusaciones a los funcionarios de gobierno por las responsabilidades políticas y técnicas por lo acontecido.

En las calles y espacios colectivos emergentes, tales como las asambleas barriales de afectados, los afectados crearon agrupaciones e institucionalidades de tamaños y grados de formalidad diversos. Los comités, las reuniones, los centros de evacuados e incluso las zonas secas próximas a las áreas afectadas operaron como espacios de contención y de orientación de las conductas en un contexto en que el riesgo se había materializado como catástrofe y que “todo era una ebullición al borde de explotar” (Inundada movilizada, Carpa Negra).

Desde estos espacios que congregaban a los afectados, se gestaron las denuncias penales y civiles que luego conformarían la causa judicial y se incitó la movilización y organización de los afectados.

Nos encontramos en las esquinas, improvisamos asambleas, hablábamos todos juntos porque se nos mezclaba todo: la necesidad, el dolor, la bronca, la impotencia. Sentimos que el agua sólo había sido el comienzo de la inundación. (...) Cada barrio

⁷ Para conocer con mayor detalles las controversias entre expertos y políticos que se desarrollaron durante la situación crítica véase Beltramino, T. L., & Filippon, C. (2017). Los riesgos en el tamiz de la agenda pública: la productividad política de los desastres. *POLIS. Revista Latinoamericana*, (48).

encontró su forma de hacerse escuchar: asambleas, piquetes, marchas, petitorios. La ciudad se convirtió en un polvorín. Los censos, las colas, los repartos. Todo se convirtió en tortura. (Discurso inaugural Carpa Negra por la Memoria, la Verdad y la Justicia, Santa Fe, 29/07/2003)

El análisis de la conflictividad emergente durante el contexto de emergencia evidencia el surgimiento de movilizaciones sociales tanto de índole conflictiva como solidarias y la apuesta a la creación de espacios de encuentro, reflexión y acción de parte de los afectados para orientar las acciones en el transcurso del acontecimiento crítico (Das, 1996).

También identificamos emergentes propios del contexto que incidieron en el despliegue de una espiral conflictiva durante la emergencia y el posdesastre. En primer lugar, el contexto de crisis y cuestionamiento de las autoridades políticas pos 2001 en la escala nacional, que en Santa Fe se resignificaba en la crítica a los funcionarios políticos y en segundo lugar, la relevancia mediática y pública –local, nacional e incluso internacional que el fenómeno obtuvo–.

Ya mencionamos también como un aspecto distintivo de este evento respecto de otros previos, que la inundación de 2003 impactó a santafesinos que no contaban con experiencias de afectación previas y que además contaban con otras capitales para movilizarse y actuar colectivamente. La presencia de los *inundados no típicos* fue nodal para la construcción social y política de las inundaciones en Santa Fe en cuanto estos actores tuvieron roles protagónicos en la organización del entramado de actores que protagonizó las acciones colectivas en el posdesastre. Así lo expresa una de las afectadas movilizadas:

Fue interesante habernos juntados con personas que tenían la posibilidad de un pensamiento un poco más legalista, tenía un poco más de instrucción, porque si hubiera sido solamente el cordón oeste seguramente nos hubiesen dejado como una inundación más... como muchas otras inundaciones había pasado. Probablemente hubiese pasado como una inundación, no como una catástrofe política. Entonces no lo hubiésemos podido poner conceptos. (afectada 2003, Carpa Negra por la Memoria, la Verdad y la Justicia)

La participación de estos actores –que contaban con una tradición de participación previa en movimientos políticos y agrupaciones de derechos humanos– en las asambleas de afectados y en diferentes ámbitos de deliberación colectiva marcó la construcción social y política del evento y los repertorios de acción colectiva implementados por el colectivo. Fueron los inundados que contaban con una trayectoria de participación previa los que impulsaron las asambleas y la organización como estrategia de lucha. Y aunque también ocuparon la calle se propusieron además instalar su reclamo en otros espacios tales como los medios de comunicación, los debates públicos y los tribunales de justicia.

Este grupo de víctimas-activistas (Best, 1989) aportó a partir de esta doble pertenencia recursos organizativos, políticos y económicos a la configuración contenciosa. Entre estos actores se encontraban los pertenecientes a las organizaciones ligadas al movimiento de derechos humanos tales como el Movimiento Ecumenico por los Derechos Humanos, la Casa de Derechos Humanos de Santa Fe y agrupaciones locales ligadas a las organizaciones nacionales de Madres de Plaza de Mayo e H.I.J.O.S. y referentes del incipiente movimiento piquetero en el espacio local impulsado en el orden nacional por el Movimiento Territorial de Liberación.

“En ese tiempo, nosotros ya eramos piqueteros. Nosotros le hacíamos piquete a Reutemann, no tanto a Obeid pero también a Obeid por la situación social que se estaba viviendo”. (Afectado 2003, Movimiento Territorial de Liberación, Santa Rosa de Lima) El testimonio no solo destaca la experiencia previa como activista como elemento movilizador sino que también acentúa el posicionamiento crítico al gobierno provincial justicialista que gran parte de los afectados sostenía.

El protagonismo de estos actores en el movimiento de inundados fue in crescendo desde el contexto de la emergencia hasta el posdesastre. Especialmente, porque cuando entramos en el posdesastre las acciones espontáneas y dispersas de los afectados comienzan a ser coordinadas por la Asamblea Permanente de Afectados por la Inundación, organización que nuclea a las diversas agrupaciones de afectados de diferentes puntos de la ciudad y a los actores interesados en el asunto no afectados que se movilizaron en torno a la causa.

La movilización de los afectados: del contexto de la emergencia al posdesastre

En los meses siguientes las acciones colectivas de los inundados se multiplicaron y los sitios de encuentro y debate adquirieron regularidad y organización dando lugar a la emergencia de la “Asamblea Permanente de Afectados”. En este espacio los afectados, y otros actores interesados construyeron esquemas de interpretación del fenómeno para percibir y explicar lo sucedido trascendiendo los intereses particulares de los subgrupos movilizados.

Un momento relevante en la trayectoria de conformación del colectivo de afectados se produce en julio de 2003 cuando el Estado provincial implementa dispositivos de retorno a la normalidad y los afectados entienden que su causa pierde visibilidad en el espacio público. Así definen en asamblea, impulsar como acción colectiva, la instalación de la Carpa Negra por la Memoria, la Verdad y la Justicia en la Plaza 25 de Mayo frente a la casa de gobierno y de los tribunales de justicia, evento que identificamos como hito inicial del posdesastre.

La *Carpa negra* se instaló el 29 de julio de 2003 y funcionó permanentemente hasta enero del año siguiente cuando el Ente para la Reconstrucción inició sus actividades⁸. Para los

⁸ El Ente para la Reconstrucción, es el nombre con que popularmente se reconoce a la Unidad Ejecutora de Recuperación de la

inundados, la carpa representaba la evacuación y el desplazamiento, y era un símbolo de las experiencias de desalojo que atravesaron los afectados como consecuencia del desastre. Por entonces, se constituyó como un espacio de encuentro y de visibilización de la causa de los inundados: “era mucho debate, mucha discusión, había algunos que querían hacer una cosa, otros que se yo, queríamos mantener la plaza llena digamos, la plaza con gente permanentemente” (Afectada 2003-2007).

En sus alrededores, los afectados constituyeron el Museo de la Inundación, con los objetos arrasados por el agua - fotos, ropa, electrodomésticos, documentos- que trasladaron desde sus viviendas al centro. Así, trajeron al centro de la escena pública el drama que atravesaban, reflejando a partir del menoscabo de estos elementos el daño producido en sus vidas por el desastre.

Además de instalar la Carpa Negra, que aún hoy sigue siendo un símbolo de este colectivo, los inundados plantaron cruces blancas clavadas en la misma plaza en julio de 2004. Con ellas, se propusieron visibilizar las muertes producidas por el desastre y disputar el número de víctimas reconocidas por el gobierno provincial. El mismo día, la Asamblea permanente de Afectados por la Inundación de 2003 publicó un informe denunciando el incremento de muertes y enfermedades entre los inundados como consecuencia del desastre. Estas víctimas fueron definidas como los *secuelados* (Casa de Derechos Humanos, 2004), asociando a la experiencia de afectación por el desastre secuelas tales como depresión, aparición de enfermedades crónicas e incluso suicidios. Así denunciaban las secuelas corporales y emocionales que producía la impunidad y publicitaban uno de los aspectos más privados de la afectación.

Cuando la Unidad Ejecutora de la Emergencia Pluvial –el Ente de la Reconstrucción– inició sus actividades en enero de 2004, los afectados movilizados se reunían en diferentes organizaciones: la Carpa Negra por la Memoria y la Justicia, la Marcha de Antorchas y la Casa de Derechos Humanos. Pese a estas divisiones coordinaban acciones a través de asambleas de las cuales también participan afectados no organizados.

En el posdesastre las acciones colectivas de los inundados se guiaron por dos objetivos: por un lado, visibilizar la situación dramática que atravesaban y reclamar por una reparación integral por la afectación y por otro, denunciar a las autoridades por los daños producidos a través de la judicialización de lo acontecido. De este modo solicitaban justicia y castigo a quienes consideraban responsables por su sufrimiento y demandaban una reparación que atendiera tanto a los aspectos materiales como a las afectaciones más invisibilizadas –particularmente en la salud de las víctimas–.

En relación a la búsqueda de justicia, la estrategia fue la judicialización que se inició a partir de una denuncia colectiva que fue acompañada por manifestaciones frente a los

Emergencia hídrica y pluvial de 2003, organismo creado por el gobierno de la provincia de Santa Fe a partir del decreto N° 131 de diciembre de 2003 con el objetivo de coordinar las acciones, jurisdicciones y recursos para la gestión del desastre.

tribunales exigiendo justicia. Este proceso atravesó diversas etapas y aún hoy persiste sin una sentencia definitiva. En cuanto a la búsqueda de reparación los afectados desplegaron acciones colectivas (movilizaciones, marchas, escraches, actos) disputando los alcances y significados de este resarcimiento. A través de ellas evidenciaron que el desastre y sus daños trascendían la afectación directa y denunciaron el impacto de la inundación en diferentes dimensiones de sus vidas.

Para esto construyeron colectivamente una interpretación de lo acontecido nutrida de las experiencias subjetivas y también de información procedente de investigaciones, informes expertos e incluso controversias desplegadas en el espacio público. Esta mirada, destacaba los factores antrópicos que operaron en el desborde del Salado –tales como la falta de finalización del anillo defensivo– y las deficiencias de los funcionarios en la gestión de la emergencia –especialmente por no haber lanzado las alertas, no haber implementado dispositivos de evacuación e incluso por haber señalado mediáticamente que los barrios más afectados no se inundarían–. Estos aspectos, llevaron a que los inundados no entiendan su afectación como resultado de un desborde de la naturaleza sino que antes bien se identificaron como víctimas del accionar estatal, denunciando la responsabilidad política de los funcionarios y exigiendo justicia, cárcel y castigo.

Esta interpretación del desastre no resultó de una condición histórica o recurrente de afectación por inundaciones sino del tratamiento del asunto que se produjo en el espacio público y de los significados compartidos por los movilizadores que, buscando comprender lo acontecido, disputaron la versión oficial de lo acontecido.

Se dió esta mezcla nunca antes conocida. En medio de la emergencia, la confusión y el caos, cada uno pudo hacer lo que quiso. No se notaron las diferencias, algo nos igualaba: todos veníamos de la angustia y el desamparo en el que nos dejó la inundación (...) en el momento más difícil que nos tocó vivir supimos qué hacer, cómo hacer y lo hicimos bien. Nos mezclamos, nos abrazamos y como una sociedad adulta supimos organizarnos y del caos salió lo mejor de nosotros. (Testimonio en acto público, afectada, Marcha de las Antorchas, 29-07-2004)

Esta identificación común emergió de espacios microsociales –en los centros de evacuados, en las asambleas barriales, en reuniones– y se basó en la interpretación del desastre como una injusticia. Así, “para exigir reparación, quien protesta contra la injusticia que le ha sido infligida debe necesariamente designar su autor y, por tanto, poner en marcha un proceso de acusación” (Boltanski, 2000: 23). En este caso, las acusaciones se dirigieron hacia los funcionarios que los afectados denominaron como “inundadores”: el gobernador de la provincia, Carlos Reutemann y al intendente de la ciudad Marcelo Álvarez. Bajo este mote, agruparon también a otros funcionarios que habían formado parte del gobierno municipal y provincial previamente y que, de acuerdo a los afectados, eran cómplices en la ocurrencia del desastre.

Además construyeron una interpretación de lo sucedido que implicaba entender la ocurrencia del desastre como una violación de derechos humanos, lo que les permitió reforzar la acusación hacia los funcionarios estatales. Entendemos que esta categorización resulta del contexto político en el cual el desastre se produjo y de la presencia de activistas pertenecientes al movimiento de derechos humanos. Específicamente porque entre 2003 y 2007 estas organizaciones obtuvieron reconocimiento público tanto en el ámbito nacional como provincial (Svampa, 2007; Alonso, 2009).

Este contexto se constituyó entonces como una “oportunidad” para la búsqueda de justicia por el daño ocasionado por el Estado y como un acervo de los activistas al momento de desplegar las acciones colectivas.

por más que la justicia santafesina y argentina no haya dado demasiadas muestras de que puede hablar de consecuencias, es la única que tenemos (...) a nosotros nos sirvió la experiencia de lucha contra el terrorismo de estado para alentar la expectativa de que es posible cambiar. (Afectada 2003, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos)

De este modo, los afectados movilizadores recuperaron testimonios y construyeron evidencias que visibilizaron a través de las acciones colectivas en la calle y también durante el proceso de judicialización. Así sumaron pruebas a la causa judicial iniciada contra quienes consideraban responsables de lo acontecido.

El concepto de “política de las causas” (Barthe, 2017: 266) permite profundizar sobre este punto en cuanto supone la producción de testimonios y de evidencias sobre un problema por parte de los movilizadores para demostrar la vinculación entre el daño sufrido y los hechos antecedentes que entienden como generadores. En el caso analizado los inundados movilizadores opacaron las causalidades naturales del fenómeno y destacaron las antrópicas -la falta de cierre del anillo defensivo, el desconocimiento de protocolos de evacuación, la carencia de planificación urbana de la ciudad que atiende al riesgo de inundaciones, la corrupción en el uso de los fondos públicos, etc.

De este modo, observamos que la acentuación de las causalidades antrópicas en la ocurrencia del evento y la identificación de los inundados como víctimas del accionar estatal impulsaron las movilizaciones en el posdesastre de 2003. Específicamente por su incidencia en la problematización del asunto y para el fortalecimiento de la identidad del grupo en una causa pública que movilizó a afectados de diversa procedencia social y con trayectorias desiguales como activistas.

La creación de respuestas estatales durante el contexto de emergencia

En este apartado analizamos los dispositivos (Dodier, 2016) estatales creados para responder a las demandas de los afectados a través de sus acciones colectivas, retomando

la distinción temporal planteada en el apartado anterior para darle especificidad a cada momento de la trayectoria de la disputa.

Durante el contexto de emergencia se declaró la zona de desastre en diferentes provincias. Entonces se creó “en el ámbito del Ministerio del Interior el Fondo Especial para la Reconstrucción y Asistencia de las pérdidas ocurridas en las zonas de la Provincia de Santa Fe y de Entre Ríos”⁹.

La llegada de estos recursos fue tratada en la legislatura provincial y dio lugar a la creación de la Unidad Ejecutora de Recuperación de la Emergencia Hídrica y Pluvial con el objetivo de propiciar la “rehabilitación de las condiciones de vida y estructurales afectadas por el fenómeno hídrico.”¹⁰

Pese a la rapidez con que se dispuso esta legislación, la implementación de los dispositivos para la reparación se dilató en el tiempo. El “Régimen de reparación excepcional destinado a atender los menoscabos padecidos por los habitantes de zonas inundadas como consecuencia del desborde del Río Salado”¹¹ fue debatido en la Legislatura provincial entre septiembre y diciembre de 2003, pero el organismo encargado de gestionarlo, la Unidad Ejecutora para la Emergencia Hídrica y Pluvial, recién inició sus actuaciones en 2004.¹²

Esta dilación evidencia que las principales definiciones sobre el régimen de reparación se produjeron a posteriori de las elecciones provinciales donde se eligió al próximo gobernador y a sus representantes dentro del órgano legislativo.

El Ente, organismo encargado de establecer la reparación tuvo dos tareas principales: por un lado, definir los montos y realizar los pagos a los afectados por el desastre de 2003 y, por el otro, administrar los fondos destinados para la reconstrucción de la ciudad.¹³

Antes de su puesta en marcha el gobierno provincial había dispuesto algunas medidas para hacer frente a la situación crítica. En mayo de 2003 pagó una ayuda extraordinaria para los afectados¹⁴. Esta erogación consistía en una suma no reintegrable de \$1200 para cada hogar con el objetivo de apoyar el retorno de las familias a sus viviendas en el marco de los operativos de retorno a la normalidad. Además, a través de esta norma el gobierno provincial destacó la necesidad de establecer verificaciones en las viviendas en base a criterios técnicos que permitieran mensurar la afectación y delimitar los montos de ayuda correspondiente a cada hogar.

9 Véase Ley nacional N° 25.735 (08-05-2003)

10 Véase Ley provincial N° 12106/03 (19-05-2003)

11 Ley Provincial N° 12.183/03

12 A partir de los decretos provinciales N° 1.629/03 y 0131/03

13 Entre estas obras se encontraba la realización del tercer tramo del sistema defensivo que había mostrado deficiencias para proteger a la población en 2003, y que ahora se prolongaría hasta fuera del territorio municipal.

14 Decreto 1617/03

En estos documentos, y en sintonía con la versión oficial del fenómeno, la inundación fue considerada un hecho natural y el dinero otorgado una ayuda para afrontar los daños materiales producidos por el evento. Así, sostenía “Que la magnitud del hecho natural y su prolongación temporal en la ciudad de Santa Fe, [...] justifica el tratamiento de las contingencias indicadas de los pobladores de este ejido urbano, en virtud del grado de afectación” (Decreto provincial N° 1617/03).

Entre mayo y septiembre de 2003, se realizó un empadronamiento de inundados y se realizaron verificaciones domiciliarias en cada vivienda para determinar la afectación. Mientras que el censo fue realizado por funcionarios del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, las mediciones y verificaciones de las viviendas fueron implementadas por Catastro provincial. En simultáneo a la implementación de estos dispositivos, los afectados demandaban asistencia y desplegaban acciones colectivas en las que cuestionaban el modo en que el Estado provincial gestionaba la emergencia.

Entonces, se produjeron las disputas por el reconocimiento como afectados. En este tipo de disputas incluimos diferentes acciones colectivas desplegadas por los inundados: por un lado, los piquetes llevados a cabo entre junio y diciembre de 2003 en los que los movilizadores demandaban la actualización del mapa de afectación y la incorporación de diferentes barrios al empadronamiento y que tenían por objetivo final el ser reconocidos como afectados. Por otro lado, las presentaciones y actos públicos, desplegados por los inundados reunidos en la Asamblea Permanente de Afectados por la Inundación, donde se cuestionaban los modos en que el Estado provincial determinaba la afectación, asociada a un criterio técnico burocrático.

Estas acciones colectivas se desplegaron a lo largo de 2003 en diferentes lugares de la ciudad demandando al Estado provincial el reconocimiento de la afectación. Son reveladoras de la incertidumbre y la desorganización que imperó durante la situación crítica y constituyen una vía de entrada para comprender los dispositivos implementados por el Estado para determinar la afectación en el posdesastre.

Tras contar con los resultados del Empadronamiento de Inundados, el gobierno provincial debió reconocer que la inundación había afectado a 81.528 familias en la ciudad de Santa Fe. Además, pudo distinguir que 15.111 viviendas tuvieron agua en su interior durante más de 8 días y que 895 casas la tuvieron menos de 48 horas. Este relevamiento determinó que en 10.700 viviendas el agua superó los tres metros de altura, en 5.300 hubo entre 2 y 3 metros y 1.709 soportaron menos de medio metro (Ámbito, 05/08/2003). Estos datos no solo visibilizaron la magnitud del desastre sino que evidenciaron el desconocimiento de parte de las autoridades estatales sobre la cantidad de población asentada en áreas inundables. Al respecto, los funcionarios señalaban que “El Área de Planeamiento [...] debió asumir la falta de información de viviendas en sectores llamados “no catastrados”. Esto es, sectores cuya urbanización se ha dado en condiciones irregulares y cuyos datos no figuran hasta el momento en las bases” (Pérez, Lastra y Forconi, 2005 10).

En simultáneo a las disputas por el reconocimiento, los inundados movilizados impulsaron acciones colectivas en las que demandaron por una reparación integral. Estas acciones, evidencian el clima de tensión existente entre el gobierno provincial y los afectados durante los primeros meses del posdesastre.

Entonces, mientras se debatía el régimen de reparación excepcional, la organización de los afectados se consolidó. La cartografía del conflicto nos enseña que en diciembre de 2003, durante el recambio de autoridades en la órbita provincial, se produjo un pico de conflictividad en torno al asunto. En enero de 2004, cuando el Ente para la reconstrucción inició sus actividades buscó no sólo reparar el daño producido por el desborde sino también pacificar a los movilizados.

A partir del empadronamiento y de lo reglamentado en la Ley provincial N 12183/03, el gobierno distinguió categorías de afectación que fueron usadas para definir los montos a pagar a cada familia en concepto de reparación, descontándoles las ayudas extraordinarias otorgadas previamente.

Diversos autores dan cuenta del rol del Estado en el reconocimiento de las identidades de los sujetos objeto de políticas (Scott, 1998; Das, 1996; Martuccelli, 2017) y de la incidencia de estos dispositivos en la identificación como víctimas de los afectados por eventos de desastre (Ullberg, *op. cit.*; Zenobi, 2014; Schillagi, 2018). En este caso, interesa mostrar cómo estas operaciones de estandarización de los reclamos son procesos de categorización donde el estado ejerce violencia simbólica (Bourdieu y Wacquant, 1995: 167) sobre los damnificados al utilizar su poder simbólico para describir, clasificar y reconocer los modos en que los sujetos experimentan la afectación, especialmente porque para hacerse acreedores del subsidio, los inundados debieron enmarcarse en una categoría burocrática de afectación reconfigurando su experiencia de sufrimiento en el marco de los dispositivos estatales de reparación.

Los modos de categorizar la afectación y la vulnerabilización de los afectados

Desde su tratamiento en el ámbito legislativo, las agrupaciones de afectados cuestionaron los modos de definir la condición de afectado y las políticas de reparación estatales. En lo que sigue describimos tres aspectos disputados por los afectados en los modos de categorizar la afectación en los dispositivos estatales: a) la denominación de la erogación, b) las exigencias requeridas para acceder a la reparación y c) los modos de categorizar la afectación.

El primero de estos puntos emerge de los cuestionamientos que los afectados realizan sobre los modos de denominar el dinero otorgado por el Estado para reparar los daños producidos por el desastre. Mientras que el gobierno provincial los nominaba como ayuda extraordinaria, los afectados consideraban que estos eran una indemnización.

Ahí empieza otra discusión que tenía que ver con reparación excepcional o indemnización, también, otra trampa; “no, ustedes no pidan indemnización” venían y decían algunos abogaditos y abogaditas, no pidan indemnización porque

no se la van a dar, pidan reparación excepcional porque reparación ellos se lo van a dar más rápido porque no implica responsabilidades. (Afectada 2003, Carpa Negra)

Este contraste explicita la disputa por la responsabilidad. Los inundados entendían que su afectación era producto de la falta de finalización del anillo defensivo de la ciudad y de la negligencia en el lanzamiento de alertas y la implementación de la evacuación de parte de los organismos estatales. Los funcionarios, por su parte, consideraban que el desastre era resultado de una crecida extraordinaria por lo que el dinero otorgado era una ayuda para “atender los menoscabos padecidos por los habitantes de zonas inundadas como consecuencia del desborde del Río Salado” (Art. 1. *Ley N^a 12.183/03*).

El segundo aspecto que emerge del análisis de los dispositivos estatales para reparar los daños producidos por el desastre refiere a que para hacerse acreedores del subsidio, los afectados debían renunciar a la posibilidad de accionar judicialmente contra el Estado. Así, “El pago de la ayuda extraordinaria establecida en el presente régimen importará para el beneficiario la renuncia a cualquier eventual pretensión por indemnización de daños y perjuicios derivados de las inundaciones contra el Estado” (*Ley N^a 12.183/03*).

Los agrupados en la Asamblea de Afectados por la Inundación denunciaron que esto suponía un intercambio de parte de los funcionarios quienes otorgaban sumas de dinero a cambio de que los afectados renunciaran al derecho a exigir justicia y reparación.

En 2005, durante el segundo acto aniversario, mientras muchos expedientes continuaban sin resolución definitiva los inundados de la Asamblea señalaban:

para ayudarnos a salir de la miseria en que nos metieron tenemos que firmar un papel garantizando no hacerle juicio al gobierno asesino (...) Y nos declararon beneficiarios de la inundación con plata que antes no tenían para hacer un terraplén completo. (Asamblea permanente de Afectados por la Inundación, 29/04/2005).

El tercer punto refería a los modos de definir la afectación a partir de lo mensurado en los procesos de verificación. A través de este dispositivo se crearon categorías de afectación de acuerdo a: a) el tipo de edificación, b) la cantidad de metros cuadrados afectados y c) la marca de agua al interior de la vivienda. A estos criterios se anexó otro a partir de los reclamos de los afectados: los días de permanencia del agua al interior de la vivienda.

La distinción entre categorías y grados de afectación diversificó los montos recibidos por cada familia complejizando la apelación de lo definido por los verificadores. Los afectados usaban la metáfora del oráculo para describir el modo en que los funcionarios estatales definían la afectación. Así denunciaban el modo de gestionar la reparación de los dispositivos estatales que además de volver incierto el acceso a una indemnización, encubría la responsabilidad estatal por lo acontecido.

El Ente es un oráculo inventado para hacernos creer que nos están ayudando. Este oráculo, al que llaman Ente, se arroga el derecho a decidir sobre el valor de nuestras cosas perdidas... Es un oráculo para los inundados, estamos todos a la espera del futuro. (Marcha de las antorchas- Documento leído en acto público frente al Ente de la reconstrucción 22/06/2004)

El análisis hasta aquí desarrollado nos permite sostener que los desastres son situaciones de sufrimiento social (Kleinman, Das y Lock; 1997) que impactan en una variedad de dimensiones –ambientales, urbanas, biográficas, morales y sociales–. Para quienes los sufren la afectación no refiere sólo a las condiciones de vida sino también a una multiplicidad de dimensiones tanto individuales como colectivas.

En el caso analizado los inundados movilizados describen su afectación señalando los impactos del desastre en la subjetividad. Especialmente, destacan que los daños que produce este tipo de eventos trascienden la situación de emergencia y se prolonga hasta el presente. Así, los inundados movilizados disputaron el alcance de los daños producidos por el desastre visibilizando las consecuencias que el desastre –y la gestión del mismo por parte del Estado– había producido en sus vidas. Los reclamos destacaban

la cantidad de muertos que oficialmente se reconocía por un lado y otra cosa es que no era solamente los muertos el planteo de abandono de personas, sino que había un montón de otras cosas, y que se iba enterando dispositivos acordes a cómo contener los problemas generados después de las inundaciones. (Afectada; 2003)

En el marco de sus reclamos por el tratamiento del asunto desde el Ente de la Reconstrucción las organizaciones reunidas en el marco de la Asamblea Permanente de Afectados por la Inundación publicitaron un informe (Casa de Derechos Humanos, op. cit) en el que denunciaron que la deficiencia y falta de respuestas estatales adecuadas para reparar el daño había producido víctimas no solo durante la situación más crítica sino también en el posdesastre.

Estas acciones permitieron ampliar la noción de víctima hasta entonces confinada a los fallecidos por el evento y reforzar la acusación a “los inundadores”, culpabilizándolos no sólo por su accionar durante el momento más crítico sino también en el posdesastre.

Y todos perdimos la historia encerrada en nuestras casas, que se convirtió en montañas de basura. Y perdimos nuestra salud y tenemos secuelas físicas, psíquicas o psicofísicas. Las personas afectadas por la catástrofe evitable de la inundación sufrimos el impacto de al menos cinco daños: 1- el daño por habernos inundado, por lo padecido en el momento de las inundaciones 2- el daño que produce saber que no debería haber pasado y que nada se hizo para evitarlo 3- el

daño que produce la impunidad, al saber que los responsables no sólo no han recibido castigo sino que se han reciclado en cargos con inmunidad 4- el daño de sabernos vulnerables ,que nuevamente otras cosas terribles nos pueden pasar 5- el daño producido por la permanente manipulación de nuestras imperiosas necesidades. (Documento público leído en el acto 2do aniversario ASAMBLEA PERMANENTE DE AFECTADOS POR LA INUNDACIÓN)

El análisis hasta aquí desarrollado nos enseña que el Estado, para crear e implementar políticas públicas de reconstrucción o reparación delimita el problema y define áreas, grupos poblacionales y situaciones problemáticas afectados o en riesgo. En este proceso, la vivencia del desastre experimentada por las víctimas es traducida a nociones que clasifican, delimitan y justifican la situación y la expresan en lenguajes expertos –burocráticos, legales e incluso técnicos–.

A partir de las categorizaciones producidas para determinar los montos a pagar a cada hogar afectado el gobierno produjo un sistema clasificatorio de los niveles de afectación basado en las marcas “objetivas” del agua. A partir de la apelación a sistemas expertos (Giddens, 1993: 37) los funcionarios introdujeron términos neutros para crear respuestas institucionales en un contexto en el que la confianza en los gobernantes era cuestionada (Giddens, 1995). Así, se invisibilizaron las huellas de la inundación en las vidas de los afectados y se definieron criterios de afectación distantes del lenguaje de denuncia cargado de dramatismo de los afectados.

Los afectados movilizados cuestionaron estos modos de definir la afectación, y los dispositivos creados para reparar el daño porque su experiencia trascendía el momento de la emergencia y los daños materiales. En sus testimonios aluden a una dimensión íntima de la afectación y a la relevancia que para ellos tuvo la movilización en el espacio público como una vía para aliviar el sufrimiento que a su entender era producto del accionar estatal

Conclusiones

El artículo profundizó sobre la movilización de los afectados por la inundación de Santa Fe del año 2003 y los dispositivos estatales creados para reparar los daños.

Para esto caracterizamos a los afectados y distinguimos entre el contexto de emergencia y el posdesastre como momentos relevantes en la trayectoria de la disputa. En cuanto a la movilización evidenciamos la emergencia de la Asamblea Permanente de Afectados y explicamos cómo los afectados construyeron una interpretación del evento para actuar colectivamente pese a la heterogeneidad que caracterizaba al colectivo.

Especialmente destacamos cómo la denuncia de las causalidades antrópicas y la consideración de los inundados como víctimas del accionar estatal operaron como elementos que favorecieron el despliegue de cuestionamientos y reclamos al Estado y la organización del colectivo.

En el posdesastre los inundados movilizados cuestionaron las respuestas estatales producidas para responder a los daños a partir de acciones colectivas, de críticas e impugnaciones a la versión oficial del fenómeno y de la crítica a los dispositivos creados para responder a sus demandas. Así observamos cómo “esos dispositivos no son aceptados por los movimientos o colectivos de víctimas, sobrevivientes o afectados de forma pasiva, sino que en el proceso de su puesta en marcha las personas involucradas pueden alterar sus finalidades, proponer alternativas o considerarlos obstáculos a sus expectativas de reparación del daño” (Schillagi, 2018: 27).

Lo hasta aquí desarrollado muestra que los desastres “operan como una puesta a prueba, incluso como una comprobación de las capacidades de las autoridades para asegurar la protecciones de las colectividades que tienen a cargo” (Gilbert, 1992: 14). Así observamos que las respuestas estatales en lugar de asegurar a la población produjeron una vulnerabilización (Acsehrad, 2006) de los afectados. En primer lugar, porque al delimitar el problema como resultado de causalidades naturales deslindó de responsabilidades a los funcionarios y en segundo lugar, porque al centrar la afectación en criterios técnico- burocráticos focalizó las reparaciones otorgadas en los daños materiales producidos por el evento.

Ante este modo de definir la afectación los inundados movilizados plantearon una definición propia de esta condición publicitando las dimensiones más íntimas de su sufrimiento a través de sus acciones colectivas y denuncias y destacando además que el impacto del desastre no se limita a la situación de emergencia sino que persiste en el posdesastre y se actualiza ante otras situaciones críticas.

Referencias bibliográficas

- Acsehrad, Henri (2006) “Vulnerabilidade ambiental, processos e relações”. *Comunicação ao II Encontro Nacional de Produtores e Usuários de Informações Sociais, Econômicas e Territoriais, FIBGE, Rio de Janeiro, 25.*
- Alonso, Luciano (2009) “Memorias sociales y Estado en Santa Fe, Argentina, 2003-2008”. *Política y cultura*, 31, pp. 27-47.
- Arrillaga, Hugo; Grand, Lucila; Busso, Gabriela (2009) “Vulnerabilidad, riesgo y desastres. Sus relaciones de causalidad con la exclusión social en el territorio urbano santafesino” en Herzer, H y Arrillaga, Hugo (Comp.) *La construcción social del riesgo y el desastre en el aglomerado Santa Fe*, Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Barthe, Yannick (2017) “Causa política y “política de las causas”. La movilización de los veteranos de ensayos nucleares franceses”. *Entramados y Perspectivas*, vol. 7, nro. 7.
- Beltramino, Tamara (2018). «Naturaleza, riesgo y sociedad». La construcción social de las inundaciones en Santa Fe (1982–83/2003). *Pampa: Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, 17, pp. 31-54.
- Beltramino, Tamara & Filippón, Carolina (2017). “Los riesgos en el tamiz de la agenda

- pública: la productividad política de los desastres". *POLIS. Revista Latinoamericana*, 48.
- Best, Joel (Ed.). (1989). "Images of issues: Typifying contemporary social problems". Hawthorne, NY, US: Aldine de Gruyter.
- Boltanski, Luc (2000). "El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción". Editorial Amorrortu. Buenos Aires.
- Bronstein, Henning, Hopwood y Vernet (2003). "Análisis de los aspectos hidrológicos e hidráulicos de la crecida del río Salado de Abril/Mayo de 2003", Informe Final Casa de Derechos Humanos Santa Fe (2004). "Denuncia sobre muertos como consecuencias de la catástrofe". Santa Fe
- Cefaï, Daniel (1996) "La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques". *Réseaux. Communication-Technologie-Société*, 14(75), pp. 43-66.
- Das, Veena (1996) "Critical Events: An Anthropological Perspective on Contemporary India". Oxford, UK: Oxford University Press.
- Das, Veena (2008) "Sujetos del dolor, agentes de dignidad". Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 562.
- D'Amico, Maria Victoria (2013) "La acción colectiva en las inundaciones de 2003 de Santa Fe". Tesis de Doctorado inédita. Universidad Nacional de Buenos Aires
- Dodier, Nicolás & Barbot, Janine (2016) "La force des dispositifs". *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 71st year,(2), pp. 421-450
- Giddens, Anthony (1995) "Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea". Barcelona. Península.
- Gilbert, Claude (1992) "Le pouvoir en situation extrême: catastrophes et politique" Editions L'Harmattan.
- Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (2001) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, Argentina
- Kleinman, Arthur; Das, Veena & Lock, Margaret (1997), "Social suffering", Berkeley, CA: University of California Press.
- Martuccelli, Danillo (2017) "Semánticas históricas de la vulnerabilidad". *Revista de Estudios Sociales*, (59), pp. 125-133.
- Oliver-Smith, Anthony (1996) "Anthropological research on hazards and disasters". *Annual review of anthropology*, pp. 303-328, Palo Alto.
- Pérez, Liliana, Lastra, María y Forconi, Juan Carlos (2005) "Análisis Organizacional de la Unidad Ejecutora de Recuperación de la Emergencia Hídrica y Pluvial (UEREHyP)". Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe.
- Reguillo Cruz, Rossana (1996) "La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación", México, Editorial.
- Scott, James (1998) "Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed". New Haven: Yale University Press.
- Schillagi, Carolina (2017) "Rosario arde. Familiares de víctimas y su relación con el Estado

- en el marco de una catástrofe”. Papeles del CEIC, vol. 2017/1, papel 165, CEIC UPV/EHU Press, <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.16937>
- Schillagi, Carolina. (2018) “El protagonismo público de las víctimas contemporáneas. Catástrofes, dispositivos y Estado en la Argentina”. *Persona y Sociedad*, 32(2), pp. 25-45.
- Ullberg; Susann (2011) “De inundados a Inundados. post-desastre y movilización social en Santa Fe, Argentina” en Visacovsky, S. “*Estados críticos. La experiencia social de la calamidad*”, La Plata: Ediciones Al Margen, pp. 95-130.
- Ullberg, Susann (2013) “Watermarks: Urban Flooding and Memoryscape in Argentina”, Tesis Doctoral, Universidad de Estocolmo, Suecia
- Zenobi, Diego (2014) “*Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*”. Antropofagia. Buenos Aires.
- Zenobi, Diego (2017) “Políticas para la tragedia: Estado y expertos en situaciones de crisis;” Stockholm University. Institute of Latin American Studies; *Iberoamericana*; 46; 1; 1-2017; pp. 30-41

DOSSIER

En búsqueda de justicia

Cuerpo, dolor y agravio entre los lesionados por las explosiones de Guadalajara

Jorge Federico Eufrazio Jaramillo¹

Resumen

El 22 de abril de 1992 representa una fecha trágica para la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Ese día varios kilómetros de calles estallaron debido a la presencia de hidrocarburos en el colector profundo. Muerte y destrucción fueron dejados a su paso. Quienes lograron sobrevivir no serían los mismos; sus vidas quedaron marcadas por las heridas físicas que, en muchos casos, representaron una discapacidad permanente. Este artículo está dedicado a analizar los significados atribuidos, por parte de un pequeño grupo de lesionados de esa tragedia, a las experiencias de dolor e injusticia. Aunado a esto, la relevancia del daño corporal y de las emociones vinculadas a él para entender las dimensiones morales de sus acciones colectivas y de sus demandas al Estado mexicano; todo ello a partir de una estrategia etnográfica de varios años, así como la revisión de archivos y entrevistas. Finalmente, todos estos elementos servirán para interpretar esa lucha de larga data a partir de conceptos como agravio, reconocimiento y víctima.

PALABRAS CLAVE: 22 de abril, lesionado, dolor, justicia y moral.

Abstract

April 22, 1992 was a tragic date for the city of Guadalajara, Jalisco, Mexico. On that day, several street kilometers exploded due to the presence of hydrocarbons deep in the sewer system. Death and destruction were left in its wake. Those who managed to survive would never be the same; their lives were left with physical injuries that, in many cases, represented a permanent disability. This article will be dedicated to analyzing the meanings as-

¹ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Universidad Jesuita de Guadalajara, México, jorgeeufrazio@iteso.mx, Orcid 0000-0002-0912-2704

signed by a small group of injured people from that tragedy to the experiences of pain and injustice. In addition to this, the relevance of the damaged body and the emotions linked to it to understand the moral dimensions of their collective actions and their demands on the Mexican State; all this from an ethnographic strategy of several years, as well as the review of archives and interviews. Finally, all these elements serve to interpret this long-standing struggle from concepts such as grievance, recognition and victim.

KEYWORDS: April 22th, injured, pain, justice and moral.

Introducción

Para Manuel, Nicolás y Guadalupe

Los vamos a extrañar

La ciudad de Guadalajara en el estado de Jalisco, México, es la segunda más poblada del país. Su zona metropolitana está compuesta, actualmente, por más de 5 millones de habitantes. Como muchas ciudades, su desenvolvimiento ha estado supeditado a los procesos de industrialización, migración y poblamiento que le han significado diversas transformaciones a su morfología. No obstante, hubo un hecho catastrófico que la modificó para siempre: las explosiones del 22 de abril de 1992. Ese aciago día, varios kilómetros de calles quedaron derruidas debido a la ignición de gasolina que se encontraba en el drenaje. Sus afectaciones en colonias cercanas al centro histórico de la ciudad fueron incuantificables: casas destrozadas, vehículos y autobuses inservibles, cientos de negocios afectados. En el nivel humano, la tragedia tuvo una magnitud aparte, ya que hubo cientos de heridos y 210 muertos, según cifras oficiales. Las movilizaciones sociales y las protestas en contra del gobierno local no se hicieron esperar. Hoy en día, de todas esas expresiones públicas, solo una organización sobrevive: la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A. C., que concentra a lesionados físicos de aquella tragedia. A sus miembros está dedicado este artículo.

Su objetivo es evidenciar cómo las acciones colectivas, las prácticas y discursos de la asociación, no pueden ser explicadas sin los sentidos imputados al daño físico sufrido y a las emociones vinculadas a él, pues este representó, sin lugar a duda, una alteración de sus formas de vida. Asimismo, se pregunta cómo esos sentidos atribuidos contribuyen a la creación de un marco de entendimiento moral de la tragedia, más cuando ésta se ha visto reforzada por la falta de soluciones gubernamentales pertinentes a sus demandas. De igual forma, cómo su lucha trasciende los márgenes del colectivo para conectarse con modos más generales de entendimiento de la injusticia que conllevan formas de posicionamiento político y, por ello, de confrontación a posturas dominantes a partir de lenguajes contenciosos apoyados en los significados dados al dolor y a la pérdida.

Sobre lo anterior, es necesario especificar que la información empírica utilizada en este artículo es producto de una inmersión etnográfica de casi cuatro años, así como de

la elaboración de varias entrevistas y la revisión del archivo de la asociación. En términos teórico-conceptuales, se propone un acercamiento a través de la discusión del concepto de dolor ligado a elementos propios de la sociología y antropología de las emociones. Esto representa la importante recuperación del cuerpo, del daño corporal, y el sentido otorgado a éste por personas que, como los lesionados, viven con discapacidad o con huellas físicas permanentes. De igual manera, el campo de las emociones permitirá vincular lo anterior con la acción colectiva, en tanto las huellas corporales permanentes de la tragedia se trasladaron al campo político evidenciando los sentires, prácticas y discursos, pero también las dimensiones morales de la lucha contra el olvido y la invisibilización. En conexión con lo anterior, se recurre al concepto de agravio de Barrington Moore (1989) y al de reconocimiento de Axel Honneth (2016), para enmarcar el significado de categorías como injusticia, dignidad, vida y víctima entre los lesionados.

El artículo está organizado de la siguiente forma: el primer apartado aborda el contexto de la tragedia para reconocer las dimensiones, individuales y colectivas, del dolor entre los lesionados y la necesidad de organizarse frente a un enemigo común. El segundo contiene una reflexión acerca de la importancia que cobra en ellos la relación entre el cuerpo y el dolor, pues de ésta se desprenden una serie de emociones que le dan sentido a sus acciones colectivas. El tercero profundiza en los argumentos anteriores para explicar determinados discursos y conceptos entre los lesionados, tales como dignidad, pérdida y vida. El cuarto, toma lo anterior y lo conduce hacia el análisis de las dimensiones morales de la lucha de la asociación. El último, analiza la defensa de derechos por parte de los lesionados y el cómo este proceso se relaciona con la socialización, delimitación y entendimiento de la categoría de víctima.

De la tragedia a la acción: la comprensión del dolor colectivo y la construcción del enemigo común

Días previos a las explosiones, los vecinos reportaron la presencia de fuertes olores a gasolina. El personal de bomberos y de protección civil (acompañados por varios funcionarios) decidieron introducir grandes cantidades de agua para menguar los olores dentro del drenaje. Si bien es cierto que tal medida ayudó a mitigar las emanaciones, también lo es que sólo fue una medida paliativa ante el desconocimiento de lo que pasaba al interior del colector. Todavía unas horas antes del desastre se realizaron estas tareas, pero siempre con desconcierto ante la oscilación de los explosímetros. Obviamente se habló de evacuar a todas las familias, pero las autoridades en turno no tomaron tal decisión aduciendo la falta de información suficiente. Al final la tragedia sucedió. Eran las 10 con 10 de la mañana del día 22 de abril de 1992 cuando comenzaron las explosiones. En unos cuantos minutos la zona se volvió un caos: gente corriendo y gritando, el movimiento de ambulancias, el traslado de heridos, la búsqueda de personas entre los escombros etc.

IMAGEN 1. Fotografía de la calle Río La Barca después de las explosiones



FUENTE: Archivo histórico de las Asociación 22 de Abril en Guadalajara A. C., 1992.

IMAGEN 2. Lilia Ruiz convaleciente y acompañada por su madre



FUENTE: tomada por Felipe Rodríguez y cedida al archivo de la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A. C., 1992.

Lilia Ruíz Chávez, la actual presidenta de la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A. C., estaba esperando el transporte público para ir a un mercado local. Subió al camión como cualquier otro día, pero a las pocas cuerdas se vio envuelta en los acontecimientos. No recuerda haber escuchado la explosión, ni el momento en el cual quedó enterrada entre los escombros. Sólo rememora escuchar gritos y quejidos a su alrededor, así como un vecino convertido en rescatista, que se acercó a donde estaba para señalar: “primero nos llevamos

a la persona embarazada y después a la que tiene las piernas destrozadas”; Lilia dice “la segunda era yo” (Autor, 2017). Después de muchos meses de hospitalización y de infinidad de cirugías, se pudo salvar su pierna derecha, pero no la izquierda. El daño era demasiado severo, por lo que los médicos optaron por amputarla.

Una lesión de esta magnitud modificó su vida por completo y la llenó de incertidumbres en un tiempo muy corto. Más aún cuando la respuesta gubernamental fue sumamente parcial y atropellada. Las autoridades de Jalisco, en vinculación con el gobierno federal, crearon el llamado Patronato de Reconstrucción de la Zona Siniestrada, el cual tendría la meta, en teoría, de indemnizar a todos los afectados. No obstante, la realidad fue muy diferente. Los recursos del mencionado Patronato eran escasos, por lo que mucho dependió de la rapidez con la que los damnificados acudieran a las oficinas.

Para los lesionados lo anterior tuvo diversas implicaciones, ya que la mayoría de ellos seguían en los hospitales luchando por sus vidas o recuperándose de las heridas cuando inició el programa. Así, la única manera de acceder a los apoyos era a partir de familiares directos y después de un trámite burocrático que les requería evidencias muy puntuales que no siempre se pudieron cumplir. No obstante, hubo dos elementos que les señalaron las metas profundas del programa: 1) por un lado, los lesionados fueron valorados a partir de un tabulador, por lo que la cantidad dependió de la gravedad de la lesión, pero sin una previa evaluación médica y sin estimar las consecuencias a largo plazo. Esto derivó, a su vez, en que el dinero recibido fuera inadecuado a sus necesidades; Lilia, por ejemplo, recibió 56,000 pesos mexicanos,² lo cual sólo le sirvió para algunas consideraciones inmediatas (como su silla de ruedas y algunas adaptaciones para su baño); 2) además de lo anterior, la entrega del recurso estaba condicionado a la firma de un documento llamado “convenio finiquito” que estipulaba la abstención de los firmantes, una vez recibido el dinero, a cualquier tipo de reclamación futura. A continuación incluyo un extracto del mismo el cual forma parte del archivo personal de Carlos Heredia.

Extracto del Convenio Finiquito

EXPRESAMENTE ACEPTO (O) (AMOS) NO RESERVAR (ME) (NOS) ACCIÓN, QUEJA, DENUNCIA, QUERRELLA O DEMANDA ALGUNA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO, CON MOTIVO DEL SINIESTRO ANTES INDICADO, EN RELACIÓN AL DAÑO QUE SE CUBRE CON ESTE PAGO, OBLIGANDO (ME) (NOS) A COADYUVAR, SEGÚN CORRESPONDA CON EL REFERIDO PATRONATO Y/O CON EL GOBIERNO FEDERAL, SI

² En aquellos años esta cantidad equivalía a, aproximadamente, 18,667 dólares estadounidenses, lo cual quiere decir que el tipo de cambio era de tres pesos por cada dólar. Con fines comparativos, hoy en día oscila entre los 20 y los 21 pesos debido a las crisis económicas y a las devaluaciones.

ASÍ LO REQUIRIESE (N), EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE RESUELVA (N) INSTAURAR. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MENOR DERECHO A RECIBIR EL PAGO QUE ESTOY (AMOS) OBTENIENDO, ME (NOS) OBLIG (O) (AMOS) A SACAR EN PAZ Y SALVO AL REFERIDO PATRONATO Y/O AL GOBIERNO FEDERAL Y/O AL GOBIERNO MUNICIPAL, DE CUALQUIER EVENTUAL RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE

Así, el objetivo era finiquitar el tema lo más pronto posible. Había muchas razones políticas para hacerlo desde la óptica gubernamental. Al respecto, no sólo estaba en el centro el acallar la opinión pública y reducir las movilizaciones sociales, sino también desviar la atención que el caso suscitaba en todo el país (e incluso fuera de él) respecto a la responsabilidad de PEMEX en la tragedia; se trata de la paraestatal más importante del Estado mexicano, ya que es la encargada de toda la industria petrolera del país. Esto tenía que ver con que en los medios y en las opiniones públicas rondaban hipótesis explicativas sobre la presencia de gasolina en el drenaje que reñían considerablemente con la versión oficial. Mientras que esta última sostiene que todo se debió a la falta de mantenimiento en uno de los ductos que provocó la posterior filtración de la gasolina a una tubería de aguas residuales, la versión alterna más fuerte estipulaba que se hizo una descarga enorme e intencional de combustible al drenaje debido a una auditoría que se realizaría, en esos días, a la planta local de PEMEX. Esta hipótesis ha sido retomada por los medios de comunicación (Casas, 2019) y los propios afectados a lo largo de los años, aunque nunca se ha podido probar.

En este contexto, los lesionados observaron que, de cerrarse intempestivamente el caso, ellos quedarían olvidados. Comprendieron, al ir coincidiendo en el Patronato y compartiendo sus historias, que no eran los únicos y que debían hacer algo para mejorar sus condiciones. Asimismo, entendieron la necesidad de responsabilizar al Estado, pero que esto sólo llegaría si eran capaces de organizarse. Lilia Ruiz comenzó a pegar carteles en lugares públicos buscando a otros lesionados de las explosiones. La convocatoria, sin embargo, no pudo ser muy grande debido a la escasez de medios. Además, Lilia explica que el proceso no estuvo fuera de controversias, pues hubo personas que se acercaron con miedo o con total escepticismo. Al final, sólo se quedaron 80 lesionados que conformarían la naciente organización el 5 de mayo de 1993 (Autor, 2017).

Gracias a la convergencia en este colectivo, los lesionados pudieron sopesar colectivamente lo que estaban viviendo y lo que podría implicar para su futuro. Encontraron que el sufrimiento, la frustración y la incertidumbre, tomaban un rumbo de explicación y reacción diferente. El significado de sus síntomas se redimensionó cuando los padecimientos dejaron de estar encapsulados en la vivencia personal o dentro de la esfera privada (Bendelow y Williams, 1995: 157). El compartir y verse reconocidos dentro de un grupo con similares condiciones, los llevó a una transformación emocional que les permitió comprender que lo vivido tras las explosiones ya no podían explicarse, por lo menos exclusivamente, por el

azar, la “mala suerte” o porque “Dios así lo quiso”, sino por una serie de intervenciones, negligencias y/o inacciones humanas que devinieron en una tragedia que pudo evitarse. Así, se generó un enojo colectivo y, a la vez, un sentido de injusticia, un estado muy emocional o hot cognition (Gamson, 1992: 32), que les ayudó a definir objetivos como asociación y a la vez a fijar una concreta contraparte: el “gobierno”. Esa palabra se convertiría, desde el inicio, en la denominación usada para señalar a todas aquellas instituciones y funcionarios que, desde su perspectiva, les han fallado a lo largo de casi 29 años.

Con la creación de la asociación y la fijación de un adversario, los lesionados han establecido dos demandas muy concretas: 1) atención médica integral (que incluye especialistas, medicamentos, consultas generales, prótesis y operaciones) y; 2) acceso a ingresos económicos o pensión vitalicia (vía un fideicomiso creado específicamente para los lesionados). Sin embargo, estas consideraciones materiales no pueden ser entendidas, como se verá en lo sucesivo, sin analizar lo que sus lesiones les han significado, así como el sentido de injusticia y agravio atribuido a esas dolencias cuando se han recrudecido por el olvido y la desatención.

¿Qué significa ser lesionado? El sentido dado a la dialéctica cuerpo-dolor

Dentro de la sociología de las emociones, Jasper (2012) elaboró una tipología de sentimientos de acuerdo con su duración y las sensaciones que provocan. En tal sentido, ofrece una gradación analítica que va desde las pulsiones físicas (impulsos corporales como el dormir) hasta fuertes y duraderas emociones que son capaces de originar la movilización social. En especial, aquellas basadas en principios morales que son violentados por una injusticia. Sin embargo, este traslado teórico desde lo físico hasta lo moral tiende a separar, desde mi perspectiva, dos universos que requieren más análisis conjunto dentro de la teoría social: el cuerpo y las emociones. Por supuesto hay avances en la materia, como la interesante propuesta de David Franks (2007) acerca de los vínculos entre la neurociencia y la sociología a partir de las emociones, que revelan un debate de fondo por explorar. Al respecto de las implicaciones de tal debate mi aporte es modesto, pero necesario para el tema que compete aquí.

En el caso de los lesionados del 22 de abril, el trabajo de campo ha revelado una imposibilidad de comprender lo que estas personas viven sin considerar la variable corporal y cómo ésta es consustancial a sus emociones y prácticas de movilización social. En otras palabras, la importancia y significado que cobra para ellos el daño a sus cuerpos, las emociones ligadas a ello y cómo esa conexión se convierte en un marco para sus demandas y acciones colectivas. Sus implicaciones son tan claras y contundentes que es necesario plantearlas por niveles analíticamente diferenciados:

1. INDIVIDUAL. Por la magnitud de las consecuencias de las explosiones sobre sus cuerpos, los lesionados se vieron en la necesidad de modificar hábitos y rutinas naturalizadas (como utilizar un baño, sentarse en una silla, subir una escalera etc.); situaciones que, a la par de la incertidumbre, implican emociones como el enojo, la

frustración y la vergüenza,³ pues entre ellos regularmente se presenta una comparación sistemática entre un antes y un después;

2. FAMILIAR. El daño físico ha significado para ellos una reorganización o trastocamiento de las relaciones familiares, ya que en la mayoría de los casos sobrevienen emociones derivadas de sentirse una “carga”. Además, concebirse como dependientes en aquellos casos en los que no se ha podido volver a contribuir en el ámbito laboral;
3. SOCIAL/COLECTIVA. Sumado a la discriminación y desigualdad que implica ser discapacitado en nuestras sociedades, los lesionados han visto cómo las acciones colectivas les conlleva un esfuerzo físico, y a la vez emocional, muy demandante. Al respecto, no sólo se trata de los actos de protesta, sino también de otro tipo de actividades como trasladarse, en el transporte público, a las instituciones para llevar oficios o tener encuentros con algún funcionario. Además, tener que lidiar con el poco acondicionamiento que tienen esos edificios para que las personas con discapacidad puedan ingresar y trasladarse en el interior. Estas cuestiones hoy en día les plantean aún más dificultad debido a que la mayoría de los lesionados son personas de la tercera edad.

Siguiendo estas consideraciones empíricas, es necesario una delimitación teórico-conceptual que pueda evidenciarla innegable importancia que cobra el daño corporal en la vida de estas personas. Por principio, es relevante apuntar, siguiendo los planteamientos de Drew Leder (1990), que la alteración física sufrida durante las explosiones llevó a los lesionados a realizar un proceso de resignificación de su organismo y, además, de cognición sobre el mundo basada en la emergencia de diversas limitaciones para realizar actividades que antes estaban normalizadas. Lo anterior, los ha llevado a un nuevo proceso de “concientización” acerca de su cuerpo y, a su vez, de interacción con el entorno. Este *embodiment* (Turner, 1992) como corporeización de las experiencias de los lesionados, es un marco indisociable de sus acciones colectivas, pero también de los significados imputados a éstas e, incluso, a las etiquetas, términos y/o conceptos que utilizan de forma cotidiana para explicar lo vivido durante casi 29 años.

Ahora bien, esta corporeización tiene un rasgo muy particular que, siguiendo la interacción etnográfica, puede vincularse fenomenológicamente al concepto de dolor. En efecto, el dolor ha sido la experiencia emocional de los lesionados que ha originado y moldeado tal corporeización y su estrecha relación con la movilización social; el dolor como disrupción y como constricción espaciotemporal (Leder, 1990), es decir, como experiencia física que limita las actividades y como vivencia que incide en la comprensión de lo que los rodea. En este sentido, el dolor impone una “demanda télica” (Bendelow y Williams, 1995: 148), una búsqueda de sentido, comprensión y/o interpretación. Partiendo de ello, es necesario establecer,

³ Entre los lesionados hay relatos de este tipo de respuestas emocionales debido al significado que tiene para ellos el sentirse incompletos.

siguiendo a Leavitt (1996), que la interpretación densa del dolor en los lesionados responde al conjunto *feeling y meaning*, es decir, dolor sentido (como sensación corporal) y sentido del dolor (en términos de su explicación causal, direccionamiento y construcción cultural). Por lo tanto, el dolor representa en ellos un proceso de producción constante de sentidos, fuente de entendimiento de diversas experiencias (en especial aquellas que los hacen sentirse receptores de alguna injuria) y, además, deseo por encontrar alivio a sus condiciones mediante la acción desde el cuerpo y hacia el cuerpo (Bendelow y Williams, 1995: 148-149).

Es bajo esta focalización teórica que es posible explicar los significados de sus acciones colectivas, pero también de varios de los conceptos que utilizan para entenderse a sí mismos y a los demás. Por ejemplo, uno de los más claros es el de “lesionado”, ya que es la etiqueta que utilizan regularmente para categorizarse y, a la vez, para separarse de otros grupos sociales, en especial, del resto de damnificados de las explosiones. Para ellos esta palabra está directamente relacionada a la idea de “sobreviviente”, es decir, de alguien que sufrió consecuencias corporales directas de las explosiones y que pusieron en riesgo sus vidas durante y después de la tragedia. Esto los separa de los que ellos llaman “aledaños” (personas que vivían en las fronteras de la zona siniestrada), pero especialmente de aquellos que se vieron perjudicados en sus bienes materiales y para quienes usan el término de “afectados”. Esto es importante porque está asentado en el daño corporal sufrido, pues para ellos el cargar con consecuencias físicas permanentes implica y exige, a su vez, una respuesta de mayor magnitud por parte del Estado y una generación automática de derechos en igual sintonía. Lilia Ruiz lo explica con sus propias palabras cuando en el centro estuvo la valoración de sus heridas para determinar una indemnización: “nos robaron la dignidad cuando nos obligaron a recibir migajas; a la hora de entregarnos un finiquito dándole valor a partes de nuestros cuerpos” (Entrevista a Lilia Ruíz, julio, 2018).

De esta manera, las inmediatas consecuencias físicas de las explosiones y el proceso de corporeización de las vivencias siguientes (en especial aquellas que involucraron un trato directo con las instituciones gubernamentales), se constituyeron, ante la incompreensión de sus condiciones en el corto y en el largo plazo, en una resignificación del dolor depositada en el contrasentido que les generaba la objetivación monetaria de sus lesiones; era el enfrentamiento de dos visiones y lenguajes muy diferentes. Tal como lo cuestiona Ángeles Pérez, esposa de Luis Franco, a quién durante las explosiones le cayó encima una camioneta dejándolo con convalecencias interminables por más de 12 años hasta su fallecimiento: “¿Con qué pueden pagarnos ese daño tan grande?... compongan lo que hicieron a ver si pueden reconstruir todo el daño moral y físico que nos quedó” (Entrevista a Ángeles Pérez, marzo, 2018).

Por todo lo anterior, se puede entender cómo el dolor físico fue decantando en emociones crecientes de enojo, frustración, zozobra y desaire. Era el quebranto de las expectativas que tenían sobre una respuesta gubernamental adecuada a su situación. Emociones fuertes ante la primigenia cosificación de sus cuerpos por parte del Patronato y el rápido cierre de éste como un claro mensaje de abandono por parte del Estado.

Dignidad y vida se recobran con justicia: dolor y pérdida entre los lesionados

Esa resignificación del dolor puede verse como el inicio de un proceso, profundizado con el correr de los años, deconstrucción cultural y política de significados vinculados fuertemente al concepto de injusticia. Esto se puede entender, siguiendo a Gamson (1992), como la formación progresiva de un “marco de injusticia”, es decir, una manera particular que tienen los actores, en este caso los lesionados, de “enmarcar” o comprender el asunto (sociopolítico) que rodea a su condición. Dicho marco, además de establecer con claridad un “enemigo”, requiere una serie de mecanismos para producir una delimitación clara del problema enfrentado (Chihu y López, 2004: 437).

Al abundar en ello, ese “marco” se fundamenta en el notorio enfrentamiento entre una visión dominante sobre el cuerpo (aquella que tiende fácilmente a la objetivación, mercantilización y control público-estatal) y la visión de estas personas que buscan no sólo un diferente entendimiento de sus síntomas físicos, sino también del significado profundo de las laceraciones y del dolor cuando, como construcciones sociales, se les imponen visiones legales, burocrático-administrativas y/o económicas por sobre los factores humanos, los derechos fundamentales y las consideraciones emocionales. Bajo esta óptica, los lesionados han creado etiquetas, metáforas, conceptos y/o plantillas discursivas que sirven, en efecto, como herramientas para posicionarse frente al adversario.

El ejemplo más importante recae en la principal consigna que ha abanderado la lucha de la asociación: “Dignidad y vida se recobran con justicia”. Esta frase concentra, hasta el día de hoy, una parte vital de ese marco de comprensión, definición y orientación de las acciones colectivas de los lesionados. Está cargada con los sentidos de la lucha, con las metas de recuperación de algo que se perdió a partir de las explosiones y que no se puede medir en dinero o entender a partir de categorías dominantes.

IMAGEN 3. Logo y consigna de los lesionados



FUENTE: tomada por el autor en las instalaciones de la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A.C., 2016

Tienen clara la imposibilidad de regresar al estado físico en que se encontraban previo a las explosiones, pero están igualmente conscientes que merecen respuestas, decoro y alivio a su dolor, así como de la angustia que provoca la incertidumbre. Es, en efecto, la apelación de esa demanda télica del dolor que exige, en términos de aversión sensorial y de efectos disruptivos sobre el mundo, su remoción (Leder, 1990: 77). Esto último es aún más visible entre aquellos lesionados que, al momento de las explosiones, se encontraban en una etapa productiva y formativa (en términos familiares) de sus vidas (entre los 25 y los 40 años), pues en el caso de los hombres, siguiendo los roles tradicionales del género, eran los principales proveedores de sus hogares y las mujeres las generadoras de una determinada organización familiar. Siguiendo estas consideraciones, es posible entender por qué Lilia visualiza la tragedia como el fin de un modelo de vida y también como un proyecto trunco:

[Conocí a] tres hombres que, al saber sus historias, me dolieron mucho. Pensé en mi esposo: “¿Qué tal si le hubiera tocado a él? ¿Qué habría sido de mi familia?”. Nos hubiera pasado lo mismo que a esas familias, pues el proveedor principal hubiera estado en mis condiciones. Habían perdido su casa, se habían tenido que ir del barrio y quedaron con discapacidad. Lo que vivimos ahora ya no es lo que estábamos viviendo, sino lo que pudimos volver a vivir. Nuestras vidas hechas pedazos, con muchas cosas que ya no pudieron ser y que tuvieron que haber sido. Simplemente veo el caso de Nacho, mi compañero, tiene nietos y no los ha podido ver porque está ciego. Yo, por ejemplo, nunca pude abrazar a uno de mis nietos y salir a pasearlo, porque no puedo caminar con él. Hay compañeras, como Guadalupe Zambrano y Martha Muñiz que tenía bebecitos y no pudieron terminar de amamantarlos. Entonces, todo fue arrebatarnos la vida que estábamos viviendo; si, nos arrebataron la vida (Entrevista a Lilia Ruiz, julio, 2018).

De esta manera, la metáfora de la pérdida de la vida está directamente relacionada a los significados imputados al cuerpo dañado, a un cuerpo emergente, que aparece con intensidad; una apelación que reorientó los sentidos ante el dolor físico, pero también que reorganizó su mundo en términos de las relaciones consigo mismos y con los demás (Leder, 1990: 72-73). Justo ahí se engarzan las restricciones de movilidad sentidas por los lesionados con las cargas emocionales que llevan en términos de una reducción o restricción del mundo. Aquí se encuentra depositado el sentido de la pérdida de la vida, en el dolor que llegó de manera intempestiva, aversiva e involuntaria y que modificó sus rutinas, metas e, incluso identidades en términos de esos roles que cumplían. Es una limitación en la libertad de decisión, del hacer en el mundo con todas sus capacidades anteriores, pero también de cumplir en términos de aporte a la sociedad, a la familia. Así lo explica Hugo Gómez, uno más de los lesionados que, el día de la tragedia, se encontraba trabajando en un taller mecánico. En el momento de la explosión voló y cayó dentro de una casa. A su alrededor comenzaron

a caer los escombros. Debido a esto, una enorme piedra apesó su cuerpo contra el suelo; “sentía que me partía en dos” explica Hugo (Entrevista a Hugo Gómez, mayo, 2018). Entre los vecinos y compañeros lograron liberarlo del peso, pero desafortunadamente quedó con una lesión lumbar para toda su vida. Además, el taller en el que laboraba, patrimonio de su padre, se perdió durante las explosiones. Por ello, y como responsable de dos hijos, explica:

[Hay] daño moral. A mí me afecta mucho por lo que dejas de hacer por los tuyos; te limita en ese sentido. A lo mejor ellos intentan pagar el daño físico, pero no termina ahí porque nos cortó las alas. Ahí es donde considero el daño moral, que no te permite ser tú, con lo que naciste, con tus aptitudes, con tus virtudes, con tus defectos; que alguien te las haya cortado y no te permita darte a los demás (Entrevista a Hugo Gómez, mayo, 2018).

Por todo lo anterior, los lesionados han producido un determinado enmarcado del problema que conlleva una comprensión del dolor en perspectiva multifactorial y que sólo es accesible para quienes sienten algo similar. De ahí que una de las luchas más importantes se refiere a la transmisión de esos significados. Al respecto, la teoría argumenta que tales sentidos del dolor, suelen quedar encapsulados en lo individual. Es decir, que el dolor se manifiesta como un conjunto de fuerzas centrípetas que llevan a los individuos a ser introvertidos. Se piensa en el pasado y en el futuro desde esa perspectiva. Esto es especialmente visible en los casos de dolor crónico y/o relacionado a daños físicos permanentes. Sin embargo, esa misma teoría también abre una ventana de análisis sociológico al plantear que el dolor exige una respuesta o un cambio que permita deshacerse de él o dominarlo. En este sentido, lo que esta teoría no logra aprehender, es la posibilidad de que tal exigencia se pueda enmarcar desde una posición colectiva.

Desde mi perspectiva, la Asociación 22 de Abril ha logrado construir, alternamente a lo individual, una significación grupal del dolor y que en la misma orientación de buscar respuestas, se ha organizado para obtenerlas no sólo en el plano físico/médico, sino también en el político/simbólico. Sobre este vértice es posible enmarcar su noción de justicia, pues pone en diálogo las dicotomías individual/colectivo y/o corporal/social, haciendo de esto un mundo indivisible de prácticas e interpretaciones. Esto tiene que ver, al final, con el camino que, desde su perspectiva, es el único a seguir para recuperar lo perdido: luchar por la justicia, esa que Lilia dice “nos la deben toda” (Entrevista a Lilia Ruiz, julio, 2018).

El sentido moral del dolor como motor de la acción colectiva

Barrington Moore planteó, desde hace varias décadas, que la movilización social tiene fuertes bases e implicaciones emocionales. Al respecto, explica que, para entender por qué las personas recurren a las acciones colectivas, es necesario considerar lo que saben, piensan y esperan respecto a las funciones básicas de un Estado. En otras palabras, considera

que todos tenemos ideas acerca de las tareas y obligaciones de los gobiernos, en especial de aquellas que refieren a la salvaguarda, cuidado y/o protección. Siguiendo tal argumento, todos generamos expectativas en torno a esa relación Estado-sociedad. Sin embargo, cuando dichas expectativas son sistemáticamente rechazadas o quebrantadas, surge una fuerte sensación de injusticia que Moore relaciona a la violación del contrato social entre gobernantes y gobernados. A su vez, este sentido particular de injusticia genera un dolor concreto: un agravio de carácter moral. Este agravio puede ser de tal magnitud que funciona como el motor perfecto para la protesta.

Bajo este argumento, el daño moral que entiende Hugo está depositado, primeramente, en esa tragedia que pudo haber sido evitada, pero también en la constante descalificación de las reivindicaciones de los lesionados por parte de las diferentes administraciones gubernamentales. Una vez creada oficialmente la asociación, los lesionados organizados se dieron cuenta que la lucha no sería por determinar o imputar la responsabilidad causal, es decir, por averiguar qué y quiénes habían sido los responsables de las explosiones, sino por la aceptación de la responsabilidad política (Gusfield, 2014) por parte del Estado. En otras palabras, qué instituciones o instancias serían las encomendadas para atender las consecuencias a largo plazo. Es en este punto en el cual los lesionados crearon expectativas, de carácter moral (Romanos, 2011: 97), vinculadas a la esperanza de que el “gobierno” reaccionara con puntualidad y firmeza ante sus peticiones. Morales porque no tenían que ver con las condiciones legales e institucionales, sino con el anhelo de solidaridad y protección por parte del Estado.

Sin embargo, tales expectativas se han visto frecuentemente transgredidas, pues a casi 29 años de las explosiones sus dos principales exigencias no han sido resueltas. Por lo tanto, ese agravio moral ha crecido entre ellos, así como el dolor estrechamente vinculado a él, lo cual se ha materializado en un proceso de “enmarcamiento” basado en la indignación hacia el “gobierno” que no sólo no evitó la tragedia, sino que también ha actuado con negligencia, manteniendo y profundizando así el daño. De esta manera, el dolor físico y los sentidos atribuidos se vinculan, de forma indivisible, a esta dimensión interpretativa moral; estas personas son lesionados físicos y morales (Sauerwald, 2008: 49). Ángeles ejemplifica este encadenamiento, entre lo corporal y lo moral, al explicar la relación existente entre los dolores físicos de su esposo y el déficit de atención, comprensión y apoyo por parte del Estado:

El señor Covarrubias⁴ dijo que no había de qué preocuparse porque estábamos comiendo manjares. Entonces me levanté y le dije: “le invito a que coma los manjares que yo me como, a que tenga usted una herida como la que tiene mi esposo. No señor, yo prefiero tragar frijoles todos los días y no padecer lo de ahora. No tenemos casa, se destruyó mi familia; me quedé sin nada”.

⁴ Gabriel Covarrubias Ibarra, expresidente municipal de Guadalajara y, en su momento, director del Patronato.

En otros lados te apoyan ¿y nuestro país?, ¿por qué es tan corrupto?, ¿por qué es tan cruel? Pemex es el culpable ¿Por qué no nos ayuda? No quieren aceptarlo. Cuando te pasa algo, como por ejemplo los temblores, te resignas, pero cuando alguien te hace daño, que te pudieron haber salvado y no lo hicieron, es donde te da coraje. Ver a tus seres amados, lo que sufrieron, es cuando se llena uno de odio, de coraje (Entrevista Ángeles Pérez, marzo, 2018).

IMAGEN 4. Ángeles con fotografía de su esposo Luis Franco



FUENTE: tomada por Claudia Hernández en la casa de Ángeles, 2018.

Cada uno de los lesionados (hoy 56 debido a que varios de ellos han fallecido a lo largo de los años) cuenta su historia de manera que es posible conectar las dimensiones físicas y morales del daño sufrido. Esa complejidad de definición, apreciación, sensación y sentido del dolor, pero que no puede dejarse de lado si se quiere comprender el remedio: la justicia.

A lo largo de todos estos años, los lesionados han sobrellevado un duro proceso de aprendizaje: cosas como elaborar oficios, agendar citas con funcionarios, seguir patrones burocráticos y administrativos e, incluso, conocer de conceptos y prácticas discursivas que les permitan dialogar con quienes toman las decisiones. Sin embargo, cuando este primer camino no ha funcionado, y que así se ha dado múltiples veces, estas personas también han aprendido a utilizar diversos mecanismos de presión como las ruedas de prensa y los actos de protesta. En esta tesitura, ha habido eventos particulares que deben tomarse como historias fundacionales de una identidad colectiva y de valores compartidos por los participantes (Jasper, 1998: 416). Son tres los que particularmente merecen mención:

1. El primero de ellos fue a finales del año 2000, en el cual los lesionados se vieron en la necesidad de tomar las instalaciones del Congreso de Jalisco para exigir al gobernador del estado, Alberto Cárdenas, que aumentara la cantidad recibida mensualmente como pensión. Al respecto, un par de años atrás los lesionados habían logrado que ese mismo gobierno crease el Fideicomiso de Administración e Inversión de Apoyo a Seguridad Social (FIASS) para cubrir la demanda de recursos económicos de estas personas (Autor, 2017). Al haber una negativa directa del ejecutivo estatal, decidieron ocupar los curules e incluso dormir en la sala del pleno hasta que hubiera una respuesta satisfactoria. Esta se obtuvo algunos días después.
2. A mediados del 2001, los miembros de la asociación realizaron un viaje a la Ciudad de México para exigir a PEMEX tomara responsabilidad sobre las explosiones. Al ver que no se obtenía respuesta satisfactoria vía la negociación, decidieron dormir a las afueras de sus principales instalaciones. No fue hasta después de 15 días que se pudo llegar a acuerdos. En concreto, PEMEX se comprometió a otorgar 40 millones de pesos⁵ para el FIASS, pero expresando que lo haría como un donativo y no como una aceptación de culpabilidad.
3. En junio de 2003, los lesionados realizaron una visita al palacio de gobierno con el fin de entablar una plática con el entonces titular del ejecutivo, Francisco Ramírez Acuña. Sin embargo, los guardias de la puerta buscaron de inmediato bloquearles la entrada, lo que provocó una escena de confrontación. Lograron cerrar la entrada, pero no evitaron que un grupo de mujeres, entre ellas Lilia Ruiz, se colara para permanecer en plantón hasta ser recibidas por el gobernador. Pasaron 30 largos días. Al final, no fueron recibidas. Aún así, ese sexenio (2000-2006) lograron, aunque con mucho trabajo, la construcción de un consultorio exclusivo para ellos dentro de una de las principales clínicas públicas de Jalisco.

Desafortunadamente, estas batallas ganadas no han resuelto todos los problemas de los asociados. Aún se sufre del constante y sistemático desabasto de medicamentos controlados (complejizado aún más durante esta pandemia), de la privación de ciertas cirugías, de la carencia de un hogar para aquellos lesionados que perdieron sus casas en las explosiones, de la omisión de una indemnización adecuada para quienes perdieron un familiar en la tragedia, de la falta de ingreso de varios de los miembros al FIASS y de la constante necesidad de recapitalizarlo.⁶

⁵ Alrededor de 4,300,000 dólares al momento (con un tipo de cambio de 9,3 pesos por dólar).

⁶ Cada peso ha sido producto de las gestiones y movilizaciones de los lesionados. En este sentido, la lucha consiste en estar presionando a las diversas instancias estatales para que mantengan un flujo constante de recursos.

IMAGEN 5. Protesta a las afueras de la Secretaría de Salud, Jalisco



FUENTE: tomada por Claudia Hernández durante el acto de protesta, 2018.

La lucha contra el menosprecio y la categoría de víctima como ruta para el reconocimiento

Además de las movilizaciones y las negociaciones, los lesionados han utilizado otros mecanismos de presión como lo son las quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ). Al respecto, han buscado la legítima defensa de su derecho a la justicia y la verdad. Aunque, la queja más recurrente está enmarcada en el derecho a la salud y que precisamente está dirigida a buscar, primeramente, el alivio del dolor físico. Por lo anterior, es necesario entender dos sentidos expresados en estas demandas. El primero tiene que ver con la creación de derechos, interpretada por los lesionados, debido al daño que sufrieron a causa de las explosiones. Regresando a Moore, esto puede enmarcarse como una falla del Estado para brindarles protección, pero también para cumplir su obligación de ofrecerles seguridad *a posteriori*. El segundo refiere al entendimiento que tienen sobre derechos fundamentales y universales; aquellos que les son innatos como seres humanos, pero también como personas de la tercera edad y como discapacitados. Esto implica tres esferas de derechos adquiridos, pero también tres ámbitos de conflicto debido a la discriminación, la reificación⁷ y la violación sistemática de tales prerrogativas en las prácticas institucionales y sociales en general.

⁷ Para Axel Honneth (2007), a diferencia de la “cosificación” (tratar a la personas como “cosas”) la reificación es un estado de invisibilización del otro. Este proceso sociológico ha derivado en formas de menosprecio estructural.

Para Axel Honneth (2009), los perfiles de la mayoría de los asociados envuelven diferentes formas estructurales de menosprecio social. Al respecto, refiere que el dolor y sufrimiento de este tipo de lesionados morales, tienen que ver no sólo con un trato negligente por parte del Estado, sino con un proceso sociológico de invisibilización (reificación). Siguiendo su propuesta teórica, las acciones colectivas de estos sujetos no pueden comprenderse, en plenitud, bajo esquemas como el de medios-fines, es decir, como si fueran “maximizadores de utilidad aislados” (Latorre, 2005: 45), sino más bien como luchas por el reconocimiento de la dignidad que envuelven aspectos como las necesidades individuales, la autonomía moral y las contribuciones a la sociedad. En otras palabras, tres principios normativos que circundan las demandas morales modernas: 1) el principio del amor; 2) la igualdad jurídica y; 3) la performatividad (Honneth, 2016:22-23). Así, las acciones colectivas (formas de negociación, organización, protesta etc.) tienden, en el fondo, al reconocimiento de su lugar en la sociedad: dentro de su familia (amor), del Estado (institucional-legal) y de la colectividad (como seres humanos capaces, con derecho a ser libres y dignos de solidaridad). Esto es posible, según Honneth, gracias a la mayor sensibilidad moral que encarnan estos movimientos (Honneth, 2010: 12) y la anteposición de la dignidad frente a las experiencias de menosprecio estructural como claves de su entendimiento de la justicia.

Bajo este análisis, también podemos explicar la acuñación del concepto de víctima. Tal categoría se ha revitalizado en México debido a la creciente violencia ligada al narcotráfico y a la ola interminable de desapariciones forzadas. Debido a ese estado de opinión pública, el concepto de víctima es mucho más entendido en relación con los desaparecidos y sus familiares, es decir, como una estrategia de gestión de una violencia estructural relativamente reciente. No obstante, para los lesionados estos debates también han marcado una oportunidad para autodefinirse como víctimas y, por lo tanto, para pugnar por una ampliación temporal y social de la categoría (Vecchioli, 2013: 3-4). Esto porque buscan que en ella se reconozcan hechos del pasado en los cuales la negligencia, la coerción y la violencia de Estado fueron característicos. Por lo tanto, este proceso les ha significado una revaloración de su situación. En principio, y debido a la relevancia pública del problema de desapariciones, el concepto de víctima encierra una serie de reformas, propuestas y discusiones jurídicas que, para los lesionados, ha decantado en una lucha por el reconocimiento en la esfera de lo legal. Como lo menciona Zenobi (2013) la condición de víctima pasa por una serie de procedimientos oficiales a partir de los cuales las personas deben brindar evidencias, pero que éstos no están aislados de un determinado estado de debate y de autopresentación pública de los demandantes. En el caso de los lesionados, y a diferencia de otro tipo de afectados de las explosiones, lo anterior recae en la vivencia directa, en el dolor experimentado en las huellas permanentes que merecen, dentro del lenguaje legal utilizado, una restitución integral de los daños. Partiendo de este argumento, han presentado las más recientes quejas sobre Derechos Humanos y contribuido a otros procesos como la actual discusión sobre la Ley de Víctimas del Estado de Jalisco. En ese foro, Lilia Ruiz expuso el

caso de los lesionados frente a las madres y padres de desaparecidos, afirmando esa lucha por reconocimiento mediante la puesta en escena de significados y sentidos que podían compartirse dentro de esa colectividad:

Si nuestra lucha no existiera, cada uno de nosotros viviríamos a expensas del esfuerzo de nuestras familias, de la caridad de la gente, o ya habríamos muerto. ¿Cómo pagaríamos nuestros aparatos ortopédicos y todos los medicamentos que necesitamos? Por eso luchamos. Somos víctimas al igual que ustedes. Somos víctimas revictimizadas, una y otra vez por el gobierno que nos dañó y nos dejó con discapacidad por el resto de nuestras vidas. El mismo gobierno que sólo nos ayuda por presión, por la resistencia que nos ha mantenido de pie o por la exigencia de la ciudadanía cuando se entera de su desatención. Si para alguna cosa sirve la historia, es para decirnos que ningún avance social se consigue sin lucha. Por eso debemos seguir luchando (Declaración de Lilia Ruiz, enero, 2020).

Esta intervención le valió a Lilia que los asistentes se pararan a ovacionarla; particularmente las asociaciones de madres en busca de sus hijos desaparecidos. En este sentido, y a pesar de enfrentar problemas diferentes, la reunión, comunión y acción conjunta de estos grupos plantea que la categoría de víctima, y todas las plantillas discursivas que la apoyan (como todas esas narrativas que resaltan el dolor y el sufrimiento), puede funcionar como una nueva ruta de acción política que envuelve, además de las emociones como herramienta contenciosa, sentidos complementarios de reivindicación moral y de valoración de la vida (Arosi, 2013: 24); las vidas que ya no serán para los lesionados y las vidas que se deben rescatar y/o no olvidar de los desaparecidos. Por otra parte, es importante considerar que estas actuaciones públicas vinculantes no sólo permiten procesos de reconocimiento intersubjetivo entre estos actores colectivos, sino también la producción o enraizamiento de un lenguaje que les permite consolidarse como actores políticos (Vianna y Farias, 2011: 91) y como demandantes legítimos. Si bien las asociaciones de madres y la asociación de lesionados han construido sus propios sentidos compartidos de dolor y de acción política, la identificación dentro de un mismo lenguaje y de visiones comunes sobre acontecimientos de violencia y coerción, abre la oportunidad para que estos grupos creen y/o ensanchen lo que Myriam Jimeno (2010: 99) llama *comunidades emocionales*, es decir, formas colectivas de reconocimiento y confluencia que orienten la acción colectiva y la protesta con miras a la reparación.

Finalmente, vale la pena decir que, para Lilia, la justicia quedó sepultada entre las ruinas de las explosiones. Para ella, el tener que estar tocando puertas sistemáticamente y presionando a las instituciones en aras de obtener respuestas, no es un proceso que se pueda entender como justicia. No lo es porque, aunque ha brindado resultados positivos, estos sólo han sido logrados con base en muchos sacrificios y en medio de una terrible reticencia para entender al lesionado. Esto quiere decir que la justicia, desde su perspectiva,

no debería de ser la consecuencia, por lo menos exclusivamente, de un continuo conflicto entre dos fuerzas que se repelen, sino el efecto fluido de un entendimiento mutuo, del reconocimiento intersubjetivo (Honneth, 2010) basado en lenguajes y sentidos compartidos.

Conclusiones

Como se ha intentado explicar, existe un determinado tipo de “víctimas” que, debido a la naturaleza de los hechos sufridos, requieren categorías sociológicas y antropológicas que sean capaces de reconocer la variable corporal. En el caso aquí presentado, la etiqueta de lesionado usada por los propios actores, exige establecer el puente entre lo físico y lo social. Sin esto, no hubiera sido posible explicar no sólo ese concepto, sino otros más que, desde mi óptica, son necesarios para interpretar sus vivencias y los sentidos construidos individual y colectivamente. En ese mismo traslado, la emergencia de lo moral capta complejos significados y que, por ello, no son de fácil ingreso o comprensión para aquellos que no están lesionados. Así, un elemento central de sus acciones colectivas está depositado en el enfrentamiento de determinadas estructuras que, con sus prácticas y sus discursivos, imponen formas de menosprecio estructural basadas en el prejuicio y la inobservancia del “otro” que no es “normal”. Desde mi óptica, la etnografía ha sido un medio para intentar captar estas consideraciones mediante la co-presencia, el extrañamiento y la reflexividad. Sin embargo, soy consciente de sus limitaciones en tanto no puedo sentir el dolor como ellos; hay una parte que siempre será inaccesible y útil para entender por qué las personas, como los lesionados, se movilizan cuando los recursos son pocos, pero las injusticias son grandes. Es por ello, que también encuentro útil el resurgimiento de un concepto como el de agravio para explicar, dentro de un mundo social en el cual la violencia, la desigualdad y la invisibilización se han vuelto la base de diferentes prácticas naturalizadas, las reacciones, acciones y reivindicaciones de aquellos que no quieren tolerar más las injusticias. En igual tesitura, pienso que las aportaciones de Honneth a partir del concepto de reconocimiento, pueden ofrecer mucho más para entender estos problemas. Esto porque pretende una crítica profunda acerca de los determinantes sociales, estructuras y normalizaciones del sufrimiento humano como una meta sociológica profunda dentro de un mundo moderno tendiente a la reificación. Aún falta mucho al respecto, pero creo que cada trabajo que expone casos como el de los lesionados del 22 de abril, representa un acto de visibilización y de reconocimiento.

Referencias bibliográficas

Arosi, Ana Paula (2013). *A vítima como categoria política: um estudo etnográfico sobre os movimentos de familiares de vítimas de violência no rio grande do sul e no rio de janeiro*, Dissertação de Mestrado apresentada para obtenção do título de mestre em Antropologia Social, Porto Alegre, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

- Bendelow, Gillian y Williams, Simon (1995). "Transcending the dualisms: toward a sociology of pain", *Sociology of Health & Illness*, Vol. 17, No. 2, pp. 139-165.
- Casas, Dolores (2019). "Huachicoleo sin memoria...22 de abril de 1992, documento electrónico: <https://origenoticias.com/huachicoleo-sin-memoria-22-de-abril-de-1992/>
- Chihu, Aquiles y López, Alejandro (2004). "El análisis de los marcos en la obra de William Gamson", *Estudios Sociológicos*, Vol. XXII, No. 2, pp. 435-460.
- Eufracio, Jorge (2017). *Testimonios sobre una herida abierta. Ecos y voces a 25 años de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara*. Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa y El Colegio de Jalisco.
- Franks, David (2007). "The Neuroscience of Emotions", en: *Handbook of the Sociology of Emotions*. California, Springer, pp. 38-62.
- Gamson, William (1992). *Talking Politics*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Gusfield, Joseph (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Honneth, Axel (2009). *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Buenos Aires, FCE.
- Honneth, Axel (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Buenos Aires, Katz Editores.
- Honneth, Axel (2016). *Recognition or Disagreement*. Nueva York, Columbia University Press.
- Honneth, Axel (2007). *Reificación: un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires, Katz Editores.
- Jasper, James (1998). "The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and around Social Movements", *Sociological Forum*, Vol. 13, No. 3, pp. 397-424.
- Jasper, James (2012). "Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación", *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, Vol. 4, No. 10, pp. 46-66.
- Jimeno, Myriam (2010). "Emoções e política: A vítima e a construção de comunidades emocionais", *Mana. Estudos de Antropología Social*, No. 16, pp. 99-121.
- Latorre, Marta (2005). "Los movimientos sociales más allá del giro cultural: apuntes sobre la recuperación de las emociones", *Política y sociedad*, Vol. 42, No. 2, pp. 37-48.
- Leavitt, John (1996). "Meaning and Feeling in the Anthropology of Emotions". *American Ethnologist*, Vol. 23, No. 3, pp. 514-539.
- Leder, Drew (1990). *The Absent Body*. Chicago, University of Chicago Press.
- Moore, Barrington (1989). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. Ciudad de México, UNAM.
- Romanos, Eduardo (2011). "Emociones, identidad y represión: el activismo anarquista durante el franquismo", *Reis, revista española de investigaciones sociológicas*, No. 134, pp. 87-106.

- LSauerwald, Gregor (2008). *Reconocimiento y liberación: Axel Honneth y el pensamiento latinoamericano*. Berlín, Lit Verlag.
- Turner, Bryan (1992). *Regulating Bodies. Essays in Medical Sociology*. Londres y Nueva York, Routledge.
- Vecchioli, Virginia (2013). “Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina”, *Papeles del CEIC*, No. 90, pp. 1-30.
- Vianna, Adriana y Farias, Juliana (2011). “A guerra das mães: dor e política em situações de violência institucional”, *Cadernos Pagu*, No. 37, pp. 79-116.
- Zenobi, Diego (2013). “Masacre, familia y política: un análisis etnográfico de la lucha de los familiares y sobrevivientes de Cromañón”, *Cuadernos de Antropología Social*, No. 38, pp. 181-185.

DOSSIER

La masacre de Villas de Salvárcar (Ciudad Juárez)

Un acontecimiento, tres figuras de víctimas

Fabiola de Lachica Huerta¹

Resumen

Este artículo explora la relación entre dos procesos sociales complejos: el proceso mediante el cual un hecho toma forma como acontecimiento, y el proceso a través del cual emergen distintas figuras de víctimas. El caso empírico a analizar es la masacre de Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez, México, que ocurre en el inicio del cuarto año de la llamada “guerra contra las drogas”. Este artículo analiza cómo esta masacre, a pesar de no ser un hecho aislado en la ciudad, se configura como acontecimiento debido a las intervenciones de distintos sujetos políticos. Se analiza también el proceso de configuración de tres figuras de víctimas: 1) la víctima como responsable de su propia muerte; 2) la víctima que disputa su identidad y que en esta disputa, emerge como sujeto político; 3) la víctima que es nombrada y debatida por los expertos. Estos procesos se analizan en declaraciones y notas de periódico que son las formas a través de las cuales el acontecimiento se materializa. Se argumenta que los dos procesos sociales complejos analizados están engarzados en tiempo y en espacio, y el movimiento de uno implica el movimiento del otro.

PALABRAS CLAVE: Acontecimiento, víctimas, sujetos políticos, Ciudad Juárez

Abstract

The aim of this article is to explore the relationship between two social processes: the process of configuration of an event and the emergence of victimhood. The event analyzed in this article is the Villas de Salvárcar massacre, which took place in Ciudad Juárez, México in the beginning of the fourth year of the so-called war on drugs in the country. The article analyzes

¹ Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas, fabioladelachica.h@gmail.com. Orcid 0000-0002-7055-2068

how this massacre transforms into an event through different interventions of political subjects. Jointly, the process of configuration of three forms of victimhood takes place. The three forms are: 1) the victim as responsible for their own death; 2) the emergence of victims as political subjects after a dispute for their identity, and 3) the victim who is named and discussed by experts. These processes are analyzed in statements and newspaper articles that are the forms in which the event is materialized and through which it flows over time. The two processes are entangled, the movement of one piece in one process, moves the other.

KEY WORDS: event, victims, political subjects, Ciudad Juárez

Introducción

En contextos donde la violencia se manifiesta en más de una forma y por periodos extendidos de tiempo, es común que las víctimas aparezcan difuminadas. Ellos y ellas aparecen cuantificadas, ocultas bajo formas estadísticas; se les concibe dentro de grupos por causas de muerte o lugares donde los hechos suceden. Paradójicamente, siendo las víctimas quienes sufren las violencias, éstas son representadas como sujetos anónimos, sin nombres, sin rostros. El proceso de configuración de las víctimas implica dejar ese estado para pasar a uno donde ellas y ellos aparecen al centro; donde se les nombra y se les reconoce a partir de características que trascienden temporal y categóricamente el hecho victimizante. Este proceso no ocurre para todas las víctimas ni como resultado de todos los hechos. Es más, sucede esporádicamente y en condiciones específicas. Es esta singularidad y contingencia la que se explorará en el devenir de un acontecimiento.

Este artículo explora la relación entre dos procesos sociales simultáneos: el proceso mediante el cual un hecho se configura y toma forma como acontecimiento, y el proceso a través del cual emergen distintas figuras de víctimas. Aproximarse al estudio de las víctimas desde una perspectiva acontecimental es una apuesta teórica y metodológica. Teórica porque implica entender al acontecimiento como un proceso social único y complejo (Abbot, 1992; Sahlins, 1991; Sewell, 1996), contingente y vivo (Wagner-Pacifici, 2017). A la par, la configuración de víctimas es entendido también como un producto social resultado de distintas operaciones sociales (Zenobi, 2020). Es un proceso dinámico donde no sólo las identidades se disputan, sino el papel dentro de las narrativas y los sujetos implicados en el devenir del acontecimiento. La apuesta metodológica es estudiar las huellas que el acontecimiento va dejando, es decir, las formas en las que el acontecimiento se materializa: discursos, declaraciones, leyes, notas de periódicos, pronunciamientos, monumentos (Wagner-Pacifici, 2017). Esto permite poner a las víctimas al centro sin necesariamente recurrir a sus testimonios de manera vivencial —aspecto que resulta problemático para contextos violentos o en casos donde ha habido un trato poco ético de las víctimas—. Estudiar el proceso de configuración de víctimas —a veces como sujetos políticos— permite reunir sus voces desde distintas fuentes y tejer una narrativa tanto del acontecimiento como de la disputa por su identidad.

El acontecimiento que se analiza en este artículo es la masacre de Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez, México. El hecho violento del que emerge el acontecimiento ocurrió el 30 de enero de 2010, en el inicio del cuarto año de la “guerra contra las drogas” en México instaurada por Felipe Calderón como estrategia nacional de seguridad. En términos generales, esta estrategia implicó la militarización de la seguridad pública y la respuesta reactiva a través de operativos a dinámicas locales de narcotráfico. Paradójicamente, los resultados fueron un incremento alarmante de homicidios, muchas veces resultados de “enfrentamientos”, y también un aumento importante en violaciones a derechos humanos por parte del ejército en contra de la población donde los operativos se desplegaron. Sobre el aumento de homicidios, el gobierno federal imponía la narrativa de: *se están matando entre ellos*.

La masacre consistió en el brutal asesinato de 15 personas, 13 de ellas menores de edad, estudiantes de preparatoria y universidad, quienes festejaban un cumpleaños en un conjunto habitacional al sur de la ciudad. Este hecho transitó rápidamente hacia un acontecimiento debido a una serie de intervenciones inesperadas por parte de distintos sujetos políticos ubicados no sólo a nivel local, sino también federal e incluso internacional. A través de esta serie de intervenciones, el acontecimiento fue tomando forma y fluyendo en el tiempo. Es a través de las primeras intervenciones –principalmente declaraciones– que se desencadenó el proceso de configuración de tres figuras de víctimas: 1) la víctima como responsable de su propia muerte. La narrativa de *en algo andaban y se están matando entre ellos* se materializó en la declaración del presidente Felipe Calderón respecto a la masacre. En segundo lugar, 2) la víctima que disputa su identidad –y la de las otras víctimas– y que, en esta disputa, emerge como sujeto político (de Lachica, 2021). Esta figura de víctima se materializa en la declaración de Luz María Dávila, madre de dos jóvenes asesinados en la masacre, encarando a Calderón en su visita a la ciudad. Además, esta materialización amplía la idea de la víctima directa para considerar víctima también a quienes se ven afectados por la pérdida de un ser querido (Robledo Silvestre, 2016). Finalmente, 3) la víctima que es nombrada y debatida por expertos. Uno de los sospechosos de la masacre –Israel Arzate– se declaró culpable bajo tortura a los pocos días del hecho. Unos meses después, los resultados del peritaje médico Protocolo de Estambul realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, demostraron los actos de tortura de los que fue objeto. Este caso tuvo seguimiento y asesoría legal del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, la cual llevó el caso a instancias internacionales donde se reconoció como un caso emblemático de distintas violaciones a derechos humanos. En otras palabras, Israel Arzate era nombrado como víctima del estado por expertos, mientras que ningún otro sujeto político en el contexto local nombró a Israel como tal. Cuando ciertas figuras de víctimas se encuentran, los campos de legitimidad se disputan y el “derecho a ser víctima” entra en juego.

En el proceso dinámico de la producción social de las víctimas, se disputa continuamente la definición de la categoría y su significado se amplía. En las escenas donde estos procesos se enmarcan, se incorporan y desvanecen sujetos políticos que intervienen en esta

producción. A la vez que las víctimas cambian de posición con relación a otros sujetos políticos, el acontecimiento se moviliza y fluye en el tiempo. En suma, el enfoque teórico y metodológico de este artículo busca ser útil no sólo para analizar el proceso mediante el cual la categoría analítica de víctima va ganando terreno sino también para explorar las formas a través de las cuales los acontecimientos sociales se producen y mantienen en el tiempo.

El artículo está dividido en cinco secciones, en la primera se describe el marco teórico del enfoque acontecimental engarzado con el de la producción social de las víctimas. Después se restituye el hecho de dónde el acontecimiento emerge para situar la producción de las víctimas en tiempo y espacio. Posteriormente, se analizan cada uno de los procesos de emergencia de las víctimas, encuadrándolos en escenas determinadas por las formas en las que el acontecimiento se materializa. Finalmente, se apuntan algunas conclusiones sobre los elementos analizados a lo largo del artículo.

La emergencia del acontecimiento y la producción social de las víctimas

Los acontecimientos son fenómenos sociales complejos que surgen en momentos contingentes (Wagner-Pacifci, 2017). A diferencia de los hechos que son sucesos que ocurren y se sostienen únicamente mientras dura una acción, los acontecimientos parten de un hecho y se construyen a partir de todas las acciones sociales que surgen alrededor de él. Es decir, el acontecimiento no ocurre, sino que deviene y este devenir ocurre en el tiempo (Mead 2002).

Las acciones sociales que son parte de la construcción del acontecimiento son llevadas a cabo por actores sociales quienes al intervenir, se convierten en sujetos políticos. Son sujetos políticos porque sus acciones moldean y dan forma al acontecimiento. Tienen un papel activo y político en el sentido de que su identidad y sus acciones modifican el curso de estos fenómenos sociales. El rol que tienen en este devenir depende de la interacción con los otros sujetos políticos y con sus acciones sociales, las cuales modifican también su entorno. En suma, un acontecimiento es la conjunción única de diversos procesos sociales que emergen en un tiempo y espacio particular del cual escapan una vez que toma forma.

Aunque los acontecimientos son configuraciones únicas, contienen elementos del terreno de donde emergen pero se distinguen de lo uniforme (Veyne, 1994) entre otras cosas por su carácter disruptivo e impredecible (Abbot, 1992; Griffin, 1992; Sewell, 1996; Wagner-Pacifci, 2017). Al romper con el ritmo de la vida cotidiana (Das, 1996), los acontecimientos generan un estado de shock. En un esfuerzo por ordenar la realidad, los actores sociales empiezan a intervenir de distintas maneras, principalmente intentando explicar qué fue lo que pasó y por qué; quiénes están implicados y en qué calidad. Estas narraciones iniciales son las primeras categorizaciones de sujetos políticos que empiezan a dar forma al acontecimiento. Es decir, son el paso de actor social a sujeto político. Una vez que el acontecimiento existe en el mundo, son ellos quienes lo movilizan (Wagner-Pacifci, 2017).

Los acontecimientos son procesos sociales profundos, que tocan, trastocan y modifican las estructuras sociales (Sewell, 1996). Más allá de definir estas modificaciones

valorativamente, estudiar los acontecimientos como procesos sociales permite ver cómo las condiciones existentes se transforman y alteran (Visacovsky, 2011). Es decir, los acontecimientos son rupturas creativas (Humphrey, 2008) y son también la apertura a nuevas posibilidades (Badiou, 2013; Das, 1996). Una de estas transformaciones y nuevas posibilidades es la emergencia de nuevos sujetos políticos (de Lachica Huerta, 2020).

Uno de los sujetos políticos que puede emerger de los acontecimientos, particularmente cuando estos son violentos, es la *víctima*. Las víctimas habitan las fisuras (Gatti, 2017) y surgen de momentos de ruptura. En este artículo, las víctimas son entendidas como condición que se produce (Pita and Pereyra, 2020). Es decir, no es obvio ni automático saber quiénes son las víctimas de un acontecimiento. Más aún, no sólo importa el proceso de producción de la víctima (Gatti, 2017; Zenobi, 2020) sino cómo ésta se vuelve sujeto político del acontecimiento que le vio nacer y cómo, en este proceso, el acontecimiento se moviliza.

En los acontecimientos, la víctima no siempre aparece en el mismo lugar. Cada intervención de un sujeto político reconfigura toda la escena y el papel de quienes participan. En estas reconfiguraciones a veces las víctimas son de quién se habla, a veces son quienes hablan, a veces se disputa su legitimidad.

Este artículo analiza tres figuras de víctima que se producen en el acontecimiento. En primer lugar, la figura de la víctima como aquella responsable de su propia muerte; la que *en algo andaba* o que *algo habrá hecho* (Bermúdez, 2016; Gibler, 2011). En esta narrativa, las víctimas no son lamentables² sino parte de indicadores insertos en estrategias de seguridad; la víctima es entendida como un ser genérico, anónimo. La segunda figura es la que, al reconocer y nombrar su experiencia como lamentable y reclamable, cambia su identidad (Felstiner, Abel, y Sarat, 1980). Ésta emerge como sujeto político que interpela al Estado (Schillagi, 2018) y que en este proceso de dejar de ser la señalada, es quien señala. En el acontecimiento que aquí se analiza, el reclamo de esta víctima no es la figura del ciudadano en busca de justicia (Gatti, 2017) sino una activista familiar (Pita 2010) aunque con matices, como se enfatiza más adelante. La tercera figura es la víctima que disputa su categoría, su legitimidad y su derecho a ser víctima (Fassin y Rechtman, 2009). Es decir, es la que es nombrada por expertos y en esta categorización, surge una disputa por su legitimidad. En esta figura, interviene el campo de saber experto de las víctimas, es decir, el de las personas activistas que disputan la política de las víctimas como son las políticas de la reparación (Torpey, 2001).

Pensar a la víctima como sujeto político confronta las formas tradicionales donde se entendía la víctima como sujeto doliente al que se le debe restituir el daño. Esta categoría política y social de la víctima, usada por el discurso de derechos humanos en las décadas de

² Esta traducción corresponde a la idea de *not grievable* (Butler, 2006, 2016) usada para hablar de las muertes de vidas precarias o precarizadas.

1980 y 90 por ejemplo a partir de las experiencias de dictaduras en América Latina, es heredera de los debates post-holocausto. La genealogía de la categoría de víctima en México es distinta por dos razones. Primero, porque el debate de los derechos humanos de los años 80 estuvo construido con demandas muy específicas de derechos civiles y políticos que apelaba a la diversidad de problemas sociales pero sobre todo al cambio político. Es decir, en el discurso de derechos humanos en México, la categoría de víctima no era la misma que la de países que habían atravesado una dictadura.³ En segundo lugar, el contexto de violencia del país, que inicia en la década de 1990 y tiene un pico importante en la primera década de los 2000, está asociado con temas de inseguridad y narcotráfico. En este contexto, las víctimas reportadas en estadísticas son consideradas como parte del problema, porque aparentemente *se mataban entre ellos*. En la guerra contra las drogas, esta narrativa era prevalente.

La víctima como sujeto político que emergió de la masacre de Villas de Salvárcar confronta esta narrativa en el espacio público. La madre de dos jóvenes asesinados –que es víctima ella también– confronta a la autoridad, le demanda justicia y le exige una disculpa *pública*, en la misma arena donde se les culpó antes. Esto es novedoso para el contexto en donde las víctimas letales podían llegar a ser cientos en el país en un solo día. En este sentido, la aparición de la víctima en el espacio público es también una ruptura con los muchos otros hechos donde *no pasaba nada*. En esta masacre, se nombró a quienes murieron, se marchó con fotografías de sus rostros, se habló de sus inscripciones. En acontecimientos que ocurrieron después, donde las víctimas aparecían al centro, como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad,⁴ la masacre de Villas de Salvárcar y sus víctimas-sujetos políticos fueron referente. Finalmente, es importante anotar que no es casual que esto haya pasado en Ciudad Juárez, donde las madres de víctimas de feminicidio demandaron justicia desde que este problema empezó a identificarse en la ciudad. La influencia y el legado de estas madres fue fundamental para la emergencia de la víctima como sujeto político, como se verá más adelante. Este artículo busca aportar pistas para el estudio de la categoría de víctima y para el estudio de los acontecimientos violentos.

3 Eso no quiere decir que no haya habido víctimas de represión, desaparición y tortura. Está ampliamente documentado el tema de violencia en contra de movimientos de protesta de maestros, doctores, trabajadores del ferrocarril y estudiantes, desde la década de 1950 hasta la de 1970. Es también estudiada la represión en contra de movimientos de guerrilla urbana y rural en Guerrero y Chihuahua. Reconociendo la amplia variedad de víctimas de represión en este periodo, destaca el Frente Nacional contra la Represión en 1979 como un movimiento fundamental para los derechos humanos en el país. Este Frente, cuyo núcleo fue el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, agrupó más de 50 organizaciones de diversa índole en un contexto donde los movimientos sociales eran fuertemente perseguidos. Su labor en torno al trabajo con víctimas ha sido fundamental para el país.

4 Este movimiento agrupó distintas respuestas de la sociedad civil ante la creciente violencia relacionada y detonada por la estrategia contra el crimen organizado. El MPJD nace después de la Marcha por la Paz con Justicia y Dignidad realizada de Cuernavaca, Morelos a la Ciudad de México después del asesinato del poeta Javier Sicilia. Algunas acciones seguidas de esta marcha fueron los Diálogos por la Paz con el presidente Felipe Calderón, la Caravana del Consuelo que recorrió hacia el norte los estados más afectados por la violencia, terminando en Ciudad Juárez también llamada por Javier Sicilia como el epicentro del dolor; después se realizó la Caravana al Sur. Uno de los objetivos del MPJD fue poner al centro a las víctimas de distintas formas de violencia características de este periodo.

Métodos

Los acontecimientos son difíciles de asir como objetos de estudio. Están siempre en movimiento, aunque esto no siempre sea evidente para quienes lo viven. Los acontecimientos pueden estar en un periodo de latencia donde podría parecer que no están en el mundo. Sin embargo, de este estado pueden resurgir y volver a tomar forma por su cualidad de ser esfinge y fénix (Dosse, 2013). Reconociendo la vida del acontecimiento y sus formas cambiantes, la forma de estudiarlos es a través de las huellas que va dejando, por las formas en las que éste se materializa que pueden ser declaraciones, discursos, leyes, informes, notas de periódico, memoriales o monumentos (Wagner-Pacifici, 2017). Estudiar estas formas de cristalización permite asir el acontecimiento en un momento específico, reconociendo que un mismo acontecimiento tiene distintas formas de materialización a lo largo de su vida.

Estudiar las formas discursivas como una materialización del acontecimiento proporciona una variedad de voces de distintos sujetos políticos. Además, para el caso de las declaraciones, importa desde dónde se dice lo que se dice además de qué y cómo se dice. Importan también los medios donde estas formas son plasmadas o retransmitidas. Todos estos elementos contribuyen a que el evento siga tomando forma y lo que se esté generando tenga foros.

En este artículo se analizan tres declaraciones, una para cada figura de víctima. Además de ser enunciadas por sujetos políticos fundamentales para el acontecimiento, estas declaraciones fueron retransmitidas y diseminadas por distintos medios. Los medios de comunicación, así como las y los periodistas o comunicadores, son también sujetos políticos que intervienen tanto en la producción como en la movilización del acontecimiento.⁵

Se analizó la movilización de estas formas en periódicos locales y nacionales publicados entre el 31 de enero de 2010 y el 28 de mayo de 2018. El periodo analizado corresponde a la fecha de la ocurrencia de la masacre hasta casi el final de la administración de Enrique Peña Nieto, presidente de México de 2012 a 2018. Aunque la fecha de fin de análisis no corresponde a un hecho en particular, estos últimos seis meses analizados revelan una disminución radical en las notas relacionadas con la masacre. El número de notas en este periodo de tiempo fueron 1,021, publicadas en 29 periódicos o portales de noticias que son parte de una hemeroteca digital especializada en la región de Chihuahua, llamada INPRO. De estos 29 periódicos, sólo 1 es internacional,⁶ 11 son de

5 A diferencia del caso conmovedor (Galar, 2017) donde es el caso el que tiene características que son noticiables y por eso los medios se interesan en movilizar lo que sucede, en los acontecimientos tanto los medios como las y los periodistas son sujetos políticos que buscan darle forma al acontecimiento. Las notas periodísticas son más que una fuente de información, se consideran formas de materialización del acontecimiento.

6 *El Paso Times*.

cobertura nacional⁷ y 17 son locales (estatal y municipal),⁸ La inclusión de todos los periódicos y medios impresos donde las notas circulaban fueron recuperadas para el análisis por contribuir a la construcción de la narrativa de la masacre. Las notas fueron leídas y codificadas en NVivo para el análisis de distintos temas relativos al acontecimiento. El código-nodo analizado fue “víctima”.

Un acontecimiento entre muchos hechos

El hecho violento del cual emerge el acontecimiento de la masacre de Villas de Salvárcar ocurrió en Ciudad Juárez, México. Esta ciudad fronteriza ha estado en reflectores nacionales e internacionales por distintas formas de violencia en distintos momentos. Cada una de estas formas de violencia es acompañada por una narrativa donde se identifica a perpetradores, a víctimas y a las acciones del gobierno u otros actores sociales frente a estas formas. Esto es relevante porque, como se mencionó antes, los acontecimientos no surgen de la nada, sino que contienen la materia que conforma el terreno de donde emergen. En este sentido se podrá observar cómo estas narrativas permean la vida del acontecimiento.

La primera forma de violencia relacionada con la identidad fronteriza de la ciudad fue la asociada con pandillas. Esta forma de violencia incluía peleas entre pandillas contrarias, el consumo o venta de droga a nivel local, la inseguridad asociada a asaltos a transeúntes o robos menores. Estas manifestaciones aparecieron en la escena pública a finales de la década de 1980 y durante la siguiente. En esta narrativa, la violencia asociada implicaba a jóvenes —*cholos*—⁹ que viven y ocupan espacios públicos en barrios marginados. La respuesta del gobierno y de una parte de la sociedad resultó en una estigmatización tanto de los barrios como de los jóvenes que los habitan, asumiendo que *por cómo se veían, eran pandilleros, podían estar armados, y que consumían o vendían algún tipo de droga*.

En los años 90, se empezó a hablar de la segunda forma de violencia estrechamente ligada a la ciudad: el feminicidio. Esta forma de violencia generó una importante movilización de familiares de mujeres desaparecidas y organizaciones solidarias en lucha tanto por el esclarecimiento de los hechos como por detener estos actos. En la narrativa inicial de esta forma de violencia se identificaron rasgos comunes entre las víctimas—mujeres jóvenes trabajadoras de maquila—. Además, se tejía una historia en torno a los lugares

7 Aunque algunas de estas fuentes existen sólo en su formato digital, se consideran a la par que periódicos porque la información que presentan es de corte periodístico. Los periódicos con cobertura nacional son: *Cimac, El Financiero, El Universal, Excélsior, La Jornada, La razón, Milenio, Proceso, Reforma, Reporte indigo y Sin embargo*.

8 Estos periódicos son 860 Noticias, Calibre 800, El Fronterizo, El Diario, El Herald de Chihuahua, El Mexicano, El Norte, El Pueblo, Frontenet, Juárez en la sombra, Juárez Noticias, Juárez Press, La Polaka, Puente libre, Segundo a Segundo, Semanario, Trasfondo.

9 Los cholos son jóvenes con fuerte presencia en el espacio público y que por su pertenencia a grupos, forman parte de pandillas. En la década de 1970 tuvieron una experiencia de vida en EE.UU. pero con el tiempo fueron identificados como jóvenes en ciudades fronterizas (Valenzuela Arce, 2009)

donde encontraban los cuerpos —el desierto, campos abandonados, terrenos baldíos— y en torno a los lugares de dónde ellas desaparecían —en camino a sus trabajos, en el centro de la ciudad—. La respuesta de una parte de la sociedad fue reproducir un discurso donde ellas parecían ser responsables de su desaparición: *seguro se fue con el novio, seguro anda de fiesta*. La respuesta del gobierno, no muy diferente, se tradujo en falta de investigación y de sensibilidad para estos casos.

Finalmente, la tercera forma de violencia que apareció en la escena pública en los años 90 fue la asociada al narcotráfico. Esta forma de violencia fue escalando, modificándose con el tiempo, llegando a ser un problema nacional hacia 2005. En Ciudad Juárez, la batalla se dio por la disputa de *la plaza* entre el Cártel de Juárez —que dominaba la zona de Chihuahua, Texas y Sinaloa— y el Cártel de Sinaloa. Esta forma de violencia se engarzó con las condiciones de la ciudad —condiciones de vida precarias, condiciones laborales precarias, formas de violencia preexistentes— lo cual complejizó la vida cotidiana. La narrativa de esta forma de violencia emerge con todo un vocabulario usado en todo el país para los actos o formas de morir asociados con el narcotráfico: *encobijados, encajuelados, desaparecidos, desmembrados*.

Esta violencia se vio exacerbada, paradójicamente, al implementarse la estrategia nacional de seguridad también conocida como “guerra contra las drogas”, impulsada por Felipe Calderón al asumir la presidencia en 2006. Una característica de esta estrategia fue la participación del ejército en tareas de seguridad y los montos sin precedentes destinados a armamento, personal y equipo (Santamaría, 2016). A nivel territorial se tradujo en operativos que buscaban dismantelar cárteles, enfrentándose con ellos, capturando a los líderes, y confiscando cargamentos de droga. Estos operativos eran implementados de maneras similares en todo el país. Cuando esto ocurría, se televisaba, se mostraban los rostros de los que se asumían como culpables y no se hablaba más de la investigación del caso. La narrativa del gobierno federal cuando había aumento de homicidios o enfrentamientos letales, era que *seguramente había sido un ajuste de cuentas*. De la misma forma, cuando aparecían cuerpos con algún rastro de violencia asociada al crimen organizado, se decía que tenía que ver con las peleas por las plazas, que *se estaban matando entre ellos*” (Schedler, 2016). Cuando alguien desaparecía o era víctima de algún otro crimen, circulaba la idea de que *en algo andaban*¹⁰ (Gibler, 2011). Esta narrativa era diseminada por autoridades federales, estatales y locales, reproducida por medios de comunicación, y asumida por una parte importante de la población.

La guerra contra las drogas en Ciudad Juárez se materializó primero en el Operativo Conjunto Chihuahua en 2008, que se transformó en la Operación Coordinada Chihuahua en 2010. El primero incluyó un despliegue de más de 2 mil soldados y 400 agentes

¹⁰ Esta narrativa que criminaliza a las víctimas se ve en otros lugares y casos de violencia e inseguridad urbana donde se da por hecho que la muerte de los jóvenes está relacionada con alguna actividad delictiva propia de los barrios en donde viven implicando además que las vidas de estos jóvenes son *desechables*. Para más referencias véase (Bermúdez (2016).

federales. La ciudad acabó el 2008 con un conteo de 1,589 homicidios, 27.9% más que el año anterior. En 2009, los homicidios subieron a 2,399. Además, otros indicadores de inseguridad como el robo de carros, secuestros, personas desplazadas aumentaron, a la par de formas de violencia que no dejaron de suceder como feminicidios y desapariciones. A inicios de 2010, la situación de la ciudad ya era crítica. Éste fue el peor año en términos de homicidios en la ciudad.

La masacre de Villas de Salvárcar ocurrió la noche del 30 de enero del 2010. Un comando armado irrumpió en la casa ubicada en el número 1310 de la calle Villa del Portal en el conjunto habitacional Villas de Salvárcar al sur-oriente de la ciudad. Un grupo de hombres que aparentemente buscaban a miembros del cártel contrario, dispararon contra más de 50 personas que se encontraban en una fiesta de cumpleaños. El resultado fueron 14 personas muertas en el lugar y 14 personas heridas de gravedad que fueron hospitalizadas. Al paso de los días se sumó una víctima fatal, llegando a un total de 6 menores de edad, cuatro jóvenes de 18 y 19 años, y 5 adultos. De estas 15 víctimas, 10 eran estudiantes de distintas instituciones: Colegio de Bachilleres #9, del CBTIS #128,¹¹ y de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH). Además, algunos de ellos pertenecían al equipo de fútbol americano Jaguares. Los adultos víctimas de este hecho eran familiares y vecinos que intentaron salvar a los jóvenes. Una de las víctimas fatales no estaba en la fiesta, sino que era un vendedor de comida callejera.

Por el contexto descrito con anterioridad, se entiende que este hecho violento no era un hecho aislado. No fue la primera masacre ni la última en la ciudad. A la mañana siguiente, aún en shock y sin tener mucha información sobre lo sucedido, distintos sectores mostraron su solidaridad con las víctimas y familiares: personas de la academia, de organizaciones de la sociedad civil, activistas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas, empresarios lanzaron distintos mensajes. Muchas particularidades de este hecho fueron centrales para las intervenciones que empezaron a movilizar el hecho hacia un acontecimiento. En estas primeras intervenciones, se resaltaban distintas inscripciones (Pita, 2020) como la edad de las víctimas, el que la mayoría fueran estudiantes, el estar en una fiesta en casa.¹²

Los primeros esfuerzos por ordenar la realidad, encuadran las primeras escenas: qué pasó, cómo, y por qué. Elaborando un poco más, se buscó identificar quiénes eran culpables y quiénes eran las víctimas. En otras palabras, en estas primeras narraciones aparecen los sujetos políticos centrales así como su rol en las primeras escenas del acontecimiento.

¹¹ Ambas escuelas públicas corresponden a los niveles de educación media superior.

¹² Este elemento es fundamental ya que por el aumento de violencia e inseguridad que la ciudad vivía, muchas personas dejaron de salir a bares por la noche ya que frecuentemente había enfrentamientos en las avenidas o adentro de bares y restaurantes. En este sentido, las que resultaron víctimas no parecían estar expuestas a la forma de violencia del crimen organizado e intentaban incluso tomar precauciones.

La producción social de tres figuras de víctimas

1. La víctima como responsable de su propia muerte

La escena donde se encuadra la primera figura de víctima se da en los tres primeros días después de la masacre. Las notas periodísticas que circularon en esos días reflejaron la incertidumbre y falta de claridad en torno a lo que acababa de suceder. El día siguiente a la masacre, domingo 31 de enero, no se registraron notas en torno al hecho. Por el contrario, hay un tenso silencio en los periódicos locales que se concentraron en retratar eventos de graduaciones de diversas preparatorias. El 1º de febrero, los periódicos locales rompieron el silencio con la circulación de 29 notas. La mayoría de ellas describieron lo sucedido, recrearon la escena, y reprodujeron errores o falta de detalles como nombres y edades de las víctimas. Muchos de los titulares resumieron lo sucedido en unas cuantas palabras: *Matan a 14 estudiantes; Masacran a 14 en fiesta estudiantil, ¿dónde están los miles de policías?; Cinco deportistas, entre las víctimas de la agresión; Masacran festejo juvenil; Joven estudiante había sido reconocido por el gobernador.* Otras notas alzaron la voz, anunciando movilizaciones y protestas de después: *¿Qué está haciendo el Operativo Conjunto, Sr. gobernador?; Iglesia condena el hecho enérgicamente; Prepara CBTIS 128 protestas públicas.* Otro bloque de notas retrató la postura del gobierno en respuesta a la masacre: *Ofrece PGR colaboración; Un millón de pesos por los asesinos; Pagará Municipio gastos funerarios; Repudia Pablo Cuarón, el multihomicidio de jóvenes en Ciudad Juárez.* Las 20 notas del 2 de febrero dieron más detalles de lo sucedido, arrojaban un tipo de luz en las posibles líneas de investigación: *‘Denles parejo’, les ordenaron a sicarios; Ligan a “Aztecas” con la masacre; Ya hay información sobre los asesinos.* Estas notas estaban inmersas entre otras que hablaban de duelos, de manifestaciones, de reclamos a la autoridad por años de abandono a la situación de violencia en la ciudad. El mismo 2 de febrero, desde una gira de trabajo en Japón, el presidente Calderón hace una declaración en torno a este hecho que ya estaba siendo reportado en medios internacionales. La declaración es la siguiente:

No sabemos qué haya ocurrido ahí, si estamos en presencia de simplemente un hecho de rivalidad entre dos grupos de jóvenes, prácticamente adolescentes; si esto refleja una lógica de pandillas y de bandas criminales que de suyo ya es una expresión de descomposición o deterioro social muy preocupante.¹³

Aunque en días anteriores el hecho ya se había enmarcado, esta declaración cristaliza la primera escena del acontecimiento donde se sitúa a los sujetos políticos que intervienen y se establece una narrativa de *qué fue lo que pasó* justificado desde el lugar del hablante. Es

¹³ Esta declaración es reconstruida a través de diversas notas periodísticas ya que no hay un solo registro que incluya todo lo que dijo.

además la primera configuración que tiene efectos encadenados, como se verá más adelante. En esta materialización se habla de la primera figura de víctima en el acontecimiento de la masacre de Villas de Salvárcar. De estas víctimas se habla sin nombrarlas, se refiere a ellos como jóvenes vinculados a algún tipo de banda criminal. Se habla de ellos como responsables de un problema.

Sobre esta figura de víctima hay varios elementos importantes. En primer lugar, esta declaración redujo el proceso de hacer sentido de lo ocurrido inscribiéndolo en una narrativa homogénea y general de crimen organizado. No es que el tema no hubiera sido mencionado antes ya que varias notas del día de la declaración hablan de un conflicto entre carteles. Sin embargo, en esas notas no se habla de las víctimas letales como involucradas, ni como responsables, tampoco como miembros de *La Línea*, el brazo armado del Cártel de Juárez. Las víctimas que aparecían nombradas, se les relacionaba con distintas inscripciones como el ser estudiantes, deportistas, hermanos, e hijos. La declaración de Calderón difumina a las víctimas. La variedad de temas en las notas, las formas distintas de nombrar lo sucedido, de hablar de las víctimas letales además de sus familiares, de hablar de otros problemas que aquejaban a la ciudad como condiciones crónicas de violencia, se desvanece.

Esta declaración que resume la narrativa del gobierno federal que se describió con anterioridad, inserta al acontecimiento en la categoría de crimen organizado: *es un problema de bandas criminales* y por tanto, no requiere mayor investigación. Esto se puede observar en el inicio de esta declaración donde se hace explícita la duda: *no sabemos qué haya ocurrido ahí*. Ante esa duda, parece sólo haber dos opciones, o es rivalidad entre jóvenes o es una lógica de pandillas o bandas criminales. Adjudicando la masacre a la segunda opción, el gobierno federal aparece como la autoridad que debe responder al problema. Durante la guerra contra las drogas, ante los aumentos de homicidios, la respuesta era más armamento, más presencia del ejército y de la policía federal.

En segundo lugar, la imagen del joven como posible miembro de una pandilla es una construcción instaurada en el contexto de la ciudad. Como se mencionó anteriormente, la pandilla es una de las formas de violencia asociada a Ciudad Juárez. Cuando el narcotráfico se instauró como problema en la ciudad, la existencia de pandillas se entretejió con las dinámicas del narcotráfico. Esta mezcla de formas de violencia es mucho más compleja que lo que la declaración advierte pero replica la idea de estigmatización y criminalización de la juventud. No se considera posible que los jóvenes sean víctimas de un hecho de esa naturaleza en un contexto como el de Ciudad Juárez. La declaración no habla de los jóvenes como víctimas sino como criminales, es decir, son el problema.

Finalmente, esta declaración donde no se nombra a los asesinados como culpables detonó una serie de movilizaciones de distintos sujetos políticos, como se advirtió antes. Activistas de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, personas de la academia, vecinas y vecinos que habitaban en la unidad habitacional, y distintas personas cercanas a quienes fueron asesinados, se manifestaron de distintas formas. Hubo marchas en

solidaridad en distintas ciudades del país y distintas acciones mostrando no sólo el duelo en que estaba la ciudad sino el enojo que había despertado esta declaración indolente e insensible por parte del presidente. El reclamo central en las manifestaciones fue que debía retractarse de culpar a los jóvenes y debía una disculpa pública por esa declaración. Conforme pasaron los días, la presión es mayor, al grado de que el Secretario de Gobernación hizo un viaje a Ciudad Juárez para disculpar al presidente, acción que detonó enojo en la población juarense. Reclamaron la presencia del presidente en persona no sólo para encarar su declaración sino para *ver la magnitud del problema en la ciudad*. Es así como el presidente viajó a la ciudad 11 días después de la masacre. Este viaje, que está todavía dentro del encuadre de la primera escena, detona el proceso de configuración de la segunda figura de víctima, una que se opone a la enunciada por el presidente y donde se disputa su identidad.

2. La víctima que disputa su identidad (y la de las otras víctimas)

La segunda escena emerge en el momento en el que Calderón hace la declaración. Las acciones que se dan entre el 3 y el 10 de febrero son el inicio de una disputa por la identidad de las víctimas. No sólo se buscaba el reconocimiento público de su inocencia sino el esclarecimiento de los hechos donde su inocencia sería indiscutible. En los periódicos locales circularon 250 notas en esos ocho días. En éstas se documentaron las manifestaciones de distintos sectores y en diferentes ciudades del país en solidaridad con las víctimas; los avances en torno a la investigación legal; y otras notas recuperando testimonios de sobrevivientes y de personas cercanas a las víctimas. Cuando se hablaba de las víctimas, destacaba una sobre representación de inscripciones: menores de edad, hijos de familia, trabajadores y estudiantes (Pita, 2020). Destaca una nota el 6 de febrero donde Luz María Dávila, madre de Luis y Marco Piña, asesinados en la masacre, declaró ante distintos medios de comunicación, que la declaración de Calderón la hacía sospechar de las autoridades porque no investigan. Además, exigió que el presidente se retractara de sus acusaciones y que se disculpara personalmente con cada familiar de las víctimas asesinadas.

Para el día 10 de febrero, había 291 notas de periódico locales y nacionales acerca de la masacre. El 11 de febrero, Felipe Calderón viajó a Ciudad Juárez. La secuencia de hechos en los días anteriores, los cuales siguieron moldeando el acontecimiento, incrementaron la tensión en la ciudad día con día. Aunque la agenda sobre la visita presidencial no se dio a conocer con anticipación, el despliegue de operativos en la ciudad dio pistas de los recorridos y actividades planeadas. Por ejemplo, Villas de Salvárcar estuvo cercado por policías 35 cuadras a la redonda, señal de que una de las actividades se llevaría a cabo ahí. El resultado fue una visita del presidente y su esposa Margarita Zavala a familiares de las víctimas. Al mismo tiempo, distintas manifestaciones de repudio se llevaron a cabo en la ciudad. Destaca una marcha que unió a distintos sectores: personas de la academia, activistas, estudiantes, artistas locales y al frente de la marcha, familiares de las víctimas de la masacre. Además, otras víctimas históricas de la ciudad y personas cercanas a ellas se unieron en

las calles: madres de mujeres víctimas de feminicidios o desaparecidas, familiares de otros hechos durante la guerra contra las drogas. Incluso, la esposa y madre de Israel Arzate, quien se declaró culpable de la masacre bajo tortura, marchó al frente con madres de los estudiantes asesinados.

Esta marcha finalizó frente al centro de convenciones Las Cibeles, lugar donde el gobierno federal se reunió con distintos actores políticos de la ciudad y miembros de distintos sectores, incluyendo los tres niveles de gobierno y personas de la sociedad civil para emprender un plan de rescate para la ciudad. Destaca que a esta reunión no se invitó a las familias de las víctimas.

Reunidos los distintos contingentes afuera del lugar, la tensión por el fuerte despliegue policiaco y militar resguardando el centro de convenciones era evidente. Aún con toda la seguridad, dentro y fuera del recinto, una mujer logró colarse al salón y pararse frente a la mesa donde estaba sentado el presidente, su esposa y otros miembros del gabinete presidencial. Ante la incredulidad e incertidumbre del momento, Luz María Dávila enunció:

No, no, discúlpeme señor Presidente, yo no le puedo decir “bienvenido” porque para mí no lo es, nadie lo es. Porque aquí son más de dos años que se está cometiendo asesinatos, se están cometiendo muchas cosas y nadie hace nada. Y yo quiero que se haga justicia, no nada más para mis dos hijos, sino para todos los demás niños. Yo no puedo darle la mano y decirle “bienvenido” porque para mí no es bienvenido. Yo quiero que esto se haga bien, que Juárez sea el Juárez de antes. Aquí Juárez está en luto. No es justo que mis muchachitos estaban en una fiesta. Ahora, quiero que usted se retracte de lo que dijeron, lo que usted dijo, que eran pandilleros. Mentira, uno de mis hijos estaba en la UACH y el otro estaba en la prepa. No tenían, no tenían nada...no, no, es que no puede ser, señor presidente, no puede ser que digan que ellos eran pandilleros. No tenían tiempo para andar en la calle, estudiaban y trabajaban. Le apuesto a que si a usted le hubieran matado a un hijo, usted debajo de las piedras buscaba al asesino pero como yo no tengo los recursos, yo no los puedo buscar...

No, no, siempre dicen lo mismo señor presidente, Ferriz, Baeza. Todos dicen lo mismo y aquí no se arregla nada, todo sigue peor. Es la verdad.

En mi casa están tendido mis hijos, estamos en el novenario. Yo quiero justicia para mis hijos y para los demás estudiantes porque eran de 14 años en adelante. Estaban en una fiesta para un muchachito de 18 años. Póngase en mi lugar a ver qué siento yo que ya no tengo a mis hijos, eran mis dos únicos hijos.

¿Y ustedes? ¿No dicen nada? Ah, pero qué bien le aplauden al presidente porque vino, qué bueno, pues sí. Quiero que se ponga en mi lugar ahorita, lo que yo estoy sintiendo...

No, no diga por supuesto, señor presidente. Haga algo por Juárez. Que Juárez se vea como antes era Juárez no como el sangriento que es ahorita.

Esta declaración cristaliza la segunda escena del acontecimiento donde se da el proceso de configuración de la segunda figura de víctima. Aunque la escena inició con la declaración de Calderón y las muestras de repudio a ésta, esta materialización del acontecimiento reordena los sujetos políticos que habían aparecido hasta el momento y adquieren un nuevo papel. Emerge la víctima al centro, ahora como sujeto político. En este reordenamiento de la escena, la víctima reclama y el gobierno federal aparece como el señalado, el responsable por haber hecho una declaración indolente, responsable por omisión y por no haber hecho nada ante el contexto de la ciudad.

El elemento central en esta declaración es que quien reclama es madre de dos víctimas, madre de dolor (Da Silva Catela en Bermúdez, 2016). Esta figura no es ajena en Ciudad Juárez ya que, como se mencionó antes, desde los casos de feminicidios en la década de 1990 han sido las madres quienes han levantado la voz acompañadas de otras organizaciones solidarias. Sin embargo, en el contexto de la guerra contra las drogas sí fue una intervención novedosa y poderosa porque rompe con la narrativa del gobierno donde quienes morían no tenían rostro, eran sólo personas que seguramente *en algo andaban*.

El reclamo de Luz María Dávila inscribe a las víctimas en una narrativa donde quienes mueren no son individuos desvinculados de la sociedad. Son personas con inscripciones como el ser estudiantes, trabajadores, menores de edad. Pero además son personas con vínculos íntimos. Son hijos, novios, amigos de personas que se ven afectadas al perderle. El que la madre haga hincapié en que son sus dos únicos hijos, la retrata como una víctima doliente al mismo tiempo reclama y demanda justicia. Es decir, no es la víctima que sufre y espera la reparación del daño. Es la madre que alza la voz en el espacio público, desde un lugar íntimo interpelando a los representantes del estado.

Aunque Luz María Dávila empieza como activista familiar (Pita, 2010) este actuar no se sostiene en el tiempo. Sin embargo, se vuelve un rostro referente para el movimiento de víctimas que toma forma en México un año después. Varias frases de su declaración permanecen en la memoria de personas activistas no sólo en Juárez, sino en el país: *usted no es bienvenido; no me diga por supuesto, todos dicen lo mismo; haga algo por Juárez*. Esta declaración no sólo fue fundamental para el proceso de configuración de víctimas sino para la vida del acontecimiento que, con esta materialización, continuó tomando forma y fluyendo en el tiempo y espacio, ahora ubicándose en referentes fuera de Ciudad Juárez, como fue el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad un año después.

3. La víctima que es nombrada y disputada por los expertos

La tercera escena donde se da el proceso de configuración de la tercera figura de víctima también se empalma con los otros dos procesos descritos con anterioridad. Aunque este

proceso surge también en los primeros días, se da mayoritariamente a lo largo del tiempo y es disputado a lo largo de la vida del acontecimiento por distintos actores y en distintos momentos. Incluso, la primera mención¹⁴ que se hace de la víctima —a quién no se le llama así hasta mucho tiempo después y por actores específicos—, está permeada de incredulidad o desprecio. El 12 de febrero de 2010, en un periódico local, se publica una nota con el siguiente titular: *Acusados de masacre ahora alegan tortura*. El hablar de *acusados de la masacre* no es trivial, se resalta que se está hablando de los presuntos culpables de la masacre de Villas de Salvárcar quienes *alegan*¹⁵ haber sido torturados. El titular de esta nota anticipa no hablar de una víctima sino de un victimario que se está haciendo pasar por víctima. Sin embargo, la nota retrata la voz literal de Israel Arzate alias “El Country” o “El 24”, y recupera información de su aparente declaración de culpabilidad ante la Juez de Garantía y dice lo siguiente:

Quiero hacerle una pregunta, con todo respeto, ¿quién está autorizando a que nos saquen para que nos golpeen?, preguntó tímidamente Arzate Meléndez. A lo que la resolutora le respondió: “consulte con su abogado, si quiere producir por medio de pruebas tiene que hacerlo con su defensor”.

Posterior a este diálogo entre Arzate y la Juez, periodistas locales lo entrevistan en el pasillo del módulo de alta seguridad del reclusorio estatal sobre la pregunta hecha a la Juez mientras declaraba. El testimonio también se presenta en la nota:

“Soy inocente, me están obligando a decir todo eso, me torturaron. Aquí puede ver las líneas de la tortura, estas son las quemadas en la espalda” dijo Arzate Meléndez al tiempo que mostraba un número indefinido de quemaduras en la espalda y excoriaciones a la altura de las costillas de lado derecho.

-¿Quién lo ha torturado?, se le preguntó. “Los soldados en la Procuraduría”.

-¿Lo sacaron del penal? Sí, ayer, (miércoles) a las 2:30 de la tarde.

Esta declaración, hecha un día después de la visita de Calderón a Juárez, moviliza el acontecimiento hacia una ruta distinta. La escena cambia por completo, así como el papel

¹⁴ Es importante decir que la primera vez que se habló de Israel Arzate fue el 7 de febrero, pero sólo se habló de él como uno de los perpetradores que se declaró culpable de la masacre. Sin embargo, el hecho de haberse declarado culpable bajo tortura y la idea de que era un *chivo expiatorio* era algo que ya circulaba en la ciudad, al grado de que el 11 de febrero en la manifestación que se llevó a cabo el día que viaja Calderón, la madre de Israel y su esposa van al frente de la marcha, acompañando a Luz María Dávila. Incluso el 11 de febrero se publica una nota con el titular *Torturan a mi marido, es un chivo expiatorio* donde la esposa declara lo que Arzate estaba viviendo.

¹⁵ *Alegar*, aunque puede ser un verbo que apela a lo legal, en el norte de México se usa también para referirse a las discusiones sin sentido, reclamos que no están dirigidos a una persona en particular.

que juegan los sujetos políticos alrededor del acontecimiento. Arzate aparece como víctima del Estado (del ejército, de los soldados) pero no se le nombra como víctima en los periódicos porque ese término era usado para hablar de las víctimas *legítimas*. Si los medios les llamaran así, las víctimas de la masacre pasarían a un plano secundario y esto resultaría problemático para los demás sujetos políticos.

La tensión entre Arzate y las víctimas de la masacre se observa en las notas de periódico que circularon en torno a la masacre en periódicos locales, nacionales e internacionales entre el 1 de febrero de 2010 y el 30 de mayo de 2018. De las 1,021 notas de periódico, 184 hablan de Arzate como quien se declara culpable bajo tortura. Las temáticas de estas notas son variadas: desde la mención de este hecho cuando hay notas del aniversario de la masacre y se recuerdan los hechos hasta seguimientos más puntuales del caso. Sin embargo, es interesante que en ninguna de estas notas se habla de Arzate como una víctima, sólo como *quien fue torturado*, como si fuera una inscripción cualquiera de los actores o sujetos políticos. Esta categoría emerge hasta que un sujeto político experto entra a escena: una organización de derechos humanos toma el caso para litigarlo.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez es una organización fundada por la Compañía de Jesús a finales de la década de 1980. Acompañan desde el enfoque de defensa integral a personas y colectivos indígenas, mujeres, migrantes y víctimas de represión social. Esta organización se articuló con la Red Mesa de Mujeres, organización de la sociedad civil en Ciudad Juárez, para poder acompañar legalmente el caso.

El acompañamiento legal del caso permitió que la articulación con otros sujetos expertos definieran a Israel como víctima. Por ejemplo, en 2011 la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México emitió la Recomendación 49/2011 donde se acredita retención ilegal y tortura de Israel Arzate.¹⁶ Este documento incluye información del seguimiento legal del caso desde su detención hasta ese momento, por ejemplo información sobre la aplicación del Protocolo de Estambul en abril del 2010 para la acreditación de tortura. Además, en mayo de 2011, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez entregó a la Relatora Especial sobre independencia de jueces y magistrados, al Relator Especial sobre Tortura y al Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias de Naciones Unidas, información sobre el caso de Israel Arzate como víctima de detención arbitraria, tortura y falta de garantía y protección.¹⁷ Finalmente, en octubre de 2012, esta misma organización presentó el informe “Torturado, encarcelado e inocente: el caso de Israel Arzate y el uso sistemático de la tortura para obtener confesiones falsas en México” el cual fue presentado ante el

16 CNDH, Recomendación 49/2011, Sobre el Caso de Retención Ilegal y Tortura en Agravio de V1 en Ciudad Juárez, Chihuahua, 30 de agosto de 2011, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2011/REC_2011_049.pdf

17 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, MÉXICO: Detención arbitraria, tortura y violaciones a las garantías y la protección judicial en perjuicio del Sr. Israel Arzate Meléndez. 13 de mayo de 2011, <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informaci%C3%B3n-sobre-el-caso-de-Israel-Arzate.pdf>

Comité contra la Tortura (CAT) de Naciones Unidas en el marco de su consideración de los informes 50 y 60 del Estado mexicano sobre la implementación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cuellos, Inhumanos o Degradantes.

La tercera figura de víctima, considerada como víctima del Estado es una categoría que emerge gracias a un saber experto. En otras palabras, es nombrado por quienes saben cómo frasearlo, cómo identificarlo y saben cómo movilizarlo. El derecho de ser víctima (Fassin y Rechtman, 2009) y la política de las víctimas (Torpey, 2001) se llevó al plano de lo legal, donde se argumentó, además de la tortura, la inconsistencia en el caso y en las pruebas que tenían para decir que Arzate era culpable.

Después de un litigio de tres años, el 8 de noviembre de 2013, Israel Arzate es liberado¹⁸ porque se encuentra que su declaración de culpabilidad era constitucionalmente ilícita. Su liberación, aunque para algunos sujetos políticos fue muy importante, fue vivida como una injusticia para otros. Para las organizaciones de derechos humanos, este caso fue muy relevante porque escaló a la Suprema Corte de Justicia y fue discutido por organismos internacionales. Además, significó un *triunfo* para la lucha por los derechos humanos por ser el primer caso litigado de la guerra contra las drogas y dentro del nuevo Sistema de Justicia Penal. Sin embargo, para familiares de víctimas de la masacre la liberación de Arzate significó no tener justicia, aunque en un inicio parecía haber empatía entre ellas. Algunos titulares de periódicos retrataban este desconcierto: *Yo lo llamo asesino; Liberan a Arzate y es injusto; Deudos de masacre van a la capital estatal a manifestarse y exigir justicia*. Aunque la indignación de familiares de las víctimas es legítima, es importante decir que Arzate fue liberado porque su declaración de culpabilidad fue hecha bajo tortura. Esto no significa que era inocente, lo cual era señalado por muchas personas en la ciudad.

El proceso de configuración de esta figura de víctima está determinado por la legitimidad de la categoría. La legitimidad entra en disputa por una disposición particular de actores en un determinado momento y espacio. Cuando una víctima se encuentra con la otra, figurativamente hablando, los campos de legitimidad entran en disputa y como resultado, se define como víctima legítima a quien así considera el sujeto político con poder de determinación en ese campo. Sin embargo, en casos como estos, una víctima no necesariamente invalida la otra. En este caso, el saber experto construye una categoría indisputable legalmente pero que es ilegítima a nivel local. Esta disputa también se vio en el caso de la declaración de Calderón, donde no se nombra a la víctima sino a los *jóvenes responsables* y esto cambia hasta que se repara en sus inscripciones, incluyendo su inocencia.

18 Esos tres años, Israel Arzate estuvo detenido en el penal estatal, cuestión que tampoco era legal (mantenerlo detenido sin dictarle sentencia) sin embargo es también una práctica muy común en el sistema penitenciario mexicano.

A manera de conclusión

El estudio de los acontecimientos permite develar la complejidad del mundo social de donde emergen. Devela también una serie de procesos sociales que son posibles a partir de la ruptura como es la emergencia de nuevos sujetos políticos. Además, permite ver cómo estos sujetos, en particular las víctimas, se configuran a la par de que el acontecimiento toma forma como tal. Estudiar estos dos procesos engarzados implica ver cómo las narrativas van cambiando, cómo los sujetos políticos cambian de lugar y cómo en estos movimientos, los acontecimientos se materializan a la vez que fluyen en el tiempo.

El proceso de producción de tres figuras de víctimas analizado en este artículo devela cómo de en un mismo acontecimiento puede emerger más de una figura de víctima. Es decir, existen más víctimas que las que en las primeras narraciones aparecen como *evidentes*. De éstas importa cómo se habla, quién habla de ellas, y cómo se categorizan. En estos procesos importan las acciones e intervenciones de diversos sujetos políticos. En el caso analizado, destaca la declaración de Calderón, donde se les responsabiliza de su propia muerte. Además, está la víctima que disputa su identidad y la de otros. En esta disputa, con la declaración de Luz María Dávila, la víctima emerge también como sujeto político, que reclama y confronta una narrativa oficial en el espacio público. Además, está la víctima a la que no se le nombra como tal porque la categoría está en disputa. Para los expertos, Israel Arzate es sólo una víctima.

La producción de distintas figuras de víctimas devela la complejidad de los acontecimientos como fenómenos sociales. Por esta razón, se destaca la importancia de estudiar estos fenómenos a lo largo del tiempo porque es así como se pueden detectar las distintas escenas que contienen cada proceso de configuración. Además, el recurrir a las formas a través de las cuales el evento se materializa, permite también ver los distintos caminos que los acontecimientos siguen. Se pueden también identificar las acciones de los sujetos políticos en la movilización del acontecimiento. Finalmente, se considera que este enfoque es pertinente y novedoso para el estudio de acontecimientos violentos donde comúnmente se prioriza un enfoque que acota la complejidad, buscando regularidad y patrones.

Referencias bibliográficas

- Abbot, Andrew (1992). "From Causes to Events: Notes on Narrative Positivism", *Sociological Methods & Research*, Vol. 20, No. 4, pp.428–55.
- Badiou, Alain (2013). *Being and Event*. London ; New York, Bloomsbury Academic.
- Bermúdez, Natalia Verónica (2016). "‘Algo habrán hecho...’. Un análisis sobre las contiendas morales en el acceso a la condición de activista familiar en casos de muertes violentas (Córdoba, Argentina)", *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, No.25, pp.59–73.
- Butler, Judith (2006). *Precarious Life: The Power of Mourning And Violence*. New York, Verso Books.
- Butler, Judith (2016). *Frames of War: When Is Life Grievable?* New York, Verso Books.

- Das, Veena (1996). *Critical Events: An Antropological Perspective on Contemporary India*. Oxford University Press.
- de Lachica Huerta, Fabiola. 2020. "Shattering the Everyday, Rearranging the Ordinary. The Categories, Temporalities, and Spatial Dimensions of an Acute Event: The Case of the Villas de Salvarcar Massacre." The New School, NY, USA.
- de Lachica Huerta, Fabiola. 2021. "No diga por supuesto, señor presidente. Haga algo por Juárez." La emergencia de sujetos políticos a partir de un acontecimiento." En *El acontecimiento al centro. Cuatro estudios desde la sociología y la historia*, coordinado por Fabiola de Lachica Huerta y Alicia Márquez Murrieta. Instituto Mora.
- Dosse, Francois (2013). "El Acontecimiento Histórico Entre Esfinge y Fénix", *Historia y Gráfica*, Vol. 2, No. 41.
- Fassin, Didier, y Richard Rechtman (2009). *The Empire of Trauma. An Inquiry into the Condition of Victimhood*. University of California Press.
- Felstiner, William L. F., Richard L. Abel, y Austin Sarat (1980). "The Emergence and Transformation of Disputes: Naming, Blaming, Claiming . . .", *Law & Society Review* Vol. 15, No. 3/4, pp.631-54.
- Galar, Santiago (2017). "Casos conmocionantes, noticias policiales y prácticas periodísticas locales en ciudades pequeñas de la Provincia de Buenos Aires: el caso Antonia en Ayacucho, 2011", *Astrolabio*, No.18, pp.173-96.
- Gatti, Gabriel (2017). *Un Mundo de Víctimas*. Barcelona, Anthropos.
- Gibler, John (2011). *To Die in Mexico: Dispatches from Inside the Drug War*. City Lights Books.
- Griffin, Larry J. (1992). "Temporality, Events and Explanation in Historical Sociology: An Introduction", *Sociological Methods & Research*, Vol. 20, No. 4, pp.403-27.
- Humphrey, Caroline (2008). "Reassembling Individual Subjects. Events and Decisions in Troubled Times", *Anthropological Theory*, Vol. 8, No. 4, pp.357-80.
- Kenny, P., & Serrano, M. (2012). The Mexican State and Organized Crime. In *Mexico's Security Failure. Collapse into Criminal Violence*. Nueva York: Routledge.
- Mead, George Herbert. 2002. *The Philosophy of the Present*. Amherst, N.Y: Prometheus.
- Pita, María Victoria (2010). *Formas de morir y formas de vivir: el activismo contra la violencia policial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editores del Puerto, CELS, Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Pita, María Victoria (2020). "De Los Hechos a La Causa. Historia de Un Caso de Violencia Policial En La Ciudad de Buenos Aires" en *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea, Colección Antropología Jurídica y Derechos Humanos*. Buenos Aires, Teseo Press.
- Pita, María Victoria, y Sebastián Pereyra (2020). "La Centralidad de Las Víctimas En La Movilización Social Contemporánea" en *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea, Colección Antropología Jurídica y Derechos Humanos*. Buenos Aires, Teseo Press.

- Sahlins, Marshall (1991). "The Return of the Event, Again" en *Clio in Oceanía, Toward a Historical Anthropology*. Washington D.C, Smithsonian Institution Press.
- Santamaría, Gema (2016). "From War-Making to Peacebuilding? Opportunities and Pitfalls of an Integral Approach to Armed Social Violence in México" en *Undeclared Wars. Exploring a Peacebuilding Approach to Armed Social Violence, Berghof Handbook Dialogue Series*. Berlin, Berghof Foundation.
- Schedler, Andreas (2016). "The Criminal Community of Victims and Perpetrators: Cognitive Foundations of Citizen Detachment From Organized Violence in Mexico", *Human Rights Quarterly*, Vol. 38, No. 4, pp.1038–69.
- Schillagi, Carolina (2018). "El protagonismo público de las víctimas contemporáneas. Catástrofes, dispositivos y Estado en la Argentina", *Persona y Sociedad*, Vol. 32, No. 2: pp. 25–45.
- Sewell, William H (1996). "Historical Events as Transformations of Structures: Inventing Revolution at the Bastille", *Theory and Society*, Vol. 25, No. 6, pp.841–81.
- Torpey, John. (2001). "Making Whole What Has Been Smashed': Reflections on Reparations", *The Journal of Modern History*, Vol. 73, No. 2, pp.333–58.
- Valenzuela Arce, J. M. (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de los jóvenes en la modernidad*. Tijuana, Baja California/ México D.F.: COLEF/ Juan Pablos.
- Veyne, Paul (1994). *Writing History*. Middletown, Wesleyan University Press.
- Visacovsky, Sergio Eduardo (2011). *Estados Críticos. La Experiencia Social de La Calamidad*. La Plata, Al Margen.
- Wagner-Pacifi, Robin (2017). *What Is an Event?* Chicago, University of Chicago Press.
- Zenobi, Diego (2020). "Panorama Sobre La Producción Social de Las Víctimas Contemporáneas" en *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea, Colección Antropología Jurídica y Derechos Humanos*. Buenos Aires, Teseo Press.

DOSSIER

De víctimas y beneficiarios

Representaciones y jerarquías en la Ley de Reparación a Víctimas colaterales de femicidio

Lucía Giambroni¹

Resumen

Los programas reparatorios implican transferencias de dinero destinadas a resarcir a las víctimas de un tipo de crímenes (en general aquellos que se constituyen como violaciones a los Derechos Humanos) y a señalar responsabilidades. En agosto de 2017 se aprobó en la Ciudad de Buenos Aires la Ley 5.861,² que creó un Régimen de Reparación Económica destinado a las llamadas víctimas colaterales del femicidio: los hijos menores de 21 años de la mujer asesinada. La reparación implica la transferencia mensual de una suma equivalente a un haber mínimo jubilatorio, hasta la mayoría de edad del/a beneficiario/a. El presente artículo analiza el proceso de construcción social de víctimas en el camino a la sanción de la ley, atendiendo a las representaciones que se jerarquizaron sobre las figuras y sus experiencias. Para identificar qué actores se constituyeron como interlocutores válidos y con qué sentidos se marcó el dinero entregado. La información se relevó a partir de entrevistas semiestructuradas, en profundidad, realizadas a los actores directamente involucrados en el proceso de formulación, sanción y aplicación. El trabajo de campo permitió establecer cómo la transferencia resultante permite evaluar y jerarquizar moralmente a los beneficiarios y a las víctimas, como destinatarios de un dinero merecido y distinto al de otros beneficios públicos.

PALABRAS CLAVE: Reparaciones, dinero, víctimas, femicidio, jerarquías generizadas.

¹ Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales. Universidad Nacional de San Martín, lucia.giambroni@gmail.com, ORCID: 0000-0001-7469-1762

² La ley fue luego reformada con la N° 6.134, sancionada en diciembre de 2018 y reglamentada en enero de 2019.

Abstract

Reparation programs involve money transfers aimed to compensate the victims of a specific type of crime (more generally those that are constituted as violations of Human Rights) and at pointing out responsibilities. In August 2017, Law 5,861 was approved in the City of Buenos Aires, which created an Economic Reparation Regime for the so-called collateral victims of femicide: the children under 21 years of age that were under the care of murdered woman. The reparation consists of a monthly transfer of a sum, equivalent to a minimum retirement amount, until the beneficiary comes of age. This article analyzes the process of social construction of victims on the way to the sanction of the law, attending to the representations that were hierarchized for the victims and their experiences. It aims to identify which actors became validated in the process and with which meanings was the money delivered marked. The information was gathered from semi-structured, in-depth interviews with the actors directly involved in the process of formulation, sanction and application. The field work allowed us to establish how the resulting money transfer evaluates and morally ranks the beneficiaries and the victims, as recipients of deserved money, different from other public transfers.

KEY WORDS: Reparations, money, victims, femicide, gendered hierarchies

Introducción³

Los programas reparatorios proliferaron a nivel global en los últimos 50 años y a medida que se difundió su uso también se fue diversificando. Emergieron al calor de lo que Elazar Barkan (2006) llamó la Era de las disculpas, donde la necesidad de los Estados de reconstruir su legitimidad luego de conflictos o regímenes violentos,⁴ volvió imperativo el distanciarse de esas acciones pasadas. Las primeras dirigidas a víctimas (y no entre Estados) surgieron en el contexto de la segunda posguerra. En nuestro país, las primeras experiencias de reparación se dirigieron a aquellos identificados como víctimas del accionar de la última dictadura cívico-militar. Más recientemente, la Ley 27.139 creó en 2015 un beneficio reparatorio para sobrevivientes y familiares de víctimas fatales del atentado a la AMIA. También recibieron el nombre de “reparaciones históricas” los reajustes aprobados por la ley 27.260, sobre los montos jubilatorios y de pensiones adeudados o mal liquidados hasta 2016. Estos casos reflejan cómo, en los últimos años, las acciones reparatorias ampliaron su peso en nuestro país.

³ A fin de facilitar la lectura, no se incluyeron recursos como “@” o “X” y se buscó limitar el uso de barras as/os. En aquellos casos donde se pluralizó apelando al masculino, dada la forma más difundida de la redacción en español, deseamos que se tenga en cuenta la intención no sexista de la autora.

⁴ En especial se desplegaron para abordar las violaciones a los DDHH durante el Holocausto, en contextos dictatoriales y de guerras territoriales.

Las reparaciones institucionalizan un nuevo relato público: señalan un tipo de crimen como especialmente atroz e inaceptable en el futuro, distribuyen responsabilidades (que siempre incluyen en alguna escala al propio Estado) y reconocen a las víctimas en su condición. En Olick (2007) son definidas como instancias de arrepentimiento político, y sirven a la construcción de nuevas verdades morales. Estos procesos de reconocimiento no surgen, sin embargo, por una voluntad espontánea del Estado, son en general producto de las demandas de los grupos afectados que suelen adoptar una forma particular de activismo jurídico (Delamata, 2014a; 2014b) y que inscriben sus reclamos en el terreno de los derechos.

La ley 5.861 aprobada en CABA en 2017 toma su nombre del caso de Brisa, quien tenía 2 años cuando quedó, junto a sus hermanos (dos mellizos que entonces tenían cinco años), al cuidado, primero de su abuelo, y luego de su tía y su esposo, quienes ya tenían tres hijos propios. Es hija de Daiana Barrionuevo, quien a fines de 2014 fue asesinada por su expareja (padre de los menores). Su cuerpo fue descubierto en forma accidental por pescadores, ya que luego de matarla a mazazos en su casa y arrojar su cadáver al río, el femicida había realizado contra ella una denuncia por abandono de hogar, que las fuerzas policiales dieron por válida. Este relato está incorporado en los fundamentos de la ley que creó el régimen de reparación económica para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas colaterales del femicidio. El texto presenta la entrega del dinero como un imperativo, citando textualmente las palabras de la hermana de Daiana: “Hay que sacar fuerzas de todos lados para cuidar a los seis niños. En el medio, se hace complicado contar con el dinero suficiente para alimentarlos, vestirlos y que tengan lo que necesitan, para el colegio y otras cosas” (Texto tratamiento legislativo, 2017: 88).

El caso que inspira la ley condensa una serie de condiciones que lo hacen “ideal”, al menos a los fines de justificar la demanda de reparación por parte del Estado. Involucra un riesgo para la reproducción futura de niños muy pequeños, combina la situación particular del asesinato con un contexto de vulnerabilidad socioeconómica, refiere a un tipo de crimen –el femicidio– que ha cobrado una especial visibilidad en los últimos años, evidencia un comportamiento particularmente atroz por parte del femicida, denuncia la complicidad del personal policial, revelando la trama institucional de reproducción de las violencias, y tiene como protagonista a una madre de tres que fue asesinada en la cocina de su casa. El relato apela a generar un posicionamiento visceral, emotivo, que hace casi imposible oponerse al derecho a restitución de sus protagonistas.

En este artículo buscamos reconstruir las figuras que estructuran la ley, y más puntualmente, a las que apelaron los grupos que participaron del proceso de sanción ¿qué imágenes sobre las víctimas aparecen ponderadas?, ¿en qué se diferencia el dinero entregado a víctimas del de otras transferencias monetarias?, ¿cómo se marca este dinero y con qué sentidos es investido? El artículo se desprende de mi tesis de Maestría, que tuvo como objetivo la reconstrucción de los procesos de evaluación y valuación monetaria que se desplegaron en el trayecto a la sanción de la ley, y del trabajo de campo realizado a tal

fin entre 2018 y 2019. Se realizaron entrevistas cualitativas, en profundidad, semi-estructuradas y no directivas, a los actores involucrados en el proceso de redacción y sanción. Entre los que se incluyen legisladores y asesores de la Ciudad de Buenos Aires; representantes de la Defensoría del Pueblo porteña y de la Casa del Encuentro (la ONG que publicó el primer registro de femicidios del país); referentes de las agrupaciones Amigos del Alma, la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género y de “Atravesados por el Femicidio” que nuclea a familiares de víctimas; y agentes de la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, organismo encargado de la administración del programa. Entre los grupos de entrevistados se buscó además determinar cómo legitimaron su intervención en el proceso ¿quiénes pueden hablar sobre el femicidio y sus consecuencias?, ¿qué autoridad concede demandar como familiar?, ¿cómo interviene el saber experto?

Para la reconstrucción de las figuras, es preciso destacar que estos programas se arraigan en la categoría “víctimas”, esto se desprende de su impronta restaurativa que busca dar voz a los afectados y visibilizar su sufrimiento, llevándolo del espacio privado al público. Sin embargo, en este tipo de programas el Estado no puede (ni busca) remediar el sufrimiento de todos aquellos que afirmen haberlo experimentado, existen limitaciones en términos de recursos, pero también en lo que el reconocimiento de algunas demandas implicaría. Por ello descansan fuertemente en la delimitación y jerarquización de las experiencias de sus destinatarios. Dimensiones que conforman a los procesos de producción social de víctimas (Zenobi y Marentes, 2020): quiénes y bajo qué condiciones pueden ser categorizados como tal, no son preguntas que puedan responderse atendiendo a características autoevidentes u objetivamente observables, sino que se desprenden de una serie de instancias que producen esta condición. Estas pueden ser la reconstrucción que hacen los afectados, la palabra de expertos que “certifiquen” la existencia de un trauma (Fassin y Rechtman, 2009) y que den cuenta de la escala del problema (Trebisacce y Varela, 2020), y/o los dispositivos judiciales que reconocen el daño y lo abordan como tal (Marshall, 2003), entre otras.

Es desde esta perspectiva que se busca abordar el proceso de construcción social de las víctimas en la reparación económica a víctimas colaterales del femicidio. Para ello, en el primer apartado del artículo se describen los términos administrativos de la reparación. Luego, se aborda el mapa de actores, atendiendo a cómo se posicionaron y a cómo legitimaron sus intervenciones. En el tercer apartado se reconstruyen las percepciones sobre las víctimas que estos actores sostuvieron, respecto del programa y en relación al dinero concedido, para finalizar enumerando algunas conclusiones.

Circuito de la reparación: requisitos, términos y sentidos

El “Circuito Reparatorio” queda compuesto por los requisitos de acceso y los términos de continuidad en el tiempo que el programa fija para los/as beneficiarios/as. Para

reconstruirlo se utilizaron una serie de documentos legislativos: el cuerpo de ley en sus dos versiones, sus fundamentos, el tratamiento en el recinto⁵ y su posterior reglamentación.

El crimen que inaugura la reparación es el femicidio, un tipo específico de asesinato arraigado en el odio a la identidad de género que en 2009 fue incorporado como agravante en el Código Penal a través de la sanción de la Ley 26.791. La reforma introdujo dos tipificaciones: los femicidios íntimos, aquellos cometidos por hombres que hubiesen mantenido una relación familiar, de convivencia, o afines; y los no íntimos, que generalmente involucran y/o son producto de un ataque sexual. La versión original de Ley Brisa votada en agosto de 2017 en CABA (N° 5.861) ataba la reparación a los femicidios íntimos, por ello estaba destinada únicamente a los niños cuyo padre/progenitor fuera procesado y encontrado culpable del crimen. La reforma aprobada en diciembre de 2018 (N° 6.134) pasó a contemplar las dos tipologías, y por ello, a todos los menores.

Respecto del proceso de responsabilización causal (Barthe, 2017) emergen dos figuras: el femicida y el Estado. El ámbito penal determina la responsabilidad del femicida, mientras es el ámbito administrativo el que gestiona la responsabilidad estatal. El acceso a la reparación sólo se habilita cuando existe un procesado o imputado, de lo contrario los hijos de la víctima no pueden ingresar al programa. Cumplimentada esa instancia, la responsabilidad del Estado reside en no haber evitado la concreción del femicidio, incumpliendo los compromisos internacionales asumidos.⁶

El Estado reformula así su relación con las víctimas colaterales (si bien ya se constituía como garante de los derechos de los niños)⁷ al reconocer que el femicidio genera una situación desoladora para quienes “no sólo pierden a su madre, sino que también a su padre, quien estará ausente, por encontrarse prófugo, suicidado en algunos casos, o preso” (Documento tratamiento legislativo: 85). Por la ausencia de la madre y el padre, y basado en su responsabilidad, el Estado repara con la voluntad de retornar a la situación que asume como previa al crimen: la garantía del cuidado. Sin embargo, el reconocimiento de responsabilidad está delimitado temporalmente y por los requisitos de acceso: se extiende hasta la mayoría de edad del receptor; y sólo incluye a los femicidios donde la víctima era madre de menores de 21 años.

Bajo estos términos se desarrolla el proceso de victimización (Dunn, 2005) o de construcción de las víctimas, donde se identifica a aquellas que estarán alcanzadas por el programa. Cuando cumplen los requisitos formales, las víctimas son asociadas a una trayectoria de

5 <https://www.legislatura.gov.ar/modulovt/archivo/vt-vt22-2017.pdf>

6 La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se incorporó en la legislación argentina a través de la Ley 23.179/85 y la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos fue ratificada con la Ley 24.632/96.

7 Adhesión a la Convención de los Derechos del Niño ley N° 23.849.

sufrimiento y dolor, que queda certificada cuando, en los fundamentos, se apela al saber experto (en particular se hace referencia al concepto psicoanalítico del trauma). Los beneficiarios son descritos como “sobrevivientes” de una vida de violencia extrema y horror; posibles víctimas de abusos físicos y sexuales y en todos los casos de violencia psicológica. El texto remarca además que, fallar en la recomposición de las condiciones de desarrollo, puede tener implicancias para la sociedad toda si en la adultez se reproducen estos comportamientos, confiriendo un carácter prospectivo a la reparación.

La clasificación y caracterización no sólo pesa sobre los eventuales receptores del dinero, sino que (antes incluso) descansa sobre la construcción como víctima de la mujer asesinada y su evaluación moral (Wilkis, 2018), en tanto sólo es señalada como reparable cuando cumplía obligaciones de cuidado. El Estado sólo repara a las madres. La medida no está destinada a reparar ningún otro de los vínculos que la mujer sostenía, e incluso en la voluntad de restituir las condiciones previas al crimen, se reafirma la creencia a priori de que las garantías asociadas al cuidado eran llevadas adelante por ella. De esta forma, la medida contribuye a “una puesta en valor moral de las personas de acuerdo con su condición de género y su estatus dentro de un orden social” (Wilkis y Partenio, 2010: 208).

Finalmente, y en referencia a la cuantificación de los daños y las restituciones materiales, se consigna un monto en dinero equivalente a un haber jubilatorio mínimo, con sus incrementos móviles establecidos en la Ley 26.417, destinada a cada hijo/a.⁸ En los fundamentos, el acto reparatorio se erige sobre tres ejes: “la contención y atención psicofísica, el desarrollo educacional y la asistencia económica a las personas que tomen a su cargo a los niños y las niñas” (Documentos Tratamiento legislativo: 86). En el orden de obligaciones, el dinero aparece en último lugar y vinculado al intermediario responsable y no a la víctima colateral, marcando una distancia entre el beneficiario y la transferencia.

La distancia también se establece entre este dinero y otros: “esta prestación económica no resulta ser un subsidio, una pensión o una ayuda, sino una reparación económica por parte del Estado” (ibid: 88). Es un dinero distinto, *especial* (Zelizer, 2011) que se origina como “respuesta por el daño causado, al no haber protegido a sus madres”, es un dinero merecido, un derecho de las víctimas que deben “contar con una reparación digna”. Finalmente, aunque es merecido, y aunque es un derecho, el texto señala una vez más lo inconmensurable y sagrado de la vida extinta: “un monto de dinero no reparará el gran daño que sufrieron, pero será de gran apoyo para que puedan seguir adelante con sus vidas” (Documento tratamiento legislativo y fundamentos: 88). El pago sirve para marcar moralmente a sus destinatarios: los receptores/as (ya tipificados) de la reparación merecen recibir el dinero por el sufrimiento que el Estado, pese a haberse comprometido, no evitó. Se establece una distancia con otros pagos, jerarquizando el dinero de la reparación por la situación de la que emana.

⁸ Esto implica que el monto reparatorio correspondiente a cada mujer aumenta con la cantidad de hijos.

Definido el circuito reparatorio, en adelante se identifican los actores involucrados en su proceso de creación. Aquellos que lograron legitimar sus percepciones, apelando a distintas estrategias y movilizándolo múltiples tipos de capital.

¿Quiénes pueden hablar por las víctimas?

Tres fueron las organizaciones civiles que participaron en la instancia inicial de redacción de la ley. En 2015 un grupo no mayor a diez personas, pertenecientes a las organizaciones Amigos del Alma (en adelante ADA) y la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (en adelante RIPVG),⁹ empezaron a dar forma a la demanda que presentarían al Estado. Su vínculo con la familia de Brisa se inició a partir de acciones solidarias, y luego devino en un contacto estrecho y de amistad. Para dar viabilidad como ley a la iniciativa, la *llevaron*¹⁰ a la ONG La Casa del Encuentro (en adelante LCDE) organización que ya tenía antecedentes en acciones de este tipo. El objetivo era impulsar una ley de alcance nacional.

Los referentes de las organizaciones (ADA y RIPVG) señalaron que los problemas para garantizar un seguimiento conjunto de la iniciativa aparecieron en forma temprana, y que por ello empezaron a trabajar por separado. La principal diferencia entre los textos resultantes fue la figura del femicida que se utilizaba, que determinaba qué grupo de niños iban a ser incluidos en el programa, de acuerdo a su vínculo con el imputado.

LCDE presentó su proyecto en la Cámara de Senadores de Nación a fines de 2016 desde la banca del GEN (Generación para un Encuentro Nacional),¹¹ mientras ADA y RIPVG la presentaron con el FPV (Frente para la Victoria). Luego de que se arribara a un texto unificado en comisiones, que incluía a todos los casos, el proyecto recibió media sanción en la cámara de Senadores en mayo de 2017, pero luego se demoró su tratamiento en la cámara baja.

Por esto, LCDE presentó su proyecto (que incluía sólo los casos de femicidio íntimo) para tratamiento en legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, junto con la Defensoría del Pueblo porteña y con el aval del bloque mayoritario UPRO (Unión Pro). La iniciativa se aprobó en agosto de 2017, y sólo incluía a los/as menores que mantenían vínculo con el femicida (Ley N° 5.861).

Cuando en julio de 2018, la nacional se aprobó en Diputados, la legislatura porteña aprobó una reforma (Ley N° 6.134) respecto del texto original, donde se eliminó la figura de padre/progenitor como condición de acceso al programa, extendiendo así la cobertura a

9 Ambas son organizaciones orientadas al trabajo en torno a la violencia de género, la primera asiste a las víctimas y a sus hijos acogidos en refugios, mientras la segunda apela a mejorar el tratamiento periodístico de la problemática. En el próximo apartado se brindan mayores detalles sobre ambos grupos.

10 En todo el documento se utilizan cursivas para marcar las categorías nativas de los entrevistados.

11 Este proyecto destinaba la reparación exclusivamente a los casos de femicidios íntimos, cuando el padre/progenitor fuera el femicida.

todos los casos donde mediare violencia de género, y coincidiendo con la tipificación de la ley nacional.

Amigos y familiares: aquellos que lo experimentan de primera mano

Los referentes de ADA y de RIPVG, así como los de Atravesados por el femicidio¹² (en adelante APEF) movilizan como capital para su intervención (Wilkis y Hornes, 2017) el haber *experimentado* el dolor y poder *conocerlo de primera mano*, esto les permite constituirse como interlocutores válidos, al tiempo que se distinguen de otros y jerarquizan su posición: el que no lo vivió no puede entenderlo del todo.

Existe un rico campo de estudios que ha analizado la emergencia, en los últimos treinta años, de grupos de familiares que se movilizan y se constituyen como actores políticos. María Victoria Pita (2010) en su trabajo sobre los familiares de víctimas de *gatillo fácil*, identifica cómo el dolor y el sufrimiento “funda(n) una autoridad moral que, presentándose como incuestionable, construye el puente hacia el ‘derecho’ a intervenir, a reclamar” (158). La experiencia común del dolor es lo que configura la existencia de este tipo de grupos y lo que distingue a los que pueden o no pedir justicia, demandar respuestas y contar sus experiencias. Diego Zenobi (2013; 2017) llevó adelante un extensivo estudio sobre los grupos de familiares de víctimas de la *tragedia de cromañón* donde el dolor fue “percibido como aquello que hace posible la comunión y el entendimiento” (2010: 615).

APEF es una agrupación conformada por *familiares* (padres, hermanas, cuñadas, tías e hijos) de víctimas. Su núcleo fundador está constituido por 8 padres y madres, y fue creciendo hasta estar compuesto hacia fines de 2019 por 68 familias de distintos puntos del país. Hacia el interior del grupo, esto es, para miembros o futuros miembros, opera la posibilidad de *contener y acompañar*, para ello se movilizan en las distintas instancias judiciales de los casos, y organizan marchas de repudio frente a sentencias que consideran desfavorables. Al mismo tiempo brindan asesoría acerca de cómo *moverse* dentro de los sistemas de justicia y de la administración pública. *Afuera* se encuentran aquellos que no conocen el dolor y que pueden tener intereses menos legítimos para acercarse: políticos que se *quieren sacar la foto*, medios de comunicación que son *irrespetuosos* al narrar las muertes, o personal administrativo que carece de la sensibilidad que *el tema amerita*. La principal demanda del grupo es *Justicia*, y si el femicidio los constituyó como víctimas colaterales, el Estado al no actuar en forma *adecuada* prolonga el sufrimiento.

Por su parte, los referentes ADA y RIPVG al describir su participación en el proceso de sanción, se presentaron como la *segunda familia* de Brisa. Fue su empatía y su amor lo que

12 Si bien no participaron directamente de las instancias de redacción, sí se convirtieron en actores de presión para que la ley nacional fuera sancionada. Actualmente la agrupación hace un seguimiento de su aplicación e incluso presta asesoría a los potenciales beneficiarios sobre los pasos administrativos que deben seguir para solicitar la reparación.

los acercó al caso, y su trabajo en torno a la violencia de género lo que les permitió formular la demanda al Estado. Amigos del Alma (ADA)¹³ es una Asociación Civil formalizada en 2004 con base en el municipio de Pilar. La contención es una vez más uno de los ejes ordenadores, así como la reinserción social de las víctimas, el acompañamiento psicológico y el restablecimiento de sus vínculos. El grupo administra, como socio del Municipio de Pilar, un refugio para mujeres víctimas de violencia. Por su parte, la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina (RIPVG) fue creada en 2005, como un espacio integrado por profesionales de la comunicación de 35 países. Sus objetivos¹⁴ son visibilizar la situación laboral del periodismo con enfoque de derechos, incidir en la cobertura de temas de género, y acompañar las acciones que propicien la paridad de género tanto de la sociedad civil como estatales.

Este segundo grupo de actores también apeló a la figura de *familiar* para intervenir en la problemática. Como se afirma en Pereyra Iraola y Zenobi (2016) demandar como familiar tiene un peso específico. Esta posición concede una voz legitimada en las disputas simbólicas, en primera medida, por el peso que aún hoy tiene la familia como ordenador social y, en segundo lugar, por la particular configuración que adoptó el movimiento de Derechos Humanos en nuestro país, en el contexto de la última dictadura militar. Elizabeth Jelin (2010) refiere a la “fuerza del familismo”, donde en el marco de una absoluta represión de la arena política “la denuncia y protesta de los familiares era, de hecho, la única que podía ser expresada” (p. 3) dado que “hasta los militares” respetaban a la familia como institución.

Los familiares devienen en estos términos sujetos de movilización social (Pereyra, 2010) y el vínculo personal con la víctima se convierte en aquello que legitima y jerarquiza su intervención.

Representantes del saber experto: La Casa del Encuentro y la Defensoría del Pueblo porteña

Si bien La Casa del Encuentro (LCDE) es una Organización del civil, con un grado de institucionalidad menor que el de la Defensoría, que es un órgano estatal, las ubicamos en un mismo grupo en tanto movilizaron su capital jurídico (Vecchioli, 2012) constityéndose como exponentes de un saber profesionalizado y científico para legitimar su intervención. Esto les permite presentarse como instancias de accountability social (Smulovitz, 2001), espacios de mediación entre las instituciones y los ciudadanos, que privilegian en su acción mecanismos de juridificación (Spadoni, 2013): aquellos que redefinen los conflictos sociales en los términos del derecho y que trasladan la discusión y las posibles respuestas al ámbito judicial.

¹³ <https://www.facebook.com/amigosdelalmaADA/>

¹⁴ <https://www.enperspectiva.com.ar/quienes-somos/>

Tanto las ONGs como la Defensorías fueron privilegiadas (no sólo a nivel nacional) como interlocutores por los organismos internacionales (Pereyra, 2017) en especial aquellos destinados a la promoción de los Derechos Humanos. En un contexto que Malamba Otegui (2009) describió como de moralización de la política y que desplazó a los posicionamientos ideológicos y partidarios en las décadas del 80 y 90, se presentaron como agentes imparciales, defensores de derechos universales. En Fischer (1997) la creencia en que las ONGs “hacen el bien” descansó en su virtual separación tanto del Estado y su corrupción, como del mercado, guiado sólo por fines de lucro. Sin embargo, son muchos los estudios que señalan que las trayectorias de sus agentes y las separaciones entre estos ámbitos son antes porosas y variables a lo largo del tiempo, que rígidas y bien diferenciadas (Schiavoni, 2005; Vommaro, 2014).

La Casa del Encuentro (LCDE) fue fundada en 2003 por iniciativa de Fabiana Tuñez (que en 2015 sería nombrada directora del Consejo Nacional de las Mujeres, devenido Instituto Nacional en 2017). Como organización cobró mayor visibilidad a partir de 2008, cuando bajo la órbita del “Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano” empiezan a publicar el primer informe de femicidios del país. En 2010 se funda dentro de la organización el C.A.O.P.I. (Centro de asistencia Orientación y Prevención Integral en Violencia Sexista y trata de personas) y empieza a fortalecerse su perfil de saber experto: se consolida la oferta de capacitaciones orientadas especialmente a dependencias del Gobierno de la Ciudad y se presta asesoría en la revisión de proyectos de ley o publicaciones en medios de comunicación, donde actúan como garantes de que la redacción tenga “perspectiva de género”.

En la formulación de la Ley Brisa, participó el grupo de abogadas del área de Incidencia en Políticas Públicas. En su relato, su intervención se legitima por el trabajo de recopilación de casos para la construcción del indicador de femicidios y por el conocimiento de leyes y tratados internacionales. El grupo concibe la ley bajo la obligación del Estado argentino de reparar las garantías que falló al conceder a las mujeres asesinadas.

La Defensoría del Pueblo porteño tiene como objetivo la defensa de los DDHH y otros derechos individuales y colectivos, esta defensa se erige “frente a los actos, hechos u omisiones de la administración o de prestadores de servicios públicos” (Defensoría del Pueblo (CABA), s.f). Su misión institucional se dirige especialmente hacia grupos vulnerables “en términos de género, etnia, edad, discapacidad, identidad sexual, situación migratoria o socioeconómica” (Defensoría del Pueblo (CABA), s.f). Respecto de la violencia de género como problemática, el abordaje se fue consolidando durante la última década: mientras entre 2013 y 2015 se observan algunas acciones aisladas, a partir de 2016 se crea una unidad específica de Niñez, Adolescencia y Género (aunque va modificando su jerarquía hacia el interior del organismo) donde el grueso de los trámites que canaliza se inscriben en la temática de “violencias”.

Ambas entidades gozan de la legitimidad que les concede su posición como defensoras de los Derechos Humanos, y en el caso de LCDE, específicamente de las mujeres. En ambos casos se privilegia el lenguaje legal y la mediación de conflictos en el ámbito jurídico,

espacios que tradicionalmente privilegian la concepción del sujeto como víctima. Esto se ve reforzado por el tipo de acciones que desarrollan y las demandas que canalizan, que orbitan en torno a la violencia como eje articulador y que también apelan al binomio víctima-victimario (Puglia, 2017; Lamas, 2018; Daich y Varela, 2020).

Agentes estatales y legisladores/as que dan respuesta a las demandas

Para estos actores, la legitimidad descansa en la propia composición de las instituciones públicas. Ocupando posiciones en el Estado ostentan la capacidad de convertir sus percepciones en categorías oficiales (Bourdieu, 1997).

Para los legisladores, sancionar la reparación implicaba legitimar una visión *popular* sobre el problema. Esa operación jurídico-administrativa cerró el universo de beneficiarios y sirvió para jerarquizar una forma de experimentar un tipo de crimen¹⁵ y sus consecuencias. Dado el contexto, también se erigía como una oportunidad de demostrar el compromiso de una legislatura que transversalmente¹⁶ –aunque fuertemente polarizada hacia su interior– se hacía eco de la demanda *del feminismo en la calle* (que en las referencias siempre aparece como un colectivo homogeneizado). Como señala Vecchioli (2014) la propia votación tiene un sentido performativo para aquellos involucrados: para “los legisladores, porque demuestran que asumen el compromiso de atender a las demandas de los organismos” y para “los organismos, porque pueden mostrar el poder que tienen para colocar sus proyectos en la esfera del Estado” (76).

Finalmente, los agentes de la Dirección General de la Mujer (en adelante DGM) del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de CABA, si bien no participaron en la formulación del proyecto, se encargan de hacer efectivos los términos que la ley fija, al administrar las solicitudes y gestionar los recorridos burocráticos de los destinatarios. Si la cercanía con la experiencia del dolor fue una clave para la legitimidad de los grupos de familiares y allegados, esto cobra una renovada centralidad en el caso del Ministerio, donde la proximidad con los beneficiarios es una dimensión de mucho peso. La misma puede ordenarse en dos ejes: el primero tiene que ver con la movilización emotiva que se espera de estos agentes, y el segundo con la territorialidad y la *llegada* de la que el organismo pueda dar cuenta. En especial la primera condición fue un rasgo particular que la gestión del PRO buscó darle al ente,¹⁷ donde el desempeño del personal y de las políticas se evalúan en torno al grado en que logran *acercarse* a la realidad cotidiana, y que se mide

15 Hijos antes que otros vínculos, menores de edad antes que mayores. Contemplando sólo a aquellos que quedan privados del cuidado.

16 Todos los entrevistados destacaron el grado de acuerdo que la medida alcanzó, incluso pese a las importantes diferencias entre bloques y lo que identificaron como una regular dificultad de trabajar conjuntamente.

17 Conducción ejercida, con la jefatura de gobierno local, desde 2007.

en términos de la calidez y la sensibilidad que muestran respecto de las necesidades de la gente (Hornes y Salerno, 2019). El *tipo de trabajo* que desarrollan por estar “en la trinchera de lo que necesita la gente todos los días”¹⁸ les concede la capacidad de determinar la asignación o no de la reparación.

Habiendo presentado los tipos de capital que desplegaron los grupos de actores, y su involucramiento con el proceso de sanción, en adelante se reconstruyen las representaciones sobre los destinatarios que ordenaron los debates, y la forma en que el dinero sirvió para reforzarlas.

Víctimas y beneficiarios, representaciones sobre los destinatarios de la reparación

La Ley Brisa se erige en particular sobre la evaluación de dos figuras, que incluso por fuera de los parámetros reparatorios, son generalmente señaladas como las más vulnerables dentro de la sociedad, las mujeres y los niños, y más específicamente, las madres y sus hijos. El objetivo de este apartado es reconstruir las percepciones que pesan sobre ellos poniendo el foco en tres aspectos: qué tipo de familia se repara, cuáles son las condiciones socioeconómicas del receptor que se consideran ideales, y qué formas del dinero estatal son buenas o malas –y cuáles serían sus usos correctos o incorrectos–.

Una de las acciones más discutidas (como mencionamos anteriormente) fue la de definir qué grupo de niños debía y podía recibir la reparación, ¿sólo aquellos cuyas madres hubiesen sido asesinadas por el padre? o ¿debían incluirse todos los casos de femicidio al margen de quien lo cometiera? En esta discusión, se reflejaba qué víctimas y bajo qué tipo de vínculos familiares iban a constituirse como los receptores del dinero, es decir, qué tipo de familia se iba a reparar.

La posición más fuerte respecto de asociar la reparación al modelo madre-padre por vínculos biológicos fue la de LCDE. Para este grupo, ampliar el grupo de beneficiarios implicaba diluir el foco que la medida tenía: orientada a la violencia contra las mujeres y a los hechos de femicidio íntimo como los más difundidos.¹⁹ La modificación implicaba retrotraer el éxito que atribuían a una ley con foco en la violencia contra las mujeres, a una medida que abarcara a las violencias en general. Mientras que para los que apoyaron e impulsaron la reforma (ADA, RIPVG, y legisladores del FPV y del FIT), eran las víctimas las que fundaban la reparación, y por ello a las que la ley debía considerar ante todo. Eran los niños que quedaban en situación de desamparo aquellos que debían ser resarcidos, al margen de cuál fuera su vínculo con el femicida.

18 Entrevista a referente de DGM, 9 de septiembre de 2019.

19 Estos continúan siendo los más numerosos, sólo en 2020 (último dato disponible) sobre un total de 251 víctimas de femicidio a nivel nacional, el 84% conocía a su victimario, un 48% convivía con el femicida, y el 59% mantenían al momento del hecho o habían mantenido con anterioridad una relación de pareja, de acuerdo a lo relevado por el poder judicial de la Nación (<https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2020.pdf>).

Para estos actores, la mirada biologicista del primer grupo se combinaba con la voluntad oficial de reducir al mínimo el universo de beneficiarios y, en consecuencia, el esfuerzo presupuestario. Sin embargo, la ampliación que proponían, si bien cuestionaba el vínculo biológico con el asesino, seguía arraigada en el vínculo con la madre y atada al femicidio (aunque ya no sólo del tipo íntimo). Las críticas no se ordenaron en torno a la inclusión de los hijos de parejas gay-lésbicas, pese a que, al apelar al art. 80 que detalla los crímenes que cuentan con el agravante de odio a la identidad sexual o de género, estos casos quedaron finalmente contemplados en la reparación.

El requisito del vínculo con el femicida y con la mujer asesinada debía ser plasmado en los términos de acceso porque alteraba la formulación. Existieron otras condiciones (que emergieron como parámetros ideales en las intervenciones) pero que no afectaban la redacción de la ley, aunque sí sirvieron para ordenar jerárquicamente las características: el receptor ideal es niño antes que adolescente, y de bajos ingresos antes que perteneciente a un sector privilegiado. Esto, sin embargo, *no podía* ser plasmado como requisito, el sentido reparatorio hacía incompatible una restricción de acceso vinculada a los ingresos de la familia solicitante:

“Se considera que es un beneficio para la víctima independientemente de su situación socioeconómica (...) a veces quizás ni siquiera sería algo significativo una jubilación mínima. Pero la verdad es que uno no puede discriminar” (Entrevista a referente Defensoría del Pueblo de CABA, 18 de octubre de 2018).

Sobre este aspecto, una nueva instancia de negociación se abre entre los requisitos establecidos en la reglamentación, los agentes que administran el programa y los solicitantes. De las entrevistas se desprende que la forma en que se desarrolla esta negociación está sujeta al grado de *necesidad* que los agentes estatales de la DGM pueden percibir, y la que finalmente atribuyen al solicitante:

“Osea, si estamos hablando de una familia que son chiquitos chiquitos que se quedaron a cargo de una abuela sin ingresos o con un ingreso jubilatorio mínimo básico, sólo porque (la sentencia) no dice la palabra femicidio, pero toda la descripción del caso... y nosotros podemos interpretar que sí... Qué sé yo, si alguien nos audita es medio como que bueno, que nos vengan a buscar” (Entrevista a referente DGM, 9 de septiembre de 2019).

Respecto del sentido concedido al monto y sus usos -al igual que lo observado en los fundamentos y en el cuerpo de ley- las intervenciones en el recinto en la jornada de votación exhiben la voluntad de marcar el dinero de la reparación reforzando la noción de un dinero merecido, distinto de otros, y en especial distinto del de asignaciones y subsidios: “Si bien no

está pensado como un subsidio, sino como una reparación, en muchos casos se traduce en la posibilidad real de tener aseguradas las necesidades básicas de vivienda y alimentación para estos pibes” (Andrea Conde, FPV, intervención en el recinto: 95); “Debemos tener en claro que no estamos hablando de un subsidio, una contribución o un regalo” (Eduardo Petrini, UPRO, Ídem: 95); “No se trata de un subsidio o de una contribución, sino de consagrar el derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a percibir una compensación económica” (Roy Cortina, Partido Socialista, Ídemr: 100).

Al marcarlo como reparación, se le concede la capacidad de restituir vínculos con las víctimas colaterales y de vehiculizar la instancia de perdón político (Tanner, 2004) que también es reconocida en este sentido por los *familiares*:

“Quizás la palabra reparación es como un pedido de disculpas, un pedido de perdón que lo arreglo con plata, que bueno. Digamos que lo necesitan, pero que no repara nada ¿no?” (Entrevista a referenta APEF, 31 de octubre de 2019).

Señalar, distinguir y nominar ese dinero como “Reparación” buscaba anular los argumentos de aquellos que cuestionaban o podían llegar a criticar la medida, afirmando que muchos de esos niños ya eran beneficiarios de la *ayuda estatal*.²⁰ Esta distinción con el universo de asignaciones también toma relevancia en el contexto de sanción, por las representaciones sociales negativizantes sobre los beneficiarios de planes sociales (Maneiro, 2015; 2017) a las que la alianza Cambiemos (de cara a la campaña presidencial en 2015 y luego desde la gestión del ejecutivo) apeló, alimentando una percepción que ya contaba con una prolongada trayectoria en el país, y que postula la necesidad de una distribución meritocrática de los recursos distanciándose de la “prebenda”, componente central de la “promesa populista” (Canelo, 2019). Por eso, en especial para el oficialismo de Unión Pro, hablar de reparación concedía una razón para acompañar la medida, eludiendo las asociaciones peyorativas que había alimentado, y recurriendo a la experiencia del dolor como garantía de una *correcta* y merecida asignación:

“Porque de alguna manera es una reparación, y la verdad que lo de asignación, me parece que tiene que ver... es otro el sentido. En este caso, es reparar de alguna manera ese daño que se le ha generado a la víctima al no tener a su mamá” (Entrevista a legisladora UPRO, 14 de mayo de 2019).

20 Ninguna de estas posiciones fue expresada públicamente, ni quedó registrada en los documentos de tratamiento de la ley, fue identificada en las entrevistas, aunque sin ser atribuida a algún actor específico.

En torno a este sentido atribuido, convergieron las voluntades de distintos actores, aquellos que buscaban que el concepto refiriera en forma explícita a la responsabilidad estatal, con las de los que buscaban conceder garantías a los destinatarios, evitando la asociación con percepciones peyorativas atribuidas a otras transferencias y a sus receptores.

Otro de los puntos que se debatió, y que sirve para exponer las representaciones de un dinero merecido, fue acerca de si fijar o no contraprestaciones o instancias de rendición de cuentas respecto de su uso, aspecto que podría sugerir una inscripción en el universo de las transferencias condicionadas:

“Cuando vos emitís una reparación por Malvinas no te estás fijando si el combatiente tenía ingresos, o no tenía ingresos, no se analiza eso. Estamos dándole más herramientas a una persona que se va a hacer cargo de garantizar los derechos de niños, niñas que se quedaron sin madre” (Entrevista asesora GEN, nacional, 19 de noviembre, 2019).

Emerge en común la percepción de que lo doloroso y traumático de la experiencia que motiva la transferencia, justifica la ausencia de controles posteriores a la entrega. La condición de víctima del receptor contribuye entonces a disipar las sospechas (Wilkis, 2013) sobre un uso *incorrecto* y no vinculado al cuidado de los niños. La propia idealización que pesa sobre el receptor le confiere una mayor autonomía. Sin embargo, en la comparación con otras reparaciones nacionales que se abonaron a partir de un desembolso único²¹, el pago mensual hasta la mayoría de edad del receptor sí implica materialmente una administración que no se delega al intermediario, y que permite restringir (en parte al menos) su uso para gastos suntuosos y de valores elevados:

Lo que se plantea es una ayuda al niño hasta que cumpla los 21 años, se supone que tiene que ser una manutención mensual, y en realidad no tendría ningún tipo de sentido que se entregue un monto, y después no sabes... Osea el Estado tiene que garantizar en algún punto la administración de ese recurso (Entrevista a referenta Defensoría del Pueblo de CABA, 18 de octubre de 2018).

Finalmente, si para “limpiar” el dinero (Figueiro, 2016) fue necesario separarlo de las asignaciones, nominarlo como reparación y destacar la responsabilidad estatal que conlleva, también fue imperativo, para la gran mayoría de los actores, destacar lo inconmensurable de la vida perdida:

21 Como fueron las concedidas a los familiares de víctimas del terrorismo de Estado, bajo las leyes N° 23.466/86, N° 24.043/91, N° 24.411/94, y N° 25.914/04.

Hasta decir reparación económica es horrible porque es como decirle al nene o a la nena, “bueno tu mamá no está, pero el Estado te da plata”. La indemnización siempre queda corta (...) entonces el Estado tiene que pagar, en todo sentido de la palabra, porque esto está sucediendo y sabemos que en el mundo capitalista la forma de resarcir, o reparar, o pagar es con dinero (Entrevista a referentes LCDE, 14 de noviembre de 2018).

La pieza de dinero que emerge de la reparación no viene a sustituir una vida, sino a reparar, y conceder garantías, y representa una responsabilidad incumplida, ese dinero es investido con capacidades específicas y delimitadas: asegurar el futuro, garantizar condiciones básicas, vehiculizar el ejercicio de derechos, saldar una deuda, etc. En sus autores y promotores este dinero nunca aparece vinculado al consumo recreativo o suntuoso, es un dinero merecido por sus receptores últimos, condición habilitada por la experiencia del dolor, reforzando la apelación a una figura de víctima idealizada.

Conclusiones

El artículo buscó de manera sintética reflejar las controversias y los sentidos contradictorios presentes en los procesos públicos de victimización, donde dialogan las categorías y saberes técnicos que hacen del dolor una condición verificable, las demandas de los colectivos de afectados y víctimas, con la voluntad del Estado de conceder un reconocimiento (ordenado y delimitado) a los grupos que demandan desde estas posiciones, y que generan, como consecuencia circuitos, requisitos y experiencias que nos construyen como sujetos reconocibles frente a la ley, y en algunos casos como merecedores de acciones resarcitorias.

También se buscó señalar la forma en que la circulación del dinero estatal puede reforzar u obturar esta voluntad reparatoria, en tanto esta asignación dialoga con todo un universo de transferencias, donde también existen asociaciones peyorativas o positivas, presentes en el contexto de aplicación.

Finalmente, y pese a que, por cuestiones de espacio, se omitió un análisis más profundo acerca de las representaciones sobre el género que la ley Brisa implica, cabe destacar que presentándose como una medida de respuesta al *feminismo en la calle* la reparación evalúa a las mujeres jerarquizando su función más deseable, la maternidad, y consigna un dinero para garantizar las condiciones que (presuntamente) esa mujer cumplía, el cuidado de sus hijos. Ese dinero se inserta en una nueva unidad familiar sobre las pesan las mismas representaciones (de hecho, al momento de las entrevistas todas las titulares del beneficio eran mujeres) pero ahora bajo un esquema de responsabilidad del cuidado compartido con el Estado, que aporta recursos para subsanar las condiciones que no pudo garantizar.

Referencias bibliográficas

- Barkan, Elazar, y Karn, Alexander. (2006). *Taking Wrongs Seriously: Apologies and Reconciliation*. Stanford: Stanford University Press.
- Barthe, Yannick. (2017). Elementos para una sociología da vitimização. En T. Rifiotis, & J. Segata, *Políticas etnográficas no campo da moral*, 119-144. Porto Alegre: UFRGS.
- Bourdieu, Pierre. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Canelo, Paula. (2019). *¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Daich, Deborah., y Varela, Cecilia. (2020). *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.
- Defensoría del Pueblo (CABA). (s.f). <https://www.buenosaires.gob.ar/guiajuridicagratis/defensoria-del-pueblo>
- Delamata, Gabriela. (2014). Contestación social y acción legal. La (otra) disputa por los derechos. *Sudamérica* (3), 101-118.
- Delamata, Gabriela. (2014). Transformaciones del campo social activista y cambio democrático en Argentina. *Lasforum*, 45, 9-12.
- Dunn, Jennifer. (2005). "Victims" and "survivors": Emerging vocabularies of motive for "battered women who stay. *Sociological Inquiry*, 75(1), 1-30.
- Fassin, Dider, y Rechtman, Richard. (2009). *The Empire of Trauma: An Inquiry into the Condition of Victimhood*. Princeton; Oxford: Princeton University Press.
- Figueiro, Pablo. (2016). Los juegos de apuesta en la Argentina: la construcción de una mercancía entre la moral, la razón y la patología. *Antropolítica*, 78-117.
- Fisher, William F. (1997). Doing Good? The Politics and Antipolitics of NGO Practices. *Annu. Rev. Anthropology* (26), 439-464.
- Jelin, Elizabeth. (2010). ¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra. En E. Crenzel, *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Lamas, Marta. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Malagamba Otegui, R. (2009). ¿Viudas e Hijas de la Transformación Neoliberal? El lugar de las ONG en el espacio político. *Cuestiones de Sociología*, 5(6), 1-18.
- Maneiro, Maria. (2015). Representaciones sociales sobre el Programa Argentina Trabaja en las clases populares urbanas. *Revista Katálisis*, 18(1), 62-73.
- Maneiro, Maria. (2017). Representaciones sociales sobre la Asignación Universal por Hijo de los sectores populares urbanos periféricos (AUH). *Trabajo y Sociedad* (29), 611-629.
- Marshall, Ana Maria. (2003). Injustice frames, legality, and the everyday construction of sexual harassment. *Law & Social Inquiry*, 28(3), 659-689.
- Olick, Jeffrey. K. (2007). Collective memory and nonpublic opinion: A historical note of methodological controversy about a political problem. *Symbolic Interaction*, 30(1), 41-55.

- Pereyra Iraola, y Zenobi, D. (2016). Familiares de detenidos y abogados de derechos humanos. Trayectorias en la construcción de una causa pública. *Runa*, 7(2), 25-40.
- Pereyra, Sebastian. (2010). Detrás de la justicia: La figura de los familiares de víctimas en los procesos de movilización contemporáneos. En A. Massetti, E. Villanueva, & M. Gómez, *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del Bicentenario* (págs. 275-282). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Pereyra, Sebastian. (2017). El estudio de los problemas públicos. Un balance basado en una investigación sobre la corrupción. En G. Vommaro, & M. Gené, *La vida social del mundo político: investigaciones recientes en sociología política* (págs. 113-132). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Pita, María Victoria. (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. (C. d. CELS, Ed.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Puglia, Maria. (2017). "Las rescatadas por putas y por pobres". *Revista Márgenes*. Documento electrónico: <https://margenes.unsam.edu.ar/dossier/dossier-violencia-institucional/las-res-catadas-por-putas-y-por-pobres/>
- Schiavoni, Gabriela. (2005). El experto y el pueblo: La organización del desarrollo rural en Misiones (Argentina). *Desarrollo económico*, 435-453.
- Smulovitz, Catalina. (2001). Judicialización y Accountability Social en Argentina. *XXII International Conference, Latin American Studies Association*, (págs. 1-21). Washington D.C.
- Smulovitz, Catalina. (2008). La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina. *Desarrollo Económico* (48), 287-305.
- Spadoni, Eliana. (2013). El rol de la defensoría del pueblo en los conflictos ambientales: el caso de la cuenca Matanza/Riachuelo. *Ambiente & Sociedad*, 16(2), 47-62.
- Tanner, Jakob. (2004). Memory, Money, and Law. How to come to terms with the injustices and Atrocities of the Second World War. (M. Bleeker Massard, & J. Sisson, Edits.) *Working Papers*, 2, 77-87.
- Trebisacce, Catalina., & Varela, Cecilia. (2020). Los feminismos entre la política de cifras y las experticia en violencia de género. En D. Daich, & C. Varela, *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo* (págs. 75-90). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblios.
- Varela, Cecilia y Gonzales, Felipe. (2015). Trafficking in numbers: "Disappeared" and "Rescued" in the construction of human trafficking as a public problem in Argentina. *Apuntes de Investigación del CECYP* (26), 74-99.
- Vecchioli, Virginia. (2012). Repertorios militantes y expertise jurídica en la defensa de la causa de los Derechos Humanos en la Argentina: el caso de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. *Ensemble. Revista electrónica de la Casa Argentina en París*, 10.
- Vecchioli, Virginia. (2014). La recreación de una comunidad moral y la institución de un relato legítimo sobre los derechos humanos en la Argentina. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales* (17), 68-93.

- Vommaro, Gabriel. (2014). «Meterse en política»: la construcción de pro y la renovación de la centroderecha argentina. *Nueva Sociedad* (254), 57-72.
- Wilkis, Ariel. (2018). *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea*. San Martín: Unsam Edita.
- Wilkis, Ariel., y Hornes, M. (2017). Dinero, moral y poder: el enraizamiento de los programas de transferencias monetarias en la vida familiar. En P. y. Arcidiácono, *La trama de las políticas sociales. Estado, saber y territorio* (págs. 169-191). Buenos Aires: Biblos.
- Wilkis, Ariel., y Partenio, F. (2010). Dinero y obligaciones generizadas: las mujeres de sectores populares frente a las circulaciones monetarias de redes políticas y familiares. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(32), 177-213.
- Wilkis, Ariel. (2013). *Las sospechas del dinero: moral y economía en la vida popular*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Zelizer, Viviana. (2011). *El significado social del dinero*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Zenobi, Diego. (2010). Los familiares de víctimas de Cromañón, en la encrucijada del “dolor”. Emociones, relaciones sociales y contextos locales. *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 26(9), 581-627.
- Zenobi, Diego. (2013). Del “dolor” a los “desbordes violentos”. Un análisis etnográfico de las emociones en el movimiento Cromañón. *Intersecciones en Antropología* (14), 353-365.
- Zenobi, Diego. (2017). Políticas Para La Tragedia: Estado Y Expertos En Situaciones de Crisis. *Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 46(1), 30-41.
- Zenobi, Diego., y Marentes, M. (2020). Panorama sobre la producción social Panorama sobre la producción social. En M. V. Pita, y S. Pereyra, *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea* (págs. 67-100). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo Press.

ARTÍCULOS LIBRES

Aproximación al estudio de las empresas públicas en Argentina y América Latina

Estado del arte y propuesta para su abordaje desde la sociología económica¹

Débora Ascencio²

Resumen

Las empresas públicas tienen una importancia notable en las economías del mundo, no obstante, los trabajos sobre el tema son escasos y permanecen relativamente inconexos, especialmente en América Latina. La vacancia se manifiesta no sólo en los estudios empíricos, sino también en la cuestión teórica (Belini y Rougier, 2008; Bertino, 2011; Tremml, 2019). El propósito de este artículo es doble. Por un lado, construir un estado de la cuestión a nivel regional y, más específicamente, a nivel nacional. La revisión de la literatura no pretende agotar la totalidad de estudios sobre el tema, sino vincular una serie de trabajos que abordan problemáticas comunes: la necesidad de estudios históricos, el examen de los desempeños económicos de las firmas considerando la especificidad del contexto latinoamericano y la presencia de capacidades estatales como factor definitorio de los derroteros más eficientes y con potencial para promover el desarrollo económico. Por otro lado, atendiendo a la mencionada vacancia teórica y a la centralidad que se le otorga en la literatura revisada a la calidad institucional, se efectúa una aproximación al enfoque de las capacidades estatales utilizado por una vertiente de la sociología económica (Castellani, 2012), como una perspectiva fructífera para el estudio de las empresas estatales.

PALABRAS CLAVE: empresa pública, estado del arte, sociología económica, capacidades estatales

¹ El artículo retoma algunos resultados de la tesis de Maestría en Sociología Económica (IDAES-UNSAM) (Ascencio, 2020) y también de la tesis doctoral en curso.

² Centro de Innovación de los Trabajadores (CITRA-CONICET-UMET), deborascencio@gmail.com. orcid.org/0000-0003-3194-471X

Abstract

SOEs have a remarkable importance in the economies of the world, however, works on the subject are scarce and remain relatively unconnected, especially in Latin America. The vacancy is manifested not only in empirical studies, but also in the theoretical issue (Belini and Rougier, 2008; Bertino, 2011; Tremml, 2019). The purpose of this article is double. On the one hand, to construct a state of the question at the regional level and, more specifically, at the national level. The literature review does not aim to exhaust all the studies on the subject, but to link a series of works that address common issues: the need for historical studies, the examination of the economic performance of firms considering the specificity of the Latin American context and the presence of state capabilities as a defining factor of the most efficient paths with the potential to promote economic development. On the other hand, in view of the aforementioned theoretical gap and the centrality given to institutional quality in the literature reviewed, an approach is made to the state capabilities approach used by a strand of economic sociology (Castellani, 2012), as a fruitful perspective for the study of state-owned enterprises.

KEY WORDS: public enterprises, state of the art, economic sociology, state capacities

Introducción

Las empresas públicas tienen una importancia notable en las economías del mundo: según Bernier, Florio y Bance (2020), a nivel mundial representan el 10% del PBI, emplean alrededor de 60 millones de trabajadores y trabajadoras y constituyen una de cada cuatro de las compañías más grandes. Si bien durante las últimas décadas se han incrementado considerablemente las producciones académicas³ sobre el tema, el fenómeno continúa subexplorado, especialmente en América Latina. Guajardo Soto, (2013),⁴ destacó tres razones para emprender estudios sobre las empresas públicas latinoamericanas: primero, porque “a pesar de haber sido clave en el desarrollo de la región, hoy en día existen lagunas notables sobre el papel y trayectoria de las empresas públicas en el siglo XX”; segundo, porque “la evidencia empírica indica que en la región latinoamericana las empresas públicas siguen cumpliendo un papel relevante en sectores estratégicos, al igual que en Asia y Europa” y tercero, porque “tras décadas de privatizaciones actualmente hay una débil memoria

3 En Ascencio, (2021a) se realiza una revisión de la nueva agenda de investigación a nivel internacional sobre empresas públicas y es posible encontrar muchos puntos en común con los trabajos latinoamericanos reseñados en este trabajo, como la vocación por reconstruir el origen histórico de las empresas del Estado y el debate con las posturas que le atribuyen una evolución ligada exclusivamente a la orientación ideológica de los gobiernos, la pregunta por el tipo de institucionalidad necesaria para garantizar desempeños eficientes, entre otros.

4 El texto es introductorio a un dossier temático de la *Revista Gestión Pública* (vol. 2, n°1, enero-junio 2013) que aportó una base importante de trabajos sobre empresas públicas en la región.

colectiva sobre los organismos públicos, predominando la visión neoliberal que justificó su venta” (Guajardo Soto, 2013: 7).

Para el caso argentino, Belini y Rougier (2008) situaron el vacío historiográfico en cuatro dimensiones: 1) la determinación del número de empresas públicas que deriva, en parte, de las imprecisiones en torno a la definición de empresa pública; 2) los estudios sobre estrategias y desempeños de las principales empresas públicas, la mayor parte se ha abocado al estudio de alguna empresa o sector en particular; 3) las diversas formas de injerencia del Estado en el capital de las empresas privadas; 4) las características del andamiaje burocrático del Estado y, más aún, su relación con el diseño institucional y el desarrollo económico.

Pero la vacancia está presente no sólo en los análisis empíricos, sino también en los teóricos. En relación al tema, Bertino et al. (2011) elaboraron un balance crítico del rol asignado por las grandes teorías del desarrollo a las firmas estatales, señalando que aún en los enfoques donde el Estado tiene un rol protagónico la empresa pública abunda en indefiniciones y es analizada de manera subsidiaria a otros debates. Por su parte, Regalsky y Rougier (2015) señalaron la falta de un cuerpo teórico delimitado y las dificultades de asimilar el análisis de las empresas públicas a otras teorías sobre el funcionamiento del Estado o la economía. Asimismo, varios estudios sobre empresas públicas en países desarrollados coinciden en marcar la cuestión teórica como parte de una agenda de investigación necesaria (Tremml, 2019). En este sentido, el reciente *handbook* editado por Bernier, Florio y Bance (2020), dedica la tercera parte del manual a sistematizar acercamientos teóricos para el estudio de las firmas del Estado.

El propósito de este artículo es doble. En primer lugar, dada la escasez y dispersión existente en los trabajos sobre la empresa pública latinoamericana, se sistematizan las principales líneas de investigación sobre el tema, en el primer apartado. Luego, en el segundo apartado, se profundiza en los antecedentes a nivel local. Cabe mencionar que la revisión de la literatura no pretende dar cuenta de la totalidad de estudios, sino vincular una serie de trabajos disgregados que abordan preocupaciones comunes: la necesidad de estudios históricos, el análisis de los desempeños tomando en cuenta la especificidad del contexto latinoamericano y la cuestión de la calidad institucional y la presencia de capacidades estatales como factores definitorios de los derroteros más eficientes y con potencial para promover el desarrollo económico. Para el ordenamiento del Estado del arte se combinan una serie de criterios: 1) el criterio geográfico o de alcance espacial, que permite identificar grupos regionales de producción sobre el tema y profundizar, luego, en el caso nacional; 2) el criterio cronológico o de alcance temporal, diferenciando los estudios clásicos de las producciones más recientes así como los estudios históricos de aquellos que investigan los formatos actuales de empresa pública; 3) el criterio disciplinar y/o subdisciplinar (economía política, sociología económica, historia económica, etc.); 4) el criterio de ordenamiento según la perspectiva teórico-metodológica e ideológica; 5) y, por último, el criterio por sector de actividad económica (industria, finanzas, servicios, etc.).

En segundo lugar, atendiendo vacancia teórica previamente aludida y a los elementos comunes en la literatura revisada, se efectúa una aproximación al enfoque de las capacidades estatales, considerado un arsenal fructífero para el estudio de las empresas estatales. Dicha perspectiva es empleada por una vertiente de la sociología económica que se ha dedicado al estudio de la relación entre el Estado y los grandes empresarios privados durante el siglo XX, identificando la conformación de *ámbitos privilegiados de acumulación* como resultado de dicha articulación (Castellani, 2006). Estos *ámbitos* fueron posibles gracias a la constante transferencia de capacidades desde el Estado hacia grandes agentes privados que obtuvieron rentabilidades extraordinarias en base al accionar estatal. Como resultado, el Estado perdió atributos y recursos valiosos para impulsar un proceso de desarrollo económico sostenido, deteriorando notablemente la calidad de su intervención. Si bien es posible encontrar en esta línea de investigación algunos trabajos que incluyen empresas públicas, se han centrado, fundamentalmente, en el estudio de la relación Estado-empresarios. Así, en el último apartado se efectúa una aproximación al enfoque, pero ajustado a la empresa pública como objeto de estudio.

Capacidades estatales en el contexto latinoamericano

La empresa pública en América Latina ha sido objeto del debate público y la producción académica desde hace varias décadas, con algunos rasgos típicos de la región. El subdesarrollo económico, así como el alto grado de inestabilidad institucional y permeabilidad de las firmas a las disputas políticas facilitó el foco de los análisis en los problemas de eficiencia, calidad institucional y relevancia de las empresas públicas para impulsar estrategias de crecimiento económico e integración regional. Estas preocupaciones estuvieron presentes tanto en los textos pioneros de las décadas de 1960, 1970 y 1980,⁵ en pleno auge del desarrollismo, como en los análisis más recientes, surgidos al calor de los gobiernos de corte intervencionista a principios de los 2000.

En sintonía con lo anterior, algunos trabajos se propusieron dar cuenta de las distintas fases de la empresa pública en sus países, en diálogo con la política económica implementada y los desempeños económicos de las firmas en el largo plazo. Un denominador común de estos análisis es la discusión con los postulados liberales que atribuyen a la empresa pública ineficiencia a partir de demostrar que, en muchos casos, sus déficits se debieron a la utilización de las capacidades financieras y productivas de las firmas como instrumento de la política económica más general, a costa del desempeño de las entidades. Para el caso

5 Entre las principales contribuciones de estos años se destacan los trabajos de Kaplan, (1965; 1967 1994). También, Saulniers (1985) analizó el comportamiento de las empresas públicas latinoamericanas poniendo a prueba la existencia de diferencias con firmas privadas y concluyó que el tipo de propiedad dice muy poco sobre los desempeños de las firmas. Otro antecedente relevante son las publicaciones de la CEPAL, como la de 1992 (número 46 de la revista de la CEPAL) que reúne trabajos destacables como el de Campo y Wixler, (1992) o el de Pérez, (1992).

mexicano, Marichal (2011a) analizó la quiebra de las empresas estatales como consecuencias de la crisis de la deuda de 1982. Según el autor, en 1982 las empresas públicas estaban en bancarrota no porque la gestión pública fuera ineficiente por sí misma, sino debido a que sus capacidades financieras se usaron con otros fines: desarrollar el mayor endeudamiento de la historia del país (Marichal, 2012). De allí la importancia del análisis de las *performances* de las firmas en contextos económicos más amplios y considerando el largo plazo en términos históricos⁶ (Marichal, 2011a; 2011b).

En el mismo sentido, Bertino, et al. (2011), en el marco de un proyecto de investigación que abarca casi 100 años de historia (1912-2010), examinaron el derrotero de las firmas estatales uruguayas. A lo largo del siglo bajo análisis los autores sostienen que el déficit de las empresas públicas no fue un fenómeno generalizado, sino de determinadas firmas y destacan que las transferencias netas tuvieron diferente significación según el momento histórico: en momentos de dificultades para el fisco las empresas públicas crecieron e incrementaron los ingresos públicos. Así, destacan que en los distintos períodos las empresas públicas fueron utilizadas como instrumento de la política económica por diferentes vías: “tarifas bajas como salario indirecto en el caso de los servicios públicos, abaratamiento de costos para fomentar la industrialización, desarrollo de regiones rezagadas en el caso de la electricidad, mantener fuentes de trabajo en el caso de firmas en quiebra, etc.” (Bertino *et al.*, 2011:30).

Por su parte, Cortés Ramos (2013), también realiza una periodización de las empresas públicas costarricenses (1850-2013) e identifica un patrón atípico ya que su “matriz de empresas e instituciones públicas es la más grande y compleja de la región centroamericana”⁷ (Cortés Ramos, 2013: 117). En este sentido, Chávez y Cortés Ramos, (2013) destacan a Costa Rica como un ejemplo sobresaliente de suministro de servicios públicos, en términos de eficiencia e igualdad. El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), empresa proveedora de servicios de energía y telecomunicaciones es, para los autores, uno de los pilares de ese Estado de bienestar y del modelo igualitario de desarrollo. Cuando analizan el desempeño económico del ICE concluyen que se trata de un caso con larga tradición de planificación eficiente y una alta capacidad técnica y administrativa, a contramano de los discursos que pretendían liberalizarla por su supuesta ineficiencia. En este sentido, afirman: “en cuanto a la calidad de los servicios, la inversión del instituto en la expansión y el mantenimiento de la red nacional se ha traducido en el sistema de electricidad más eficiente de América Latina” (Chávez y Cortés Ramos, 2013: 80). En relación a los recursos humanos, mencionan

6 Dice Marichal: “sugerimos la importancia de tener en cuenta distintas corrientes de interpretación que analizan la dinámica de las renegociaciones de la deuda por parte de un conjunto de actores domésticos e internacionales, que incluyeron en primer término gobiernos deudores y bancos acreedores en la época, pero también actores políticos domésticos, empresarios e inversores mexicanos, organizaciones financieras multilaterales y gobiernos de los países acreedores”. (Marichal, 2011a: 114).

7 Para Cortés Ramos, (2013) la diferencia costarricense en su grado de desarrollo como Estado de bienestar respecto del resto de Centroamérica se debe, en efecto, a la expansión y creación de esa matriz de empresas públicas.

la formación de capacidades técnicas de sus trabajadores, ofreciendo programas de capacitación, becas para cursar estudios superiores, una estricta selección del personal y el impulso de programas de investigación junto con la Universidad de Costa Rica. En suma, los autores sostienen que estas capacidades técnicas le han otorgado autonomía frente a intereses cortoplacistas (Chávez y Cortés Ramos, 2013; Cortés Ramos, 2016).

También Guajardo Soto (2014), indagó en aspectos vinculados a las capacidades de las firmas del Estado para el caso mexicano,⁸ a partir de examinar los atributos de la alta dirección de las firmas Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (CONCARRIL), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Instituto Mexicano del Petróleo, entre 1950 y 1980. Según su análisis, las entidades contaron con un alto nivel de rigidez institucional basada en las ideas anti-empresariales el nacionalismo mexicano, el carácter verticalista en la conducción de las empresas y la rigidez laboral impuesta por los sindicatos⁹. Para el autor, la valoración política de los altos ejecutivos por encima de sus atributos técnicos fue uno de los principales límites para la innovación y la eficiencia. En este sentido, un estudio comparado de Guajardo Soto y Pech (2015), analiza los centros de investigación de las petroleras PEMEX y Petrobras¹⁰ e identifica un contraste entre instituciones: mientras que la institución brasileña estuvo conducida “por una alianza empresarial y tecnocrática con apoyo militar que le fue dando seguimiento y consistencia a las realidades institucionales” (Guajardo Soto y Pech, 2015: 168), la entidad mexicana “estuvo bajo la órbita del autoritarismo civil [...] que no buscó la eficacia entre burocracias, privilegiando en cambio el control político y la reproducción política de las dirigencias” (Guajardo Soto y Pech, 2015: 168). Lo relativo a la autonomía de la burocracia al frente de empresas públicas respecto del Poder Ejecutivo suscita controversias. Por ejemplo, Narbondo (2013), señala que para que las empresas públicas tengan real sentido en el desarrollo económico deben contar con “directorios políticamente designados y subordinados en todo momento, en el marco de la ley y de las autonomías funcionales, a la autoridad jerárquica del gobierno democrático representativo” (Narbondo, 2013: 91). No obstante, para evitar el clientelismo sostiene que: “es imprescindible asegurar que el dominio de la democracia sobre la tecnocracia se acompañe y se articule con sistemas de garantías legales sistemáticamente cumplidos o aplicados” (Narbondo, 2013: 99).

Ahora bien, más allá de los análisis históricos, en el contexto de crecimiento del intervencionismo estatal del siglo XXI surgieron algunos estudios, aunque menos frecuentes, sobre los formatos actuales de empresa pública en la región. En este punto hubo cierta

8 El trabajo repasa en tres tipos de capacidades estatales: “1) el desarrollo de las capacidades de producción, investigación e innovación, 2) la interacción con el mercado y 3) las relaciones con el aparato político” (Guajardo, 2014: 16).

9 El relativo margen de maniobra que tuvieron los directivos en algunos casos, se debió no a las capacidades administrativas y burocráticas de las entidades que dirigían, sino al poder político otorgado por el Ejecutivo (Guajardo Soto, 2014).

10 El Instituto Mexicano del Petróleo y el Centro de Pesquisas e Desenvolvimento Leopoldo Américo Miguez de Mello, respectivamente.

convergencia con la agenda académica de los países desarrollados,¹¹ por ejemplo, Musacchio y Lazzarini (2014), analizan el surgimiento de nuevas formas del capitalismo de Estado y diferencian el antiguo “Leviatán emprendedor o empresario” del actual “Leviatán inversionista mayoritario o minoritario”,¹² en el que el Estado tiene presencia más allá de la propiedad y control total de la firma. Se destaca el libro editado por Cortés Ramos, et al. (2016), que incluye el resurgimiento de las expresiones de derecha en el continente y dilemas como los modelos de participación público-privada.

La empresa pública en la Argentina

De manera análoga al clima de época en el resto de América Latina, en la Argentina surgieron algunos trabajos pioneros sobre empresas públicas durante las décadas de 1960, 1970 y 1980 que reconstruyeron el origen histórico de estas entidades, identificándolo con el surgimiento del Estado-nación. Estas lecturas comparten una vocación por interpretar los determinantes sociales y económicos detrás del surgimiento de las empresas del Estado, más allá de la orientación “intervencionista” de los gobiernos como única motivación detrás de su creación. Una de las contribuciones más destacadas fue la de Kaplan (1967; 1969) quien, además de dedicar algunos de sus trabajos a la empresa pública latinoamericana, orientó parte de sus estudios al caso nacional, centrado en los ciclos de la intervención del Estado en la economía desde 1853 hasta la segunda ISI, dentro de los cuáles ubicó la evolución de la empresa pública. Allí el autor destaca los diversos factores que motivaron la intervención estatal, muchas veces disociados de los regímenes políticos en curso.¹³ Por su parte, Schvarzer (1979), en su texto clásico sobre empresas públicas, reconstruyó el crecimiento histórico del sector público ubicando el origen de las firmas estatales con la organización nacional y, a partir de indagar en la relevancia de estas empresas en la economía concluye que su crecimiento no tiene relación unívoca con la ideología de gobierno ya que crecieron de manera sistemática en número, dimensión y variedad, aún en gobiernos de orientación liberal.¹⁴ Otros trabajos en esta línea fueron los de Andrieu (1975); Fernández (1976); y Ugalde (1983), que se propusieron describir la magnitud del sector público, examinaron

11 Así lo expresan algunas colaboraciones conjuntas como el libro coordinado por Chávez y Torres, (2013) o el *handbook* editado por Bernier, et. al., (2020) en el que Castañeda, et.al. (2020) estudian 4 casos recientes y exitosos de empresas públicas latinoamericanas.

12 En el original, estas nociones aparecen como *Leviathan as an entrepreneur* y *Leviathan as a majority/minority investor*. En Guajardo y Labrador, (2015: 25) aparece traducido como “Leviatán empresario” y “Leviatán inversionista”.

13 Menciona factores 1) de tipo histórico, coyuntural, militar; 2) de tipo socioeconómico; 3) y de tipo ideológico. También describe las características de las diferentes fracciones de clase (empresariado local, masas urbanas, sectores medios) así como los principales rasgos de la burocracia estatal (Kaplan, 1969: 82-86).

14 Más aún, Schvarzer (1979), en oposición a la teoría económica clásica, resalta que el sector público fue más favorable que opuesto a la empresa privada. En este sentido, resulta especialmente sugerente la noción de complejo estatal-privado que da cuenta de la fuerte articulación público-privada en la actividad económica (Schvarzer, 1981).

sus desempeños y compartieron el diagnóstico sobre el origen de las firmas junto con el Estado-nación, cuyas motivaciones trascendieron por mucho la cuestión ideológica. Este intento por dar cuenta de la relevancia del sector público también tuvo una voz disonante¹⁵ en el relevamiento efectuado por FIEL (1976). En él se describe un universo enorme de firmas del Estado, en parte porque se utiliza una noción de empresa pública mucho más amplia y le atribuye a las empresas públicas la responsabilidad principal en la creación de dinero inflacionario y la causa fundamental de las crisis económicas.¹⁶

Estos trabajos, además, comparten las preocupaciones de la época en torno a la calidad de la intervención del sector público. Si bien debaten con el discurso emergente sobre la supuesta naturaleza ineficiente de la administración del Estado y destacan la relevancia y virtudes de la intervención estatal¹⁷, también analizan críticamente su gestión, identificando elementos discordantes. Por ejemplo, Kaplan (1967 y 1969) destaca la presencia de una tradición de *leseferismo* liberal¹⁸ heredada que promovió una administración muchas veces contradictoria y anticuada que no estaba preparada para asumir las nuevas y complejas tareas. Por su parte, Schvarzer (1979: 45), si bien discute con el diagnóstico de que “todos los males de la sociedad se deben a la hipertrofia del Estado”, reconoce que la presencia de algunas ineficiencias directivas y organizaciones facilitó la crítica y apela a la experiencia internacional para demostrar que el Estado no es un mal administrador *per sé*. A su vez, Ugalde (1983) señala que el tamaño del Estado y de las empresas públicas se justificaba por su función social, pero que había sido muchas veces ineficiente en su administración. El autor menciona aspectos vinculados a las capacidades económico-financieras de las firmas como la poca capacidad de ahorro, las tarifas rezagadas y el excesivo grado de endeudamiento, También menciona déficits en la organización interna por el bajo nivel técnico-profesional, la superposición de objetivos (muchos extra-empresariales) y la falta de carrera burocrática¹⁹ (Ugalde, 1983).

En el marco de estas discusiones también se destacan los trabajos que analizan los desempeños económicos de las empresas públicas. La producción fue especialmente prolífica en torno al problema de la correcta estructura tarifaria y coincidieron en señalar que los precios de las firmas del Estado habían sido utilizados como instrumento de la política

15 Otros trabajos con enfoque liberal que abordaron de manera crítica el rol del Estado son: FIEL (1987; 1988) y De la Balze (1993).

16 Si bien el informe constituyó un insumo de referencia para conocer del acervo de empresas públicas hacia el final de la ISI, también fue criticado por no ser del todo claro y preciso (Rougier, 2008).

17 Por ejemplo, el incremento de la ocupación laboral, el mantenimiento de la capacidad adquisitiva del mercado y consumo de la población (vía precios reducidos por tarifas bajas), influencia en la oferta, influencia en la demanda, contribución de la inversión global, estímulo directo a la inversión privada, ampliación del mercado de las privadas, entre otros (Kaplan, 1969).

18 La expresión es empleada por el autor en referencia al término francés *Laissez Faire* (dejar hacer), utilizado por las teorías del libre mercado.

19 Para Ugalde, (1983) algunas firmas fueron más eficientes, como la Petroquímica General Mosconi, Petroquímica Bahía Blanca, Hidronor, Atanor, entre otras, por tener objetivos empresariales más delimitados, contar con administradores estables y eficaces y, en varias de ellas, participación de capitales privados.

económica, tanto para la lucha contra la inflación como con fines redistributivos, a costa de las capacidades financieras de las firmas. No obstante, estos estudios resaltan que las tarifas no pueden ser arbitrarias y deben cubrir al menos los costos de la prestación del servicio (Berlinski et al., 1977; Boneo, 1980; de Pablo, 1977; Guadagni, 1976; Navajas y Porto, 1990; Nuñez Miñana y Porto, 1982; Porto, 1992; Ugalde, 1979).

En cuanto a los trabajos más recientes sobre empresas públicas en Argentina se destacan, en primer lugar, las contribuciones de Belini y Rougier (2008) y Regalsky y Rougier (2015) que desde la historia económica analizaron el derrotero de la actividad empresarial del Estado argentino durante el siglo XX. Estos trabajos emplean la noción de Estado empresario, que conlleva una definición más amplia que la empresa pública definida sólo por la propiedad o control mayoritario de la firma²⁰ y contempla las siguientes situaciones: 1) “las empresas privadas intervenidas por el sector público para satisfacer una finalidad específica, sin que se despojara formalmente a los titulares del capital” (Regalsky y Rougier, 2015: 15); 2) “aquellas empresas privadas donde la participación del Estado era minoritaria, tanto en el capital como en la administración” (Regalsky y Rougier, 2015: 15); 3) los casos en que las empresas recibieron “aportes de capital estatal en virtud de un régimen especial con el propósito de impulsarlas inicialmente y transferir más adelante su gestión y propiedad al sector privado” (Regalsky y Rougier, 2015: 15), pero dicha situación persiste a lo largo del tiempo. En Rougier (2008) se analizan algunas formas concretas de este tipo de intervención como la compra de acciones en bolsa por parte del Estado,²¹ la creciente participación del Estado en forma de “rescate” debido a la debilidad estructural (especialmente financiera) de algunas firmas²² y el “Estado promotor” para referirse a las ocasiones en las que el Estado cumplió un rol decisivo en crear un sector empresario privado, aportando créditos y capitales destinados a la instalación de nuevas plantas industriales en actividades consideradas clave para la integración productiva local o por su impacto en la balanza de pagos.²³

20 En Belini y Rougier (2008) se hace referencia a la definición amplia de empresa pública empleada por Aceña y Comín, (1990) que incluye cualquier organismo, empresa o servicio de propiedad total o parcial y/o bajo control estatal.

21 Por ejemplo, Rougier (2008) analiza la compra de valores y obligaciones por parte del Estado a través del Instituto Mixto de Inversiones Inmobiliarias (IMIM), el Banco Industrial (BIRA, luego BND) y la Caja Nacional de Ahorro Postal (CNAP, luego Caja de Ahorro y Seguros), con propósito de inducir al alza el mercado y constituir un ámbito efectivo para la colocación de acciones para esas y otras empresas. En Rougier (2002) se avanza sobre las características y el funcionamiento del mercado de valores durante los primeros años del gobierno peronista (1946-1949) y las capacidades estatales orientadas a regular el mercado de acciones a través del IMIM.

22 Algunos trabajos analizan estos casos de “rescate” del Estado, como el artículo de Rougier (2009) sobre el régimen de rehabilitación y el caso de SIAM y el capítulo 5 de Belini y Rougier, (2008) dedicado al avance del Estado empresario como respuesta a la crisis (1962-1976). También se destacan otras contribuciones del autor sobre casos como la Fábrica de Vidrios y Opalinas Hurlingham (Rougier, 2007), La Cantábrica (Rougier, 2006) y sobre SIAM Winco (Pampin y Rougier, 2012).

23 Ejemplo de ello fue la planta de Propulsora Siderúrgica SA., en la que el BND y la CNAS participaron del capital originario con cerca del 25%. También el complejo industrial Petroquímica Bahía Blanca, que se constituyó en 1973 con el 51% de capital estatal (Fabricaciones Militares, YPF y Gas del Estado) y el resto por privados (Rougier, 2008).

En torno a esta idea del “Estado promotor” se nuclearon una serie de contribuciones en esta línea de investigación, a partir de los análisis sobre los grandes emprendimientos industriales, en los cuáles el Estado tuvo un rol trascendental. Entre ellos se destacan los trabajos de Rougier (2015; 2011) sobre el *complejo militar-industrial* de posguerra. La importancia decisiva del sector público en el desarrollo de la industria básica puede observarse en las investigaciones destinadas al estratégico *holding* de empresas industriales y mineras, la Dirección General de Fabricaciones Militares (Belini, 2007; Belini y Rougier, 2008; Carminati, 2011; López, 1988; Odisio y Rougier, 2015; Rougier, 2010), aquellos dedicados al sector petroquímico Odisio (2008; 2010; 2011a; 2011b; 2012; 2013; 2015a; 2015b) y a la industria química y metalúrgica (Pampin, 2011 y 2015; Pampin y Rougier, 2011). Como parte de la tradición estatal en la industria, se destacan los análisis de Belini, (2001; 2006) dedicados a la Dirección Nacional de Industrial del Estado. El libro compilado por Rougier, Odisio, Racanello y Sember (2016), integra parte de estas contribuciones a partir de casos como el Instituto de Investigaciones Científicas para la Defensa (CITEDEF), la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM), el Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR) y la Fábrica Argentina de Aviones “Brigadier San Martín” S.A.

Más allá de la vocación por mostrar las múltiples formas que adoptó la dimensión empresarial del Estado y su relevancia en la promoción de la innovación y la industrialización, existe una historiografía sobre las empresas públicas “tradicionales” abocadas a la provisión de servicios públicos y la generación y distribución de energía. Para el caso de los ferrocarriles, se destacan los trabajos de pioneros de Milcíades Peña sobre la política de nacionalización durante el primer gobierno peronista²⁴ (Peña, 1973). También Schvarzer y Gómez (1998; 2001; 2003; 2006) dedican una serie de trabajos al Ferrocarril Oeste.²⁵ Por otro lado, cabe mencionar los estudios de Elena Salerno sobre la Administración General de los Ferrocarriles del Estado de (Salerno, 2003; 2019; 2020) y aquellos dedicados a la burocracia técnica de los ferrocarriles (2006; 2015a; 2015b). También se destaca el trabajo en coautoría de (Regalsky y Salerno, 2008) sobre los inicios del Estado empresario que incluye los ferrocarriles y el caso de Obras Sanitarias de la Nación. Por su parte, Regalsky (2010; 2015) dedicó otras publicaciones al caso de OSN, también en coautoría con Norma Lanciotti (Lanciotti y Regalsky, 2014). En cuanto a las empresas públicas en el sector financiero,²⁶

24 La referencia Peña, (1973) compila dos artículos que integran el número 4 de la revista *Fichas de Investigación Económica y Social* de diciembre de 1964. En dicho número, varias contribuciones aparecen con seudónimos y fueron escritos por Peña en colaboración con autores como Jorge Schvarzer. Para evitar cualquier omisión, se citan poniendo a Peña primero como autor y luego el pseudónimo que se consignó en la publicación original. Sobre ferrocarriles se destacan Peña y Testa,(1964) y Peña y Polit (1964).

25 Como continuidad de esta línea de investigación se destaca el libro editado por Schvarzer, Regalsky y Gómez (2008). También cabe mencionar dos artículos sobre ferrocarriles escritos por Schvarzer (1974, 1999). Además, están los trabajos de López, Waddell y Martínez (2016) sobre la historia del sector ferroviario, así como el estudio más reciente de Müller (2018), sobre la cuestión ferroviaria en la historia argentina.

26 Aquí también se pueden consignar los trabajos que, directa o indirectamente, abordan la cuestión del sector financiero y el rol

pueden mencionarse las contribuciones de Regalsky (2010; 2011; 2015; 2019) sobre el Banco Nación; el libro de Rougier y Sember (2018) sobre la historia del Banco Central de la República Argentina y el clásico de Rougier (2004) sobre el Banco Nacional de Desarrollo (2004a) o su artículo (Rougier, 2004b).²⁷ Sobre la historia del Banco Provincia se destaca el libro de Cuccorese, (1972) y, en versiones más recientes, las publicaciones de Girbal-Blacha (1993) y De Paula y Girbal-Blacha (1997) y el capítulo de Regalsky y Da Orden (2013) sobre la banca pública en la provincia de Buenos Aires.

Desde otros enfoques, como la economía política o la sociología económica, el análisis histórico de las empresas públicas se llevó a cabo con eje en las restricciones al desarrollo y sus vínculos con el sector privado, en particular las grandes empresas. En cuanto a la economía política, el tema fue abordado especialmente por el equipo de investigadores que integraron el Área de Economía y Tecnología de la FLACSO Argentina, a partir de los cambios a nivel macro, tanto en el tipo de gestión estatal como en el régimen de acumulación y las transformaciones en la estructura social y productiva. Se destacan los trabajos de Arza (2003); Arceo y Basualdo (2002); Azpiazu (2003); Azpiazu y Basualdo (2004); Azpiazu y Forcinito (2004); Azpiazu y Schorr (2002, 2003, 2004, 2006); Azpiazu y Vispo (1994); Azpiazu, Forcinito y Schorr, (2001); Basualdo (2002); Forcinito y Nahón (2005) sobre las privatizaciones en el decenio de 1990 y algunas investigaciones sobre los mecanismos de transferencias de ingresos desde las empresas del Estado hacia el capital concentrado interno, especialmente a partir de la última dictadura cívico-militar (Basualdo, 2010; 2013 y Manzanelli, et al., 2015). La literatura inmersa en esta corriente resulta especialmente relevante para el análisis de las transformaciones estructurales en la economía y los distintos actores económicos, por ejemplo, en endeudamiento de las firmas estatales durante el modelo de valorización financiera del capital (Azpiazu et al., 1986; Barrera et al., 2015; Schorr, 2005).

En cuanto a los análisis desde la sociología económica, uno de los ejes centrales giró en torno a lo que Castellani (2006; 2008) denominó *ámbitos privilegiados de acumulación de capital*, concepto empleado para describir la relación entre el tipo de intervención económica del Estado (considerando la orientación y la calidad de la misma) y el accionar y desempeño de los grandes agentes del sector privado (fundamentalmente empresas y empresarios pertenecientes a los grupos locales), lo que configuró una de las principales restricciones al desarrollo económico en el caso nacional.²⁸ Como se anticipó en la

que le cupo al Estado en el desenvolvimiento del mismo: Jiménez (1968); Ortiz (1964; y 1971) y García Vizcaíno (1974 y 1975). También publicaciones colectivas temáticas como el *dossier* coordinado por Regalsky y Moyano (2019).

²⁷A nivel regional, cabe mencionar el trabajo de López y Rougier (2011) sobre la banca de desarrollo en Argentina y México durante la industrialización sustitutiva y la compilación de Rougier (2011b) sobre la Banca de Desarrollo en América Latina.

²⁸ Puede hallarse una excelente síntesis sobre los debates teóricos contemporáneos en sociología económica en el dossier temático de la *Revista Papeles de Trabajo*, año 2012, vol. 6, número 9, coordinado por Castellani (2012). Por otra parte, en la compilación

introducción, estos trabajos se centraron en la relación Estado-empresarios privados y examinaron distintos niveles (y sus respectivos organismos) de la intervención económica estatal incluyendo, en algunos casos, empresas públicas. Por ejemplo, Iramain (2012) examinó la conformación de ámbitos privilegiados de acumulación en el sector vial y siderúrgico bajo la gestión de Martínez de Hoz y efectuó un análisis detallado de la actuación de empresas y reparticiones públicas tales como la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y SOMISA (Iramain, 2010; 2013; 2014a; 2014b). Además analizó algunas empresas públicas específicas tales como Gas del Estado, ENTEL y Ferrocarriles Argentinos (Iramain, 2014c; Iramain, 2015b; Iramain y Pérez, 2017). Este último caso también fue explorado por Pérez, (2012a; 2012b; 2014a), no sólo desde una perspectiva histórica sino en períodos más recientes (Pérez, 2013; Pérez y Rocca, 2017) y el rol de los usuarios y su acción colectiva frente a la prestación del servicio (Verónica Pérez, 2010; 2014b; Rebón et al., 2010). El caso emblemático de YPF fue examinado desde la sociología económica por Castellani (2009) y Esteban Serrani (Castellani y Serrani, 2010; Serrani, 2012 y 2013; Serrani; et al. 2012)²⁹. Asimismo, cabe mencionar algunas contribuciones recientes que se han abocado al estudio de un conjunto de empresas públicas haciendo especial hincapié en lo relativo a las capacidades estatales de las firmas, en sintonía con la propuesta teórica que se esboza a continuación: Ascencio, (2020; 2021b); Iramain y Ascencio (2021); Castellani e Iramain (2018) y Iramain (2016; 2021).

El problema teórico y el aporte de la sociología económica

La aproximación en términos conceptuales al análisis de las empresas públicas no es una tarea sencilla. Gran parte de los autores y autoras que se dedicaron a su estudio en el contexto latinoamericano señalaron la ausencia de un marco teórico delimitado:³⁰

Significativamente, no existe un cuerpo teórico específico para el análisis de las empresas públicas. No resulta llana su integración a las teorías del Estado o de la burocracia estatal. Los enfoques neoclásicos no tienen respuestas frente a las actividades empresariales del Estado (así como pocos elementos teóricos para el análisis de las empresas en general); la teoría marxista y la literatura sobre planificación, aunque con perspectivas más ricas, tampoco aportan desarrollos

de Castellani, (2012) *Recursos públicos, intereses privados* se dedican capítulos a la conformación de APA en el sector vial, petrolero, info-comunicacional, pesquero y de transporte.

29 En torno a la cuestión de los servicios públicos y sus modelos de regulación y subsidios se destacan los trabajos de Serrani (2020) y Pérez y Serrani (2021)

30 Aquí cabe una mención a la teoría sobre la burocracia estatal presente en Oszlak (1984). El autor afirma que ninguna disciplina de las Ciencias Sociales puede reivindicar jurisdicción exclusiva sobre el tema aun cuando todas contribuyen a darle contenido teórico-metodológico y sostiene que la tendencia al sincretismo parece la única forma de captar la complejidad de la burocracia estatal.

conceptuales específicos sobre las empresas públicas. Finalmente, los modernos desarrollos sobre historia de empresas no han recalado en esta dimensión, aun cuando brindan sugerentes tópicos. (Rougier, 2008: 1)

Retomando estas consideraciones, Bertino, et al. (2011) resumen el rol asignado a la actividad empresarial estatal en las teorías económicas e ilustran el modo en que la cuestión queda relativamente subsumida a otros debates. En este sentido, Bertino et al. (2013) sostienen que estas indefiniciones se deben a que el objeto empresa pública se ubica entre el gobierno central, proveedor de bienes públicos y la empresa privada:

El comportamiento histórico de las empresas públicas ha dependido de causas y circunstancias muy variadas y complejas. Ello dificulta el establecimiento de una “teoría general” sobre las mismas. Queda claro que para las empresas públicas no puede aplicarse el supuesto del modelo más simple de la microeconomía neoclásica, que es la maximización del beneficio.” (Díaz Fuentes y Comín, 2004, citado por Bertino, *et al.*, 2011: 7).

Ahora bien, las contribuciones empíricas realizadas por la historia económica, la sociología económica y la economía política sugieren que, en Argentina y América Latina, la calidad de la intervención económica estatal en las empresas públicas es una dimensión relevante, considerando tanto su desempeño económico como la estructura burocrática y administrativa. En este sentido, a continuación, se efectúa una aproximación a las teorías sobre capacidades estatales aplicadas al análisis de las firmas del Estado.

La tradición proveniente de la sociología económica que se dedicó al análisis sobre la relación Estado-empresarios privados parte del supuesto de que si la intervención económica estatal incrementa sus transferencias hacia el capital concentrado local y su calidad se deteriora por la pérdida de capacidades administrativas o financieras y/o por la erosión de la autonomía relativa del aparato estatal, se generan condiciones para el surgimiento de *ámbitos privilegiados de acumulación de capital*, lo que constituye una severa restricción para el desarrollo económico y social (Castellani, 2008):

La intervención económica estatal es entendida como un conjunto de indicadores que dan cuenta del accionar del Estado en materia económica en cada momento histórico y que permiten determinar el alcance de las funciones productivas y regulatorias del Estado y el tipo y orientación de las transferencias de recursos públicos hacia el capital; y a su vez, del nivel de autonomía y de las capacidades administrativas y financieras del sector público a la hora de diseñar y poner en marcha estas acciones. (Castellani, 2008: 142)

Siguiendo los aportes de Castellani y Llanpart (2012) la intervención económica estatal tiene tres niveles que van desde el mínimo establecimiento de reglas de juego hasta el máximo de la intervención en la producción de bienes y servicios. El objeto de estudio de este artículo, las empresas públicas, se inserta en el último nivel. Según las autoras, el análisis de una experiencia histórica concreta requiere reconstruir dos dimensiones clave del tipo de intervención estatal: la *orientación* y la *calidad*. La orientación “permite establecer el modelo de desarrollo en el que se inscribe la acción estatal y la distribución de cargas y beneficios entre los principales actores sociales involucrados con el desarrollo (capitalistas y trabajadores)” (Castellani y Llanpart, 2012: 157). Por su parte, la *calidad* permite dar cuenta de las posibilidades y limitaciones del accionar estatal, aspecto que adquiere especial relevancia en este trabajo. Para el análisis de esta segunda dimensión son fundantes los aportes de la sociología del desarrollo y el neoinstitucionalismo³¹ que afirman que no basta con que el Estado intervenga para garantizar un modelo de desarrollo eficaz sino que estas intervenciones deben ser eficientes y autónomas (Castellani y Llanpart, 2012).

La dimensión cualitativa de la intervención estatal es observable a partir de las *capacidades estatales* entendidas como “recursos administrativos, técnico-burocráticos y financieros a partir de los cuales es posible realizar las intervenciones económicas. Asimismo, remite también a la estabilidad de los planteles y organigramas de las agencias/reparticiones y los procedimientos para gestionar las políticas económicas”, (Serrani, 2012: 47). La mayor parte de los análisis provenientes de las corrientes mencionadas centraron su observación en organismos del Estado que regulaban el accionar de los privados y no tenían a su cargo actividades productivas de forma directa. Aplicar esos enfoques al análisis de las empresas públicas exige readecuar los observables empíricos a entidades productivas. Aquí se propone observar tres tipos de capacidades (subvariables de la calidad de la intervención económica estatal): 1) *capacidades administrativas y burocráticas*, 2) *capacidades económico-financieras* y 3) *capacidades técnico-operativas*. Las primeras aluden a los atributos que habitualmente son considerados en los análisis sobre burocracias e instituciones públicas. Por un lado, remiten a la dinámica organizacional y procesos internos de la firma (más o menos eficaz para la concreción de sus objetivos) y, por otro, a las características de su burocracia: nivel de estabilidad en los cargos, pericia para el ejercicio puesto y grado de autonomía con respecto al poder económico y el poder político. Algunos indicadores de este tipo de capacidades son los marcos regulatorios que rigen la actividad de la firma, los criterios de reclutamiento de la burocracia, el

31 Algunas de las contribuciones más destacadas se hallan en: Amsden (1991, 1992); Evans (1995, 1996); Hikino y Amsden (1995); Sikkink (1993); Skocpol (1989); Wade (1990). Una excelente síntesis del aporte neoinstitucionalista para examinar la calidad de las intervenciones estatales puede hallarse en el capítulo I de la tesis doctoral de Castellani (2006).

perfil sociológico de sus funcionarios (*expertise*, trayectoria profesional, etc.)³² y el tipo de articulaciones público-privada.

En lo relativo a las *capacidades económico-financieras* y *técnico-burocráticas* el neoinstitucionalismo definió algunos elementos, ya que cualquier organismo estatal necesita recursos financieros para operar (Skocpol, 1989). Ahora bien, más allá de su carácter público, por tratarse de una empresa es preciso considerar la evolución de algunos indicadores vinculados a la actividad productiva. En este sentido, el análisis de los desempeños económicos de las firmas del Estado puede considerarse como un *proxy* de capacidades estatales económicas y productivas. Algunos indicadores que dan cuenta de las *performances* son: ingresos por ventas, precios y tarifas, inversión real fija, endeudamiento interno y externo, producción bruta, nivel de actividad, indicadores laborales como salarios y cantidad de agentes, nivel de calificación del personal ocupado.

Más allá de haber delimitado los tipos de capacidades y algunas dimensiones e indicadores para evaluarlos, el enfoque institucional ofrece una serie de conceptos muy útiles para estudiar lo que Castellani y Llanpart (2012) distinguen como la dimensión interna de la calidad de la intervención estatal (aquella que remite a los recursos o atributos) y la dimensión externa o relacional (vínculo con el resto de los actores económicos).

En lo relativo a la dimensión externa, la noción de *autonomía estatal* es una categoría analítica central retomada de algunos abordajes de cuño marxista³³ y remite a la existencia de instituciones diferenciadas con finalidades y atributos propios y la presencia de un cuerpo de funcionarios con la autonomía suficiente para establecer objetivos oficiales, especialmente con respecto a los intereses socioeconómicos predominantes (Sikkink, 1993 y Skocpol, 1989). La situación opuesta a la autonomía estatal es la cooptación de los cuadros burocráticos por factores externos (Castellani y Llanpart, 2012). También existen otras miradas sobre la autonomía como la que Evans (1996) denominó *autonomía enraizada*, que criticó la noción de autonomía como aislamiento de los funcionarios al estilo weberiano y ponderaba la inserción de los funcionarios en una serie de lazos sociales concretos (formales e informales) que lo vinculen con la sociedad civil. No obstante, Castellani (2006) advirtió que esta forma de autonomía es difícilmente aplicable en América Latina ante la ausencia de una burocracia cohesionada y coherente, como la propuesta del esquema weberiano. Sin este atributo fundamental, para la autora, los vínculos que se establecen con el empresariado llevan a la formación de anillos burocráticos sostenidos en lazos clientelares que terminan socavando la autonomía estatal en lugar de generarla. Sobre este punto cabe

32 En relación a este tema resulta interesante el trabajo Yañez (2020) sobre eficiencia y perfiles directivos en las políticas para empresas públicas (2015-2019).

33 Se hace alusión a la noción neomarxista *autonomía relativa* empleada por Poulantzas (1986, 1991), que es retomada por el enfoque institucional como *autonomía estatal* o *autonomía enraizada*. Sobre la teoría marxista del Estado consultar Thwaites Rey (2007) y Sanmartino (2020).

agregar que, especialmente en la literatura sobre la empresa pública latinoamericana, se alude a la importancia de cierta autonomía también del Poder Ejecutivo a la hora de plantear objetivos a las empresas públicas y que no funcionen como meros instrumentos de la política económica. Esta consideración no está exenta de controversias en la literatura, pero sí exige observar, además de las articulaciones público-privadas otro tipo de vinculaciones de carácter público-público.

Otra noción importante para pensar la dimensión relacional de las capacidades estatales es la de *reciprocidad* empleada por Amsden (1992) para el estudio de los programas de promoción estatales en Corea. La noción resalta la importancia de que los incentivos otorgados por el Estado cumplan, como contrapartida, con objetivos de rendimiento por parte del sector privado que fue beneficiado con recursos públicos (Castellani y Llanpart, 2012). Es decir que, a cambio de los subsidios, medidas de protección, otorgamiento de mayor participación en el mercado, etc. el Estado exija ciertas normas de desempeño:

Como primer paso para establecer dicho marco yo recomendaría distinguir cuatro etapas o facetas de la reciprocidad: las normas de desempeño, la supervisión, las sanciones y las acciones tendientes a asegurar la probidad del Estado. La reciprocidad es principalmente una relación jerárquica unilateral en la que los protagonistas oficiales procuran obtener de las empresas un comportamiento deseado. (Schneider, 1999: 52)

Esta noción resulta especialmente relevante para el análisis de las empresas públicas ya que históricamente han estado vinculadas a mecanismos de transferencia de recursos públicos hacia los privados. Por poner un ejemplo, puede mencionarse el caso de YPF y la política de privatización periférica durante la última dictadura, a partir de la cual se transfirieron sistemáticamente los pozos más rentables de la petrolera estatal al sector privado, a la par que YPF encaraba la actividad riesgosa de exploración y pagaba sobrepuestos. (Ascencio, 2020; Castellani y Serrani, 2010)

En cuanto a la dimensión interna de las capacidades estatales, Castellani y Llanpart (2012) resaltan la relevancia de la *coherencia y cohesión interna* retomando las reflexiones de Evans (1996), para brindar eficiencia y racionalidad administrativa al aparato estatal: “La coherencia administrativa hace referencia a la racionalidad administrativa y la existencia de un cuerpo de funcionarios de carrera que posibilitan una intervención estatal coherente y predecible” (Castellani y Llanpart, 2012: 163) y la cohesión interna: “da cuenta de la existencia de una identidad corporativa por parte del funcionariado. Este *ethos* estatal -o espíritu de cuerpo- imprime un sesgo estatista a las preferencias al personal de las estructuras burocráticas” (Castellani y Llanpart, 2012: 163).

Por último, la noción de *racionalidad estratégica* desarrollada por Chibber (2002, 2003) es retomada por Castellani y Llanpart (2012) como un atributo central de la dimensión interna de la calidad institucional ya que observa la capacidad estatal para realizar intervenciones estratégicas y selectivas, acentuando la centralidad de la coordinación entre entidades a partir de un organismo que garantice el diseño e implementación de políticas articuladas, eficientes y con propósitos comunes de mediano plazo. Así lo plantea Chibber (2002):

El argumento de la racionalidad burocrática tiene el efecto de centrar su atención en la relación entre un funcionario y su puesto [...] este enfoque a nivel micro debe complementarse prestando atención a la preocupación a nivel meso por las relaciones entre las agencias estatales. A menos que las relaciones de poder apropiadas se obtengan dentro del Estado, los efectos virtuosos de una burocracia funcional serán bloqueados. De hecho, sostendré que, en ausencia de la configuración de poder intraestatal, la racionalidad burocrática puede conducir a resultados decididamente no relacionados con el desarrollo. (Chibber, 2002: 953. Traducción propia).

Este concepto es muy fructífero para examinar la actividad de las empresas públicas ya que por lo general se encuentran articuladas en torno a un organismo superior que coordina sus actividades.³⁴ La noción *racionalidad estratégica* permite evaluar la coherencia entre los objetivos propuestos por el organismo regulador y las firmas bajo su órbita.

Conclusiones

La revisión de la literatura sobre empresas públicas en América Latina y Argentina permite identificar algunos elementos comunes. En primer lugar, los investigadores e investigadoras que se volcaron al análisis de la temática señalaron una vacancia importante de estudios empíricos y emprendieron, sobre todo, análisis históricos sobre las firmas. En la mayor parte de los casos coinciden en señalar la necesidad estructural de la intervención económica estatal y su complementariedad con la iniciativa privada, pero destacan la importancia de la calidad de dicha intervención, es decir, la presencia de capacidades estatales para intervenir eficazmente y con cierta autonomía. Estos temas fueron examinados por una corriente de la sociología económica que retoma los postulados del enfoque institucional para examinar la dimensión cualitativa de la intervención económica estatal, aunque centrados en la relación entre el Estado-empresarios privados. No obstante, tal

³⁴ Por ejemplo, la Corporación de Empresas Nacionales (CEN) creada en 1973 para articular la actividad de las grandes empresas públicas de servicios y energía dependientes del Ministerio de Economía o la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP) que la reemplazó en 1978.

como se analizó en el último apartado, esta agenda de investigación ofrece un arsenal conceptual muy fructífero para el estudio de las firmas estatales, contribución especialmente relevante ante la ausencia de un cuerpo teórico específico para el estudio de la empresa pública latinoamericana.

Referencias bibliográficas

- Amsden, Alice. (1991). "Diffusion of Development: The Late-Industrializing Model and Greater East Asia". *The American Economic Review, Papers and Proceedings of the Hundred and Third Annual Meeting of the American Economic Association*, Año 81, N°2, 282-286.
- Amsden, Alice. (1992). *A Theory of Government Intervention in Late Industrialization*. En Puttnerman & Rueschemeyer (Eds.), *The State and Market in Development*. Boulder: Lynn Rienner.
- Andrieu, Pedro. (1975). *Empresas Públicas. El rol del Estado en el crecimiento económico y el cambio social*. Buenos Aires, El coloquio.
- Ascencio, Débora (2020). "Empresas públicas, intervención estatal y transformaciones estructurales. Un análisis de las capacidades y los desempeños de las firmas estatales bajo la órbita de la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP) durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)". *Tesis de Maestría. Instituto de Altos Estudios Sociales- Universidad Nacional de San Martín*.
- Ascencio, Débora. (2021a). "La empresa pública en primer plano: Una revisión de la nueva agenda de investigación en Europa y América Latina", *Reforma y democracia*, Año 80.
- Ascencio, Débora (2021b). El deterioro de las capacidades técnico-operativas de las empresas públicas argentinas durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), en *História Econômica & História de Empresas*, Año 24, N°3.
- Arceo, Enrique y Basualdo, Eduardo. (2002). "Las privatizaciones y la consolidación del capital en la economía argentina", en Azpiazu, D. (comp.): *Privatizaciones y poder económico*, Buenos Aires: UNQUI.
- Arza, Camila. (2003). *El impacto social de las privatizaciones*. Área de Economía y Tecnología -FLACSO.
- Azpiazu, Daniel. (2003). *Las privatizaciones en la Argentina. Diagnóstico y propuestas para una mayor competitividad y equidad social*. Buenos Aires, FUNDACIÓN OSDE / CIEPP.
- Azpiazu, Daniel y Basualdo, Eduardo. (2004). *Las privatizaciones en Argentina. Génesis, desarrollo y principales impactos estructurales*, Buenos Aires, FLACSO.
- Azpiazu, Daniel, Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel (1986). *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Azpiazu, Daniel, y Forcinito, Karina. (2004). "Historia de un fracaso: La privatización del sistema de saneamiento en el Área Metropolitana de Buenos Aires", en Azpiazu, Daniel; Catenazzi, Andrea y Forcinito, Karina: *Recursos públicos, negocios privados. Agua potable y saneamiento ambiental en el AMBA*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Azpiazu, Daniel, Forcinito, Karina, y Schorr, Martín (2001). Privatizaciones en la Argentina. Renegociación permanente, consolidación de privilegios, ganancias extraordinarias y captura institucional. Área de Economía y Tecnología de FLACSO.
- Azpiazu, Daniel y Schorr, Martín. (2002). Privatizaciones, rentas de privilegio, subordinación estatal y acumulación del capital en la Argentina contemporánea. Área de Economía y Tecnología -FLACSO.
- Azpiazu, Daniel y Schorr, Martín. (2003). *Crónica de una sumisión anunciada: Las renegociaciones con las empresas privatizadas bajo la Administración Duhalde*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Azpiazu, Daniel y Schorr, Martín. (2004). “Los impactos regresivos de las privatizaciones en la Argentina: ¿errores de diseño o funcionalidad frente a los intereses del poder económico?”, en Neffa, Julio César y Pérez Candreva, Leonardo: *La economía argentina y su crisis (1976-2001): Visiones institucionalistas y regulacionistas*, Buenos Aires (pp. 130-152).
- Azpiazu, Daniel, y Schorr, Martín. (2006). La privatización del agua en la región metropolitana de Buenos Aires, en *Las canillas abiertas de América Latina II. La lucha contra la privatización del agua y los desafíos de una gestión participativa y sustentable de los recursos hídricos*. Buenos Aires, Edición Casa Bertolt Brecht.
- Azpiazu, Daniel, y Vispo, Adolfo. (1994). “Algunas enseñanzas de las privatizaciones en Argentina”, *Revista de la CEPAL*, N° 54, 129-147.
- Barrera, Mariano.; Bona, Leandro, Manzanelli, Pablo y Wainer, Andrés. (2015). Deuda externa, fuga de capitales y deuda externa. Desde la última dictadura militar hasta la actualidad.
- Basualdo, Eduardo. (2010). *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados de siglo XX a la actualidad*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Belini, Claudio (2001). “DINIE y los límites de la política industrial peronista, 1947-1955”. *Desarrollo Económico*, Año 41, N°161.
- Belini, Claudio. (2006). “Reestructurando el Estado industrial: El caso de la privatización de la DINIE, 1955-1962”. *Desarrollo Económico*, N°181.
- Belini, Claudio (2007). “La Dirección General de Fabricaciones Militares y su papel en la industrialización de posguerra, 1941-1958”, en Rougier, Marcelo (Ed.): *Políticas de promoción y estrategias empresariales en la industria argentina, 1950-1980*. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- Belini, Claudio y Rougier, Marcelo. (2008). *El Estado empresario en la industria argentina. Conformación y crisis*. Buenos Aires, Manantial.
- Bernier, Luc.; Bance, Philippe y Florio, Massimo. (Eds.). (2020). *The Routledge handbook of state-owned enterprises*. London-New York, Routledge/Taylor & Francis Group.
- Berlinski, Julio; Diéguez, Héctor. (1977). “Análisis de la evolución de precios de empresas públicas en la Argentina. Un comentario”. *Desarrollo Económico*, Año 17, N°65, 159-164.
- Bertino, Magdalena; Rimoli, Philippe; Torrelli, Milton y Vázquez, Daniela. (2011a). “Contribuciones versus subsidios. Acerca de los vínculos financieros entre las empresas públicas

- uruguayas y el gobierno central”, en II Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Montevideo, Agosto.
- Bertino, M.; Rimoli, Philippe.; Torrelli, Milton y Vázquez, Daniela (2011b). “Primera aproximación al estudio de los niveles de inversión en las Empresas Públicas uruguayas (1955-2010) en perspectiva comparada”, en V Jornadas Uruguayas de Historia Económica, Montevideo. 23 al 25 de noviembre.
- Bertino, Magdalena (2013). La reforma de las empresas públicas en Uruguay: Una lectura desde la historia económica, en Chavez, Daniel y Torres, Sebastián (Eds.): *La reinención del Estado. Empresas públicas y desarrollo en Uruguay, América Latina y el mundo*. Montevideo, Transnacional.
- Bertino, Magdalena (2015). *La reforma de las grandes empresas uruguayas y su permanencia en el ámbito estatal (1973-2013)*. Ciudad de México, CEIICH - INAP.
- Bertino, Magdalena; Mariño, Natalia, Querejeta, Martina, Torrelli, Milton y Vázquez, Daniela (2013). “Cien años de empresas públicas en Uruguay, evolución y desempeño”, en *Revista Gestión Pública*, Año 2, N°1, 25-66.
- Boneo, Horacio (1980). “Regímenes políticos y empresas públicas: Algunas cuestiones vinculadas al ámbito y dimensión del sector productivo estatal”, en *Estudios CEDES*, Año 3, N°7, 5-35.
- Campo, Antonio y Winkler, Donald. (1992). “Reforma de las empresas públicas latinoamericanas”, *Revista de la CEPAL*, N° 46, 53-76.
- Carminati, Andrés (2011). “Del restablecimiento de la disciplina en el trabajo al fundamento de la república democrática”, *H-Industria*, Año 5, N°8.
- Castañeda, Francisco, Barria Traverso, Diego y Carpentier, Jean-Baptiste (2020). “State-owned enterprises and industrial development in latin America”, en Bernier, Luc; Florio, Massimo y Bance, Philippe (Eds.): *The Routledge handbook of state-owned enterprises*. Routledge/Taylor & Francis Group.
- Castellani, Ana (2006). Estado, empresas y empresarios. La relación entre intervención económica estatal, difusión de ámbitos privilegiados de acumulación y desempeño de las grandes firmas privadas. Argentina, 1966-1989 [Tesis de doctorado en Ciencias Sociales]. Universidad de Buenos Aires.
- Castellani, Ana (2008). Ámbitos Privilegiados de Acumulación. Notas para el análisis del caso argentino. *Apuntes de investigación del CECyP*, 14, 139-157.
- Castellani, A. (2009). *Estado, empresas y empresarios: La construcción de ámbitos privilegiados de acumulación entre 1966 y 1989*. Prometeo.
- Castellani, A. (2012). Dossier. Debates teóricos contemporáneos en Sociología Económica. *Papeles de trabajo*, 6(9).
- Castellani, Ana y Iramain, Lucas (2018). “El deterioro del Estado-empresario. Transformaciones estructurales y desempeño de las empresas públicas argentinas durante la última dictadura (1976-1983)”, *América Latina en la Historia Económica*, Año 25, N°, 46.

- Castellani, Ana y Llanpart, Flavia. (2012). "Debates en torno a la calidad de la intervención estatal", en *Papeles de trabajo*, Año 6, N°9, 155-177.
- Serrani, Esteban, Barrera, Mariano y Sabbatella, Ignacio (2012). *Historia de una privatización: Cómo y por qué se perdió YPF*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Castellani, Ana. y Serrani, Esteban (2010). "La persistencia de los ámbitos privilegiados de acumulación en la economía argentina. El caso del mercado de hidrocarburos entre 1977 y 1999", *H- Industria*, Año 4, N°6.
- Chávez, Daniel y Cortés Ramos, Alberto (2013). "Una empresa pública excepcional en una socialdemocracia en crisis: El Instituto Costarricense de Electricidad", *Revista Gestión Pública*, Año 2, N°1.
- Chibber, Vivek. (2002). "Bureaucratic Rationality and the Developmental State", *The American Journal of Sociology*, Año, 107, N°4, 951-989.
- Chibber, Vivek (2003). *Locked in Place. State-Building and Late Industrialization in India*. Princeton, Princeton University Press.
- Comín, Francisco y Díaz Fuentes, Daniel. (2004). *La empresa pública en Europa. Una perspectiva histórica*. España, Síntesis.
- Cortés Ramos, Alberto. (2013). "Estado, empresas públicas y desarrollo en Costa Rica: Una mirada de larga duración (1850-2013)", en Chávez, Daniel y Torres, Sebastián (Eds.), *La reinención del Estado. Empresas públicas y desarrollo en Uruguay, América Latina y el mundo*. Montevideo, Transnacional.
- Cortés Ramos, Alberto. (2016). El desarrollo del poder infraestructural y electricidad en Costa Rica: El caso del ICE. En Cortés Ramos, Alberto Alpízar Rodríguez, Felipe, y Cascante, María José (Eds.), *Estado, empresas públicas y desarrollo*. San José, Universidad de Costa Rica, Centro de Investigación y Estudios Políticos.
- Cuccorese, Horacio. (1972). *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires*.
- De la Balze, Felipe. (1993). *Reforma y convergencia. Ensayos sobre la transformación de la economía argentina*. Buenos Aires, Ediciones Manantial.
- De Pablo, Juan Carlos (1977). "Análisis de la evolución de precios de empresas públicas en la Argentina. Una omisión preocupante", en *Desarrollo Económico*, Año 17, N°66.
- De Paula, Alberto y Girbal-Blacha, Noemí (1997). *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires: 1822-1997*. Buenos Aires, Macchi.
- Díaz Fuentes, Daniel y Comín, Francisco (2004). *La empresa pública en Europa. Una perspectiva histórica*. España, Síntesis.
- Evans, Peter. (1995). *Embedded Autonomy: States and Industrial Transformation*. Princeton, Princeton University Press.
- Evans, Peter. (1996). "El Estado como problema y como solución", en *Desarrollo Económico*, Año 35, N° 140.
- FIEL (1976). Relevamiento de los principales indicadores de empresas públicas y su importancia en la economía argentina. Consejo Empresario Argentino.

- FIEL (1987). *El fracaso del estatismo. Una propuesta para la reforma del sector público*, Buenos Aires, Sudamericana-Planeta.
- FIEL (1988). *Regulaciones y estancamiento*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.
- Forcinito, Karina, y Nahón, Cecilia. (2005). “La Fábula de las Privatizaciones: ¿Vicios Privados, Beneficios Públicos? El Caso de la Argentina (1990-2005)”, en *Revista Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, N° 30, 133-164.
- García Vizcaíno, José. (1974). *Tratado de política económica argentina* (Tomos I y II). Buenos Aires, EUDEBA.
- Girbal-Blacha, Noemí (1993). *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires: Gestión del doctor Arturo Jauretche (1946-1950)*. Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Guadagni, Alieto (1976). “Análisis económico del financiamiento de las empresas del estado”, en *Desarrollo Económico*, Año 15, N° 60.
- Guajardo Soto, Guillermo. (2014). “La alta dirección de las empresas públicas mexicanas durante el proteccionismo: Jerarquía, tecnología y mercado. 1950-1980”, en *Revista de Administración Pública*, Año 49, N°2.
- Guajardo Soto, Guillermo (2015). “La empresa pública y sus definiciones en el largo plazo” en Guajardo Soto, Guillermo y Labrador, Alejandro (Comps.): *La empresa pública en México y en América Latina: Entre el Estado y el Mercado*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guajardo Soto, Guillermo y Pech, Claudia. (2015). “La investigación y desarrollo en las petroleras públicas de México y Brasil, 1950-2010”, en Guajardo Soto, Guillermo y Labrador, Alejandro (Comps.): *La empresa pública en México y en América Latina*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hikino, Takashi y Amsden, Alice (1995). “La industrialización tardía en perspectiva histórica”, *Desarrollo Económico*, Año 35, N° 137, 3-34.
- Iramain, Lucas (2010). Intervención estatal, desempeño empresario y ámbitos privilegiados de acumulación. El caso del sector vial durante la última dictadura militar, Argentina (1976-1981). N° 27.
- Iramain, Lucas. (2012). Expansión del complejo económico estatal-privado y conformación de ámbitos privilegiados de acumulación durante la gestión liberal-corporativa. Los casos del sector vial y de la industria siderúrgica (Argentina, 1976-1981). [Tesis de doctorado en Ciencias Sociales] Universidad de Buenos Aires.
- Iramain, Lucas. (2013). “Los “ganadores” de un sector en crisis. El desempeño económico de las grandes empresas siderúrgicas, Argentina (1976-1981)”, *H- Industria*. Año 7, N° 12.
- Iramain, Lucas (2014a). Las paradojas de las políticas destinadas al sector siderúrgico, en *Papeles de trabajo*, Año 8, N°14, 138-167.
- Iramain, Lucas. (2014b). Política económica en la dictadura. La orientación y calidad de la intervención económica del Estado en el sector vial. La actuación de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) (Argentina, 1976- 1981) (Documentos de investigación social).

- Iramain, Lucas (2014). “La política laboral de la última dictadura cívico—Militar argentina en el ámbito de las empresas públicas”, en *Anuario IEHS*, Año 29, N° 30, 71-96.
- Iramain, Lucas. (2015a). “Privatización periférica, descentralización y regionalización. EL desempeño de ENTEL en la gestión liberal—Corporativa de Martínez de Hoz (1976-1981)”, en *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, Año 24, N° 45.
- Iramain, Lucas (2016). “Privatización periférica, endeudamiento externo y disciplinamiento de la fuerza de trabajo: Las empresas públicas del sector energético entre 1976-1983”, en Rougier, Marcelo y Odisio, Juan: *Estudios sobre planificación y desarrollo*, Buenos Aires, Lenguaje claro.
- Iramain, Lucas (2021). “Aproximación a la historia del Estado empresario y las empresas públicas en Argentina (1816-1930)”, N.º 74; *Cuadernos del INAP*, p. 54.
- Iramain Lucas y Ascencio Débora, (2021) La relación capital-trabajo en el Estado empresario. Un análisis de los indicadores laborales en las empresas públicas, en Zorzoli, Luciana y Massano, Juan Pedro: *Clase obrera y dictadura militar en Argentina (1986-1983). Nuevos estudios sobre conflictividad y cambios estructurales*, Buenos Aires, Editorial A Contracorriente.
- Iramain, Lucas y Pérez, Verónica (2017). Rieles y política económica durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), en *Sociohistórica*, Año 39, N° 021.
- Kaplan, Marcelo. (1965). *Desarrollo Económico y Empresa Pública*. Buenos Aires, Macchi.
- Kaplan, Marcelo (1967, junio). “Significado y crisis de la empresa pública en Argentina”, en *Revista de derecho público*.
- Kaplan, M. (1969). El Estado empresario en Argentina. *El trimestre económico*, 36(141), 69-111.
- Kaplan, Marcelo. (Ed.). (1994). *Crisis y futuro de la empresa pública* (1. ed). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas: Petróleos Mexicanos.
- Lanciotti, Norma y Regalsky, Andrés. (2014). Los sistemas de agua potable en Argentina: Gestión pública y gestión privada en dos grandes ciudades. Buenos Aires y Rosario (1880-1950), en *Revista de historia. Transporte, servicios y telecomunicaciones*, Año 26, N°1, 162-197.
- López, Ernesto. (1988). La industria militar argentina, en *Nueva Sociedad*, (9)11, 168-177.
- López, Pablo y Rougier, Marcelo (2011). Orígenes y trayectoria de los bancos de desarrollo en los procesos de industrialización en América Latina, 1934-1990. *Anuario digital Escuela de Historia*, 23.
- López, Mario Justo, Waddell, Jorge Eduardo y Martínez, Juan Pablo (2016). *Historia del ferrocarril en Argentina*, Buenos Aires, Lenguaje claro.
- Manzanelli, Pablo, Barrera, Mariano, Basualdo, Eduardo, Bona, Leandro y Wainer, Andrés. (2015). Deuda externa, fuga de capitales, y restricción externa. Desde la última dictadura militar hasta la actualidad, N° 68. CEFIDAR - FLACSO.
- Marichal, Carlos. (2011a). Crisis de deudas soberanas en México: Empresas estatales, bancos y relaciones internacionales 1970-1990. *Historia y política*, N° 26, 111-133.
- Marichal, Carlos. (2011b). El Estado empresarial en América Latina: Pasado y presente. *H-Industria*, Año 5, N°9.

- Marichal, Carlos. (2012). "Auge y declive de las empresas estatales en México: Impactos de largo plazo de la crisis de los años 1980", en V Jornadas Uruguayas de Historia Económica, Montevideo, 23 de noviembre.
- Millward, Robert. (2005). *Private and Public Enterprise in Europe: Energy, Telecommunications and Transport, 1830–1990*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Musacchio, Aldo y Lazzarini, Sergio (2014). *Reinventing state capitalism. Leviathan in business, Brazil and Beyond*. London, Harvard University Press.
- Müller, Alberto. (2018). *La cuestión ferroviaria en la Argentina*. Buenos Aires, Biblos.
- Narbondó, Pedro. (2013). Las empresas públicas, el gobierno representativo y la eficiencia sistémica, en: Chavez, Daniel y Torres, Sebastián (Eds.), *La reinención del Estado. Empresas públicas y desarrollo en Uruguay, América Latina y el mundo*. Montevideo, Transnacional.
- Navajas, Fernando y Porto, Alberto (1990). La tarifa en dos partes cuasi óptima: Eficiencia, equidad y financiamiento, *El Trimestre Económico*, Año 57, N°228, 863-887.
- Núñez Miñana, Horacio Porto, Alberto. (1982). Inflación y tarifas públicas: Argentina, 1945-1980. *Desarrollo Económico*, Año 21, N°84, 469.
- Odisio, Juan (2011a). Pequeñas anécdotas sobre las instituciones: La articulación de Petroquímica General Mosconi con YPF, V Jornadas Uruguayas de Historia Económica. Montevideo
- Odisio, Juan (2011b). "Breve historia de la regulación estatal del sector petroquímico argentino", en Zappino, *Estado y Políticas Públicas para el Desarrollo* (pp. 121-149). Instituto Nacional de la Administración Pública
- Odisio, Jorge (2013). *Empresas públicas e industrialización: Petroquímica General Mosconi y el papel del Estado argentino en el desarrollo de la industria básica, 1969-1993* [Tesis doctoral]. Universidad de Buenos Aires.
- Odisio, Juan. (2015). "Del fervor a la desidia: El papel del Estado empresario argentino en la petroquímica básica entre 1970 y 1995", en *Los derroteros del Estado empresario en Argentina, siglo XX*. Buenos Aires, EDUNTREF.
- Odisio, Juan. (2015). "Variaciones del Estado empresario en torno a la petroquímica básica en Argentina", en *Revista Industrializar Argentina*, Año 13, N°27, 19-22.
- Olarra Jiménez, Rafael. (1968). *Evolución monetaria de la Argentina* (1968.a ed.). Buenos Aires, EUDEBA.
- Oszlak, Oscar (1977). Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal, N.º 8; Documento CEDES.
- Ortiz, Ricardo. (1964). *Historia económica de la Argentina* (Vol. 1-Tomo I y II). Buenos Aires, Plus Ultra.
- Pampin, Graciela. (2015). "El Estado, los empresarios y la industria química: La creación de «nichos de oportunidades de negocios», en *Los derroteros del Estado empresario en Argentina, siglo XX*. Buenos Aires, EDUNTREF.
- Pampin, Graciela. (2011). Estado empresario-Estado promotor. El impulso a la industria química básica en la Argentina en los años setenta. V Jornadas de Historia Económica.

- Pampin, Graciela y Rougier, Marcelo (2011). "Iguales pero diferentes. Dos experiencias en la promoción de la industria de base en la Argentina", en *Revista Asociación Uruguaya de Historia Económica*, N° 1, 54-73.
- Pampin, Graciela y Rougier, Marcelo (2005). "Trayectorias diferentes, finales convergentes. Un análisis comparativo de la crisis y control estatal de dos empresas argentinas: SIAM y WINCO", en *História econômica & história de empresas*, Año, 3, N°2, 61-90.
- Peña, Milcíades (1973). *La clase dirigente argentina frente al imperialismo*. Buenos Aires, Ediciones fichas.
- Peña, Milcíades, y Polit, Gustavo. (1964). Orígenes y resultados de la nacionalización de los ferrocarriles, en *Fichas de investigación económica y social*, Año 1, N° 4, 26-40.
- Peña, Milcíades y Testa Víctor (1964). Factores objetivos y subjetivos en la crisis de los ferrocarriles argentinos, en *Fichas de investigación económica y social*, Año 1, N° 4, 41-46.
- Pérez, Verónica (2010). "La gestión del sistema ferroviario urbano de pasajeros. Un terreno fértil para el desborde hostil de los disconformes. (1994-2008)", en *Revista Transporte y Territorio*, 3, 103-123.
- Pérez, Verónica (2012a). "Notas sobre la conformación de un ámbito privilegiado de acumulación en el transporte ferroviario de pasajeros del área metropolitana de Buenos Aires (1990-2008)", en *Realidad Económica*, N°268, 128-145.
- Pérez, Verónica (2012b). "Acumulación privilegiada en el transporte", en Castellani, Ana: *Recursos públicos, intereses privados. Ámbitos privilegiados de acumulación. Argentina, 1966-2000*, Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Pérez, Verónica (2013). "Cuando lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer. Los trenes urbanos en la Argentina de la posconvertibilidad", X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Pérez, Verónica (2014a). "Cambios y continuidades en la organización social de los servicios de trenes del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina", 1990-2010. *Revista Transporte y Territorio*, N°11, 114-134.
- Pérez, Verónica. (2014b). "Viajar en la ciudad. Movilidad, padecimiento y desconformidad entre los pasajeros de transporte ferroviario del área metropolitana de Buenos Aires argumentos", en *Argumentos, Revista de Crítica Social*, N° 16, 315 - 343,
- Pérez, Verónica y Serrani, Esteban. (2020) "¿Atrapados y sin querer salir? Los subsidios económicos a los servicios públicos en Argentina, 2002-2019", en *Cuadernos del CENDES*, Año 37, N°105, 111-136.
- Porto, Adrián (1992). "Una revisión crítica de las empresas públicas en la Argentina", en Gerchunoff, Pablo: *Las privatizaciones en Argentina*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 166-213.
- Rebón, Julián; Quintana, Gustavo; Pérez, Verónica; Álvarez, Jorge y Gamallo, Leandro (2010). "Trenes en llamas. La desconformidad social entre los usuarios del sistema público de transporte ferroviario del área metropolitana de Buenos Aires", en *Revista Theomai Journal*, N°21.

- Regalsky, Andrés (2010). “Empresas, Estado y mercado en el sector financiero: El Banco de la Nación Argentina, 1891-1930”, en *Anuario del CEEED*, N°2, 135-159.
- Regalsky, Andrés (2011). “Estado empresario, Estado promotor, Estado regulador. El Banco de la Nación Argentina, el sistema bancario y las finanzas públicas en la crisis de 1914”, en *V Jornadas Uruguayas de Historia Económica*, Buenos Aires, Montevideo.
- Regalsky, Andrés (2015). “Estado, banca pública y crisis. El BNA y los grandes deudores durante la crisis”, en *Revista Uruguaya de Historia Económica*, Año, 5, N° 8, 46-75.
- Regalsky, Andrés. (2019). “Empresas, Estado y mercado en el sector financiero: El Banco de la Nación Argentina, 1891-1930”, en *Anuario del Centro de Estudios Económicos de las Empresas y el Desarrollo*, Año 11, 134-158.
- Regalsky, Andrés y Da Orden, María Liliana (2013). “La banca y las finanzas públicas en la Provincia de Buenos Aires (1880-1943)”, en Palacio, Juan Manuel: *Historia de la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Edhasa.
- Regalsky, Andrés y Moyano, Daniel (2019). “Moneda, crédito y banca en clave regional. Siglos XIX y XX”, en *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo*, N°11.
- Regalsky, Andrés y Rougier, Marcelo (Eds.). (2015). *Los derroteros del Estado empresario en la Argentina*. Buenos Aires, EDUNTREF.
- Regalsky, Andrés y Salerno, Elena (2008). “En los comienzos del Estado empresario: La inversión pública en ferrocarriles y obras sanitarias entre 1900 y 1928”, en *Investigaciones de Historia Económica*, Año 4, N°11, 107-136.
- Rougier, Marcelo (2002). “El Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y la crisis bursátil de 1949”, en *Ciclos*, Año XII, N° 23.
- Rougier, Marcelo (2004). *Industria, finanzas e instituciones en la Argentina. La experiencia del Banco Nacional de Desarrollo, 1967-1976*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Rougier, Marcelo (2004). “Estado, empresas y crédito en la Argentina. Los orígenes del Banco Nacional de Desarrollo, 1967-1973”, en *Desarrollo Económico*, Año 43, N° 172.
- Rougier, Marcelo (2006). “Un largo y sinuoso camino: Auge y decadencia de una empresa siderometalúrgica argentina, La Cantabrica 1902-1992”, en *Desarrollo Económico*, Año 46, N° 183, 385.
- Rougier, Marcelo (2007). “Expansión y crisis de una empresa industrial argentina. Historia de la fábrica de vidrios y opalinas Hurlingham, 1948-1994”, en *Boletín de la Red de Estudios de Historia de Empresas*, 1-5.
- Rougier, Marcelo (2008). “El estado y sus empresa”, en IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, Murcia.
- Rougier, Marcelo (2009). “La expansión “por defecto” del estado empresario. La política económica frente a la crisis de las empresas industriales en la Argentina, 1960–1976”, en *Investigaciones de Historia Económica*, Año 5, N° 15, 75-108.
- Rougier, Marcelo (2011a). “Militares, burocracia e industria El desempeño del Complejo militar-industrial en la producción metalúrgica”, en *V Jornadas de Historia Económica*.

- Rougier, Marcelo (2010). “El fracaso del «Estado empresario». La Dirección General de Fabricaciones Militares y el desarrollo de la metalurgia del cobre, 1941-1955”, en *Anuario IEHS*, N° 25, 431-447.
- Rougier, Marcelo (2015). “Empresarios de uniforme. La conformación de un complejo militar – industrial en la Argentina”, en Guajardo Soto, Guillermo y Labrador, Alejandro: *La empresa pública en México y América Latina: Entre el mercado y el Estado*. Buenos Aires, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Salerno, Elena (2003). *Los comienzos del Estado empresario: La Administración General de los Ferrocarriles del Estado (1910-1928)*. Buenos Aires, FCE-UBA.
- Salerno, Elena (2015a). “Llevando la conectividad hasta los confines de Argentina: Los ferrocarriles del Estado en la primera mitad del siglo XX”, en *Los derroteros del Estado empresario en Argentina, siglo XX*, Buenos Aires, EDUNTREF.
- Salerno, Elena (2015b). “Los ingenieros, la tecnocracia de los Ferrocarriles del Estado”, en *H-Industri@*, Año, 9, N°16, 13-34.
- Salerno, Elena (2019). El Estado empresario temprano: La experiencia de los Ferrocarriles del Estado. Empresa pública, burocracia y conectividad en la primera mitad del siglo XX en Argentina. *H-Industri@: Revista de Historia de la Industria, los Servicios y las Empresas en América Latina*, 13(25), 29-42.
- Salerno, Elena. (2020). “El final de la primera empresa estatal nacional. La Administración General de Ferrocarriles del Estado, 1943-1948”, en *Pasado abierto. Revista del CEHis*, Año 37, N°12, 34-53.
- Sanmartino, Jorge (2020). *La teoría del Estado después de Poulantzas*. Buenos Aires, Prometeo.
- Saulniers, Alfred. (1985). Empresas públicas en América Latina: ¿una nueva visión?, En *Economía*, Año. VIII, N° 47.
- Schneider, Ben (1999). “Las relaciones entre el Estado y las empresas y sus consecuencias para el desarrollo: una revisión de la literatura reciente”, en *Desarrollo Económico*, Año 39, N° 153, 45-75.
- Schorr, Martín (2005). Cambios en la estructura y el funcionamiento de la industria argentina entre 1976 y 2004. Un análisis socio-histórico y de economía política de la evolución de las distintas clases sociales y fracciones de clase durante un período de profundos cambios estructurales [Tesis doctoral]. Buenos Aires, FLACSO.
- Schvarzer, Jorge (1974). “Los ferrocarriles, su auge, su crisis y su resurrección”, en *Competencia*, N°135.
- Schvarzer, Jorge (1979). “Empresas públicas y desarrollo industrial en Argentina”, en *Economía de América Latina*, N°3, 45-68.
- Schvarzer, Jorge (1981). *Expansión económica del Estado subsidiario 1976-1981*. Buenos Aires, Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración.
- Schvarzer, Jorge y Gómez, Teresita (2001). El Ferrocarril del Oeste en la Argentina, entre las demandas de la ciudad y el campo (1854-1870). II Congreso de Historia Ferroviaria, Aranjuez.

- Schvarzer, Jorge y Gómez, Teresita (2003). El Ferrocarril del Oeste, la lógica de crecimiento de la primera empresa ferroviaria argentina a mediados del siglo XIX, en *Ciclos*, N° XIII, 25-26.
- Schvarzer, J. (1999). *Los ferrocarriles de carga en la Argentina. Problemas y desafíos en vísperas del siglo XXI* (Documento de trabajo N°2). CEED-FCE-UBA.
- Schvarzer, J., & Gómez, T. (2006). La primera gran empresa de los argentinos: El Ferrocarril Oeste, 1854-1862. Fondo de Cultura Económica.
- Schvarzer, J., & Gómez, T. (1998). El Ferrocarril Oeste como agente empresario del desarrollo argentino (1854-1860). 23.
- Schvarzer, Jorge; Regalsky, Andrés y Gómez, Teresita (Eds.). (2008). *Estudios sobre la historia de los ferrocarriles argentinos (1857-1940)*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas.
- Serrani, Esteban. (2012). Estado, empresarios y acumulación privilegiada de capital. Análisis de la industria petrolera argentina (1988-2008) [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales]. Universidad de Buenos Aires.
- Serrani, Esteban (2013). Transformaciones recientes en la industria petrolera argentina: El caso de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, 1989-2012, en *Revista Gestión Pública*, Año 2, N°1, 247-280.
- Serrani, Esteban, Barrera, Mariano y Sabbatella, Ignacio (2012). *Historia de una privatización: Cómo y por qué se perdió YPF*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Serrani, Esteban (2020). "Modelos de regulación de servicios públicos de gas natural en Argentina, 1967-2017", en *América Latina en la Historia Económica*, Año 27, N°2.
- Sikkink, Kathryn (1993). "Las capacidades y la autonomía del Estado en Brasil y la Argentina: Un enfoque neoinstitucionalista", en *Desarrollo Económico*, N°128.
- Skocpol, Theda. (1989). El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual, en *Zona Abierta*, 71-122.
- Thwaites Rey, M. (2007). *Estado y marxismo: Un siglo y medio de debates*. Prometeo.
- Tremml, Timo (2019). Linking two worlds? Entrepreneurial orientation in public enterprises: a systemic review and research agenda, en *Annals of Public and Cooperative Economics*, Año 90, N°1, 25-51
- Ugalde, Alberto (1983, junio 15). *Las empresas públicas en Argentina*. Seminario sobre Planeamiento y Control del Sector de Empresas Públicas, Brasilia.
- Wade, Robert (1990). *Governing the Market: Economic theory and the role of governments in East Asian Industrialisation*. Princeton, Princeton University Press.
- Yañes, Carlos Manuel Matías (2020). "Eficiencia y perfiles directivos en las políticas para las empresas públicas argentinas (2015-2019)", en *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. Año 10 N°19.

Los Juegos Olímpicos de la Juventud

Deporte, mercado y biopolítica

Pablo Faerman¹

Resumen

El proyecto de los Juegos Olímpicos de la Juventud fue aprobado unánimemente en 2007, teniendo como principios y fundamentos la cultura y la educación de la juventud. En este artículo se analiza la irrupción de este megaevento a partir de las condiciones que lo posibilitaron. Por un lado, el crecimiento global del Movimiento Olímpico –a partir de la explotación comercial de unos Juegos Olímpicos cada vez más exorbitantes– profundizó tensiones dentro del movimiento por el progresivo distanciamiento de los principios del Olimpismo. Por otro lado, la constitución de un campo deportivo estructurado por lógicas mercantiles, en la que la racionalidad neoliberal articula discursos y valores. Y en este sentido, la participación mixta entre los Estados y el mercado. Las disputas por el control de los recursos y las poblaciones pueden devenir en complementariedades, tomando al “legado” de estos eventos para las poblaciones anfitrionas como referencia. El trabajo estará organizado a partir de un método genealógico, articulado con análisis del discurso aplicado a fuentes primarias y secundarias.

PALABRAS CLAVES: Juegos Olímpicos de la Juventud, Megaeventos, Biopolítica, Movimiento Olímpico, Mercantilismo

Abstract

The Youth Olympic Games project was unanimously approved in 2007, taking into account culture and youth education as principles and foundations. This article analyzes the irruption of this mega-event based on the conditions that made it possible. On the one hand, the global growth of the Olympic Movement - from the commercial exploitation of an increasingly exorbitant Olympic Games movement - deepened the tensions within it over the progressive distancing from the principles of Olympism. On the other hand, the constitution of a sports field structured by mercantile logic, in which neoliberal rationality

¹ Universidad Nacional de La Plata, faermanpablo@gmail.com. Orcid.org/0000-0002-5301-732X

articulates discourses and values. And in this sense, the mixed participation between the States and the market. Disputes for control of resources and populations can turn into complementarities, taking the “legacy” of these events for the host populations as a reference. The work will be organized based on a genealogical method, articulated with discourse analysis applied to primary and secondary sources.

KEY WORDS: Youth Olympic Games, Mega events, Biopolitics, Olympic Movement, Mercantilism

Introducción

El deporte como fenómeno moderno surge como una práctica aristocrática y se expande globalmente hasta irrumpir en cada ámbito de la cotidianidad. Las sociedades se deportivizan y el deporte se transforma en “la principal mercancía massmediática” (Alabarces, 1998: 4), constituyéndose los megaeventos deportivos en figuras estelares y los Juegos Olímpicos en un ejemplar de lujo. El Comité Olímpico Internacional (COI) se vale de la mercantilización deportiva y las innovaciones mediáticas para globalizar el evento a niveles exponenciales, pero alimentando a su vez las tensiones dentro del Movimiento Olímpico (MO) por distanciarse cada vez más de los principios que rigen al olimpismo. En este contexto deciden implementar los Juegos Olímpicos de la Juventud (JOJ).

Este trabajo reflexionará sobre el surgimiento de los JOJ desde una perspectiva histórica, indagando las condiciones que posibilitaron su implementación. Para ello se considerarán el accionar de los gobiernos nacionales y locales sobre sus poblaciones a partir de la noción de biopolítica de Foucault (2000), luego la estructuración del campo deportivo² por lógicas mercantiles y, finalmente, las tensiones internas –y sus consecuencias externas– dentro del MO. A su vez, se tendrá en cuenta la menor escala de los JOJ en relación a los juegos principales así como su impronta educativa postulada desde el olimpismo, prestando particular atención a la relación entre estos dos aspectos.

Aspectos metodológicos

Las fuentes primarias utilizadas en este trabajo serán la Carta Olímpica actualizada en el año 2004, el discurso del entonces presidente del COI en la apertura de la Sesión 119 del COI en el año 2007, la página web del Festival Olímpico de la Juventud Europea (FOJE) y la guía educativa “Tiempo de Olimpiadas” elaborada por el Comité Organizador Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. La relevancia de analizar la Carta Olímpica radica en ser el documento que codifica al MO en su accionar, reglamentación y organización. En cuanto al discurso de Rogge, en él presenta y justifica el proyecto para implementar los JOJ que será votado durante esa misma sesión. Por su parte, en la página web de los FOJE

² Según la definición de Bourdieu (1991 y 1993).

presentan los beneficios de albergar un evento de esas características. Finalmente, la guía educativa es fundamental para indagar el accionar educativo sobre las poblaciones anfitrionas y como documento condensador de los valores que se asocian al deporte, al olimpismo y a los JOJ en particular.

Las fuentes secundarias están ambas vinculadas a la Academia Olímpica Internacional (AOI), consistiendo en un artículo de Makris y Georgiadis (2013) y una ponencia del entonces presidente del comité olímpico ruso Rodichenko (1999). El artículo ofrece una interpretación sobre las circunstancias internas del MO en las que surgen los JOJ, de su contenido y de la opinión acerca de su implementación de los participantes de las sesiones internacionales de la AOI en 2008 y 2009. En cuanto a la ponencia que tuvo lugar en una sesión de la AOI, su aporte radica en presentar las características y contenido de los Juegos Mundiales de la Juventud de Moscú 1998, un antecedente fundamental de los JOJ.

En cuanto a los criterios de análisis y con el objetivo de reflexionar sobre los JOJ desde una perspectiva histórica, se aplicará un método genealógico y se articulará con un análisis del discurso sobre las fuentes primarias y secundarias. Foucault (1992) plantea que la genealogía permite percibir la singularidad de los sucesos y los azares de los comienzos. La define como una concepción política de la historia, en oposición a las perspectivas esencialistas y naturalistas orientadas hacia las génesis lineales con un origen ideal. Los comienzos históricos son mezclados e impuros, permitiendo este método analizar por un lado las relaciones de poder en un momento dado, y por el otro las relaciones de saber al focalizarse en el punto de surgimiento en un estado determinado de fuerzas. En este sentido, la historia “efectiva” recupera el suceso en tanto tajo, sabiendo que es ella también un saber en perspectiva.

Conceptualización de Deporte

Rodríguez (1996) plantea dos formas opuestas en las que se concibe al deporte: la que es apropiada por el sentido común y lo considera como un hecho natural y ahistórico, con valores positivos por esencia;³ y la “crítica”, que lo interpreta como fenómeno cultural y como una de las manifestaciones simbólicas de una sociedad. Esta última retoma la noción de deporte como fenómeno moderno que desarrollan Bourdieu (1991 y 1993) y Elías (1992), en tanto ruptura –y no continuidad– frente a su uso ambiguo para referirse tanto a prácticas actuales como de civilizaciones anteriores.

Elías (1992) construye una genealogía de los deportes a partir de un proceso civilizatorio que inauguró la modernidad y que comenzó en la Edad Media. Si bien no parte de una planificación o linealidad temporal, en su genealogía reconoce una estructura destacando

³ Ver Coakley, Jay (2014). “Assessing the sociology of sport: On cultural sensibilities and the great myth”, *International Review for the Sociology of Sport*, Vol. 50, N° 4-5, pp. 402-406.

como elementos centrales del proceso civilizatorio: la formación del Estado; el alargamiento de las cadenas de interdependencia; la “democratización funcional” en cuanto al ejercicio de controles recíprocos dentro de los grupos y entre ellos; la elaboración y el refinamiento de los modales y normas sociales; el aumento concomitante en la presión social sobre los individuos para su autorregulación de la conducta. Es que, fundamentalmente, el proceso de civilización se relaciona con el grado de autocontrol que cada miembro de una sociedad ha aprendido e interiorizado, a partir del control –y disminución– del nivel de violencia física socialmente permitido y el umbral de rechazo a emplearla o presenciarse.

El proceso de civilización comenzó con cambios en algunos círculos de las clases altas a partir del siglo XVI en relación a las normas sociales de conducta y sentimientos. La reglamentación de éstas se volvió más estricta, más diferenciada y abarcadora, pero también más equilibrada y moderada, ya que se fueron eliminando los excesos de autocastigo y autoindulgencia. En este sentido, el desarrollo del deporte mostró una evolución global del código de sentimientos y de conducta en la misma dirección, con un aumento de la sensibilidad en lo que se refiere a la violencia física. Los pasatiempos aristocráticos o “de sociedad”, que dominaron el significado de la palabra “deporte” en la propia Inglaterra durante la primera mitad del siglo XIX, se extendieron a otros países y allí fueron adoptados por las élites sociales correspondientes. Posteriormente se popularizaron algunas modalidades deportivas que desarrollaron las características de deportes como pasatiempos de grupos de la clase media obrera.

Es interesante la crítica de Elías (1992) a la interpretación del deporte como efecto de la industrialización. Si bien los procesos de “deportivización” del tiempo libre coinciden en tiempo y espacio con el proceso de industrialización inglés, para Elías ambas transformaciones fueron consecuencia de un movimiento más profundo que exigía mayor regularidad y diferenciación de conducta de sus miembros. En este sentido, reconoce en el deporte una clara tendencia hacia una mayor rigidez en los códigos de sus normas, una mayor precisión, explicitación y diferenciación de las reglas y una mayor eficacia en su supervisión, alcanzado así un nuevo nivel de ordenamiento y autodisciplina. Es decir, a diferencia de los juegos de la antigüedad, el deporte moderno se caracteriza no sólo por el control y disminución de la violencia física, sino también por reglas detalladas y diferenciadas, escritas y explícitamente sometidas a la crítica y revisión razonadas. Y su recorrido histórico opera desde reglas locales y flexibles, hacia una rigidez normativa mediada por organizaciones nacionales. Es decir, al alcanzar cierto desarrollo o madurez, los deportes adquieren autonomía respecto de la sociedad en la que se desarrollan. Una autonomía limitada pero autonomía al fin.

Bourdieu propone (1993) también pensar la historia del deporte como una historia relativamente autónoma de las condiciones sociales y económicas de sus sociedades, destacando el trabajo de Elías (1993: 60). Al reconocerle una cronología específica, plantea que los fundamentos deberían establecerse a partir de una genealogía de la emergencia del

deporte como “realidad específica irreductible a ninguna otra” (1993: 59). En este sentido, reconoce en el deporte moderno una ruptura respecto de los juegos precapitalistas, en oposición a las visiones anacrónicas que sólo ven continuidad entre ambos y que pretenden establecerlos como los orígenes de aquellos.

A su vez, Bourdieu (1991) sostiene que el sistema de instituciones y agentes con intereses relacionados al deporte funciona como un campo, donde se disputarán sentidos a partir de la relación entre la práctica de los agentes y su ubicación en la estructura social. La autonomía relativa que Bourdieu le reconoce al campo deportivo le permite pensarlo signado por las disputas sociales, reflejadas en las luchas por imponer una definición y una función legítimas de la actividad deportiva. Sin embargo, también advierte (2000) sobre el peligro de establecer relaciones directas entre un deporte y una posesión social. Todos estos aspectos entrecruzan la transición del deporte como práctica amateur de una élite al deporte como espectáculo producido por profesionales y destinado al consumo de masas.

De la civilización a la biopolítica

Podrían pensarse de forma esquemática cuatro etapas del deporte moderno. Un primer momento de parlamentarización, en el cual los códigos de caballeridad para dirimir las diferencias políticas comienzan a repercutir a la vez en los pasatiempos de las clases altas. Este refinamiento y “civilización” es ejemplificado en Elías (1992) con las modificaciones en la práctica de la caza del zorro, en una dirección de mayor regulación, menos violencia, un desplazamiento del placer de matar al de la tensión de la persecución y una progresiva internalización de la necesidad de autocontrol.

El segundo momento, según Elías (1992) y el de la génesis del campo deportivo para Bourdieu (1991 y 1993), puede caracterizarse por el surgimiento, a fines del siglo XIX en Inglaterra, de las prácticas deportivas en las “public schools” (escuelas reservadas a las élites) con los hijos de la clase dominante y la fijación de las reglas. Es decir, era una práctica destinada a la formación de los futuros líderes, centrándose entonces en los jóvenes hombres de las clases dominantes. En este proceso, los valores aristocráticos de amateurismo y “fair play” se constituyeron en el ethos dominante, junto con la reglamentación de las prácticas, las competencias y los cuerpos de gobierno, atravesados por un proceso de racionalización en pos de mayor cálculo y predicción. Las lógicas pueden a su vez pensarse desde el proceso de normación que Foucault (2000) le atribuye a las sociedades disciplinarias: por medio de la disciplina comienza a generarse la constitución y la conciencia de la norma a partir del ordenamiento de los cuerpos en el tiempo y el espacio, implicando la producción de una determinada individualidad.

El tercer momento es el pasaje del deporte de la escuela a la sociedad, convirtiéndose en cuestión de Estado. Alabarces (1998) plantea que desde las Olimpiadas de Berlín de 1936 se puede observar un intento sistemático del poder político para utilizar el deporte para sus fines. Pero a la vez, enfatiza que no se ha demostrado una relación causal entre un hecho

deportivo y un comportamiento político (1998:6). Sin embargo, y más allá de las intenciones particulares de actores específicos, es interesante constatar procesos que fueron atravesando a todo el tejido social. En este sentido, Mandell (1988) señala el progresivo aumento de la cantidad de atletas –de la mano de una mayor aceptación de las participaciones femeninas y afrodescendientes–, de países y de deportes en los JJOO luego de la primera guerra mundial. La sistemática superación de cada nuevo récord se consideraba una prueba irrefutable del progreso, junto con el perfeccionamiento de las técnicas de medición y la científicación del entrenamiento. De a poco la trascendencia política de los juegos fue desbordando los límites de los países anfitriones y ganando cada vez más relevancia el deporte-espectáculo frente a atractivos locales, gracias a la mayor cobertura mediática y una nueva lógica de puesta en escena del anfitrión hacia el resto del mundo.

En su estudio sobre la emergencia de la medicina deportiva en Argentina, Reggiani destaca “la preocupación finisecular por la calidad biológica de la población y la convergencia entre cultura física y medicina” (2016: 68). En su caracterización de este contexto, hace hincapié en tres procesos que sirven para pensar la transición hacia los dispositivos biopolíticos en el campo deportivo. En primer lugar, la “fisiología proto-atlética de la performance”, posibilitada por el interés en reducir las capacidades humanas a variables cuantificables y por una antropología darwinista que tendía a las clasificaciones raciales a partir de diferencias fisiológicas. En segundo lugar, la preocupación por preservar el capital humano en poblaciones afectadas por la guerra y el descenso de la natalidad, reforzando la relación entre los que abogaban por una mayor intervención estatal sobre sus poblaciones y los promotores de la educación física. Y por último, la revolución recreacional y la medicalización de la cultura física, en relación a la masificación de las prácticas deportivas⁴ y su progresiva regulación por una medicina legitimada como principal autoridad frente al cuidado del cuerpo y la salud.

Como afirma Foucault (2000), el dispositivo biopolítico de seguridad completa al disciplinario –del momento anterior– al incorporar las nociones de población y de normalización. Con el concepto de biopolítica se hace referencia al proceso histórico en el que la vida se convierte en campo de intervención de la política a partir de lo biológico. A diferencia de la relación que la disciplina establece con la norma y que conlleva la normación de los cuerpos, la relación que establece con la norma el dispositivo biopolítico de seguridad implica una normalización en cuanto regulación de la población. Por lo tanto, el deporte posibilita a los Estados poder compararse y medirse con los otros Estados, apareciendo el racismo de Estado como una noción clave en este proceso. El racismo estatal según Foucault (2000) forma parte de la racionalidad política del Estado, descubriendo la biopolítica en él una tecnología y una justificación para legitimar la separación, clasificación y jerarquización

4 Para el caso argentino ver Archetti, Eduardo P. (2001). *El potrero, la pista y el ring. Las patrias del deporte argentino*. Buenos Aires, FCE.

de la población, construyendo así los criterios para discernir entre la población a la que se debe “dejar morir” y aquella a la que hay que “hacer vivir”. No debe juzgarse desde una perspectiva de bondad o maldad, sino que debe entenderse este racismo como una racionalidad que en virtud de proteger a la población que lo constituye, el propio Estado despliega estrategias complementarias de homogeneización y jerarquización hacia ella.

Mercantilización

Este cuarto y actual momento puede caracterizarse en base a dos grandes transformaciones a nivel global: por un lado, los medios de comunicación de masas y la revolución tecnológica de fines del siglo XX, y por el otro, el neoliberalismo como nueva ética y racionalidad. Ambas transformaciones pueden considerarse con la suficiente autonomía entre sí ya que ninguna logra explicar a la otra, lo que no niega que existan puntos importantes de contacto o que no se influyan mutuamente. Lo que interesa en este apartado es cómo estos cambios implicaron –y continúan haciéndolo– nuevas condiciones de posibilidad para que el deporte en tanto práctica social se transforme también hacia una dirección particular, propiciando por ejemplo un contexto adecuado para la implementación de los Juegos Olímpicos de la Juventud en su forma actual.

En relación a las primeras transformaciones, García Ferrando y Durán González (2014) destacan que con la explosión tecnológica y de los medios de comunicación de masas a partir de la década de 1970, el deporte se convirtió en el centro de mercados dinámicos y expansivos. Cada vez más personas se relacionaron con él en tanto producto de consumo y servicio personal, debido a que comenzó a ser beneficioso económicamente, objeto de intereses económicos y competitivo en mercados dinámicos. Esta nueva versión deportiva que se ofrece en el mercado del tiempo libre tiende más hacia la relajación, la diversión y el mantenimiento del prestigio personal que hacia las características tradicionales y fundantes de disciplina, entrenamiento, competición y resultado. Por lo tanto, el ideal del amateurismo que constituía una lógica estructural aparentemente cerrada y autónoma del deporte hasta esa década, comenzó a perder terreno frente a su mercantilización y su nueva estructuración a partir de lógicas relacionadas al trabajo y al mercado, y con conductas orientadas hacia el beneficio económico. Es importante destacar que la creciente financiación del deporte no proviene solamente del sector privado sino que los fondos públicos constituyen un núcleo fundamental e indispensable.

También Brohm (1982) coincide en esta caracterización del sistema deportivo regido según las normas y los criterios del beneficio económico a partir de la expansión de los medios de comunicación, particularmente de la televisión. Brohm se ubica en una perspectiva distinta a García Ferrando y Durán González, reduciendo el deporte a una industria del espectáculo deportivo de masas. Sin embargo, coincide con ellos en la todavía relevancia estatal al reconocer a la intervención de organismos públicos como uno de los tres ejes sobre los que se estructura esta industria. Esta intervención estaría orientada a disputar

en el mercado los derechos de organizar grandes eventos, con exorbitantes contratos de por medio. Los dos ejes que completan la ecuación son las grandes empresas que invierten financiera y publicitariamente en la organización deportiva, y la intervención masiva de las cadenas de televisión y de cine, que contribuyen a organizar industrial y comercialmente el éxito de los grandes espectáculos deportivos.

En este cuarto y actual momento del deporte, los cambios en la difusión y en las tecnologías de la información con el desarrollo de los medios de comunicación de masas permitieron reducir significativamente las distancias sociales, temporales y físicas. A su vez, posibilitaron el surgimiento de una cultura de masas, en la que el deporte ocupa un lugar primordial al convertirse en una industria altamente lucrativa desde fines del siglo XX justamente –y como ya mencioné– gracias a la influencia de los medios de comunicación, principalmente de la televisión. Por lo tanto, tal como señalan García Ferrando y Durán González (2014), los grandes clubes y las federaciones deportivas comenzaron a obtener importantes beneficios por los derechos de transmisión en un contexto en el que progresivamente se regularizaron las retransmisiones deportivas. Los medios de comunicación se fueron convirtiendo en coautores del espectáculo deportivo, en una relación que modificó y estructuró a ambos. Por un lado, se adaptaron los calendarios y reglamentos deportivos a las necesidades de la televisión, y por el otro, la televisión adaptó al deporte principalmente sus relatos y la tecnología que permitió profundizar en su espectacularización. En este contexto los espectadores también modificaron su perfil en tanto consumidores, es decir, clientes que contratan un servicio.

En este sentido –y también en relación a las segundas transformaciones de este cuarto momento–, García Ferrando y Durán González (2014) destacan un aspecto interesante: fue principalmente durante el Estado de Bienestar que la presencia de los gobiernos fue mayor, reduciéndose con su crisis y la subsiguiente oleada neoliberal de fines del siglo XX. El resultado fue una creciente tendencia a que el mercado regule las líneas políticas, legales y administrativas del entramado deportivo amateur y profesional. Pero la regulación no es total ni absoluta, sino que implica un nuevo equilibrio de fuerzas en el campo deportivo entre el sector privado y el sector público. Es decir, el neoliberalismo conlleva la redefinición de lo que le corresponde a cada sector en todos los niveles de la sociedad a partir de la modificación de los límites entre los ámbitos públicos y privados.

Como parte del paquete neoliberal y atravesando las lógicas en las que se inscribe el deporte como fenómeno espectacularizado emerge un nuevo tipo de gubernamentalidad. Castro (2011) sitúa en el centro de la obra de Foucault la noción de gobierno y de gubernamentalidad como modos de acción singulares para pensar las relaciones del poder y la constitución de la subjetividad occidental. La noción de gobierno, puede pensarse desde dos ejes: el gobierno como relación entre sujetos y el gobierno como relación consigo mismo. Los modos de objetivación-subjetivación se sitúan en el cruce de estos dos ejes. El análisis de la gubernamentalidad abarca, entonces, en un sentido muy amplio, el examen de lo

que Foucault denomina las artes de gobernar. Estas artes incluyen el estudio del gobierno de sí (ética), el gobierno de los otros (la formas políticas de la gobernabilidad) y las relaciones entre el gobierno de sí y el gobierno de los otros. Si en el momento anterior del deporte podríamos pensar en un Estado gubernamental focalizado en el control de una población por medio de dispositivos de seguridad, en el momento actual no parece persistir esta lógica. Dentro de la modificación de las relaciones de fuerza producidas por el neoliberalismo y las transformaciones entre lo público y lo privado, puede pensarse un desplazamiento en las políticas gubernamentales desde la noción de población hacia la de individuo. Es decir, el Estado ya no gestionaría a una población sino que esta estaría compuesta por individuos, y cada uno de ellos debería gestionarse a sí mismo.

El neoliberalismo según Vignale (2017), no debe acotarse a un modelo económico sino que abarca una nueva racionalidad de gobierno. Su particularidad histórica es la internalización por parte de los sujetos de una normatividad que propicia y acrecienta el modelo de la empresa y la lógica del mercado, en un proceso que posibilita la naturalización de los tipos de discursos que justifican esta nueva normatividad. Su ethos está basado en una “moral empresarial” dando lugar a una suerte de sujetos emprendedores de sí mismos: sujetos que invierten sobre sí mismos como si fuesen su propio capital, midiendo su propia eficacia, trabajando sobre sí mismos, y relacionándose con el resto, cual mercancías en el mercado. El sujeto en cuestión es autodirigido y por lo tanto reivindica y exige libertad en tanto mercancía, midiendo el éxito y el fracaso por el buen o mal uso de las propias capacidades. Un individuo responsable de sí mismo y una individualidad como forma de gobierno: el neoliberalismo como una práctica que diagrama fuerzas y construye determinados sujetos históricos.

En un sentido similar pero acentuando el carácter consensuado, Boltansky y Chiapello plantean el surgimiento de un nuevo espíritu del capitalismo, entendiéndolo como “la ideología que justifica el compromiso con el capitalismo” (2010: 41). Por ideología entienden, en oposición a la concepción marxista en la que oculta los intereses materiales, el conjunto de creencias compartidas entre la mayoría de las partes implicadas que compromete acciones. Es que el capitalismo requiere movilizar a un gran número de personas y no puede hacerlo por la fuerza, sino que exige un compromiso fundado en una adhesión activa y consentida que posibilite iniciativas y sacrificios. Y este compromiso depende de los argumentos que permitan justificar los beneficios individuales y colectivos de participar.

El capitalismo, que según estos autores tiene una tendencia perpetua a transformarse principalmente a partir de las críticas, entró en crisis y se renovó a fines de los 60 incorporando elementos de la crítica artística al orden anterior centrados en demandas de autonomía, creatividad, autenticidad y liberación. Esto posibilitó que el momento actual, caracterizado por la desregulación y liberación de los mercados financieros, las empresas multinacionales como principales beneficiarias, la flexibilización laboral, inestabilidad familiar y sentimientos de inseguridad, así como la mercantilización de bienes

individualizados y “auténticos”, pueda legitimarse en un discurso construido a partir del “management”. Esta ideología condensa un novedoso consenso sobre el valor de lo polivalente, las capacidades de aprender y adaptarse a nuevas funciones, el compromiso y la comunicación. Es decir, se construyó un relato sobre el orden anterior basado en las desventajas de la seguridad y la rigidez, revalorizando la movilidad y autonomía.

Por lo tanto, el momento actual del deporte debe considerarse en su especificidad histórica. La configuración de la lógica mercantil que lo constituye puede entenderse a partir de las transformaciones propuestas, estableciendo así las condiciones de posibilidad para nuevos formatos deportivos.

La tríada olímpica

Ya desde sus inicios a fines del siglo XIX, la tríada olímpica quedó establecida entre el Olimpismo, el MO y los JJOO. Según la Carta Olímpica del 2004, el Olimpismo es una filosofía de vida que exalta y combina al cuerpo, la voluntad y el espíritu, y su objetivo es “favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana” a través de “la creación de un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales”. A su vez, el MO es definido como “la acción concertada, organizada, universal y permanente, ejercida bajo la autoridad suprema del COI, sobre todas las personas y entidades inspiradas por los valores del Olimpismo”. Es decir, para formar parte de este movimiento no alcanza con regirse por los preceptos de la Carta Olímpica sino que debe ser reconocido por el COI. Y este es una de las tres partes principales que constituyen al Movimiento junto con las federaciones internacionales de cada deporte y los comités nacionales, siendo el COI el responsable primero y último de “promover el olimpismo por todo el mundo y dirigir el MO”. Otra de sus tareas es garantizar la regularidad de los JJOO, los cuales están conformados por los Juegos de la Olimpiada –o de verano– y los JJOO de Invierno, y en los cuales las competencias según la Carta Olímpica no son entre países sino entre atletas. Cabe destacar que los JJOO conforman junto con el símbolo olímpico, la bandera, el lema, el himno, las identificaciones, las designaciones, los emblemas, la llama y las antorchas las famosas “propiedades olímpicas”, de las cuales el COI es titular “de todos los derechos relativos a su organización, explotación, retransmisión, grabación, representación, reproducción, acceso y difusión por todos los medios y mecanismos existentes o futuros”.

Si bien a primera vista pareciera no haber espacio para las tensiones o fisuras dentro de la estructura olímpica, con el olimpismo pasa algo semejante a lo planteado anteriormente sobre el deporte: todo intento de análisis de su esencia es problemática. Y es que la cuestión tiene que ver con el tipo de análisis y la construcción del objeto más que con el olimpismo en sí mismo. Tal como mencioné en las primeras páginas, la búsqueda de esencias remite a una forma de entender la historia unilateral, determinista, idealista y evolucionista, negando así su carácter histórico y las distintas tensiones que lo atravesaron

y lo atravesarán. En este sentido, García Ferrando y Durán González (2014) destacan dos principios fundamentales sobre los que se fundó el movimiento: la independencia política y el amateurismo. El primer principio, que desde sus inicios se encuentra en permanente debate desde dentro del propio MO y que ha sido cuestionado en reiteradas oportunidades desde fuera de él, resultó clave para desligarse de los usos políticos que hicieran de los JJOO las distintas fuerzas interesadas. En cuanto al amateurismo, los cambios mundiales desde fines del siglo XX –fin de la Guerra Fría, desarrollo y comercialización de la cultura popular y crecimiento del deporte televisado– reforzaron la popularidad del MO, modificando incluso algunas de sus bases. En este sentido resulta sumamente gráfico que los principales ingresos para financiar los JJOO sean la publicidad, los derechos de retransmisión y la venta de licencias de los símbolos olímpicos. A partir de ellos el COI construyó el crecimiento económico exponencial de esta tríada, relegando las pretensiones aristocratizantes del amateurismo olímpico.

Es interesante el artículo de Saint-Martin (2016) para comprender mejor esta suerte de tensiones y contradicciones dentro del MO desde el minuto cero. En el Congreso de 1894 los participantes aplauden y aprueban la propuesta de Coubertin de restablecer los JJOO, según el propio Coubertin sin haber comprendido del todo su propuesta. Es que el Olimpismo que intentaba promover era un intento de construir una nueva forma de educación de la juventud por medio del deporte, siendo los JJOO simplemente la celebración de ese ideal. Quiero detenerme acá y destacar dos cuestiones fundamentales que marcarán al MO en adelante y que considero importantes para los fines de este trabajo. Por un lado, la juventud como eje articulador de una nueva forma de mejorar la sociedad mundial, basándose principalmente en las experiencias deportivas que el propio Coubertin observó en Inglaterra. Por el otro, la distinción entre el olimpismo y los JJOO, principalmente la distinción entre considerar a los juegos como un espacio privilegiado de celebración o priorizarlos a éstos por sobre el espíritu que los animó en un primer momento.

La imagen del MO no resulta ajena a los avatares del COI. A las críticas internas a la transformación del organismo en una empresa multinacional deben sumárseles las controversias que dañaron públicamente la imagen del conjunto olímpico global. Denuncias de corrupción y coimas en los procesos de selección de las sedes, exagerados gestos hospitalarios para con los miembros, desarrollo de la industria del dopaje y fuertes críticas por sostener acríticamente los JJOO de Beijing 2008 a pesar de las denuncias por las violaciones de los derechos humanos y resistencias de parte de la población anfitriona fueron un cóctel que empañaron hacia dentro y hacia fuera la imagen de un organismo que se fundamenta sobre el compromiso por un mundo mejor⁵. No fue casual la elección de Rogge para

⁵ Ver Boykoff, J. (2011). "Las contraolimpiadas", *New Left Review*, Vol. 67, pp. 39-56.

reemplazar a Samaranch, presidente del COI desde 1980 y líder de la globalización y mayor rentabilidad de los JJOO. Rogge presidió desde el año 2001 hasta el 2013, y bajo la premisa de transparentar al COI y al movimiento en general presentó como eje de sus mandatos luchar contra la corrupción interna, el dopaje, la violencia y el racismo, así como controlar el gigantismo de los juegos.⁶

Resumiendo y forzando una simplificación dicotómica, podemos plantear que desde un primer momento existió una tensión entre las apuestas ideológicas de la competencia deportiva internacional y los diversos beneficios de organizar un evento de tal magnitud. Esta tensión puede relacionarse con la “paradoja olímpica” de Mandell que citan García Ferrando y Durán González (2014: 245) según la cual la competición olímpica intensifica el patriotismo al tiempo que refuerza el internacionalismo: el crecimiento a nivel global del MO es acompañado por una apropiación local del mismo que refuerza los localismos. Sin embargo, Bauman (2010) plantea una relación asimétrica entre los poderes globales y locales, ya que la globalidad y libertad de unos es necesariamente a costa de la localización de otros. La movilidad de las élites globales les permite constituirse en principales centros de decisión y administración de recursos, aumentando su capacidad para imponer condiciones a los poderes localizados. Como resultado, no sólo se ve afectada la capacidad de decisión de los gobiernos estatales para generar y negociar su valor sino que además atenta contra sus procesos democráticos de consulta y discusión.

Por último, estas tensiones son un lujo que sólo unos pocos países podían darse ya que el modelo de juegos ofrecido por el COI para organizar los juegos resultaba excluyente para la mayoría de los países adscriptos al MO: hasta las últimas ediciones, 9 países europeos junto a Estados Unidos organizaron el 75% de los JJOO o de verano y 8 países de Europa más Estados Unidos el 72% de los Juegos de Invierno. La tensión entonces tuvo expresión geográfica: el Olimpismo pretendió extenderse internacionalmente por medio de comités y federaciones pero los juegos, figura principal y en teoría máximo exponente de esta filosofía, fueron privilegio de muy pocos países.

JJOO de la Juventud

En su discurso de apertura de la 119 sesión del COI en Guatemala en el año 2007, en la que se trataría y aprobaría por unanimidad la creación de los JJOO de la Juventud, el entonces presidente del COI Jacques Rogge destacó que el COI debía hacer lo que siempre hicieron: adaptarse a los nuevos tiempos. En este caso, ir al encuentro de las nuevas generaciones. El motivo general explicitado para tal decisión fue el de agregar una forma más a través de las que el COI promueve la participación deportiva y el aumento del alcance de una educación basada en los valores olímpicos, y a un nivel más específico, que el MO no pierda

⁶ Rogge (2007). Discurso en la apertura del Congreso 119 del COI.

relevancia ni sus eventos poder de atracción, así como engendrar el interés de los jóvenes en la emoción del deporte y reducir el crecimiento de las tasas de obesidad infantil en los países desarrollados. Si detenerse en los argumentos siempre es interesante, lo es mucho más cuando los da el presidente de un organismo que se presenta como una ONG pero se administra como una empresa multinacional para hacer oficial una propuesta frente a los miembros que votarán por su aprobación. Hay dos aspectos que merecen destacarse: la lógica mercantil de crecer para no desvalorizarse y su foco en la población joven de los países desarrollados.

El formato aprobado de los JOJ es el mismo que el de los JJOO: una edición de verano y otra de invierno, alternándose entre sí cada 2 años, siendo la primera edición en el año 2010 en la ciudad de Singapur. Los participantes deben tener entre 15 y 18 años de edad para el 31 de diciembre de ese año. Si bien comparten con los juegos de adultos la intención de inspirar a sus participantes a vivir de acuerdo a los valores olímpicos de excelencia, amistad y respeto, una de las diferencias importantes es la intención de que los JOJ integren la educación y la cultura: “los Juegos Olímpicos de la Juventud son una celebración del deporte, pero también de la cultura, la diversidad y de la promoción de valores positivos para la vida en sociedad”. Sin embargo las diferencias más importantes radican en la flexibilidad que se permite el COI para experimentar en este modelo juvenil deportivo: no hay un medallero oficial a pesar de que se entreguen las tres medallas en cada competencia, los deportes varían respecto de los JJOO, en la edición de 2010 participaron equipos mixtos en relación al género y en la edición de los juegos de verano en Buenos Aires 2018 participaron la misma cantidad de atletas mujeres que de varones.⁷

Pensando en la juventud como el nuevo tesoro, no acaba en los JOJ la acción deportiva desde el MO para con las juventudes. Alineados con estos juegos, se crearon los Juegos Asiáticos de la Juventud –aprobados en 2008 y primeros juegos en 2009–, los Juegos Panafricanos de la Juventud –aprobados en 2006 y primeros juegos en 2010– y los Juegos Suramericanos de la Juventud -aprobados en 2012 y primeros juegos en 2013, que incluye a Latinoamérica y algunos países del Caribe y Centroamérica-, todos ellos celebrados cada edición desde un año hasta unos pocos meses antes de los JOJ. Entre los objetivos de estos juegos continentales no sólo aparece la preparación competitiva de los atletas para los JOJ, sino también las dimensiones cultural y educativa como parte explícita de sus programas y con actividades en las propias ciudades para sus habitantes más jóvenes escolarizados. Por otro lado, también existe pero desde 1991 el Festival Olímpico de la Juventud Europea (son cada dos años, siendo en el mismo año el de verano y el de invierno), que si bien entre sus objetivos aparecen la de transmitirle a los jóvenes los valores olímpicos y hábitos saludables, no figuran las actividades culturales

⁷ Guía educativa “Tiempo de Olimpiadas”, Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

y educativas. Un último antecedente que no tuvo continuidad fueron los Juegos Mundiales de la Juventud Moscú 1998, los cuales también reivindicaban la combinación del deporte con la educación y la cultura, respetando la relación entre alta competencia deportiva y los principios del Olimpismo (Rodichenko, 1999).

Por lo tanto, a diferencia de los JJOO para adultos, los JOJ son una iniciativa del MO que tiene como innovación destacada la combinación del tríptico Deporte-Educación-Cultura. Para Makris y Georgiadis (2013), la diferencia con los juegos de Moscú mencionados es el empuje para su institucionalización y continuidad en el tiempo, pretendiendo garantizar -o por lo menos intentar profundizar y expandir- a la juventud y al resto de la sociedad la difusión del Olimpismo. Queda claro que la red de juegos continentales que se armaron a su alrededor dan fe de esto. Sin embargo, este nuevo e imponente impulso por llegar a los jóvenes, según Makris y Georgiadis (2013: 77) para “enfrentar los problemas de la sociedad actual”, está focalizado en un territorio que parecen diagnosticar como el lugar a mejorar o el lugar sobre el que expandirse: el famoso tercer mundo. Así lo reconocen estos autores al plantear la necesidad de enfocar el programa no sólo hacia las sociedades occidentales desarrolladas sino a los otros continentes y países del “tercer mundo”, debido principalmente a que son zonas donde abunda la malnutrición, las diferencias culturales, económicas, sociales y religiosas, el analfabetismo, etc. (2013: 78).

JOJ, mercantilismo y biopolítica

Tal como señalan Makris y Georgiadis (2013) a partir del planteo inicial de Rogge (2007), la creación de estos juegos tuvieron por objeto darle un impulso renovador al MO. Por lo tanto, me parecen pertinentes las siguientes preguntas: ¿puede existir alguna relación entre este nuevo impulso olímpico y la biopolítica en un contexto deportivo mercantilista?, ¿será casual la aparición de los JOJ en un contexto mercantil?, ¿son una institución donde poder reflexionar sobre la biopolítica en un marco neoliberal? Considero que vale intentar pensar estas relaciones, y que la llave para tensionar la relación entre un proceso internacional y uno local no debe agotarse en los objetivos de las instituciones internacionales sino que también debe contemplar las apropiaciones locales de estos fenómenos mundiales. Es decir, por un lado considerar que se hayan propuesto y aceptado los JOJ de la forma en que se hizo y con los argumentos que se presentaron, y por el otro, el espacio y la forma en que las distintas sociedades se apropian de este evento en calidad de organizadores y/o espectadores.

Los argumentos para la aprobación de los JOJ los mencioné antes: preocupación por la salud de los niños occidentales, estancamiento empresarial del COI, etc. ¿Pero cuál es el beneficio para las ciudades organizadoras? Las distintas modalidades de JJOO son promocionadas en calidad de megaeventos como una oportunidad para los anfitriones de posicionarse frente al resto del mundo de una forma determinada. Baterías de discursos son desplegadas con el afán de instalar la idea de que hospedar este tipo de eventos deja astronómicas ganancias, infraestructuras aptas para que las continúen explotando sus

habitantes, y una imagen internacional favorable de la ciudad y el país anfitrión augurando futuras inversiones extranjeras. En la página web del Festival Olímpico de la Juventud Europea se enumeran los beneficios para la ciudad anfitriona, en la que resaltan no sólo la posibilidad de presentarse como una ciudad europea líder en deporte –posicionarse en el mercado de las ciudades–, sino también –y fundamentalmente– el “legado”: un mayor desarrollo deportivo y social, sin olvidarse de mencionar por supuesto las mejoras en la infraestructura deportiva. Además, las ganancias en la acumulación de experiencia no se limitarían sólo a los atletas, sino que resaltan la experiencia profesional que también acumulan los voluntarios y los organizadores. Incluso parece ser que se refuerza la identidad local y el orgullo comunitario. Abundan las producciones académicas sobre los megaeventos y sus legados, tanto positivos como negativos (Agha et al, 2012; Chappelet, 2012; Coakley y Souza, 2015; Hijós y Roldán, 2019; Horne y Manzenreiter, 2006; Silvestre, 2010).

No me interesa discutir acá qué tan beneficioso o no es en realidad organizar un megaevento, sino la posibilidad, el interés y la promoción que el COI brinda a través de los JOJ a ciudades y países que hasta ahora no reunían las condiciones para organizar un evento olímpico. En este sentido, rápidamente encontramos dos hechos que confirman la mencionada territorialización del nuevo impulso olímpico. Por un lado la creación de los juegos continentales para jóvenes en Sudamérica, África y Asia con objetivos educativos y culturales explícitos. Por el otro, las ciudades organizadoras hasta ahora de las ediciones de verano (no me refiero a las ediciones de invierno porque las condiciones climáticas y de infraestructura necesarias para organizarlas son más restrictivas) de los JOJ: Singapur –Singapur–, Nanjing –China–, Buenos Aires –Argentina– y el próximo en Dakar –Senegal–. A excepción de China que organizó en Pekín los JJOO de 2008, ningún otro país anfitrión de los JOJ de verano había organizado un evento olímpico antes. Es más, ninguno de los JOJ de verano se hizo tampoco en Europa o Estados Unidos –el país que más veces organizó JJOO de verano–. Las explicaciones podrían acabar en razones económicas ya que estamos presenciando la expansión comercial olímpica hacia nuevos mercados con la excusa de que el deporte de élite servirá para civilizar a sus poblaciones. Sin embargo, las condiciones que exige el COI para ser organizador de los juegos implican poner en juego mucho más que infraestructura deportiva y garantías económicas.

Habrà que analizar, además de la adaptación de los JJOO a versiones aptas para el “tercer mundo”, el interés de las ciudades para poder y decidir hacerlo. En este sentido, los megaeventos deportivos operan como importantes oportunidades para la construcción de una imagen tanto hacia afuera como hacia adentro. La construcción de esa imagen que se exterioriza responde a una imagen que pretende representar a la sociedad anfitriona, resultado de una tensión entre distintos grupos sociales con desiguales posibilidades de imponer su visibilidad en esa representación. Por un lado, la mercantilización de los JJOO permite pensar en una mercantilización de las ciudades a través de un posicionamiento a nivel internacional y nacional, que les permitiría obtener recursos. Por el otro, los recursos

obtenidos y los discursos que sobrevuelan se articulan en pos de mantener las relaciones de fuerza hacia su interior, reforzando a su vez los dispositivos biopolíticos.

Este refuerzo local de los dispositivos biopolíticos es posible debido a que en tiempos de mercantilización y neoliberalismo, el acento aparece frecuentemente sobre lo individual. En este sentido, los discursos que proliferan en el campo deportivo suelen destacar a los deportistas de élite como ejemplos de éxito y superación individual más allá de las adversidades.⁸ Este mensaje resume la forma política en que se administra la vida, donde desde el mismo Estado se propone a la población un modelo de autogestión basado en supuestos méritos individuales. Y en este juego de poder, los valores “positivos” asociados “naturalmente” al deporte son herramientas a partir de las cuales construir y reproducir determinadas relaciones sociales en una sociedad particular. Si bien parecerían competir por la construcción de determinados sujetos a través del deporte, el COI y los Estados no necesariamente se contradicen ni se disputan las poblaciones a las que afectan. A través del deporte ambos proponen una nueva gestión del sujeto, ya no anclado en una población sino distinguiendo su carácter individual. El contexto de cada atleta no es pensado como lo que los constituye en tanto sujeto sino como lo que se debe superar, un rival a vencer.

Conclusiones

Este trabajo intentó reflexionar sobre los JOJ a partir de una perspectiva histórica, ubicando su reciente aparición en un contexto en el que las lógicas mercantiles parecieran estar estructurando el campo deportivo. Frente a la aparente contradicción entre el neoliberalismo –uno de los pilares de las lógicas mercantiles junto con las transformaciones tecnológicas y mediáticas– y el Estado –administrador de las poblaciones mediante los dispositivos biopolíticos–, se propuso pensarlo desde los JOJ. Si bien es cierto que sigue siendo vital la intervención de los organismos públicos en la financiación deportiva a pesar del crecimiento del capital privado, la relación entre lo público y lo privado encontró un nuevo equilibrio. En este sentido resulta interesante la concepción del neoliberalismo como una nueva forma de legitimación capitalista a partir de un ethos de “moral empresarial”: el desplazamiento del foco desde la población hacia el individuo, en la que priman los valores y las consignas de construirse y gestionarse a uno mismo en forma autónoma.

Sin embargo, la intención fue pensar a los JOJ desde lo discontinuo del fenómeno. Ni pura intencionalidad ni linealidad; complejidad, dinamismo y movilidad como principios. Estos nuevos juegos permiten analizar determinadas relaciones en este momento particular del deporte. La tríada olímpica se transforma en este período gracias a la explosión mediática y deportiva, expandiéndose hacia nuevos mercados y alejándose cada vez más del espíritu amateur que rigió sus inicios. Por lo tanto, los JOJ pueden pensarse

8 Durán González y García Ferrando (2014:222) y Mandell (1988: 220).

en parte como una respuesta para intentar contrarrestar las críticas y reconstruir la imagen hacia el resto del mundo y al propio interior del movimiento, yendo también en ese sentido los juegos regionales para las juventudes. Los discursos que acompañaron sus justificaciones institucionales dan cuenta del intento reformador hacia los fundamentos iniciales del Olimpismo moderno: volver a enfocarse en los jóvenes desde su salud y educación. Por otro lado, no debe perderse de vista la expansión territorial y comercial que estos juegos le posibilitan al MO por ser accesibles a una mayor cantidad de ciudades-países como anfitriones.

Pero como nada surge independientemente de su contexto, debieron existir condiciones de posibilidad para la creación de los JOJ. A partir de las relaciones propuestas entre biopolítica y mercantilismo en el campo deportivo, ya no resultaba casual o contradictorio asociar hoy en día un megaevento deportivo del máximo nivel de competencia con un proyecto educativo, cultural y de alcance global. Si la biopolítica remite a los dispositivos políticos mediante los que un Estado “normaliza” su población, el campo deportivo no quedó al margen gracias a su legitimación del saber médico junto con la progresiva racionalización y regulación. En la era mercantil, si bien los Estados no dejan de intentar regular a su población, se transforman las relaciones de fuerza y los criterios con los que se aplican. Ya no hay una hegemonía estatal, sino que los capitales privados compiten con el peso suficiente como para modificar las lógicas estructurantes del campo. Estas lógicas son posibilitadas y justificadas desde la capacidad de movilidad de unos –desde empresas multinacionales hasta sujetos– a partir de la rigidez localizada de otros.

El Estado debe intervenir en el mercado como un actor más para no perder la capacidad de acción sobre su población, sin embargo la forma en que acciona sobre ella es también transformada y legitimada por las ideologías neoliberales. El Estado neoliberal no debe pensarse en dicotomía con el mercado como si representaran dos lógicas opuestas, ya que las funciones de clasificar y jerarquizar a la población se desarrollan con nuevos criterios, acentuando el valor del esfuerzo individual para compensar las desigualdades sociales, resaltando la capacidad autónoma de movilidad y debiendo los sujetos construirse a sí mismos en una relación de competencia con el otro por recursos escasos. Los discursos hegemónicos del campo deportivo parten de esta lógica, legitimando así a los deportistas de élite como modelos sociales de esfuerzo y superación dentro de un marco normativo –el reglamento deportivo–. Son ciudadanos autogestionados ejemplares que a su vez compiten en calidad de mercancías en el mercado deportivo.

Finalmente, distintas preguntas se generaron a lo largo de este trabajo en torno a las nuevas relaciones entre lo global y local, y que apuntan a profundizar la problemática: ¿sólo los Estados definen y/o administran poblaciones en el nuevo contexto mercantil?, es decir ¿quién o cómo se define a quienes se debe hacer vivir y dejar morir bajo el neoliberalismo?; por último, las ciudades anfitrionas de megaeventos olímpicos ¿modifican sus estrategias de homogeneización y jerarquización de la poblaciones a partir de éstos?

Referencias bibliográficas

- Agha, Nola, Fairley, Sheranne y Gibson, Heather (2012). "Considering legacy as a multi-dimensional construct: The legacy of the Olympic Games", *Sport Management Review*, Vol. 15, N° 1, pp. 125-139.
- Alabarces, Pablo (1998). "¿De qué hablamos cuando hablamos de deporte?", en *Nueva Sociedad*, N° 154, mar-abr, pp. 74-86.
- Bauman, Zygmunt (2010). *La globalización. Consecuencias humanas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Boltanski, Luc y Chiapello, Eve (2010). *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid: Akal.
- Bourdieu, Pierre (1991). "¿Cómo se puede ser deportista?" en *Sociología y Cultura*, México, Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre (1993). "Deporte y clase social", en Barbero, J. I. (comp.) *Materiales de sociología del deporte*, Madrid, Las ediciones de La Piqueta.
- Bourdieu, Pierre (2000). "Programa para una sociología del deporte". En: *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa, pp.173-184.
- Brohm, Jean-Marie (1982). *Sociología del deporte*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Castro, Edgardo (2011). "Raíces conceptuales y surgimiento de la categoría de biopolítica" en *Lecturas foucaultianas. Una historia conceptual de la biopolítica*, Bs. As., Unipe.
- Chappelet, Jean-Loup (2012). "Mega sporting event legacies: a multifaceted concept", *Papeles de Europa*, Vol. 25, pp. 76-86.
- Coakley, Jay y Souza, Doralice Lange de (2015). "Legados de megaeventos esportivos: considerações a partir de uma perspectiva crítica", *Revista Brasileira de Educação Física e Esporte*, Vol. 29, N°4, Oct-Dic, pp.675-686.
- Durán González, Javier y García Ferrando, Manuel (2014). "El deporte mediático y la mercantilización del deporte: la dialéctica del deporte de alto nivel", en García Ferrando, Puig Barata y Lagardera Otero (compiladores), *Sociología del deporte*. Madrid, Editorial Alianza, pp. 221-283.
- Elías, Norbert (1992). "La génesis del deporte como problema sociológico", en Elías y Dunning, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (1992). "Nietzsche, la genealogía, la historia", en *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, Michel (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Hijós, María Nemesia y Rodán, Diego (2019). "Planificación, Producción E Impacto De Nuevas Estructuras Deportivas. El Caso De Los Juegos Olímpicos De La Juventud En Buenos Aires 2018", en *Lúdicamente*, Vol. 8, N°16, may-oct.
- Horne, John y Manzenreiter, Wolfram (2006). "An introduction to the sociology of sports mega-events", *The Sociological Review*, Vol. 54, N° 2, pp. 1-24.

- Mandell, Richard (1988). “Los Juegos Olímpicos modernos”, en: *Historia Cultural del Deporte*. Barcelona, Bellaterra, pp. 205-225.
- Reggiani, Andrés (2016). “Cultura física, performance atlética e higiene de la nación. El surgimiento de la medicina deportiva en Argentina (1930-1940)”, *Historia crítica*, N° 61, pp. 65-84.
- Rodríguez, María Graciela (1996). “¡Minuto, juez!”, en *Lecturas: Educación Física y Deportes*, Revista Digital, Año 1, Nro. 1, Buenos Aires.
- Saint-Martin, Jean (2016). “Pierre de Coubertin y los primeros Juegos Olímpicos de Atenas 1896”, en *ISTOR*, año 17, N° 65, pp. 21-43.
- Silvestre, Gabriel (2010). “A Retórica do Legado Social em Megaeventos: Londres e os Jogos Olímpicos de 2012”, en Conferência Internacional Megaeventos e a Cidade, UFF, Río de Janeiro, 3 al 5 de noviembre.
- Vignale, Silvana (2017). “Neoliberalismo, presente y subjetivación: hacia nuevas formas de lo crítico”, en *El Arco y la Lira. Tensiones y Debates*, N° 5, pp. 17-28.

Fuentes primarias

- Beneficios de organizar los Juegos Europeos de la Juventud (EYOF), documento electrónico: <http://www.eyof.org/hosting-eyof/>, acceso el 20/09/20.
- Carta Olímpica del año 2004, documento electrónico: <https://www.um.es/documents/933331/0/CartaOlimpica.pdf/8c3b36b2-11a2-4a77-876a-41ae33c4a02b#targetText=La%20Carta%20Ol%C3%ADmpica%20es%20la,celebraci%C3%B3n%20de%20los%20Juegos%20Ol%C3%ADmpicos.>, acceso el 20/09/20.
- Discurso de Rogge en la apertura del Congreso 119 del COI, documento electrónico: https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/2015/08/12/18/36/01/Official-speech-of-IOC-President-Jacques-Rogge-Opening-of-the-119th-IOC-Session.pdf#_ga=2.117067526.1423175353.1574170493-1867434977.1565721868, acceso 20/09/20.
- Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, Guía educativa “Tiempo de Olimpiadas”, Comité Organizador Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. Documento electrónico: https://library.olympic.org/Default/doc/SYRACUSE/171380/el-respeto-siempre-gana-guia-educativa-tiempo-de-olimpiadas-ministerio-de-modernizacion-innovacion-y?_lg=en-GB, acceso 20/09/20.

Fuentes secundarias

- Makris, Alexandros y Georgiadis, Konstantinos (2013). “Los Juegos Olímpicos de la Juventud: una nueva institución del Movimiento Olímpico para la difusión de los valores educativos del olimpismo”, en *Citius, Altius, Fortius*, Vol.6, N° 2, pp. 76-95.
- Rodichenko, Vladimir (1999). “Educational aspects of the World Youth Games”, en International Olympic Academy 39th session for young participants, Atenas, 20 de julio al 5 de agosto.

“Vamo’ vamo’ las pibas”

Un análisis del aliento y los cantos de cancha en el fútbol femenino

Martín Alvarez Litke¹

Resumen

El fútbol femenino en la Argentina se encuentra en un momento de expansión: se masifica su práctica, aumenta la afluencia de público a los partidos y crece el interés de los medios de comunicación y las empresas. En este contexto, se abren nuevas líneas de investigación para los estudios sociales sobre el fútbol femenino, y en este artículo nos centraremos en una de ellas: las prácticas de aliento. Teniendo en cuenta la importancia de los cánticos en los procesos de construcción identitaria en el fútbol, nos proponemos analizar cómo se configura esta práctica popular en el fútbol femenino: ¿qué continuidades y rupturas existen en las prácticas y discursos de aliento en el fútbol femenino respecto del masculino? ¿hasta qué punto disputan estas prácticas los sentidos asociados a este deporte en la Argentina? ¿de qué manera se construyen identidades y alteridades en los cánticos del fútbol femenino? Para responder a estos interrogantes, realizaremos una revisión de la bibliografía sobre los cánticos de fútbol; exploraremos instancias de nuestro trabajo de campo etnográfico llevado adelante con el equipo femenino de fútbol de Boca Juniors y con La Nuestra Fútbol Feminista; y analizaremos el cancionero de la Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista.

PALABRAS CLAVE: Fútbol femenino, cánticos, feminismo, identidad, hegemonía

“Vamo’ vamo’ las pibas.” An Analysis of Cheering and Chants in Women’s Football

Abstract

Women’s football in Argentina is in a moment of expansion: its practice is becoming widespread, the number of people attending matches increases and the interest of the media and companies is growing. In this context, new lines of research are opened for social studies on women’s football, and in this article we will focus on one of them: cheering practices.

¹ Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones de Estudios de Género-CONICET, esnowel@hotmail.com

Taking into account the importance of chants in the processes of identity construction in football, we analyze how this popular practice is configured in women's football: what continuities and ruptures exist in the practices and discourses of cheering in women's football compared to men's? To what extent do these practices dispute the meanings associated with this sport in Argentina? In what way are identities and otherness constructed in women's football chants? To answer these questions, we will carry out a review of the literature on soccer chants; we will explore instances of our ethnographic fieldwork carried out with the Boca Juniors women's football team and with La Nuestra Fútbol Feminista; and we will analyze the songbook of the Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista.

KEY WORDS: Women's football, chants, feminism, identity, hegemony

Introducción

El sábado 22 de Junio de 2019 a las 5 de la madrugada nos encontramos en una esquina de la Villa 31 con integrantes de La Nuestra Fútbol Feminista,² una agrupación con la que llevo adelante una investigación etnográfica desde el año 2016. Habíamos contratado un micro que nos llevaría al aeropuerto de Ezeiza, una hora más tarde, para participar de la bienvenida a la Selección Femenina de fútbol tras su participación en la Copa Mundial Femenina de Fútbol de la FIFA.³ Durante el viaje a Ezeiza, las *pibas*⁴ de La Nuestra ensayaban los cantitos con los que alentarían a la Selección. Leían la letra de las canciones en sus teléfonos celulares, y cantaban entre todas. Los cánticos que entonaban formaban parte del *cancionero feminista* ideado por la Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista, de la que La Nuestra forma parte. Cuando llegamos al aeropuerto, nos unimos al grupo de más de 200 personas, principalmente mujeres, que esperaban la llegada de las jugadoras de la Selección.

En el centro de la muchedumbre, un grupo de jóvenes cantaba a viva voz casi sin parar, saltando al son de las canciones. A medida que se acercaba el momento de la llegada de las jugadoras, aumentaba el volumen y la intensidad de los cánticos. El grupo de La Nuestra se animó a entonar una canción del *cancionero*: *Y dale alegría, alegría a mi corazón/ una cancha disidente es mi obsesión...* Algunas mujeres se sumaron al cántico, pero el grupo mayoritario continuó cantando otras canciones. Las integrantes de La Nuestra intentaron con otro cántico feminista, pero el grupo de chicas en el centro de la multitud cantaba más fuerte, coreando cánticos cortos y fáciles de repetir: *Tocala vos/ dámela a mí/ si ellas no vienen/ se*

² La Nuestra es un colectivo conformado por entrenadoras, jugadoras, ex jugadoras, educadoras populares, y mujeres, que desde el año 2007 juegan al fútbol y entrenan en la cancha Güemes de la Villa 31, encarando la práctica de este deporte desde una perspectiva de género.

³ Federación Internacional de Fútbol Asociación.

⁴ En este artículo utilizaremos itálicas para las categorías nativas y los discursos enunciados por las y los protagonistas del campo, incluyendo las letras de los cánticos de cancha.

va a pudrir; Muchas gracia' Argentina/ gracias Selección/ muchas gracias/ muchas gracias Selección. Una de las integrantes de La Nuestra, indignada, se quejó: *cantan muy fuerte pero son malísimas las canciones*. Mientras todo esto sucedía, un grupo de varones sostenía los bombos y tocaba acompañando los cánticos. En un momento de silencio, los hombres comenzaron un cantito que contagió a toda la concurrencia. Se trataba de un cántico clásico, utilizado históricamente para alentar a la Selección masculina: *vamos vamos, Argentina/ vamos vamos, a ganar/ que esta banda, quilombero/ no te deja, no te deja, de alentar*.

Este episodio ocurrido durante mi trabajo de campo es significativo por una serie de cuestiones. En primer lugar, el recibimiento de la Selección por cientos de personas en el aeropuerto constituye un suceso histórico para el fútbol femenino⁵ en la Argentina, que da cuenta del proceso de visibilización y reivindicación simbólica que ha atravesado este deporte en los últimos años. Por otro lado, el carácter de la recepción y las prácticas llevadas a cabo por las *hinchas* dan cuenta de las disputas que se producen en torno al aliento y los cantitos en el fútbol femenino.

Desde que los introdujera por primera vez en sus análisis Archetti en 1985, los cantitos de fútbol no fueron objeto de estudios exhaustivos hasta los trabajos de Javier Bundio en la década del 2010 (2011; 2013; 2016; 2018). Esta omisión se sustentó en el prejuicio de considerar estos productos culturales como un objeto menor, de dudosa legitimidad académica, desconociendo su riqueza simbólica y el intrincado juego de significados puestos en escena en el aliento (Bundio, 2018: 197), así como su importancia en la construcción de identidades y alteridades en el fútbol. En particular, Bundio llamó la atención respecto de la escasez de trabajos que problematizaran la relación entre el fútbol y la discriminación (2018: 197), expresada de manera predilecta en los cánticos.

En el incipiente campo de los estudios sobre el fútbol femenino, por su parte, la preocupación por la discriminación ha estado presente desde los primeros trabajos, en tanto estas investigaciones han llamado la atención respecto de la desigualdad estructural que sufren las mujeres en este deporte (Branz, 2008; Janson 2008; Garton e Hijós, 2018; Moreira y Autor, 2019). Ahora bien, a medida que este campo de estudios comienza a consolidarse, a la par de la popularización de la práctica del fútbol femenino en nuestro país, el aumento de afluencia de público a los partidos y el creciente interés de los medios de comunicación y las empresas, se abren nuevas posibilidades de investigación, y las prácticas de aliento en el fútbol femenino se presentan como un objeto inexplorado que merece ser problematizado.

Teniendo en cuenta la importancia de los cánticos en los procesos de construcción identitaria en el fútbol, en este artículo nos proponemos analizar de qué manera se configura

⁵ Elegimos utilizar la expresión *fútbol femenino* para referirnos a este deporte en tanto se trata del término utilizado en el contexto argentino para dar cuenta de una multiplicidad de prácticas que incluyen pero no se circunscriben al fútbol jugado por mujeres. Para más precisiones, ver Autor (2020: 10-11).

esta práctica popular en el fútbol femenino, a partir de los siguientes interrogantes: ¿qué continuidades y rupturas existen en las prácticas y discursos de aliento en el fútbol femenino respecto del masculino? ¿hasta qué punto disputan estas prácticas los sentidos asociados a este deporte en la Argentina? ¿de qué manera se construyen identidades y alteridades en los cánticos del fútbol femenino?

Para explorar estas cuestiones, realizamos una revisión de los estudios sociales sobre los cánticos de fútbol y recuperamos instancias de nuestro trabajo de campo etnográfico. La metodología utilizada en esta investigación incluyó la observación participante de 10 partidos jugados por el equipo de fútbol femenino de Boca Juniors entre el 2017 y el 2018, así como de una serie de partidos, torneos y encuentros en los que participó La Nuestra Fútbol Feminista en el año 2019, en los que los cánticos feministas fueron observados (y escuchados) en su contexto de uso. En este sentido, analizamos el *cancionero feminista* de la Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista como conjunto de textos culturales producidos por las actoras en el campo.

Los cánticos de fútbol en las ciencias sociales

Siguiendo a Bundio (2018), “el aliento es una *performance* cultural de índole agonística que escenifica una imagen idealizada del propio grupo, a la par que elabora una imagen inferiorizada del otro” (p.201), y el género discursivo privilegiado del aliento es el de los cantitos o cánticos (p.200). Este autor define a los cantitos de fútbol como “composiciones poéticas y líricas que poseen una letra y una melodía” (Bundio, 2016: 273). Son colectivamente emitidos, su autoría es anónima, y se caracterizan por ser “contrahechuras populares”, creaciones propias de la tradición oral en las cuales se mantiene la melodía o la métrica de una canción conocida pero se modifica su letra, con un carácter paródico y subversivo cuya historia se remonta al Medioevo (p.273). Las canciones que pueden servir de base para estas nuevas construcciones provienen de distintos ámbitos (Bundio, 2011: 108), pero es necesaria la preexistencia de un público que conozca los textos y melodías originales y sea receptivo a la difusión de un repertorio lírico en clave intertextual e intermelódica, ya que el nuevo texto trae consigo una carga de significación añadida (Bundio, 2016: 274). Por otro lado, el contenido de las nuevas letras “manifiesta una ideología grupal y sirve a los fines expresar esa ideología y de arengar al equipo con el cual el colectivo se identifica” (Bundio, 2011: 108), diferenciándose al mismo tiempo del rival, a quién se construye como “una alteridad radical ubicada en el polo negativo de todas las escalas morales que son relevantes para los hinchas” (Bundio, 2018: 198).

Los cánticos, por lo tanto, son fundamentales en la construcción identitaria de las hinchadas. Entendemos la identificación como un proceso nunca acabado en el que se marcan y ratifican límites simbólicos (Hall, 2003), “fronteras” entre un “nosotros” y un “ellos” (Barth, 1976). Las identidades no constituyen una esencia ni una serie de características compartidas por un grupo, sino que son dinámicas, estratégicas y posicionales, construidas

a través de la diferencia (Hall, 2003: 17-18). En este sentido, siguiendo a Butler (2002), la identificación implica siempre una exclusión, un “repudio fundacional” que produce un “exterior constitutivo”: una esfera de seres abyectos, marginados, cuyas identificaciones son temidas, y cuyo rechazo es necesario para constituir al sujeto (20).

La identificación, por lo tanto, implica necesariamente una alterización, y Archetti (1985) ha demostrado que en el fútbol argentino la delimitación de esas “fronteras” entre “nosotros” y los “otros” se da a partir de la construcción de un orden masculino que se organiza mediante la polarización hombre-no hombre y la demarcación de las diferencias padre-hijo y macho-homosexual (p.104). El fútbol es para Archetti un ritual que constituye comunidades, reproduce identidades y establece fronteras entre grupos, al mismo tiempo que reafirma las estructuras jerárquicas (masculinas) de la sociedad (pp. 105-106).

Siguiendo la misma línea, los estudios sobre cánticos de fútbol en Brasil se han focalizado en la construcción de identidades masculinas. Bazani (2017) analiza el caso del grito *¡Eeeee... Puto!* utilizado en el fútbol mexicano durante los saques de arco del equipo contrario. Sostiene que este grito forma parte de un discurso que denomina “sexismo desmasculinizador”, que legitima y refuerza las desigualdades entre hombres, jerarquizándolos. Ahora bien, el autor considera que estos cánticos no son homofóbicos cuando la palabra *puto* se dirige a un receptor asumido como heterosexual, ya que la intención sería únicamente su “desmasculinización”. En cambio, cuando el destinatario es homosexual, la intención sí sería discriminatoria y homofóbica (p.45).

En oposición a esta perspectiva, Mendonça y Mendonça (2021) sostienen que al naturalizar estas prácticas como “cosas del fútbol” se deja de lado el contexto social y los efectos que tienen estas prácticas (p.5). Los autores califican estos cánticos como homofóbicos, en tanto se insertan en una red discursiva que involucra otras modalidades de prácticas homofóbicas, así como dispositivos pedagógicos, tanto en los estadios como fuera de ellos, que enseñan los modos permitidos y no permitidos de ser hombre. En este sentido, recuperan la perspectiva de Bandeira (2009), quien plantea que en los estadios de fútbol se ejerce una pedagogía: se aprende cuándo gritar, cuándo callar, qué gritar, qué callar, qué y cómo sentir (p.17). Bandeira utiliza el concepto de “currículum”, para dar cuenta de una serie de prescripciones que los hombres deben repetir para construir su masculinidad en las hinchadas. Este currículum de masculinidad incluye la violencia como forma de socialización y el uso de gritos homofóbicos para construir jerarquías entre las hinchadas, donde los rivales son construidos como masculinidades subalternas (pp.109-113).

Como podemos ver a partir de estas investigaciones en el ámbito latinoamericano, las mujeres no están presentes en el diálogo agonístico del aliento, ya que “los valores que se ponen en juego en las tribunas se sostienen en la oposición macho/ no macho más que en la confrontación masculino/ femenino” (Conde y Rodríguez, 2002: 95). Bundío (2018) plantea que la forma en que aparece la mujer en los cánticos es únicamente a través de la figura de la “puta”, pero asignándole este epíteto a otro hombre, de manera que se establece una

equivalencia entre la mujer y el homosexual a partir de la asignación de un rol pasivo en el acto sexual, por lo que incluso en ese caso habría una negación de la presencia de la mujer en el estadio, construyendo un orden simbólico netamente masculino (p. 202).⁶

En este marco, las primeras investigadoras que analizaron a las mujeres *hinchas* de fútbol (masculino) llegaron a la conclusión de que “su presencia reafirma la lógica del campo, más que subvertirla” (Conde, 2008: 124), reproduciendo los valores sociales de la masculinidad en el acto compartido de asistencia a los estadios (Conde y Rodríguez, 2002: 96). Las mujeres participan de las prácticas de aliento, pero sus enunciados son del orden de lo masculino (Bundio, 2018: 202), hablan el lenguaje del fútbol pero no participan en la discusión de sus condiciones de producción (Alabarces, 2000: 23). De acuerdo a estos análisis, la mujer se inserta en las tribunas de fútbol bajo las reglas impuestas por el hombre y no constituye una amenaza a esa construcción, ya que su ingreso no se plantea como una disputa de género (Conde y Rodríguez, 2002: 96). Ahora bien, ¿qué ocurre con las prácticas de aliento en el fútbol femenino? ¿Reproducen las lógicas masculinas, o acaso permiten la emergencia de significados novedosos y disputan la hegemonía de los discursos tradicionales? En los siguientes apartados exploraremos los cánticos en el fútbol femenino para intentar esbozar una respuesta a estos interrogantes.

“Y vamos Gladiadoras”: cánticos en el fútbol femenino de Boca Juniors

Las observaciones consignadas en este apartado corresponden a un trabajo etnográfico realizado entre el 2017 y el 2018 con el equipo de fútbol femenino de Boca Juniors, apodado *Las Gladiadoras*. En particular, me focalizo en las prácticas de aliento observadas en la tribuna de la cancha de césped sintético del predio Pedro Pompilio, donde las Gladiadoras ejercen su localía. Esta cancha posee una sola tribuna, con una capacidad para alrededor de 500 personas, dividida en dos sectores separados entre sí por un alambrado, uno para la afición local y otro para la parcialidad visitante. La afluencia de público en los partidos suele variar de acuerdo a la importancia del rival, siendo los *clásicos* los partidos más convocantes, en los cuáles la tribuna está repleta y la hinchada de Boca se hace presente con bombos e instrumentos de viento, además de banderas y paraguas con los colores del club (azul y amarillo). Cabe aclarar que el fútbol femenino mantiene algunas rivalidades provenientes del masculino, como la de Boca con San Lorenzo y especialmente con River Plate, pero también existen rivalidades novedosas, propias del fútbol femenino, de manera que UAI Urquiza, el club más exitoso de los últimos años, es considerado un *clásico* para Boca. Es en estos *clásicos*, entonces, donde se da la mayor afluencia de público,

6 Podríamos agregar aquí otra referencia a la “puta” que no ha sido considerada en los análisis anteriores: el uso de “hijo de puta” o “la puta que te parió” como injuria. Aquí el epíteto recae en una figura femenina, pero el destinatario continúa siendo un hombre, a quien se pretende ofender mediante el insulto a mujeres vinculadas a él por relaciones de parentesco.

mientras que en otros partidos la concurrencia es menor y se compone principalmente de familiares y amigos/as de las jugadoras. Sin embargo, la tendencia apunta hacia un aumento de público en todos los partidos, independientemente de su importancia, al punto de que en una de mis últimas visitas al club una protagonista me comentaba que *la tribuna nos está quedando chica*.

Teniendo en cuenta estas características, nos focalizamos en las prácticas de la *hinchada* durante los partidos, en las cuales podemos reconocer una serie de continuidades respecto del aliento en el fútbol masculino. En primer lugar, los varones de la tribuna comienzan los cánticos y, como en la anécdota relatada al inicio, son quienes esgrimen los instrumentos musicales que producen la melodía. Además, la mayoría de las canciones que canta la *hinchada* fueron creadas originalmente para alentar al equipo masculino de Boca. Así, podemos reconocer la típica arenga al equipo cuando el resultado del partido es adverso: *movete Boca movete/ movete dejá de joder/ esta hinchada está loca/ hoy no podemos perder*; o el clásico festejo luego de un gol o una victoria: *Y dale/y dale/y dale Boca dale*. Como mencionamos, la rivalidad con River Plate es compartida con el fútbol masculino, y este club es el principal objeto de burlas en todos los partidos, más allá del rival de turno. Ahora bien, lo llamativo es que muchos cánticos hacen referencia a sucesos deportivos ocurridos en el fútbol masculino, especialmente al descenso de categoría de River en el año 2011:

Vos sos de la B/ vos sos de la B;⁷
Suben y bajan, suben y bajan/ parecen ascensor;
River, decime qué se siente/ haber jugado el Nacional/ te juro que aunque pasen los años/ nunca nos vamos a olvidar/ que te fuistes[sic] a la B/ Quemaste el Monumental/ Esa mancha no se borra nunca más/ Che gallina sos cagón/ Le pegaste a un jugador/ Qué cobardes los Borrachos del tablón.⁸

Por otro lado, en concordancia con lo establecido en los análisis del aliento en el fútbol masculino, los cantitos de cancha en el fútbol femenino reproducen la construcción de una alteridad radical, construyendo una frontera entre los rivales a través del eje de la masculinidad. Así, la oposición macho-homosexual se reproduce en los cánticos del fútbol femenino, asociando la derrota del rival con una humillación sexual: *Mirá mirá mirá/ sacale una foto/ se van al gallinero con el culo roto*. La oposición padre-hijo también está presente en los cánticos, sustentada en la ventaja que mantiene Boca en el historial de

7 La segunda categoría del torneo de fútbol argentino de AFA ha modificado su nombre a lo largo de la historia, pero se la conoce coloquialmente como *el Nacional* o *la B*.

8 El término *gallina* es una forma despectiva en la que los simpatizantes de otros clubes se refieren a los *hinchas* de River. Por otro lado, *los borrachos del tablón* es el apodo de la *barrabrava* de River.

duelos frente a River, tanto en el fútbol femenino como en el masculino: *Pongan huevo los Xeneizes*⁹ */ pongan huevos sin cesar/ que nacieron hijos nuestros/ hijos nuestros morirán*. Cabe preguntarse si este cántico no sería entonado de todas maneras, aunque el equipo femenino de Boca no detentara esa ventaja histórica (*paternidad*), teniendo en cuenta la prevalencia de referencias a acontecimientos propios del fútbol masculino. En cualquier caso, este cántico también muestra que la referencia al *aguante* de las jugadoras y la hinchada aparece simbolizada en términos masculinos a través de la metáfora de los *huevos* (testículos), que se repite en otros cánticos exigiendo esfuerzo a las jugadoras: *con un poco más de huevos/ vamos a salir campeón*; o alentándolas luego de conceder un gol en un partido importante: *dale Bo, dale Bo, dale Bo/ dale Boca que no ha pasado nada/ los huevos del equipo, los huevos de la hinchada/ dale Boca que vamos a ganar*. La referencia a las mujeres en los cánticos, al igual que en el fútbol masculino, es minoritaria y se reduce al uso de la figura de la *puta* como afrenta al honor masculino del rival a través del vínculo de parentesco: *San Lorenzo hijo de puta, la puta que te parió*.

Por último, podemos mencionar la referencia a la muerte del rival, propia de las prácticas de aliento de las últimas décadas en el fútbol argentino (Bundio, 2016), de las cuales el fútbol femenino no es la excepción. Un día de partido me distraje del campo de juego observando a una niña de unos cuatro años que se divertía pateando un globo azul y persiguiéndolo en su trayectoria irregular por la tribuna. La ternura de esa imagen contrastaba con el cántico que entonaba la banda detrás de la niña: *Dale, dale, dale, dale Bo/ Vamos, vamos, vamos a ganar/ la vuelta en la Boca vamo' a dar/ y una gallina vamo' a matar*. En otra ocasión, luego de una victoria frente a River, las jugadoras del equipo se acercaron a la hinchada entrelazadas en un abrazo colectivo y, saltando, comenzaron ellas los cánticos, subvirtiendo momentáneamente el dominio de los varones de la *hinchada*, que se sumó a las jugadoras cantando: *Un minuto de silencio/ [silencio]/ para River que está muerto/ Ea ea ea ea ea ea é*.

Hasta aquí hemos presentado una serie de prácticas de aliento de la tribuna de Boca que reproducen en gran medida las lógicas masculinas discutidas en investigaciones anteriores. Sin embargo, durante mi trabajo de campo también observé la performance de canciones modificadas para el fútbol femenino, especialmente ovaciones celebratorias de jugadoras: *Y dale Yoko/ dale dale Yoko; Vení vení, cantá conmigo/ que un amigo vas a encontrar/ que de la mano, de Chule Bravo*¹⁰ */ todos la vuelta vamos a dar*; o del equipo: *Y vamos Gladiadoras/ y vamos Gladiadoras/ y vamos Gladiadoras* (con melodía de *It's a Heartache* de Bonnie Tyler). Podríamos interpretar inicialmente estos cánticos como modificaciones “contextuales” (Bundio, 2011: 12) a cantitos tradicionales, producto lógico de su traspaso del fútbol masculino al femenino.

9 El término *Xeneizes* es uno de los apodos de la *hinchada* de Boca.

10 *Yoko* es el apodo de Johana Barrera, y *Chule* es el apodo de Ruth Bravo Sarmiento, ambas jugadoras de Boca al momento del registro de campo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos se reproduce la letra de los cánticos del fútbol masculino en su totalidad, estos cánticos novedosos son indicios de una identificación de la hinchada con el equipo de fútbol femenino y sus jugadoras.

En efecto, la asociación del fútbol con lo masculino es tan fuerte y los cánticos están tan asentados en la memoria colectiva, que generalmente se reproducen *verbatim* más allá del género de las personas a quienes hacen referencia¹¹. Sin embargo, en el marco de la reproducción literal de canciones provenientes del fútbol masculino, hay momentos donde las letras son tensionadas. Luego de ganar la semifinal del torneo de Primera División 2017-2018 contra San Lorenzo, la hinchada de Boca entonó el cántico: *señores yo dejo todo/ me voy a ver a Boca/ porque los jugadores/ me van a demostrar/ que salen a ganar/ quieren salir campeón/ que lo llevan adentro/ como lo llevo yo*. Sin embargo, mientras muchos repetían el cántico original, con la palabra *jugadores*, algunas personas de la hinchada la reemplazaban por *jugadoras*. De la misma forma, durante la final del torneo frente a UAI Urquiza, fui testigo de la actuación de un grupo de mujeres jóvenes en la tribuna, que parodiaban el aliento tradicional. Mientras la hinchada de Boca cantaba pidiendo que el equipo *ponga huevo*, una joven que sostenía un vaso de vino en la mano, ataviada con camiseta de Boca y pañuelo verde en la muñeca, modificó la letra y cantó: *hay que poner un poquito más de ovarios*, desatando la risa de sus amigas. Un rato más tarde, con el equipo perdiendo y la hinchada impacientándose, las chicas exclamaron con voz ronca y grave –imitando a los hombres de la tribuna– *¡Dale que esto es Boocca!*, y nuevamente estallaron en una carcajada.

Si bien estas actuaciones son dirigidas a un público reducido y no son desafíos directos a las prácticas dominantes, muestran que la hinchada no es homogénea y que las actrices en la tribuna negocian los significados del aliento y se resisten a su reproducción inalterada. En este sentido, la introducción del pañuelo verde –símbolo de la lucha por la legalización del aborto en Argentina– en la vestimenta utilizada para alentar al equipo en la cancha no es un detalle menor, habida cuenta de la importancia de los colores para identificar a los clubes. El pañuelo verde aparece como un elemento disruptivo con el potencial de romper con la diferenciación cromática de los equipos, estableciendo un elemento común entre hinchadas rivales.¹²

Las *Gladiadoras* no lograron quedarse con el trofeo en la final del 2018, cayendo frente a UAI Urquiza por un resultado global de 5-2. Mientras las jugadoras en la cancha lloraban decepcionadas por el resultado y eran consoladas por sus compañeras y cuerpo técnico, la

11 Esto ocurre incluso cuando son las propias protagonistas las que entonan los cánticos. Luego de su llegada al Aeropuerto de Ezeiza tras el mundial de Francia 2019, las jugadoras de la Selección se abrazaron y cantaron juntas: *olé olé olé, olé olé olé olé, soy argentino [sic]/ es un sentimiento/ no puedo parar*.

12 Julia Hang (2020) ha planteado una idea similar a partir de su investigación con las integrantes del Área de Género de Gimnasia y Esgrima de La Plata. La autora sostiene que las rivalidades futbolísticas son tramitadas por estas mujeres que se reconocen como feministas bajo la idea de sororidad, lo que implica el reconocimiento de compartir experiencias de opresión y desigualdad con las mujeres de la hinchada rival.

hinchada de Boca cantaba a todo volumen: *Vamo', vamo', las pibas/ vamo', vamo' las pibas/ vamo', vamo' las pibas/ vamo', vamo' las pibas*. La capitana del equipo se dirigió al vestuario, agitando los brazos con fuerza al ritmo del cántico, mientras miraba a la tribuna desconsolada y rompía en llanto.

Este cantito es recurrente en el fútbol femenino, repetido en casi todos los partidos, especialmente luego de un gol o al finalizar un encuentro. Está adaptado del *Vamo' vamo' los pibes* del fútbol masculino, lo cual es significativo, ya que esta canción de cancha no es entonada en cualquier circunstancia, sino que se utiliza especialmente cuando un club presenta un equipo con mayoría de jugadores juveniles, coincidiendo generalmente con momentos de crisis del equipo titular.¹³ La melodía utilizada es la de la canción *Todavía cantamos* de Victor Heredia (1984), cuyo mensaje de resistencia y lucha frente a la adversidad ha inspirado su uso como cántico también en manifestaciones políticas, en particular de los movimientos por los Derechos Humanos. Teniendo en cuenta que las contrahechuras recuperan sentidos asociados a la música original, reconocida por el público (Bundio, 2016: 273-274), no resulta casual la popularidad de este cántico en el fútbol femenino, donde constantemente se resalta la lucha frente a las condiciones de desigualdad y discriminación a las que se han enfrentado históricamente los equipos de mujeres en los clubes argentinos –de ahí los apodosos que resaltan la condición de luchadoras, como las *Gladiadoras* de Boca y las *Guerreras* de UAI Urquiza, apodo que también ha sido utilizado para la Selección–.

Profundizando en el análisis de este cántico, podemos preguntarnos por los sentidos emparentados al término *pibas*, cuya asociación con lo juvenil podría estar operando una infantilización de las jugadoras. Sin embargo, la palabra *pibas* también conlleva una identificación con las clases populares y evoca las resonancias históricamente asociadas al *pibe* como figura mítica del fútbol argentino, ese jugador impredecible formado en la libertad del *potrero*, capaz de improvisar soluciones novedosas e inesperadas en situaciones difíciles (Archetti, 1998: 9, 17). La figura del *pibe*, epítome del estilo futbolístico nacional, históricamente excluyó a las mujeres, de manera que su reformulación en los cánticos como la *piba* da cuenta de la construcción de las mujeres como legítimas protagonistas en el fútbol.

“El fútbol va a ser de todes o no va a ser”: canciones de cancha feministas

Hasta aquí hemos visto prácticas de aliento en el fútbol femenino que reproducen en gran medida las lógicas presentes en el fútbol masculino, aunque también destacamos algunas prácticas disidentes que se cuelan por las grietas de la dominación masculina y exploramos la potencialidad de la apropiación de determinados cánticos para alentar a las

¹³ La referencia más antigua con la que contamos sobre este cántico es una mención en un artículo periodístico respecto de su uso en 1998 por la hinchada de San Lorenzo: https://www.clarin.com/deportes/hit-vez-moda-vamos-vamos-pibes_o_rJvo8rlRtx.html (visitada el 23 de Septiembre de 2020). Agradezco a Javier Bundio por esta referencia.

jugadoras. Ahora bien, en este apartado nos focalizamos en nuevas prácticas de aliento en el fútbol femenino que se plantean como un desafío abierto a los valores expresados en los cánticos tradicionales. Nos referimos a las canciones de cancha creadas por la Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista para alentar a la Selección Femenina de Fútbol en el partido de ida del repechaje para clasificar al Mundial de Francia 2019. La cita fue el 8 de noviembre de 2018 en el estadio de Arsenal y convocó a más de 11.000 personas, en su mayoría mujeres, récord de público para la disciplina. Para comprender el surgimiento de los cánticos de fútbol feministas en este momento, es necesario recuperar los sucesos que conformaron el contexto histórico de este partido.

En primer lugar, durante la Copa América disputada en Abril de 2018, las jugadoras de la Selección Femenina realizaron una protesta debido a las condiciones desfavorables en las que entrenaban y participaban de esa competición. En un contexto de gran visibilidad de las luchas de las mujeres y de una creciente sensibilidad social frente a las desigualdades de género, el reclamo tuvo mucha repercusión y fue tomado como bandera por el movimiento feminista, que abrazó definitivamente al fútbol como un espacio a conquistar, tras décadas de mantenerse al margen de ese deporte. En segundo lugar, el año 2018 estuvo signado por masivas movilizaciones feministas en apoyo al Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en las que los cánticos de raigambre futbolera tuvieron una fuerte presencia: *A la Iglesia católica, apostólica, romana/ que se quiere meter en nuestras camas/ le decimos que se nos dan las ganas/ de ser putas, travestis y lesbianas/ ¡Aborto legal, en el hospital!/ ¡Aborto legal, en el hospital!* (melodía de *Tractor amarillo* de Zapato Veloz).

En este marco, durante el 33^a Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), que tuvo lugar en la Ciudad de Trelew entre el 13 y el 15 de Octubre de 2018, se constituyó la Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista, un colectivo que reúne a distintos equipos, organizaciones, y agrupaciones de hinchas, jugadoras de fútbol y periodistas, con el propósito de articular sus experiencias, promover y visibilizar el fútbol feminista, y denunciar las problemáticas de las mujeres en el fútbol. En pos de este objetivo, la primera acción pública que se propuso la Coordinadora fue crear un *cancionero feminista* para alentar a la Selección y divulgarlo a través de las redes sociales antes del comienzo del partido repechaje.

La creación de estos cánticos responde a la caracterización de las contrahechuras realizada por Bundio (2011): se trata de cánticos cuya letra es de autoría propia, colectiva y anónima, en el sentido de que no se puede reconocer un único autor (p.16), y su proceso de creación se da de una manera centralizada y organizada (p.64) para luego ser difundidos en el resto de la hinchada. Estas canciones hacen uso del recurso de “contrahacer una contrahechura” (Bundio, 2018: 200), otorgándole un nuevo significado a cánticos que fueron popularizados en el fútbol masculino, a la vez que manifiestan una ideología grupal que busca disputar los sentidos del fútbol y lo nacional a través de la identificación con la Selección Femenina. Nos adentraremos, pues, en el análisis de estos cánticos feministas para mostrar la forma en que dialogan con los cánticos tradicionales.

En primer lugar, los cánticos feministas cuestionan la asociación simbólica de la genitalidad masculina con el coraje y el aguante: *Es sabido, es sabido/ con los genitales/ no se ganan los partidos; Oh nosotra' alentamos/ ponga ovario/ que ganamos*. El desafío al monopolio masculino del fútbol se expresa en canciones que interpelan directamente a los hombres, en los que se promueve un fútbol en el que participen personas con distintas corporalidades e identidades sexo-genéricas:

Y dale alegría, alegría a mi corazón/ una cancha disidente es mi obsesión/
que entren todos los cuerpos, gritemos gol/ un caño al patriarcado y a la opresión/
ya vas a ver/ el fútbol va a ser de todes¹⁴ o no va a ser/
y sí chabón/ llevamos en los botines revolución
(Melodía de Y dale alegría a mi corazón de Fito Páez).

Este cántico se convirtió en un símbolo del fútbol feminista, y es entonado en distintas instancias en las que participan integrantes de la Coordinadora. Durante mi trabajo de campo con La Nuestra Fútbol Feminista, presencié la performance de este canto en partidos y torneos en los cuales todos los equipos lo cantaban al unísono, y pude observar durante el 34^o ENM cómo integrantes de agrupaciones de hinchas de distintos clubes dejaban de lado sus rivalidades para cantarlo juntas, saltando y acompañando la letra con bombos y platillos (esta vez tocados por mujeres). El cántico en cuestión propone un horizonte emancipatorio, en el cual el deseo de cambio respecto del sistema patriarcal opresivo se plasma en la palabra *revolución*. El hecho de ubicar esta revolución en los *botines* indica, por otra parte, que las enunciadoras no se identifican como meras espectadoras sino como jugadoras, en comunión con el equipo al que alientan en la cancha.

Esta idea de identificarse como futbolistas, exaltando el deseo de jugar desafiando al patriarcado y la heteronormatividad, se repite en otra canción: *Desde pendeja yo quiero jugar/ y me persigue el patriarcado/ no se dan cuenta, ya van a entender/ la pelota no tiene heteronorma/ vamo' las pibas/ copando la canchita/ somos hermanas/ jugamos en manada*. Como vemos, este cántico establece la construcción de una identidad común, un “nosotras” que se plasma en la idea de *las pibas, hermanas que juegan en manada*, recuperando las consignas de sororidad promovidas por el feminismo. Al mismo tiempo, a través de los cánticos se construyen unos “otros” respecto de quienes se establecen una serie de oposiciones:

Qué pasó barrabrava, que la hinchada está libre de machos/ qué pasó barrabrava,
que al final eran todo' unos fachos/ van pasando los años, jugadores también
dirigentes/ qué pasó con las pibas, es lo que se pregunta la gente/ Y las pibas te

¹⁴ La palabra *todes* forma parte del *lenguaje inclusivo* o no sexista promovido por los feminismos y el activismo LGBT.

copamos la parada (oh oh)/ En las calles, en las canchas y en las camas (oh oh)/ Si tu fútbol lo cuida la policía/ y nuestro fútbol, es alegría/ es disidente, es feminista (Melodía de Para no olvidar de Los Rodríguez).

En este cántico vemos cómo a través del autoelogio se ubica a la propia hinchada “en los polos positivos de todas las escalas morales que son relevantes para el grupo” (Bundio, 2018: 200), homogeneizando su imagen como una hinchada feminista *libre de machos*, en oposición a la *barrabrava*, a quienes se acusa de *fachos*. Es muy significativa la asociación de la *barrabrava* con la policía, en tanto apela a un recurso típico de los cánticos de cancha del fútbol masculino, en los cuales la protección policial de una hinchada demuestra su falta de *aguante* (Bundio, 2018: 205). Mediante esta acusación se plantea un ataque a la masculinidad no de una única hinchada rival, sino de todos los *barrabravas* y de la hinchada del fútbol masculino en general. Por otro lado, la referencia a la custodia policial también es irónica en tanto una de las principales razones por las que históricamente han sido suspendidos los partidos de fútbol femenino es que los clubes no proveen el personal policial requerido por ley para llevar adelante un espectáculo deportivo.

Ahora bien, si los *barrabravas* se plantean como los “otros” frente a los que la Coordinadora se diferencia, la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) es la principal destinataria de los cánticos, en concordancia con los reclamos de las jugadoras de la Selección a este organismo por su falta de apoyo a la disciplina, y sobre todo a partir de los problemas que adujo esta institución en la distribución de entradas para el partido del repechaje:

AFA decime qué se siente/ que te copemos Arsenal/ te juro que aunque pasen los años/ nunca nos vamos a olvidar/ que jugamos de local, por un pase al mundial/ Chiqui Tapia, ¿las entradas dónde están?/ a Banini vas a ver, gambetear la Torre Eiffel/ yo te juro que pronto se va a caer (Melodía de Bad Moon Rising de Creedence Clearwater Revival).

Esta canción es una contrahechura de una contrahechura, específicamente del cántico con el cual los hinchas argentinos alentaron a la Selección masculina en el Mundial del 2014, pero se ha reemplazado al rival (Brasil) como destinatario del cántico, y en su lugar se interpela a la AFA y su presidente Claudio “Chiqui” Tapia. Además, donde el cántico original elogiaba a Messi, capitán de la Selección masculina, el nuevo cántico resalta a Banini, capitana del equipo femenino, y expresa la expectativa de ver al equipo clasificando al mundial femenino de Francia 2019, simbolizado por la referencia a la Torre Eiffel.

Las menciones a Messi y la AFA se repiten en otros cánticos, donde también es recurrente el reclamo por la falta de entradas:

Con los huesos de Grondona/¹⁵ vamo' a hacer una escalera/ para que entre en las tribunas/ esta hinchada abortera.

Olé olé/ olé olá/ le gambeteamos a la moral/ me cago en Messi/ que el aborto sea legal; Te alentaré sin entradas/ aunque a la AFA le duela/ yo lo único que quiero es a mi equipo campeón y esta hinchada abortera.

Somos de la gloriosa banda de feministas/ la que hizo el pañuelazo/ la que banca a las pibas/ a pesar de los machos/ de la falta de entradas/ les copamo' el estadio/ nos movemo' en manada/ nos movemo' en manada.

Te lo dijimos mil veces/ ¿AFA por qué no entendés?/ si nos sacan la pelota/ les tomamos el poder/ ¡que sea ley!/ ¡que sea ley!

Estos cánticos plantean una construcción identitaria en la que se resaltan como propios los valores del feminismo y especialmente el reclamo por el aborto legal, seguro y gratuito expresado en la consigna *qué sea ley*. La identificación de la hinchada como feminista, *abortera* y revolucionaria se establece en un diálogo intertextual no sólo con los cánticos futbolísticos tradicionales, sino también con aquellos entonados en las movilizaciones feministas, cuyo conocimiento es necesario para comprender frases como *se va a caer*, extraída de un cántico que se popularizó en el 2018: *Poder, poder/ poder popular/ luchar con la compañera le gusta a usted/ y ahora que estamos juntas/ y ahora que sí nos ven/ abajo el patriarcado, se va a caer, se va a caer/ y arriba el feminismo que va a vencer, que va a vencer*.

Como podemos ver, el cancionero feminista opera un desplazamiento respecto de los destinatarios de los cánticos, ya que éstos no son dirigidos a una hinchada rival. Por el contrario, la identidad feminista en los cánticos se construye en oposición a una alteridad constituida por los actores que detentan el poder en el espacio social del fútbol: la AFA, los barrabravas, y en términos más generales, los *machos* y los *chabones*. Asimismo, la disputa simbólica se desplaza del eje de la masculinidad al eje de género, reemplazando las oposiciones macho-no macho y padre-hijo por las oposiciones *pibas-machos* y *feminismo-patriarcado*.

Alabarces (2008) ha postulado que la cultura futbolística contemporánea, ante la ausencia de relatos inclusivos de nación, se encuentra “fragmentada en discursos parciales y segmentados, tribalizados y mutuamente excluyentes” (pp.203-204), donde la experiencia compartida de la violencia física tiene un peso cada vez mayor en la articulación de la identidad de las hinchadas. Al mismo tiempo, sostiene, el fútbol se convierte en una mercancía despolitizada, que muestra a la nación como repertorio de consumos, estilos expresivos o afirmaciones pasionales, pero nunca como conflicto de dominaciones y subalternidades (p.209). En este marco, la experiencia de la Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista plantea la construcción de una identidad en común, que no invalida esas “lealtades

15 Julio Humberto Grondona fue presidente de la AFA desde 1979 hasta 2014, año en el que falleció.

primordiales” (Archetti, 1985: 78) a los colores de un club, pero las subsume a una causa común, y politiza el fútbol denunciando la desigualdad de género en el deporte y en la sociedad en general. Las mujeres y disidencias sexuales, históricamente marginadas en la construcción de las identidades futbolísticas, pueden ejercer un efecto desestabilizador y transformador de esas identidades cuando se resisten a ser las “otras” del fútbol.

En este sentido, las canciones de cancha feministas se contraponen a la discriminación presente en los cánticos tradicionales, cuyo carácter colectivo y anónimo habilita a expresar sin censura lo que no está permitido en otros espacios sociales (Bundio, 2018: 208). Los cánticos históricamente han funcionado como espacios carnalescos que rompen con lo políticamente correcto y expresan libremente los prejuicios y estereotipos sociales, reforzando en última instancia las jerarquías sociales (Archetti, 1985: 105). Como cualquier producción cultural, los cánticos participan del proceso hegemónico, a través del cual las relaciones de poder son activamente construidas por los sectores dominantes y subalternos, que constantemente lo renuevan, recrean y defienden, pero también lo resisten y limitan (Williams, 1997: 134). Lo hegemónico se construye como “un marco material y cultural común para vivir en, hablar de y actuar sobre los órdenes sociales caracterizados por la dominación” (Roseberry, 2002: 127), conforma un conjunto de signos, prácticas e imágenes que se considera como dado, un sentido común compartido que es naturalizado y forma hábitos, por lo que no suele ser cuestionado. Sin embargo, hay momentos en los que se revelan sus contradicciones internas y aquello que había sido naturalizado se convierte en negociable (Comaroff y Comaroff, 1991).

Podemos observar este proceso en los cuestionamientos feministas al orden patriarcal que han tomado fuerza en la Argentina a partir de la primera movilización #NiUnaMenos, con su correlato en el ambiente futbolístico. En este sentido, el cancionero feminista, al proponer un fútbol inclusivo y diverso –para *todes*–, introduce un quiebre respecto del machismo, la homofobia y la xenofobia de los cánticos de fútbol, naturalizados como *folklore del fútbol*. Esto, sin embargo, no convierte a los cánticos feministas en una reelaboración políticamente correcta de los cánticos del fútbol masculino, en tanto conservan ese carácter desafiante y contrario a lo establecido, propio de las contrahechuras. Allí reside la potencia transformadora del cancionero feminista: para disputar la hegemonía del campo del fútbol, adopta sus lenguajes (Roseberry, 2002) y dialoga con ellos como forma de protesta y resistencia, desnaturalizando las jerarquías que se presentaban como dadas. Esta disputa en el plano simbólico necesariamente va acompañada de la lucha en el plano material por una mejora de las condiciones estructurales de las mujeres en los clubes, por mejores condiciones de trabajo para las futbolistas, y por una mayor participación en los procesos de toma de decisiones.

Conclusión

Las formas de aliento y los cánticos de fútbol han variado a lo largo de la historia, en buena medida como consecuencia de los cambios sociales que atravesó el país. En un contexto

en el cual el fútbol femenino aumenta su popularidad, a la par de la creciente visibilización y concientización social respecto de las reivindicaciones feministas, los cánticos para alentar a los equipos femeninos emergen como un fenómeno novedoso que constituye el último hito en la larga historia de estas expresiones culturales. A través de este artículo mostramos que el aliento en el fútbol femenino no puede entenderse como un fenómeno homogéneo, sino que se trata de un campo atravesado por disputas por establecer los significados del fútbol que se pretende (re)construir.

Los cánticos expresan valores e ideologías grupales, y constituyen un elemento fundamental del acervo popular del país, del cual las mujeres fueron históricamente excluidas. En las reelaboraciones de estos cánticos para alentar a las futbolistas, ya sea apropiándose de cánticos propios del fútbol masculino y adoptándolos al femenino –como en el caso de *Vamo' vamo las pibas*– o utilizando sus melodías para crear cantos con letras completamente nuevas –como en las reivindicaciones antipatriarcales y *aborteras* del cancionero feminista–, lo que está en juego es la apropiación de un producto cultural de importancia primordial para la construcción identitaria nacional, históricamente dominada por los hombres. Estos cánticos vienen a disputar el monopolio masculino sobre el aliento en el fútbol y pueden canalizar, con mayor o menor eficacia, los valores de la lucha por los derechos de las mujeres y disidencias sexuales en el fútbol.

Fue necesaria la conquista de las canchas por las jugadoras para catalizar la lucha por la hegemonía en las tribunas. Esa disputa apenas comienza, y el tiempo dirá si experiencias como las del cancionero feminista logran arraigarse y pasar a formar parte del acervo popular. En este sentido, nos preguntamos si estas prácticas de aliento contrahegemónicas pueden extenderse también al fútbol masculino y disputar allí, en el centro del poder patriarcal del fútbol, los sentidos asociados a este deporte.

Referencias bibliográficas

- Alabarces, Pablo (2000). "Introducción. Los estudios sobre deporte y sociedad: objetos, miradas, agendas", en Alabarces, Pablo (comp.): *Peligro de Gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, pp. 11-30.
- Alabarces, Pablo (2008). *Fútbol y patria*. Buenos Aires, Prometeo.
- Archetti, Eduardo (1985). "Fútbol y ethos", *Monografías e informes de investigación*, N° 7, pp. 71-109.
- Archetti, Eduardo (1998). "El potrero y el pibe. Territorio y pertenencia en el imaginario del fútbol argentino", *Nueva sociedad*, N° 154, pp. 101-119. http://nuso.org/media/articles/downloads/2671_1.pdf
- Álvarez Litke, Martín (2020). "¿Fútbol femenino o feminista? Disputas de sentido en torno al género y el deporte en Argentina", *Kula. Antropología y Ciencias Sociales*, N°22, pp. 9-26. <http://www.revistakula.com.ar/wp-content/uploads/2020/08/Kula-22-Alvarez-8-26-.pdf>
- Bandeira, Gustavo A. (2009). "Eu canto, bebo e brigo...alegria do meu coração": currículo de

- masculinidades nos estádios de futebol*. Dissertação (Mestrado em Educação), Programa de Pós-Graduação em Educação, Faculdade de Educação, UFRGS, Porto Alegre.
- Barth, Fredrik (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bazani, Leonardo S. (2017). *Futebol, masculinidades, cantos de torcida e “desmasculinidades”: o “EEEEEE... PUTO! mexicano e o “sexismo desmasculinizador”*. Trabalho de Conclusão de Curso (Especialização em Políticas Públicas de Justiça Criminal e Segurança Pública). Instituto de Ciências Humanas e Filosofia, UFF, Niterói.
- Binello, Gabriela; Conde, Mariana; Martinez, Analía y Rodriguez, María Graciela (2000). “Mujeres y fútbol: ¿territorio conquistado o a conquistar?”, en Alabarces, Pablo (comp.): *Peligro de Gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, pp. 33-55.
- Branz, Juan (2008). “Las mujeres, el fútbol y el deseo de la disputa: cuando lo deportivo debe volverse político”, *Educación Física y Ciencia*, Vol. 14, pp. 45-57. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3696/pr.3696.pdf
- Bundio, Javier S. (2011). *Duelo en las gradas: la ideología de grupo desplegada en el canto de una hinchada de fútbol*. Saarbrücken, Editorial Académica Española.
- Bundio, Javier S. (2013). “El hinchismo como ideología radical”, *Revista Kula. Antropólogos del Atlántico Sur*, Vol. 1, N° 8, pp. 60-68.
- Bundio, Javier S. (2016). “Un análisis del contenido y la melodía de los cantos de cancha desde sus orígenes hasta las tendencias actuales”, en Levoratti, Alejo y Moreira, Verónica (eds.): *Deporte, cultura y sociedad. Estudios socio-antropológicos en Argentina*. Buenos Aires, Godot, pp. 271-294.
- Bundio, Javier S. (2018). “La construcción del otro en el fútbol. Identidad y alteridad en los cantos de las hinchadas argentinas”, *Cuadernos de Antropología Social*, Vol. 47, pp. 195-212.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires, Paidós.
- Comaroff, Jean y Comaroff, John (1991). *Of Revelation and Revolution. Christianity, Colonialism and Consciousness in South Africa*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Conde, Mariana I. (2008). “El poder de la razón: las mujeres en el fútbol”, *Nueva sociedad*, N° 218, pp. 122-130.
- Conde, Mariana y Rodriguez, María G. (2002). “Mujeres en el fútbol argentino: sobre prácticas y representaciones”, *Alteridades*, Vol. 12, N° 23, pp. 93-106.
- Garton, Gabriela e Hijós, Nemesia (2018). “‘La deportista moderna’: género, clase y consumo en el fútbol, *running* y *hockey* argentinos”, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, Vol. 30, pp. 23-42. <https://dx.doi.org/10.7440/antipoda30.2018.02>
- Hall, Stuart (2003). “Introducción: ¿quién necesita identidad?”, en Hall, S. y Du Gay, P. (comps.): *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 13-39.

- Hang, Julia (2020). "Feministas y triperas. Mujeres y política en el área de género del club Gimnasia y Esgrima La Plata", *Debates en Sociología*, N°50, pp. 67-90. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202001.003>
- Janson, Adolfinia (2008). *Se acabó ese juego que te hacía feliz. Nuestro fútbol femenino (desde su ingreso a la AFA en 1990, hasta el Mundial de Estados Unidos en 2003)*. Buenos Aires, Aurelia Rivera Grupo Editorial.
- Mendonça, Carlos M. C. y Mendonça, Felipe V. K. M. (2021). "“Ô bicharada, toma cuidado: o Bolsonaro vai matar viado!” Cantos homofóbicos de torcidas de futebol como dispositivos discursivos das masculinidades", *Galáxia*, N° 46, pp. 1-18. <http://dx.doi.org/10.1590/1982-2553202146768>
- Moreira, Verónica y Autor (2019). "Un análisis de las representaciones mediáticas y las desigualdades estructurales en el fútbol de mujeres en Argentina", *FuLiA/UFMG*, Vol. 4, N° 1, pp. 98-116. <http://dx.doi.org/10.17851/2526-4494.4.1.98-116>
- Roseberry, William (2002). "Hegemonía y lenguaje contencioso", en Joseph, Gilbert y Nugent, David (comps.): *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México, Ediciones Era, pp. 213–226.
- Williams, Raymond (1997). *Marxismo y Literatura*. Buenos Aires, Manantial.

Entre recitales y festivales

Sobre espacios de música en vivo en Córdoba durante la década de 1980

María Sol Bruno¹

Resumen

En este artículo exploramos dos espacios de distribución de músicas que tuvieron lugar en Córdoba en la década de 1980. Nos ocupamos de momentos de *performance* “en vivo” que acontecían en tiempos y locaciones de manera periódica, que convocaban a un amplio conjunto de jóvenes universitarios. Analizamos recitales y tres festivales considerados emblemáticos por los interlocutores: el festival de La Falda, el Córdoba Rock y el Chateau Rock. Exploramos la organización de espacios y momentos de la performance, trayectorias de productores y gestores, artistas y públicos asistentes. Se trata de un trabajo de aproximación empírica que no posee antecedentes académicos previos.

PALABRAS CLAVE: Performance, Músicas, Jóvenes, Córdoba

Abstract

This article explores two spaces for the distribution of music in Cordoba in the 1980s. We take on in moments of “live” performance that occurred periodically in times and locations, which summoned many young university students. We analyze recitals and three festivals considered emblematic by the interlocutors: the festival of La Falda festival, the Córdoba Rock and the Chateau Rock. We explore the organization of spaces and moments of performance, trajectories of producers and managers, artists and publics. It is an empirical approach without previous academic antecedents.

KEYS WORDS: performance, Music, Youngs, Córdoba

¹ Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba (CIFYH- UNC). mariasolbruno@yahoo.com.ar. ORCID: 0000-0002-7557-8937

Introducción

En la tesis de doctorado (Bruno, 2019) investigamos producciones musicales que se produjeron y circularon en Córdoba durante la década de 1980. Como estrategia de abordaje, delimitamos una red de relaciones (Becker, 2008) que denominamos “mundo de la canción urbana”. Aquel mundo musical era variado en estilos y géneros, exploramos escenas (Bennett & Peterson, 2004; Straw, 1972) que permitían a los artistas mostrar y producir sus obras, y a los públicos conocerlas y disfrutarlas. Los espacios de distribución eran una instancia que permitía este encuentro.

Los momentos de la *performance* “en vivo” acontecían en tiempos y locaciones variadas. Hallamos una trama de circuitos nocturnos que se repetían semana a semana en la ciudad de Córdoba. De manera complementaria, y en tiempos más espaciados tenían lugar eventos de mayor envergadura que convocaban mayor cantidad de públicos. En este artículo en particular analizamos recitales y festivales considerados emblemáticos por los interlocutores.² Las variables analíticas que tuvimos en cuenta fueron: las locaciones escogidas, la organización del espacio y momentos de la performance, trayectorias de productores y gestores, artistas y públicos asistentes. Como no contamos con antecedentes que hayan abordado estas performances, este artículo busca realizar una aproximación empírica que podrá ser profundizada en otras investigaciones venideras. Cabe mencionar que existen trabajos de larga data que indagan sobre la cultura rock y específicamente sobre festivales y recitales emblemáticos en el periodo que abordamos, sin embargo, delimitan su campo empírico a la geografía de la ciudad de Buenos Aires y alrededores (Cf. Alabarces, 1993; Díaz, 2005; Pujol, 2005, 2011; Sánchez Trolliet, 2018).

Recitales

Los recitales eran eventos especialmente organizados para performances musicales en vivo. Las locaciones donde se realizaban eran variables, aunque la capacidad superaba a

² Para realizar la investigación acudimos a entrevistas en profundidad con personas que formaron parte del mundo artístico, así como un relevamiento documental. Para este artículo utilizamos principalmente entrevistas y registros de periódicos locales. La elección de estos materiales respondió a una metodología etnográfica para explorar espacios particulares de distribución de músicas y describir estructuras de significación que dan sentido a las prácticas y performances de los diferentes miembros de un mundo artístico. El trabajo de campo se inició en el año 2010 a partir del análisis de una obra particular denominada “Córdoba va” (Bruno, 2012), a partir de allí comenzamos a contactar entrevistados que cumplieron roles de artistas, públicos o personal de apoyo. A medida que avanzamos con las entrevistas detectamos que la Universidad Nacional de Córdoba se constituyó en un espacio fundamental en la sociabilidad de los sujetos de investigación. Quienes formaron parte del mundo de la canción urbana, fueron en su gran mayoría, estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba. Devenir “estudiantes” era parte de un proceso de cronologización de la vida que se correspondía con una etapa del ciclo vital asociado a la juventud (Cf. Chaves, 2010; Levi & Smith, 1996). Estudiantes y jóvenes eran categorías clasificatorias vinculadas, donde a algunos jóvenes -no todos- se les permitía la posibilidad de una moratoria social. Estos sujetos construían una experiencia del uso del tiempo y de sus actividades de ocio. Cabe señalar que la etnografía se realizó con entrevistas que reconstruían tiempos pasados de los sujetos, particularmente sus momentos referidos a la juventud. A través de relatos del pasado pensamos cómo los y las entrevistadas tejen la trama simbólica de su cultura, centrándonos en sus consumos culturales (Hourcade, Godoy y Botalla, 1995).

otros espacios comerciales como bares y pubs; los shows no se acompañaban de ventas extras como bebidas o alimentos.

Clubes deportivos de la ciudad alquilaban su infraestructura para la producción de estos eventos musicales.³ La convocatoria de estos clubes muchas veces superaba las mil personas, un número importante de públicos en relación a la población de la ciudad. Otras salas, de menor capacidad, pertenecieron a asociaciones civiles que promovían actividades artísticas y culturales en la ciudad.

Otras locaciones eran de pertenencia estatal como la Sala de las Américas del Pabellón Argentina en Ciudad Universitaria (con una capacidad de 1146 butacas), el Teatro Griego o el Paseo de las Artes. El Teatro Griego era gestionado por el Estado Provincial, como su nombre lo indica era una edificación inspirada en la arquitectura griega clásica. Poseía una capacidad de tres mil personas, su escenario y gradas estaban al aire libre, se ubicaba dentro de un importante espacio verde de la ciudad: el Parque Sarmiento.

El Paseo de las Artes fue inaugurado en julio de 1980 bajo el nombre de Centro Cultural Pasaje Revol en el marco de fiestas oficiales estatales que celebraron un nuevo aniversario de fundación de la ciudad. Se inscribió dentro de un programa mayor, que promovía la “refuncionalización cultural” de edificios desocupados, políticas públicas llevadas adelante por el gobierno dictatorial que incluyó varias locaciones en la ciudad de Córdoba como en la ciudad de Buenos Aires. Estas políticas se llevaron adelante bajo los objetivos de “funcionalidad” y “modernismo” (González, 2014). El Paseo de las Artes se localizó en una manzana de una zona por entonces considerada peligrosa y próxima a la zona céntrica de la ciudad. Se reformaron salones para actividades artísticas escolares y profesionales a puertas cerradas, también se construyó una confitería y una plaza donde durante los fines de semana se montaba una feria de artesanías.

En la plaza, de manera simultánea a la feria, se llevaban adelante recitales con bandas locales, al aire libre y de acceso gratuito. La presencia de la feria de artesanías llevó a que los interlocutores lo identificaran como un espacio de ocio y divertimento que describieron como *jipi*. Esta situación lo transformaba en un lugar despreciado para algunos jóvenes.⁴

Quienes llevaban adelante la producción de los recitales eran personas físicas o jurídicas. En el caso de las personas individuales detectamos que muchas de ellas se desempeñaban

3 Espacios destinados a tal fin fueron la Asociación Deportiva Atenas, Híndú Club, Club Atlético General Paz Juniors, Córdoba Sport Club. Estos espacios se ubicaban en barrios cercanos al centro de la ciudad.

4 Utilizamos itálica para referir a términos de las personas entrevistadas y fuentes documentales. La grafía *jipi* hacía alusión a expresiones locales asociadas a *performances* e ideales vinculadas al movimiento contracultural hippie norteamericano de los años '60 (Hall & Jefferson, 2010). La denominación de *jipi* también fue utilizada por adultos y la prensa local para referirse a jóvenes desviados (Becker, 2014) que tenían un comportamiento inaceptable para ellos y que describían como *sucios* y *drogadictos*. Por razones de espacio no nos ocupamos en este artículo de esta y otras categorías clasificatorias que analizamos en la tesis de doctorado.

en otras actividades, eran gestores de locales nocturnos, de disquerías o trabajaban en la radio. Siempre se trataba de sujetos varones.⁵

Algunos recitales fueron organizados por la Universidad Nacional de Córdoba con entradas gratuitas, a través de la Secretaría de Bienestar Estudiantil o mediante el departamento cultural de la radio de amplitud modulada que estaba bajo su jurisdicción. Estos últimos se denominaron Recitales Populares de Radio Universidad, se realizaron en el estadio del club Atenas los días jueves durante la década de 1970 y 1980, aunque se interrumpieron durante la última dictadura cívico-militar. Fueron eventos particularmente recordados por los interlocutores, en estos recitales se presentaron artistas reconocidos a nivel nacional e internacional como Mercedes Sosa, Narciso Yepes, Vinicius de Moraes, Cuarteto Zupay, Marikena Monti, Susana Rinaldi, Los Trovadores, entre otros.

Otros recitales fueron gestionados por organizaciones estudiantiles de la universidad, si bien la mayoría de ellos acontecieron a partir de la apertura democrática también se celebraron en meses anteriores, durante el periodo de descomposición del régimen dictatorial (Quiroga, 2004). Los estudiantes llevaban adelante eventos con grupos musicales locales que tomaron el nombre de recitales, festivales y peñas. Sus organizadores montaban un buffet donde se ofrecían alimentos (choripanes y empanadas) y bebidas (cerveza y vino). Los partidos políticos y organizaciones de derechos humanos de la época realizaban una tarea similar.

La entrada podía o no estar mercantilizada, pues a partir de 1982 muchos de estos acontecimientos se realizaron en la vía pública con el fin de visibilizar las demandas y habitar un espacio que había sido restringido por un estado represor. Los artistas que se presentaban en estos recitales mayoritariamente se abocaban al género de folklore latinoamericano, y tenían la particularidad de expresar mediante sus poéticas posicionamientos políticos congruentes con estos espacios de organización. La misma performance musical retroalimentaba la (auto)representación de jóvenes *comprometidos*.

Los recitales, en general, sucedían en tiempos específicos durante la noche y los fines de semana, incluidos los jueves y domingos. Para describir esta práctica, desde el punto de vista de sus públicos, tomamos el modelo básico de performance de reunión, representación y dispersión (Schechner, 2000).⁶

5 En el trabajo de campo encontramos sólo una mujer que se desempeñó en la tarea de producción. Se trataba de Patricia Perea (1961-2016), quien fuera corresponsal de la revista *Expreso Imaginario* en la ciudad de Córdoba. Ella ofició como la organizadora principal de la presentación de la banda Sumo en la ciudad de Córdoba. También colaboró en la producción de otros artistas de rock de Buenos Aires, aunque no tuvo mucha trascendencia en esta tarea.

6 De acuerdo al autor los estudios de performance se caracterizan por su inestabilidad y apertura. En su aproximación definitiva que los caracteriza como tales, Schechner plantea la posibilidad de diferenciar entre lo que una sociedad reconoce como performance y lo que puede estudiarse como tal. A partir de esta inspiración es que proponemos analizar los consumos de música en vivo desde la perspectiva de los públicos asistentes como una performance que comprendía momentos diferenciados, y que se restauraban una y otra vez en eventos diferentes.

La reunión consistía en un momento previo a la performance central, donde los jóvenes se encontraban entre ellos para trasladarse juntos al espacio del evento. El lugar podía ser una casa particular o una referencia céntrica. Martín, joven estudiante de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se reunía con sus acompañantes en el local partidario donde participaba. Paula y Mariana, también estudiantes de la misma facultad, se encontraban con sus amigos en la casa de esta última, luego iban juntos a pie a la locación del recital. Para Mariana era central realizar esta actividad entre pares, incluso más allá de la contemplación de bien cultural en sí: *Entonces íbamos en barra y volvíamos en barra y era no sé... hermoso, era más que escuchar al grupo, sino era participar...* (Entrevista con Mariana, 29/07/2013, Córdoba). La música era una excusa que aproximaba y habilitaba una experiencia colectiva. Así como el teatro, parafraseando a Schechner (2000:78-79), el evento musical del recital tenía lugar en momentos y lugares especiales. El recital era una actividad más dentro de un conjunto de otras actividades performáticas que comprendía rituales y actuaciones de la vida cotidiana de un conjunto de jóvenes universitarios.

En relatos de los interlocutores identificamos que no era habitual la compra de entradas anticipadas a los recitales, la entrada se adquiría minutos antes al comienzo del show. Los jóvenes llegaban al lugar del recital antes de la hora de inicio en grupos de amigos o parejas y realizaban una pequeña fila para el ingreso.

Una vez dentro del recinto se acomodaban en sillas o gradas para disponerse a disfrutar de sus artistas preferidos. Aquí empezaba el momento de la representación o performance propiamente dicha. Aunque las locaciones eran de capacidad variable, se construía un escenario que subrayaba la presencia de los artistas. Los músicos se disponían en un espacio sobreelevado que se diferenciaba del lugar de los públicos, y había equipos de luces que apuntaban directamente al escenario.

Durante la performance, los públicos permanecían sentados y/o con un alto nivel de quietud respecto a sus cuerpos mientras la música ocurría en el escenario. Existía una cara y una línea (Goffman, 1970), a mantener como público de los recitales.⁷ Bailar, pararse, gritar o hacer movimientos que pudieran llamar la atención equivalía a salirse de esa línea, era estar en una cara equivocada. Sobre estos comportamientos, dos de los interlocutores recordaron:

vos ibas a escuchar el recital y que generalmente era uno o dos, era una banda no eran cosas así donde había varias bandas, entonces vos ibas para escuchar esa banda. Ibas escuchabas y te ibas. Era todo más formal si se quiere, ¿viste? No se bailaba. Era muy raro algún otro que se copaba, se podía parar en una silla y

⁷ Para Goffman la línea es un esquema de actos verbales y no verbales que las personas ejecutan en las interacciones sociales, en cambio la cara es el valor positivo que las personas reclaman para sí mismas en términos de atributos sociales aprobados.

empezar a moverse que todos te miraban, todos lo mirábamos medio así porque, no era lo que se estilaba ¿viste? (Entrevista con Paula, 05/06/2013, Córdoba).

Porque también el rock era algo serio. O sea, por ejemplo, en un show de Spinetta, a principio de los 80 cuando venía con Jade, era silencio y todos sentados. A diferencia de Charly que si ya daba más, pero en los shows de Spinetta era un pecado levantarse. Pararse, salvo para aplaudir, no. Qué si silbaba, “eh sentate”. (Entrevista con Raúl, periodista y letrista de conjunto de la época, 17/06/2014, Córdoba)

Sin embargo, tal como señala el último entrevistado, comenzaron a delinarse ciertas diferencias entre los artistas que habilitaron otros comportamientos en los públicos. Con el avanzar de la década se modificaron la disposición de los recitales, primero se abandonaron las sillas, y los jóvenes asistentes se animaron cada vez más a comprometer sus cuerpos al son de la música. Estas modificaciones fueron parte de procesos de plegamientos entre la música *comercial* y *alternativa*. Grupos de rock como Virus, Soda Stereo o Los Abuelos de la Nada, con sus novedosas estéticas musicales comenzaron habilitar nuevas experiencias con la música que activaron los cuerpos quietos de sus públicos hacia la danza y movimiento.

Particularmente, un grupo de jóvenes que participaron en una escena de rock local que comulgaba con estas innovaciones estéticas conocieron una nueva danza que se comenzó a implementar en los recitales: el “pogo”. Raúl rememoró la primera presentación del grupo Los Violadores en la ciudad de Córdoba, en un local comercial pequeño donde asistieron aproximadamente cuarenta jóvenes. El conjunto hizo su performance sobre una tarima de madera que al límite soportó el peso de los equipos y los artistas. Mientras, el público disfrutó del show sentado en mesas y sillas, consumiendo cerveza y pizza. En palabras del entrevistado, para aquellos años ellos aún no conocían la práctica del “pogo”: *Era una energía muy fuerte. Pero nosotros nunca habíamos estado, no sabías qué hacer, no había videos que te mostrara gente haciendo pogo. Hablaban del pogo, si hacen pogo. No había una experiencia de haber estado en un lugar [que hicieran pogo]* (Entrevista con Raúl).

Para ellos esta sonoridad requería de otra forma de escucha, ellos *no sabían qué hacer*, pues nunca habían experimentado un sonido que requiera otra acción más allá de la escucha. Fue recién a partir del segundo show de Los Violadores que esta práctica se difundió entre jóvenes amantes del grupo musical, y se practicó en la ciudad este tipo de danza. Estos jóvenes se distanciaron cada vez más de la generación anterior de rockeros que insistía en la escucha contemplativa como forma de recepción.

El final de la performance también incluía una ceremonia y procesos de enfriamiento tanto para los artistas como para sus públicos (Schechner, 2000). Finalizado el show se iniciaba el momento de la dispersión. Luego del aplauso final los asistentes comenzaban a salir de la locación, y en general no se dirigían hacia otro espacio a comentar los resultados

de la performance. Lo habitual era acudir a ver a su artista de preferencia y volver a sus hogares. Sin embargo, podía suceder que la salida del recital se retrasara o alguien organizara una reunión en una casa particular:

A lo mejor nos quedábamos ahí espiando. Viendo cómo se desarmaba o cómo terminaba todo, pero no más. Si te digo Spinetta porque después de uno de los recitales alguien llega a Spinetta y lo invita a su casa en Barrio Juniors, y fue. O sea, algo así que vos decís no, no. Y estuvo Spinetta ahí en la calle Uruguay que después quedó todo como aaaaaah estuvo Spinetta, qué se yo. (Entrevista con Mariana)

Estos encuentros fueron posibles para algunos de los entrevistados habilitados por los sistemas de distribución de una economía alternativa a las industrias de mainstream, que propiciaba vínculos más horizontales y cercanos entre artistas y públicos.

Festivales

Los festivales tenían una dinámica similar a los recitales, los diferenciaba su duración más extensa. En estos eventos se presentaban varios conjuntos musicales, lo cual hacía necesario destinar varias horas y a veces días. Se iniciaban durante la tarde, a partir de las 18 hs. Como los recitales, en general, los días destinados eran desde los jueves a domingos.

En la etnografía que realizamos, detectamos tres festivales importantes. Dos de ellos tienen algo en común: se llevaron a cabo durante el verano, entre enero y febrero. Un momento del calendario que en Argentina era destinado generalmente al descanso pues había vacaciones en las instituciones académicas como las escuelas y la universidad. Esta situación facilitaba que sus públicos viajaran de otras localidades para asistir, lo cual los transformaba en una escena translocal (Bennett & Peterson, 2004).

La Falda (1980/1987)

El Festival de La Falda se realizó en la localidad serrana del mismo nombre, un lugar que era un destino de turismo familiar importante del país. Todas las ediciones se efectuaron en un anfiteatro al aire libre.⁸

Mario Luna fue el productor artístico y director general desde 1980 hasta 1984, durante esos años se denominó Festival Argentino de Música Contemporánea. Sin embargo, el festival continuó sin interrupciones hasta 1987 bajo el nombre de La Falda Rock. Luna devino productor de eventos musicales en la ciudad de Córdoba luego de ser reconocido como el

⁸ El anfiteatro Carlos Gardel fue construido a los fines de transformarse en la sede del Festival Nacional de Tango que celebró su primera edición en 1965. Simultáneamente el lugar se convirtió en locación de otros eventos culturales contemporáneos. Incluso, nuevas ediciones de La Falda Rock fueron restauradas hasta el año 2018.

principal responsable de un emblemático programa radial denominado *Alternativa*. Este programa inició sus transmisiones en 1973 en la radio de Amplitud Modulada parte de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, y al poco tiempo se convirtió en un espacio de referencia para muchos jóvenes que descubrían músicas locales, naciones e internacionales que no se difundían en medios masivos de comunicación.

Esta situación permitió a Luna construir relaciones de confianza con artistas, y aprender a diseñar redes de cooperación necesarias para la producción de eventos musicales de mayor envergadura. Simultáneamente, transitaba espacios de distribución de las sonoridades durante las noches cordobesas, lo cual habilitó que se vincularan con artistas y públicos afines, muchos oyentes de su programa.

Luego de aventurarse a producir recitales en la ciudad emprendió la gestión de su primer festival, que duró un solo día. Aconteció en la localidad de Cosquín en febrero de 1976, en la plaza Próspero Molina, donde se realizaba, desde el año 1961 hasta el año 2020, el Festival Nacional de Folklore. En aquella oportunidad se presentaron artistas de trascendencia nacional y del emergente rock como Litto Nebbia, Raúl Porchetto, Charly García, Alas, Crucis, León Gieco, entre otros. Según recuerdos de su organizador fue mal recibido por los lugareños, quienes caratulaban a los jóvenes públicos de este espacio como *jipis*, *sucios* y *drogadictos*. Este evento fue pionero fuera de territorios porteños, pues el único de referencia previa fue el festival B.A. Rock realizado de 1970 a 1972 en la ciudad de Buenos Aires (Díaz, 2005).

Auditorio de La Falda, 1983.



Afiche difusión, 1982



Entrada La Falda, 1983



FUENTE: Facebook de Juan Carlos Ingaramo consultado 9 de abril 2015.

Respecto a las locaciones y a las reacciones iniciales de los lugareños, advertimos que en los estertores de la década de 1980 lo que a posteriori se denominaría rock nacional carecía de lugares propios y de un público consolidado que legitimara su existencia. Tanto este primer ensayo en la localidad de Cosquín y luego en La Falda se realizó en escenarios que pertenecían a otros géneros arraigados en la identidad nacional como el tango y el folklore. El rock local estaba conformándose como un género musical que cada vez tendría más públicos, prensa e industrias culturales que financiaran y difundieran sus productos. Por otro lado, llamamos la atención sobre la insistencia de Luna de organizar este evento en lugares alejados de la ciudad que remitieran a lo bucólico y campestre. Como veremos, aquel consenso sobre el espacio duraría hasta mediando la década.

La Falda se inició en el año 1980, todas sus ediciones se llevaban adelante durante la primera quincena de febrero, excepto en 1985 que se realizó el 2 de marzo; y de 1986, donde el festival se desarrolló entre el 9 y 12 de enero. Estas fechas confirman que más allá de

diferencias sutiles, los organizadores siempre ubicaron al festival durante el periodo estival, y en coincidencia con el tiempo de descanso académico de las instituciones de enseñanza.

El evento acontecía en un auditorio al aire libre, con un escenario sobre elevado y con luminarias a disposición que subrayaban la presencia de los artistas. La duración fue variable, desde un solo día a seis. El evento comenzaba durante la tarde/noche, los artistas y conjuntos oscilaron entre tres y doce por jornada. Aunque muchos de los entrevistados explicaron que no se estilaba comprar entradas anticipadas, se ponía a disposición un “abono” que incluía el ingreso a todas las noches del festival a un precio menor que su compra individual.

El festival contó con la presencia de muchos artistas reconocidos a nivel nacional como Serú Girán, Charly García, León Gieco, Raúl Porchetto, Miguel Cantilo, Litto Nebbia o Luis Alberto Spinetta. La mayoría de los músicos eran de Buenos Aires, aunque también hubo presencia de artistas locales de la ciudad de Córdoba o del interior de la provincia.

En cuanto a los géneros musicales de los artistas convocados, había una primacía de artistas de rock. Entre 1980 y 1984, en las ediciones producidas por Mario Luna, el festival aspiró a convertirse en un evento de *música contemporánea* que favoreciera la confluencia entre diferentes estilos musicales. Se incluyeron artistas de folklore latinoamericano, jazz-rock, nueva canción, tango, hard rock y heavy metal. Esta mixtura en los géneros musicales se mantuvo a partir de 1985 a pesar que el festival pasó a llamarse la Falda Rock.

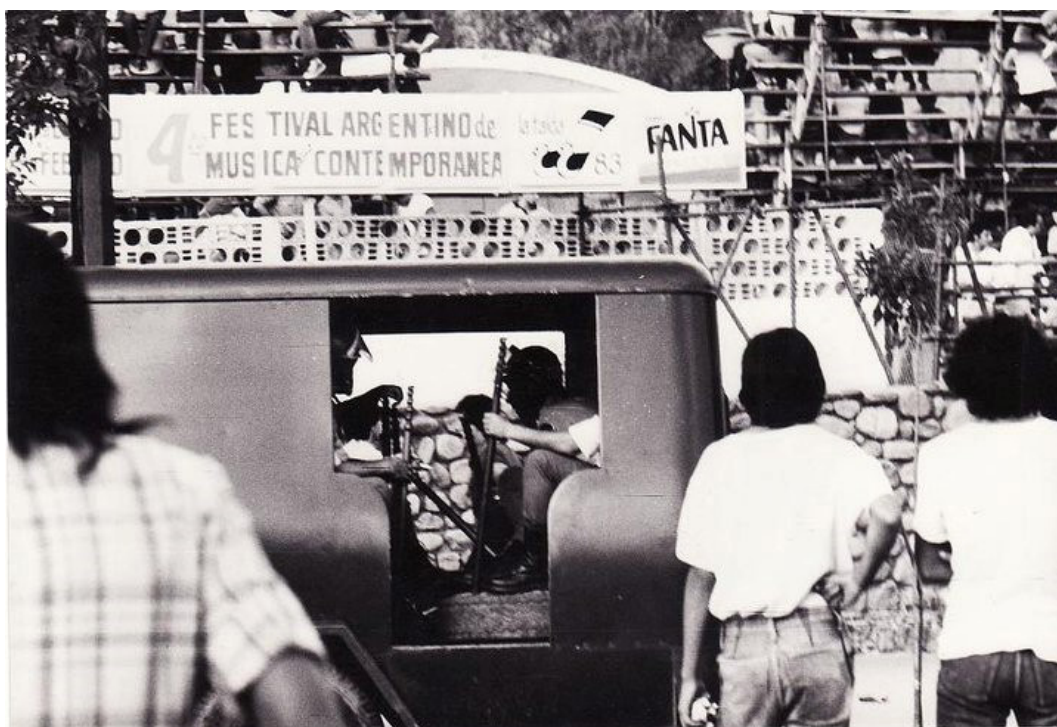
Este solapamiento entre géneros y escenas musicales trajo algunos inconvenientes en lo que respecta a las vinculaciones entre los artistas y sus públicos. La presentación de Dino Saluzzi en 1981, finalizó con la detención del músico por las fuerzas policiales. Según recuerdos de los entrevistados, Saluzzi insultó a su público al oír que coreaban el cántico sin letra difundido en el festival de Música y Arte de Woodstock cuando bajo la lluvia de 1969 algunos de sus asistentes improvisaron con botellas, latas, palos y tambores una melodía repetida y sencilla. Desde la perspectiva del artista, esta actitud no correspondía a una celebración de su obra, pues era una cita de un comportamiento que tuvieron jóvenes en EEUU. Apropiarse de aquel canto que pertenecía a “otros” los convertía, según palabras de este artista, en *colonizaditos*.

Ya en tiempos alfonsinistas hubo una serie de incidentes entre artistas y públicos respecto a criterios estéticos. Músicos como Miguel Abuelo, Horacio Fontova, Miguel Cantilo o Charly García fueron insultados y víctimas de objetos que jóvenes arrojaban al escenario. Estos artistas tenían en común alguna innovación estética que los acercaba al new wave, y no se correspondía con lo que algunos jóvenes entendían como rock. En palabras de los entrevistados:

nosotros creíamos que éramos, re progres, re piolas, re amplios porque éramos rockeros y demás. Pero éramos lo más cerrado del mundo porque subía un tipo y hacía una cosa diferente a lo que estábamos escuchando y la gente lo silbaba viste, le tiraba cosas. (Entrevista con Raúl)

y la gente cuadradita, cerrada que querían rock, rock and roll viste. (Entrevista con Martín, músico, 08/01/2015, Córdoba)

Frente del auditorio de La Falda, 1983



Con el avanzar de la década, artistas de rock diversificaron su propuesta. Se vieron envueltos en un proceso de difusión (Hebdige, 2004) que no sólo colaboró en una mayor distribución de sus obras sino en una renovación estética que mixturó a las sonoridades consideradas *alternativas* con otros estilos cercanos al mundo de la música comercial. Esta situación generó conflictos y cambios en las convenciones estéticas de los mundos musicales, que no siempre fueron aceptados.

Por otro lado, el festival de La Falda se convirtió en poco tiempo en un anhelo de muchos músicos que les posibilitaba una mayor difusión de sus obras. A este festival acudían los productores de los sellos grabadores, todos residentes en Buenos Aires, a observar las presentaciones y propiciar la grabación de discos en sus compañías. Con el correr de los años el evento fue tomando relevancia nacional, tal como profesaba una nota en el periódico local de mayor tirada: [...] *Es sin duda uno de los mejores eventos artísticos del país, por su originalidad, y por la calidad de las figuras que desfilan por el anfiteatro municipal de aquella cautivante ciudad serrana (La Voz del Interior -LVI-, 20/01/1984).*

En este festival no sólo se presentaban artistas reconocidos, sino que incentivó la popularidad de artistas nuevos. La Falda se transformó en un espacio para el reconocimiento artístico, fue de hecho bautizado como *la gran vidriera*. El caso de Juan Carlos Baglietto es tal vez el más mencionado, ya que luego de su performance en el festival el artista accedió a la grabación de su disco *Tiempos difíciles* que devino en el primer disco de oro del rock argentino. Cabe destacar también el caso de Posdata, banda local, quienes grabaron su disco luego de presentarse en La Falda (Bruno, 2012).

La Falda comenzó con dos días de duración, luego tres, hasta que en 1983 se desarrolló durante dos fines de semana consecutivos. En aquella edición durante la semana tuvo lugar un “festival paralelo” en el mismo anfiteatro con entrada libre y gratuita donde se presentaron artistas que estaban iniciándose en la profesión. Como el público iba en ascenso se decidieron quitar las sillas de madera donde los jóvenes se sentaban a deleitarse con los artistas y se construyeron tribunas en el anfiteatro. También se dispuso de una sala de prensa, se realizó acondicionamiento de campings y diagramas especiales de servicios de transporte (LVI, 11/01/1983)

Durante la edición de 1983 se incorporaron otras actividades además de la presentación de los músicos. Se realizaron muestras de artes plásticas, textos ilustrados, artesanías y fotografías, un concurso de murales, exhibición de filmes, de una obra de teatro y competencias deportivas. Esta mixtura de ofertas culturales y recreativas mostraba cierta confluencia en los consumos de jóvenes asistentes, pues además de la música disfrutaban de otros bienes culturales. En 1984 el festival volvió a limitarse a un fin de semana, aunque hubo una reedición de actividades recreativas complementarias a la música, aunque en un tiempo más acotado.

En lo que respecta a las redes cooperativas que posibilitaron la producción de este festival diferenciamos otros actores además de Luna. Uno de ellos fue el Estado Municipal de La Falda, que no sólo propició las autorizaciones y el alquiler del auditorio, sino que se ocupó de acciones concretas. Algunas de ellas fueron: garantizar frecuencias especiales de ómnibus, el reacondicionamiento del camping municipal para alojamiento gratuito y el auspicio de tarifas especiales en campings privados para asistentes al festival. Por otro lado, Daniel Grinbank fue un colaborador fundamental para el evento. En aquellos tiempos era dueño de una de las agencias de artistas de rock más importante del país, lo cual facilitó que muchos de ellos se presentaran en La Falda.

La Falda fue un evento con cobertura mediática a nivel nacional. Periodistas de todos los medios de mayor tirada y de revistas especializadas tuvieron presencia gracias al incentivo de Luna, quien los invitaba ofreciéndole los gastos pagos. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo este interlocutor planteó que el apoyo local y mediático al festival era escaso. La inversión económica mayor corrió por su cuenta al igual que los criterios de selección de los artistas. Aunque mucho de estos músicos eran reconocidos a nivel nacional y tenían una gran convocatoria, para Luna la elección era una *locura* porque no respondía a intereses comerciales de aquellos momentos que aseguraran un amplio número de asistentes. A su juicio, eran artistas de poca difusión en medios masivos de comunicación. Luna se consideró como un productor que no actuaba de una manera esperable para una economía que buscara maximizar sus beneficios monetarios a través de la gestión de eventos culturales. Participar de aquellos principios de una economía *alternativa* lo colocaba como un empresario “loco” y “suicida”:

Y bueno esa era mi intención, ese era el espíritu con que yo hacía el festival, un espíritu suicida desde el punto de vista del productor, pero ese era mi gusto, además no tenía conciencia del peligro de derrumbarme económicamente, nunca me planteé que hubiera pasado si no iba nadie. (Entrevista a Mario Luna en Pousa, 2009:155)

Luna conformó un equipo de trabajo con personal de apoyo especializado. Muchos de ellos tenían un vínculo de amistad y afectivo con él, el interlocutor destacó que se trataba de personas que *creían en su proyecto* (Entrevista con Luna, 15/09/2010, Córdoba). Para el empresario quienes aceptaban este trabajo estaban de acuerdo con una serie de principios morales vinculados a la economía de estas músicas, que las hacía *alternativas* a los canales comerciales de distribución. Dentro de ese grupo de “creyentes” se encontraban los artistas, que de acuerdo al propio Luna lo veían como *un tipo del palo, empatizado con ellos, un delirante que había que apoyar* porque coincidía con sus ideas. Para los músicos era un profesante de las sonoridades *alternativas* que no se valía de los medios masivos de financiamiento para la distribución de las músicas. El festival era *alternativo*, Luna seleccionaba a los artistas sin especular ganancias monetarias de gran cuantía. Aunque muchos de los artistas que se presentaron en el festival tenían para la época una gran convocatoria de públicos a nivel nacional y habían grabado discos con compañías internacionales, eran artistas imaginados con públicos de algunos pocos “entendidos”.

Como apreciamos en afiches y fotografías de la época, el festival contó con diferentes auspicios de empresas comerciales a pesar que estos financiamientos fueron borrados del discurso de Luna. Tanto en entradas o en carteles de la época, aparecían marcas comerciales de bebidas gaseosas o de una agencia de viaje. No sabemos el monto que estas empresas aportaron y su relación a la inversión requerida para realizar el evento. Tal vez no haya sido significativa para los criterios de producción de Luna, quien explicó que el monto de dinero necesario para el evento era una inversión que corrió por su parte.

Como Luna tenía un programa de radio, utilizaba aquel espacio para la difusión del festival. Aunque el evento resultó de una compleja trama de colaboradores e intermediarios, los interlocutores insistieron en la “soledad” de Luna en este emprendimiento. Los entrevistados destacaron dificultades de gestión y un gran esfuerzo personal de su principal organizador para que el evento pudiera realizarse. Recordaron que los habitantes de la localidad no recibieron con entusiasmo a los jóvenes rockeros. Una forma de demostrar su disconformidad era obstaculizar servicios turísticos de alojamiento o de expendio de alimentos y bebidas.

A partir de 1985 el festival cambió de gestor, lo cual trajo modificaciones en el evento. Luna se trasladó a la ciudad de Córdoba para producir otro festival denominado Chateau Rock. Mientras, en la localidad de La Falda, el Estado Municipal decidió emprender su organización a través de una comisión y bajo el auspicio de la Secretaría de Turismo, la

recaudación fue destinada a un comedor infantil de la localidad. Quizás por este cambio en la organización, y para reducir posibles riesgos, la comisión organizadora decidió que el festival tuviera un solo día de duración. Aunque las fuentes no detallan la existencia de pérdidas económicas ni inconvenientes de algún tipo, esta fue la única vez que la administración pública se hizo cargo de este evento.

Las dos ediciones siguientes estuvieron en manos privadas, a través de diferentes organizadores. En 1986 estuvo a cargo de una empresa de Buenos Aires y en 1987 una empresa local de La Falda. Esta vez las fuentes documentales señalaron inconvenientes de gestión. En lo que respecta a 1986, detallaban pérdidas económicas para sus organizadores y auspiciantes (LVI 19/01/1986), situación que hace comprensible el retiro de la empresa de dicho evento.

Para 1987 otros empresarios volvieron intentarlo, sin embargo, quedó inmortalizada en la memoria de muchos jóvenes de la época por los problemas de organización y logística, pero más aún por escandalosos incidentes con intervención policial. Incluso la última jornada debió suspenderse por incumplimiento de pagos y condiciones contractuales a los artistas y personal de apoyo.

El festival de La Falda se realizó durante ocho años ininterrumpidos. De acuerdo a las indagaciones de campo que realizamos, algunos jóvenes se instalaban en carpa durante varios días, inclusive viajaban de otras provincias. También estaba la posibilidad de trasladarse de la ciudad de Córdoba hacia La Falda y volver a sus hogares una vez terminado el show. Aunque se realizara fuera de la ciudad, era una distancia accesible para jóvenes de sectores medios. Los interesados diseñaban diferentes estrategias para financiar su estadía y viaje, así como para conseguir los permisos de sus padres. De acuerdo a los relatos de los entrevistados, contaban con escaso dinero para la subsistencia durante los días que duraba el festival. Esta situación los impulsaba a dormir en espacios no preparados para ello y que no solicitaran un aporte monetario como las veredas de la localidad o la terminal de ómnibus. Otra estrategia para no gastar dinero era pedir sobras de comida en bares y restaurantes.

Al parecer, el show, aunque era la performance central, no era la única actividad de interés. Afuera del festival había muchos jóvenes que no tenían entrada y decidían quedarse en las inmediaciones. Muchos acudían con la esperanza de ingresar sin pagar o de compartir la experiencia con otros jóvenes rockeros. En los campings los rockeros expresaban su afición por la música a través de charlas y guitarreadas. Como el festival acontecía en periodo estival motivaba que muchos jóvenes optaran por viajar a La Falda en la época del evento como una actividad de esparcimiento en vacaciones de sus estudios.

El anfiteatro de la localidad donde se presentaban los artistas era el suceso caliente (Schechner, 2000), aunque no el único. En los alrededores ocurrían otras performances en otros tiempos y espacios, lo cual permite dimensionar sobre los impactos en la sociabilidad de sus asistentes y la magnitud de este festival. Este formato lo diferenciaba de los recitales en la ciudad, pues reunía a los jóvenes más allá del tiempo de la noche y del momento de la performance musical. Los públicos transitaban de los espacios calientes

a fríos, pues en ocasiones ingresaban al anfiteatro desde el inicio del show o en algún momento de la noche. Si bien la performance central acontecía desde la caída del sol hasta la madrugada, en otros momentos del día había lugar para otras actividades que hasta los propios organizadores del festival propiciaron, como campeonatos deportivos y muestras culturales.

Más allá de devenir públicos ocasionales de artistas admirados, para los entrevistados el Festival de La Falda resultó una experiencia subjetivante en sus trayectorias personales. Este espacio reunió a un gran número de jóvenes rockeros de manera simultánea, era un lugar de encuentro y reconocimiento, al mismo tiempo que resultaba impactante para sus participantes que vivían el consumo de estas músicas como una experiencia minoritaria en la ciudad de Córdoba. En palabra de uno de sus asistentes:

en ese momento donde no podías hacer nada, donde había toque de queda, donde no podías salir a la calle después de las 10 de la noche, 8 de la noche. Ir a un festival, juntarse con toda esa gente fue una cosa shockeante. Me marcó de ahí en adelante eso. Fue, como una especie de Woodstock, la gente que había ido y que volvía no era la misma. (Entrevista con Raúl).

Así, a pocos kilómetros de la ciudad de Córdoba y aun en tiempos dictatoriales, algunos jóvenes pudieron desoír el terrorismo estatal por algunos días y reconocerse entre pares. En La Falda jóvenes que habitaban en la ciudad de Córdoba escucharon por primera vez el cántico “se va a acabar, se va a acabar la dictadura militar”, más allá de las sonoridades afines a un ethos de rebeldía, en aquel espacio los jóvenes vieron posibilidades de vivir alternativas al miedo y terror de un Estado militar. Con el avanzar de la década el festival fue perdiendo brillo y se desvaneció. Poco a poco La Falda dejó de constituirse en aquel espacio de encuentro de sonoridades *alternativas*. Corrían tiempos alfonsinistas y la música rock ya no era un consumo de pocos *entendidos*.

Córdoba Rock (1983/1985)

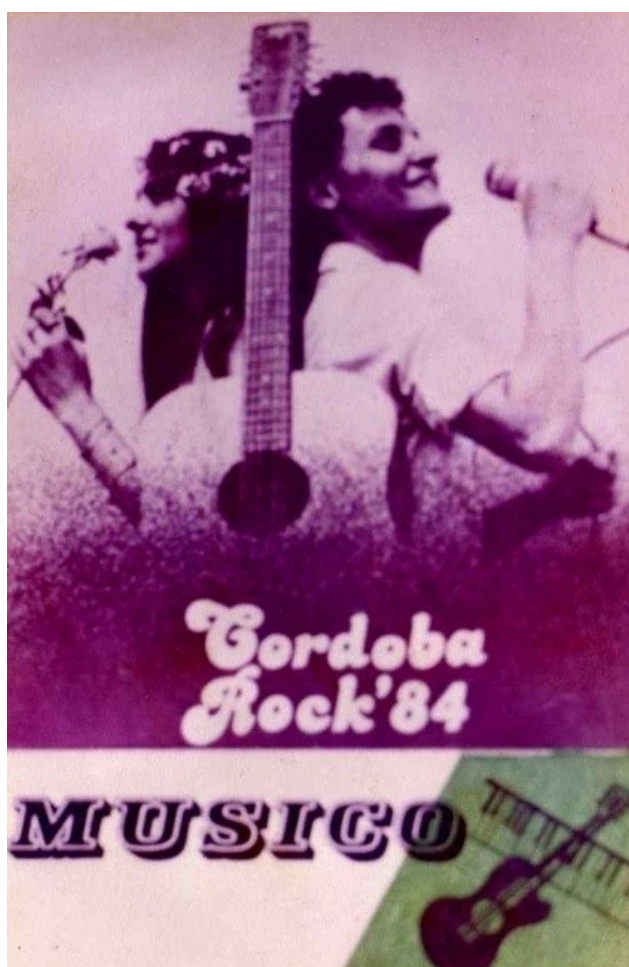
El Córdoba Rock fue un festival de música que tuvo tres ediciones consecutivas durante los años 1983, 1984 y 1985. Se llevaron a cabo durante la última semana de enero en el Teatro Griego. El primero de ellos se extendió durante cuatro días y los siguientes seis. El festival se iniciaba a partir de las 21 hs. Quien impulsó la idea y dirigió la organización de este evento fue Francisco Sarmiento, quien se desempeñaba como personal técnico del teatro provincial más importante de la ciudad. Como Luna, Sarmiento fue productor y gestor de eventos musicales.

El Córdoba Rock tuvo como finalidad contribuir a la distribución de artistas locales pues no estaba permitida la participación de músicos oriundos o residentes en Buenos Aires y buscaba generar un espacio de vinculación entre los músicos. Para participar de

este evento los aspirantes enviaban sus casetes a la organización, quien a través de personas especializadas elegían a los candidatos. A partir de la segunda edición este jurado intervenía en el festival y evaluaba las performances en vivo. Posteriormente, entregaba reconocimientos a los artistas en forma de premios y distinciones. Si bien el festival convocaba desde su nombre a bandas de rock, en las carteleras notamos ciertas mixturas en los géneros musicales que incluía a la nueva trova, el jazz-rock y el pop.

El Córdoba Rock fue un evento de gran logística y complejidad técnica. Contaba con el montaje de tres escenarios diferentes, que funcionaban de manera sucesiva. La finalidad de esta disposición era disminuir las demoras entre los artistas, pues mientras transcurría una performance en uno de los escenarios, personal técnico preparaba el siguiente número en otro espacio. Esta estrategia organizativa requería personal técnico que cubriera las necesidades de cada lugar. Entre performance y performance mediaba la actuación de un locutor que oficiaba de presentador. Un grupo abrió la noche con un tema compuesto exclusivamente para el festival: *el tema leiv motiv*. En cada edición había uno diferente interpretado por un grupo musical cordobés.

Credencial Córdoba Rock



FUENTE: Archivo Personal de Toto López.

Además de la performance musical principal, a partir de la segunda edición se efectuaron otras actividades. Se organizaron una serie de charlas con personas especializadas que tematizaban diferentes aspectos vinculados a la música popular. En las inmediaciones del Teatro Griego se montó una feria de artesanía y muestras de artistas plásticos y fotografías. Similar a La Falda el anfiteatro del Teatro Griego funcionaba como un lugar caliente donde acontecía la performance principal. En los alrededores ocurrían otras performances secundarias, que se superponían en los tiempos de los shows musicales o acontecían en otros momentos del día. La distancia espacial respecto a la erupción principal era variable, desde escasos metros del escenario hasta otras locaciones cercanas al Parque Sarmiento o centro de la ciudad.

Aunque Sarmiento explicó –en la entrevista que sostuvimos con él (Córdoba, 04/10/2010)– que el festival era financiado individualmente y exclusivamente por él, en las fuentes documentales se detallan una serie de empresas privadas que oficiaron como auspiciantes. El Estado provincial también aportó fondos a través de la Secretaría de la Juventud y la Subsecretaría de Cultura, a partir de 1984. En lo que refiere a difusión, Sarmiento señaló que pautaba publicidad en radio, mencionó específicamente el programa *Alternativa* que conducía Luna.

Según relatos de su principal hacedor el festival colmaba las localidades disponibles, aunque la prensa de la época no coincidía con esta apreciación. También planteó que podía sacarle un rédito económico, pero que sin embargo decidió abandonar esta producción. Los motivos que esgrimió fueron presiones de parte de artistas y funcionarios estatales para diseñar las carteleras del evento.

De manera similar al relato de Luna, Sarmiento coincidió con la idea que el festival fue un evento que emprendió “solo”. Esta forma de describir su desempeño no impedía que existiera una red de cooperación que incluyó a diferentes personas e instituciones. Este interlocutor también enumeró dificultades y esfuerzos para llevar adelante este tipo de producciones. Esta forma de representar sus acciones se vinculaba con una economía moral (Thompson, 1995) *alternativa*. Los empresarios que se abocaban a estos eventos, como los artistas, coincidían en una razón altruista que no privilegiaba los réditos económicos. Esta situación también los colocaba al margen de los grandes sistemas de distribución de la música comercial, y por tanto debían imaginar otras estrategias para sortear las dificultades. Sarmiento apostaba por artistas que tenían poco reconocimiento y difusión, lo cual dificultaba la convocatoria de públicos. Aunque tuvo auspiciantes y cobertura mediática, la crítica no siempre era benevolente con su emprendimiento.

Chateau Rock (1985/1989)

El Chateau Rock fue un evento musical que, como su nombre lo indica, se llevó a cabo en el estadio mundialista Chateau Carreras de la ciudad de Córdoba, ubicado en la zona norte. Tuvo cinco ediciones, y en continuidad con la denominación del Festival de La Falda

se llamó Festival Argentino de Música Contemporánea Chateau Rock acompañado de las dos últimas cifras de cada año correspondiente. Mario Luna fue su director artístico, quien siguió con su trayectoria de productor de festivales musicales luego de abandonar La Falda en 1984. Luna mantuvo el nombre del evento y su logo, sólo que la locación sería un estadio de la ciudad y bajo el auspicio del Estado Municipal.⁹

La Municipalidad de Córdoba se encargó de la financiación mediante fondos propios y de empresas privadas. La recaudación se destinó a las escuelas municipales. Según diarios de la época el evento nunca dio pérdidas en ninguna de sus ediciones. La prensa explicaba que el carácter benéfico del festival provocaba que los artistas bajaran los costos de sus cachets y la inversión de empresas a través del sistema de patrocinio garantizaba rentabilidad.

A excepción de la edición de 1986 de tres días de duración, el festival se desarrollaba en dos jornadas. Comenzaba durante la tarde, entre las 18 y 20 hs y finalizaba a la madrugada. Los días elegidos se correspondían a los fines de semana, entre viernes y domingos, de modo tal que no se superpusiera con horarios laborales. Las fechas fueron variables, pero en general se realizaba en el mes de marzo. Las entradas podían comprarse de manera anticipada en el propio estadio, en locales comerciales céntricos o en la Municipalidad de la ciudad. Los precios eran diferenciados según las ubicaciones, situación que no ocurría ni en La Falda ni el Córdoba Rock.

La primera edición, en 1985, se realizó en adhesión al año Internacional de la Juventud que declaró la Organización de Naciones Unidas (González, 2010). El festival fue parte de un conjunto de políticas públicas que tuvieron un matiz propio en la provincia, pues buscaban modificar las vinculaciones entre el Estado y los sectores juveniles. El estado municipal se constituyó en promotor de un evento musical que tenía a los jóvenes como protagonistas, pues el rock era de amplia difusión en este sector etario. La participación como asistentes al Chateau Rock fue interpretado en clave de *integración* de los jóvenes, pues ellos no sólo acudían a ver a sus artistas preferidos, sino que colaboraban al fin solidario de recaudar fondos para las escuelas públicas (LVI 01-03-86).

Como el festival se realizaba al aire libre, estaba supeditado a las inclemencias del clima. En todas las ediciones la lluvia complicó la logística y la convocatoria de públicos. Según las crónicas periodísticas, durante 1986 se produjeron disturbios e incidentes con las fuerzas policiales (LVI 2/03/1986).

En lo que respecta a los artistas que se presentaron en el Chateau Rock, es posible observar una variabilidad de géneros musicales que incluía a la nueva trova, jazz-rock, pop-rock,

⁹ En la entrevista que sostuvimos con el productor, Luna explicó que la intervención del Estado Municipal en este festival marcaba una diferencia sustantiva respecto a las gestiones de La Falda. Le otorgaba al evento una *prolijidad* de la cual carecía el festival anterior al mismo tiempo que le quitaba el nivel de *locura, delirio y soledad* que Luna sintió como productor en la localidad serrana.

hard rock, punk, reggae, funk, tango y candombe. También se presentaron bandas reconocidas de otros países como Brasil, México, Chile y Uruguay. Más allá de artistas consagrados y reconocidos a nivel (inter)nacional, Luna tenía como objetivo propiciar la difusión de bandas nuevas, muchas originarias del interior provincial o de otras provincias. Para ello, a partir de 1988 se inició un proceso de selección de artistas llamado pre-Chateau. Los ganadores de la selección se presentaban en el festival.

Publicidad en diario local



FUENTE: LVI 09 de marzo de 1985.

Entrada Chateau Rock



FUENTE: Facebook de Juan Carlos Ingaramo, consultada el 9 de abril de 2015.

En el año 1986 hubo una serie de actividades paralelas al festival que no volvieron a repetirse en años posteriores. Para esta ocasión se realizaron clínicas, clases magistrales, que dictaron artistas locales reconocidos y de Buenos Aires, algunos de ellos se presentaron en el Chateau Rock '86.

En la edición de 1987, la producción fue delegada a empresarios de Buenos Aires: Daniel Grinbank y Fernando Moya, aunque la dirección artística continuó en manos de Mario Luna. Esta modificación en la gestión trajo como consecuencia el anuncio de nuevas condiciones técnicas que posibilitarían mejoras en la performance. Se especificaba que se incorporarían nuevos dispositivos tecnológicos y formas de organización escenográficas

que permitirían disminuir los tiempos de demoras entra la presentación de los números artísticos y continuar con el show en caso de inclemencias climáticas. A pesar de esta iniciativa, las crónicas periodísticas de la época relataron que hubo demoras y suspensión de números por los inconvenientes que provocó la lluvia. Sin embargo, destacaron la ausencia de hechos violentos y excesos que si acontecieron en el festival de La Falda con pocos días de diferencia en el mismo año.

El cambio de locación que llevó adelante Luna en la producción desde las sierras a la ciudad de Córdoba se enmarca dentro de un proceso mayor en el cual se vieron envueltas particularmente las músicas de rock. Esta situación generó un incremento y diversificación de asistentes a lo largo de la década de 1980 en la localidad serrana de La Falda. Aunque el festival de La Falda continuó hasta 1987 en manos de otros organizadores advertimos que registró pérdidas financieras e incidentes que dificultaron su desarrollo. Con el avanzar de la década trasladarse a las sierras para presenciar un show de rock se convirtió en un acto cada vez menos frecuente. Al ritmo que las sonoridades, otrora *alternativas*, llegaban a mayores espectadores. El rock ya no era un bien apreciado por un selecto grupo de entendidos, las bandas habían ampliado sus convocatorias y muchas habían pasado a estar en el registro de los grandes medios de difusión masiva. El Chateau Rock no fue un festival para sólo algunos jóvenes descritos como *rockeros* y *jipis*, sino que también se hicieron presentes otras personas que habitualmente por circulaban otros circuitos de divertimento.

Reflexiones finales

En este artículo exploramos dos formatos para escuchar conjuntos musicales en vivo, que tenían en común la gran convocatoria de públicos. En ambas formas de distribución de las músicas advertimos características comunes. Por un lado, quienes gestionaron estos eventos estaban vinculadas en redes de cooperación e integraban otros espacios de un mundo musical. Los sujetos ensayaron la producción de recitales y festivales a lo largo de su trayectoria al mismo tiempo que se constituyeron en públicos habituales de espacios de la noche donde se distribuían sonoridades que luego ellos mismos producirían.

Por otro lado los recitales y festivales también funcionaron como tecnologías de género (De Lauretis, 1989) que distribuía los roles en el mundo del arte a partir de la posición sexo-genérica. Las mujeres no se desempeñaban ni como productoras ni técnicas de estos espacios. Quienes ocupaban estas posiciones eran varones con edades biológicas similares a los artistas que difundían.

Asimismo, notamos que los recitales y festivales propiciaron determinados modos de estar de sus públicos (Blázquez, 2002). A partir de la organización del espacio y dispositivos técnicos resaltaban el lugar de los artistas durante sus performances. Mientras, el público permanecía en la oscuridad y disfrutaba del show mediante una escucha atenta y relativa quietud corporal. Con el avanzar de la década estos modos de estar se modificaron. Se eliminaron las sillas, los asistentes estaban parados y comenzaron a comprometer sus cuerpos.

Los sistemas de financiamiento de los festivales combinaban la inversión individual de sus productores, el patrocinio de empresas privadas y la intervención estatal. Sin embargo, a partir de 1985 las administraciones estatales aparecen con mayor presencia. A partir de los datos que construimos, planteamos como hipótesis –a profundizar en futuras pesquisas– que los festivales de rock mediando la década de 1980 requirieron el financiamiento y apoyo estatal. De manera simultánea al avanzar del accionar estatal, estos eventos incrementaron su convocatoria de públicos e incorporaron artistas internacionales.

Bibliografía

- Alabarces, Pablo (1993). *Entre Gatos y violadores. El rock nacional en la cultura argentina*. Buenos Aires, Colihue.
- Bruno, María Sol, (2012). “Córdoba va”: Análisis de un mundo de “música popular urbana” en Córdoba durante la década de 1980. Trabajo Final de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba.
- Bruno, María Sol (2019). De “Aguas de la Cañada” a “Nada en la Cañada”. Análisis de un mundo de canción urbana en la Córdoba de 1980. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas. Universidad Nacional de Córdoba.
- Becker, Howard (2008). *Los mundos del arte*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Becker, Howard (2014). *Outsiders hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Bennett, Andy, & Peterson, Richard (2004). *Music scenes: Local, translocal and virtual*. Nashville, Vanderbilt University Press.
- Blázquez, Gustavo. (2002). El uso del espacio: Los modos de estar en el baile de cuartetos, en III Jornadas de encuentro interdisciplinario y de actualización teórico-metodológica, Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba.
- Chaves, Mariana (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires, Espacio.
- De Lauretis, Teresa (1989). *Tecnologías del género en Technologies of gender. Essays on theory, film and fiction*. Londres, Macmillan Press. pp. 1-30.
- Díaz, Claudio (2005). *Libro de viajes y extravíos: un recorrido por el rock argentino, 1965-1985*. Córdoba, Narvaja.
- Goffman, Erving (1970). “Sobre el trabajo de la cara” en *Ritual de la interacción*. Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo. pp. 11–25.
- González, Alejandra (2010). Biopolíticas “juveniles” en Argentina durante el Año Internacional de la Juventud (1985), en Congreso: El Bicentenario desde una mirada interdisciplinaria: Legados, conflictos y desafíos.
- González, Alejandra (2014). “Las artes en la última dictadura argentina (1976-1983): Entre políticas culturales e intersticios de resistencia”. *European Review of Artistic Studies*, 5(2), pp. 60–84

- Hall, Stuart, & Jefferson, Tony. (2010). *Resistencia a través de rituales. Subculturas juveniles en la Gran Bretaña de la posguerra*. La Plata, Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios.
- Hebdige, Dick. (2004). *Subcultura: El significado del estilo*. Barcelona, Paidós.
- Hourcade, Eduardo, Godoy, Cristina., & Botalla, Horacio (1995). *Luz y contraluz de una historia antropológica*. Buenos Aires, Biblos.
- Levi, Giavanni & Smith, Jean-Claude(1996). *Historia de los jóvenes. De la Antigüedad a la Edad Moderna*. Madrid, Taurus.
- Pousa, Néstor. (2009). *La Falda en tiempo de rock*. Córdoba, Arkenia.
- Pujol, Sergio (2005). *Rock y dictadura: crónica de una generación (1976-1983)*. Argentina, Emecé.
- Pujol, Sergio (2011). *Historia del baile: de la milonga a la disco*. Buenos Aires, Gourmet Musical.
- Quiroga, Horacio (2004). *El tiempo del "Proceso"*. Rosario, Fundación Ross.
- Sánchez Trolliet, Ana. (2018). "En los parques: espacio público y cultura rock durante el tránsito de la dictadura a la democracia en Buenos Aires". *Estudios del Hábitat*. 16 (1) pp. 1- 16
- Schechner, Richard (2000). *Performance: Teoría y prácticas interculturales*. Buenos Aires, Libros del Rojas.
- Straw, Will. (1972). "Communities and scenes in popular music" en Gelder, Ken; Thornton, Sarah (ed.): *The subcultures reader*. London, Routledge. pp. 494-505
- Thompson, Edward (1995). "La economía moral de la multitud" en *Costumbres en Común*. Barcelona, Crítica. pp. 213-293.

Habitus y fragmentación de roles en una estudiante de posgrado

Janet Reducindo Laredo,¹ Miriam de la Cruz Reyes²
y Jorge Ariel Ramírez Pérez³

Resumen

Este documento pretende generar una reflexión en torno a las experiencias sociales de una estudiante de doctorado de una universidad pública de la zona centro sur de México, con la finalidad de identificar los elementos psicosociales que se ponen a disposición para cumplir con los requerimientos de un programa de doctorado reconocido por su calidad. Se adoptan conceptos que se desprenden de teorías sociológicas y psicológicas para dar cuenta de la manera en que las reglas de un campo determinado (en este caso el científico) propicia una fragmentación del *habitus* de la estudiante. La información se obtuvo empleando la técnica de la narrativa autobiográfica.

PALABRAS CLAVE: estudiante de posgrado, *habitus*, socialización, narrativa autobiográfica, posgrado de calidad

Abstract

The aim of the present paper is to generate a reflection on the social experiences of a doctoral student from a public university in the south-central area of Mexico in order to identify the psychosocial elements that are involved to get the requirements of a high PhD quality. Concepts taken from sociological and psychological theories are adopted to show the way in which the rules of the scientific field promote a fragmentation of the student's *habitus*. The information was obtained using the autobiographical narrative technique.

KEYWORDS: graduate student, *habitus*, socialization, autobiographical narrative, higher education

1 Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, México, (FESC- UAEM), janetred@gmail.com, orcid.org/0000-0003-3184-3935.

2 Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario, México, (CIIDU- UAEM), miriam.cruz@uaem.mx, Orcid.org/0000-0002-6100-5433

3 Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario, México, (CIIDU- UAEM), ariel.ramirez@uaem.mx, orcid.org/0000-0002-5586-1006

Introducción

En México se cuenta con programas de posgrado reconocidos por su calidad académica (Sánchez, 2016); el objetivo de estos programas es el de formar recursos humanos que se dediquen a la investigación. Por ello, los programas realizan procesos de selección rigurosos y requieren en sus aspirantes diversos conocimientos y habilidades que puedan ser fortalecidos para cumplir con su objetivo. Pero en la realidad se llegan a aceptar estudiantes que no tienen desarrollados en su plenitud dichos requerimientos, pero se les trata como si los tuvieran. Ante este hecho, los alumnos se enfrentan a una reconfiguración en su sistema disposicional que les llega a provocar desajustes emocionales. En este documento, se da cuenta de ello a través del análisis de una narrativa autobiográfica de una estudiante de doctorado. Desde una óptica de la teoría de *habitus* de Bourdieu y de las socializaciones múltiples de Lahire se devela una fragmentación de los roles de la estudiante, se obtiene el discurso de la informante mediante la técnica de la narrativa autobiográfica porque permite conocer al “otro” mediante un recorrido de su pasado y de su presente (Cantero, 1997).

El documento se encuentra estructurado en tres apartados, en el primero de ellos describimos las características de un programa de calidad y los requisitos que se solicitan para incorporarse a ellos; en el segundo abordamos los elementos teóricos que nos permiten identificar los elementos conceptuales que se relacionan con las disposiciones a desarrollar en los estudiantes, para que éstos integren reglas de un determinado campo. El tercer apartado corresponde a la narrativa de la estudiante en la que se expone la trayectoria en el posgrado y sus experiencias sociales; por último, cerramos con algunas conclusiones.

Condiciones para ingresar a un programa de posgrado reconocido

En México, el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), y la Subsecretaría de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ha impulsado esta política de manera ininterrumpida desde 1991, con el objetivo de incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país (Conacyt, 2020).

El reconocimiento a la calidad en la formación de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación se lleva a cabo mediante rigurosos procesos de evaluación por pares académicos. La distinción de un programa de posgrado de calidad se otorga a los programas que muestran haber cumplido los más altos estándares de calidad y pertinencia.⁴ Los beneficios que se obtienen de per-

4 Los programas que resultan aprobados en el proceso de la evaluación académica se integran en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y está conformado por cuatro niveles. 1) Competencia internacional; 2) Consolidados; 3) En desarrollo y 4) De reciente creación. Programas que satisfacen los criterios y estándares básicos del marco de referencia del PNPC.

tenecer al PNPB son: reconocimiento como programa académico de calidad académica y becas (manutención, movilidad y posdoctorales) para los estudiantes de tiempo completo; además, permite que los investigadores que participan en el posgrado tengan mayor reconocimiento y acceso a concursar por estímulos económicos.

Un programa de posgrado reconocido por el PNPB, por ende, realiza procesos rigurosos para seleccionar a sus estudiantes. En ese sentido, un programa de doctorado en ciencias sociales, perteneciente a una universidad pública de la zona centro sur de México, requiere de los candidatos para ingresar al programa contar con lo siguiente: conocimientos disciplinares, teóricos y metodológicos; aptitudes para la identificación y comprensión de problemáticas sociales, aptitudes para el trabajo individual y colegiado; capacidad de reflexión y argumentación para comunicarse de manera oral y escrita; contar con habilidades de búsqueda, sistematización y análisis de información y tener capacidad para la comprensión de textos académicos en idioma extranjero (de preferencia inglés). Dichos requerimientos se tienen que potenciar durante la trayectoria académica en el doctorado, para que al egresar se desenvuelva sin problema en el ámbito científico. Por ello, resulta necesario preguntarse sobre los procesos de adaptación y desarrollo de habilidades de los estudiantes. Dubs (2005) menciona que la integración social y académica, relacionados con las competencias del alumno al iniciar los estudios, influyen significativamente en la decisión de permanecer o no en el programa de estudio.

En México no existen datos claros sobre el abandono de los estudios de posgrado. En los pocos estudios que abordan el tema del abandono en dicho nivel, se le atribuye a factores sociológicos y socioeconómicos, pero también se ve implicado el desarrollo cognitivo y psicológico de los estudiantes, el cual es muy diferenciado entre ellos, y esas diferencias generan brechas de conocimiento que motivan a algunos estudiantes a abandonar el programa. En términos de Bourdieu (1988), diríamos, la escuela misma se encarga de ubicar a cada individuo en su lugar. En este documento, el análisis no se centra en el abandono, sino en las experiencias de integración social y académica que presenta una alumna de doctorado. A continuación, describimos el abordaje conceptual que se adopta para atender nuestro objetivo.

Referencial teórico

Cursar un doctorado que pertenece al PNPB, en muchos de los casos, es una opción de formación para posteriormente integrarse al campo científico. Cuando aludimos a la palabra campo, nos referimos a él como un universo social con leyes propias, retomando a Bourdieu (1997), quien también añade que cada campo, al producirse, produce una forma de interés,⁵

⁵ La noción de interés se opone a la de desinterés, pero también a la de indiferencia. Se puede estar inmerso en un juego, estando desinteresado e indiferente. El indiferente -no ve a qué juegan-. La *illusio* es el hecho de meterse dentro, apostar por los envites de

que desde otro campo puede mostrarse como desinterés (págs. 144-149). Además, un campo es un espacio social de acción y de influencia en el que confluyen relaciones sociales determinadas y estas relaciones quedan definidas por la posesión o producción de una forma específica de capital, propia del campo en cuestión; la posición dominante o dominada de los participantes en el interior del campo depende en algún grado del dominio o habilidad que se tenga sobre el manejo de las leyes-reglas específicas del mismo.

De acuerdo con las reglas del campo científico, los posgrados desarrollan actividades para que los estudiantes comprendan y adopten dichas reglas, pues ello les permitirá competir por los beneficios específicos del campo. La capacidad de los individuos de hacer uso efectivo de los recursos con los que cuentan es una función de la adaptación de su *habitus* al campo en cuestión (Bourdieu, 1997: 39). El *habitus* es para Bourdieu (citado por Chauviré y Fontaine, 2003) un sistema de disposiciones generador de comportamientos regulares que, no por ello, obedecen a reglas explícitas o a una perspectiva consciente de fines; no son entidades o sustancias ocultas, sino esquemas dinámicos y relacionales, aprendidos y forjados a lo largo del tiempo y en un contexto determinado. El sistema de disposiciones genera y organiza prácticas. En este sentido, dice Bourdieu (1997b), el *habitus* es estructurante, pero al mismo tiempo es estructurado, pues depende de los condicionamientos asociados a determinadas condiciones de existencia (pág. 30). En nuestra interpretación, los condicionamientos a los que se refiere Bourdieu son, fundamentalmente: la posesión de riqueza material o financiera que permite adquirir los bienes para satisfacer las necesidades y permite la adquisición de bienes culturales (cuya abstracción es el –capital económico–), y el conjunto de conocimientos y competencias adquiridas, que pueden o no institucionalizarse mediante títulos y diplomas (es decir, el conjunto de bienes simbólicos a los que este autor se refiere como –capital cultural–), mientras que las condiciones de existencia refieren al conjunto de elementos del contexto de vida que hacen posibles ciertas prácticas y oferta de bienes.

Sin embargo, Lahire (2004), entra en debate con la postura de unicidad del *habitus* de Bourdieu, y hace una crítica sobre la noción de campos, ya que no toda interacción o situación social puede asignarse a un campo, porque nuestras disposiciones serían únicas a un tipo de contexto social. El autor argumenta que no hay individuos que puedan tener disposiciones sociales generales, coherentes y transferibles de una esfera de actividad a otra, a menos que sus experiencias sociales se hayan visto siempre gobernadas por los mismos principios. Lahire (2004) reconoce una fragmentación del *habitus*, y constituye a los actores como plurales, debido a las diversas experiencias socializadoras que experimentan. El *habitus* para este autor, implica esquemas de acción y reflexión, de movimiento y de percepción.

un juego concreto, como consecuencia de la competencia, y que sólo existe para aquellas personas que están dispuestas a morir por unos envites (Bourdieu, 1997: 142).

Al retomar la postura de ambos autores se puede decir que, es posible analizar las disposiciones o esquemas al confrontarse con las reglas de un campo específico, y requiere retomar las experiencias socializadoras anteriores (pasado) y de la situación presente (presente),⁶ en el marco de los capitales y las condiciones de existencia.

Las disposiciones se aprenden y forjan en las experiencias de socialización,⁷ este proceso consta de dos etapas: primaria y secundaria (Berger y Luckmann, 1968). La primera se refiere al proceso que el individuo atraviesa en la niñez, y suele ser la más importante, pues crea en la conciencia del niño una abstracción progresiva que va de los “roles” y actitudes de otros específicos, a los “roles” y actitudes en general. Este tipo de socialización nace en la familia. La socialización secundaria se constituye en cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo, incluyendo a los “submundos institucionales” dependientes de la estructura social y la división del trabajo. Tales instituciones tienen por finalidad un cambio radical en las actitudes, valores y creencias de los individuos, con el objetivo de ajustarse a las leyes establecidas en una determinada sociedad. Estas situaciones extremas implican un proceso de resocialización (Berger y Luckmann, 1968).

Lahire, en abierta crítica a la descripción secuencial de las etapas de socialización, afirma que en la sociedad moderna se viven tiempos de socializaciones múltiples y complejas, en las cuales se suelen sentir las influencias conjuntas de diversos agentes (Lahire, 2007). En otras palabras, el proceso de socialización impacta de manera distinta en cada individuo y es el resultado de la interacción de factores individuales, grupales y sociales. La comprensión de esos factores, y su relación con los agentes socializadores (principalmente familiares) y los *stocks* (experiencias sociales) los recuperamos para analizar y reflexionar de qué manera coadyuvan o se contraponen con las exigencias del programa doctoral; este último lo podemos inscribir como submundo.

Para entender los factores individuales, se retoman conceptos freudianos respecto a la personalidad total, la cual, está integrada por tres sistemas principales: el Ello, el Yo y el Superyó. Se dice que, en una persona mentalmente sana, estos tres sistemas forman una organización unificada y armónica. Cuando funcionan juntos, permite al individuo relacionarse de manera eficiente y satisfactoria con su ambiente, pero cuando están en desacuerdo, se dice que la persona está inadaptada (Hall, 1978).

La función del Ello es encargarse de la descarga de cantidades de excitación (energía y tensión), cumple con el principio del placer y trata de evitar el dolor; descarga la tensión mediante dos procesos: la actividad motriz impulsiva y la formación de imágenes; pero

6 Para Lahire, (2004), la incorporación pasado-presente sólo adquiere sentido cuando son diferentes, y resultan importantes cuando son heterogéneos. Si la situación del presente no puede ignorarse, es porque la historicidad implica que lo que se ha incorporado no está en relación con lo que se requiere en el presente.

7 La socialización es un proceso ontogenético en que el individuo llega al grado de internalización para volverse miembro de la sociedad (Berger y Luckmann, 1968).

no resultan suficiente para alcanzar el fin evolutivo de la supervivencia y la reproducción (Hall, 1978).

El Yo es el ejecutivo de la personalidad, que domina y gobierna al Ello y al Superyó. El Yo está gobernado por el “principio de la realidad”, su finalidad es demorar la descarga de energía hasta que haya sido descubierto o presentado el objeto real que satisface tal necesidad; tiene a su servicio un proceso que Freud llamó “proceso secundario”, que consiste en producir un plan de acción, desarrollado por el pensamiento y la razón, para descubrir o producir la realidad.

El Superyó es la rama moral o judicial de la personalidad. Representa lo ideal más que lo real y pugna por la perfección antes que por el placer o la realidad. El Superyó es el código moral de la persona, y está compuesto de dos subsistemas, el “ideal del yo” y “la conciencia moral” (Hall, 1978).

Debido a que el Yo es completamente consciente, busca superponerse a aquello que resulta conflictivo e incompatible –mientras que el Ello y el Superyó son parcialmente inconscientes porque el superyó contiene la conciencia individual–, mediante la ayuda de mecanismos de defensa (reacciones rígidas y automáticas), para actuar frente al Ello (Freud, 1954).

Por otra parte, el proceso de desarrollo psicológico del individuo implica en determinados momentos, crisis. Erikson la denomina crisis psicosocial, y se presenta cuando se pasa de un estadio a otro. Erikson organiza una visión del desarrollo del ciclo completo de la vida de la persona humana –extendiéndose en el tiempo, de la infancia a la vejez, y en los contenidos, el psicosexual y el psicosocial–, organizados en ocho estadios. Cada estadio integra el nivel somático, psíquico y ético-social y el principio epigenético. Para Erikson, los estadios son jerárquicos, esto es, integran las cualidades y las limitaciones de los estadios anteriores; son procesales y en continuo desarrollo, implicando la transformación de las estructuras operacionales como un todo, en la dirección de la mayor diferenciación interna, complejidad, flexibilidad y estabilidad (Bordigon, 2005). Cuando se presenta una crisis y su resolución es positiva, emerge una fuerza, virtud o potencialidad, específica para aquella fase; en caso de que la crisis se resuelva de manera negativa, emerge una patología, un defecto o fragilidad específica para aquel estadio (Bordigon, 2005).

La configuración de las disposiciones, entonces, tendrá relación con el desarrollo psicológico de los individuos, pero también con su desarrollo moral. Kohlberg menciona que el juicio moral es un proceso que permite reflexionar sobre los propios valores y ordenarlos en una jerarquía lógica, especialmente cuando se enfrenta a un dilema moral (Barra, 1987). Kohlberg plantea tres niveles del desarrollo moral: preconvencional, convencional y posconvencional. En el primero, las normas y las expectativas de la sociedad son algo externo al sujeto, y el punto de partida del juicio moral son las necesidades del Yo. En el nivel convencional el sujeto se identifica con la sociedad y el punto de partida del juicio moral son las reglas del grupo. En el nivel postconvencional, el sujeto se distancia de las normas

y expectativas ajenas, define valores y principios morales que tienen validez y aplicación más allá de la autoridad (de cualquier índole). El punto de partida del juicio moral son aquellos principios que deben fundamentar las reglas sociales (Barra, 1987).

En resumen, un individuo, al incorporarse al submundo del posgrado, se resocializa para integrar las leyes-reglas del campo científico. En este proceso su *habitus* –entendido como disposiciones o esquemas– se reconfigura con base en los capitales, su *stock* (experiencias sociales), el nivel de desarrollo cognitivo y moral, y las condiciones de existencia. Estos elementos conceptuales se tratarán de identificar en la siguiente narrativa.

El stock

Nancy⁸ es una mujer de 42 años que se encuentra terminando el segundo semestre del doctorado. El primer año le ha sido difícil, lo define como “muy pesado”, debido a los desvelos, las horas que pasa sentada, tanto en casa como en los seminarios, para realizar las lecturas y trabajos. En esas horas su cerebro y todos sus sentidos se esfuerzan por funcionar a la par que los de sus otros compañeros. A lo pesado se suman las dos horas de traslado hacia la universidad y dos horas de vuelta a casa. Todo ello, comenta Nancy, se refleja en su cuerpo: kilos menos, ojeras, más carnosidad en los ojos; y en la salud: migraña, agudización de la colitis nerviosa, un tic nervioso en el ojo izquierdo, propio de la intensificación de trabajos de fin de semestre, dolor de espalda, mala circulación por falta de ejercicio.

Un día común como estudiante es levantarse temprano, prepararse para tomar el autobús y hacer el recorrido que dura entre una hora y hora y media. En el trayecto intenta leer algún texto impreso, ya que es difícil mantener la concentración con las películas con alto volumen, común en los autobuses. En el centro de la ciudad aborda otro transporte local que la dirige hacia el posgrado, recorrido que dura hasta 30 minutos, donde tomará alguno de los seminarios, taller o prácticas docentes. Mientras se encuentra en el aula, procura tener sus sentidos al 100%, por lo que deja a un lado el celular y se olvida del mundo exterior; se dispone a escribir todas las notas posibles que repasará en alguno de los viajes.

Pese a que participa poco, durante toda la clase su imaginación acompaña las palabras del profesor o de los compañeros que participan. Anota cada nombre de autor, libro, película que se menciona, con la idea de buscar sobre ellos más tarde; lo cual casi nunca logra, porque el tiempo apenas le alcanza para cumplir con los trabajos del día. Cuando finalizan las clases busca conversar con algún compañero sobre temas académicos o relacionados con la vida de estudiantes, que es lo que les une: preocupaciones, retrasos en los trabajos, aquello que no entendieron en el seminario.

De regreso a casa, en el recorrido inverso, si la luz del día lo permite, lee y subraya nuevamente; si no, se relaja y come algo. Llegando a casa realiza su trabajo de lectura y de escritura

⁸ Se denominará con este nombre a la participante para ocultar su identidad.

para entregar reportes analíticos o avances de tesis. La preparación para la práctica docente la realiza generalmente en las noches. El día termina en la madrugada, alrededor de las 3:00 am; excepto en periodo de exámenes, cuando el horario puede durar un poco más. Va a la cama después de una o dos veces de quedarse dormida en la silla o cuando ya no le funciona sacudirse el sueño levantándose al baño, a tomar agua o estirarse un poco.

Para Nancy, el más abandonado es el *Ello*, aunque éste es muy persistente, Nancy debe cambiar el placer por el dolor (corporal), el sueño por el desvelo, y el alimento o ver una película de diversión por seguir trabajando.

Ella reconoce que el tiempo que tiene que dedicar debe ser mayor, porque necesita compensar sus lagunas conceptuales, el bajo nivel de abstracción⁹ y de habilidades de reflexión, de expresión, y la escasa memoria. Todo ello, lo intenta resarcir de manera permanente y con la consecuente tensión.

En cuanto a los roles que Nancy tiene que cumplir como estudiante de doctorado, de acuerdo con su percepción, sus habilidades han mejorado hasta este segundo semestre, o por lo menos las estrategias para cumplir en tiempo y, más o menos, en forma los trabajos solicitados, porque se ve obligada a realizar en poco tiempo varias actividades que se empaatan y que terminarlas le llevan más de un día. Es decir, ha reducido el tiempo que le llevaba leer los largos textos teóricos para los seminarios y realizar los ensayos; mientras que al inicio del doctorado le tomaban tres o cuatro días, actualmente sólo les dedica dos días. Y ha tenido que desarrollar esa habilidad debido a que la solicitud se reinicia cada semana.

Respecto a las habilidades investigativas, las cuales, según Weidman (2010), los estudiantes de doctorado poseen desde su ingreso, dado que ya cursaron una maestría, en el caso estudiado no resultó de esa manera. El tema de tesis (y construcción de la red de conceptos para visualizar su objeto de estudio) debía estar listo el primer semestre, sin embargo, Nancy no lo logró; ello implicó que, para poder continuar en el programa, debió realizar en el segundo semestre, trabajo de ambos semestres.¹⁰ Lo anterior, aunado a otras actividades también recomendadas por el programa, tales como la escritura de ponencias para congresos y su respectiva presentación, asistencia a conferencias, etc.

Para cumplir con todas sus obligaciones debía dividir el tiempo entre más actividades; de modo que las horas de lectura se reducían, por lo que debían ser más efectivas para no tener que releer. Sin embargo, es ahí donde afloran todas las carencias de comprensión,

9 El estadio de las *operaciones formales* según Piaget (en Gould y Howson, 2011), en que el pensamiento es capaz de realizar razonamiento científico y abstracto ocurre a partir de los once años. En el caso de Nancy debió iniciar hace treinta años, sin embargo, se vale de esquemas, colores que le ayuden a comprender los textos. Tales operaciones no están consolidadas completamente en su desarrollo cognitivo.

10 Ello implicó además de la búsqueda de investigaciones, lectura de textos teóricos, revisión en bases de datos, escritura y elaboración de gráficas (no cuenta con el suficiente conocimiento de Excel que le permitiría realizarlas de manera rápida y perfecta), realizar algunas entrevistas exploratorias y transcribirlas. Todo ello tomando tiempo de los días en que no tenía seminarios ni talleres o prácticas (que el programa sugiere realizar en este semestre), es decir, los fines de semana.

concentración, disciplina y falta de conocimientos cimentados, aunado al cansancio físico y mental que se acumula y que, en varias ocasiones llevan a la estudiante a preguntarse ¿Este es realmente mi lugar? ¿Qué estoy haciendo aquí? Iniciemos por mencionar la forma en que llegó a este programa doctoral.

La elección del submundo

Nancy realizó sus estudios de licenciatura (y de maestría) en el área de educación y ejerció como docente durante quince años. Las exigencias de formación por parte de las políticas hacia los profesores, así como las condiciones precarias en las que laboraba, le llevaron a gestar la idea de buscar mayor preparación, a la vez que recibir un pago mejor que el erogado como profesora. Cursó la maestría en investigación educativa, pero después pensó que incursionar en un campo distinto al educativo ampliará su campo laboral. Decidió buscar un doctorado en un área distinta pero relacionada con su formación previa, de manera que le posibilitará el acceso y tránsito por la misma.

Encontró en internet varios programas de doctorado cuyo contenido se acercaba a su interés, pero se alejaban de su residencia y de sus posibilidades económicas, por ello terminó por discriminarlos. De las dos opciones más cercanas, una se ofertaba en la Ciudad de México y otra en un municipio del estado donde radica. Si optaba por la primera opción, Nancy consideró que tenía que mudarse, y evaluó qué tanto convenía a su esposo y dos hijas (de diez y once años). Pensaba que en la capital del país contaría con más servicios, oportunidades laborales y posibilidad de desarrollarse, pero también pensó que la sobrepoblación de la ciudad acarrea mayor inseguridad, violencia, en general una sociedad más viciada que no quería para sus hijas. En cambio, la ciudad donde está ubicado el posgrado de su segunda opción, le pareció un lugar más tranquilo al ser pequeño, en el que podrían, eventualmente, iniciar una nueva vida.

Otro aspecto que consideró fue el nivel académico y el prestigio que representa el posgrado ubicado en la Ciudad de México (el estatus de la institución, del que habla Weidman, 2010); muchos querrían acceder a tal doctorado, y a Nancy le asustaba competir con otros aspirantes, seguramente provenientes de otros estados, con mejores herramientas cognitivas y mayor bagaje de conocimientos. Se preguntaba si sería capaz de ingresar, permanecer y llegar a término en tal doctorado. En cuanto al posgrado de su segunda opción, conocía el trabajo de algunos investigadores que conforman la planta docente de la facultad; además, había escuchado, de algunos egresados, lo exigente que es hacer un doctorado en dicha escuela, por lo que la formación no era despreciable y, en última instancia (habla desde su ser profesora) “el alumno aprende con maestro, sin maestro y a pesar del maestro”. Además, a diferencia del posgrado de la primera opción, el número de aspirantes sería menor y pensó que eso le daría mayores posibilidades de ingresar. Así, decidió candidatearse en el proceso de selección del programa doctoral del posgrado elegido como la segunda opción.

Al leer la convocatoria, Nancy se percató que, según el programa, el ideal de estudiante tendría que poseer un bagaje teórico amplio de las ciencias sociales, contar con un proyecto de investigación bien planteado y cubrir los parámetros del CONACYT, que financia la formación de estos estudiantes. Pero tales capacidades, habilidades, hábitos, aptitudes y actitudes que exige el proceso formativo de un doctorante, forzosamente son resultado de experiencias e interacciones, de la socialización y de una trayectoria de vida que, en mucho, no correspondían con ella.

El lenguaje específico propio de la ciencia y ajeno al utilizado en la cotidianidad; el nivel de abstracción de los textos teóricos y de las discusiones en los seminarios y, ocasionalmente, en charlas extra-clase con los profesores,¹¹ le ha llegado a provocar cansancio mental y sensación de que se encuentra lejos de sentir comodidad en tales ambientes.

No obstante, nos aclara, esa es una lucha que no es nueva. En su vida estudiantil –desde el nivel básico–:

hubo asignaturas que me eran complicadas. Las dudas se agrandaron y se tornaron lagunas; pero en mi infancia no fue posible recibir ningún tipo de apoyo extraescolar que desarrollara o reforzara mis habilidades escolares, artísticas, deportivas o de cualquier otra índole. Incluso, el idioma inglés, que aprobé con grandes dificultades en la preparatoria, tuvo que esperar hasta concluir ésta para iniciar su estudio de manera formal, tras quedar fuera en su primer intento para ingresar a la universidad.

Tras anotar las dificultades escolares de esta estudiante que, sin embargo, se encuentra cursando el máximo nivel de escolaridad, cabe cuestionarse ¿cuál es la relación entre la carencia de habilidades académicas y los años de infancia y la familia, o, en palabras de Berger y Luckmann (1968), la socialización primaria? Para ello, sin embargo, es necesario, a la par, hablar de la condición socioeconómica en que tal socialización transcurrió.

Socialización primaria y volumen de capital de origen de Nancy

Retomando a Conger y Dogan (2007) una forma de socialización de los hijos se puede comprender desde el Modelo de estrés familiar (FSM por sus siglas en inglés) en que las presiones económicas, la baja escolaridad de los padres, aunado a otras situaciones difíciles

11 Sostener una conversación cuyos datos e información, incluso de la actualidad, desconoce puesto que, en su dedicación del máximo tiempo posible para atender lo solicitado por el programa (lo urgente), descuida otras fuentes como las noticias, -las redes sociales están fuera de su agenda desde que inició la maestría-, en fin, en las conversaciones Nancy se siente excluida puesto que es incapaz de opinar de aquello que ignora. Lo cual aumenta su angustia porque es una parte del *habitus* de un doctor en ciencias sociales que no está cultivando por falta de tiempo.

(acumulación de desventajas) conllevan situaciones de estrés, en medio de las cuales se desenvuelven los hijos.

La vida de Nancy y su familia, durante su escolaridad básica, se caracterizó por la falta de recursos económicos porque sus padres no contaban con empleos bien remunerados. Su padre cursó solo la secundaria, inició laborando en el ayuntamiento de la ciudad en el departamento de bacheos,¹² después como empleado en la oficina administrativa del mercado municipal de la ciudad, posteriormente en el sindicato del mismo¹³. Su sueldo, sin embargo, era el mínimo, insuficiente para sostener económicamente a una familia de seis integrantes (Nancy es la segunda de cuatro hijos), y se complejizaba por una adicción del padre a las bebidas alcohólicas.

Su madre estudió hasta cuarto de primaria debido a que sus padres le impidieron continuar los estudios, porque en su ideología cultural las mujeres no tenían necesidad de estudiar, ya que cuando contrajera matrimonio, el marido debía responsabilizarse como proveedor económico del hogar.¹⁴ Ella conseguía algo de dinero lavando y planchando ropa ajena en casas de colonias vecinas donde vivía la gente que podía pagar.

El único aprendizaje académico obtenido por Nancy fue el adquirido en la escuela. La falta de dinero imponía límites para las salidas, incluso al centro de la ciudad, una buena alimentación (las frutas, carne o leche figuraban esporádicamente en la dieta), la toma de cursos extra escolares; la visita a lugares y eventos culturales quedaba muy abajo en la lista de prioridades.

Debido a la carencia económica, la baja escolaridad de sus padres y la colonia recién iniciada en que habitaba gente igualmente humilde, Nancy no contó con una red de relaciones académicas que le acercaran al submundo del posgrado, y cuando había oportunidades para nutrir la inteligencia, sus padres se lo impedían porque implicaba gastos de transporte, comprar materiales; en fin, se le cerraba la oportunidad bajo el argumento de que no era necesario.

En casa, Nancy se dedicó al asunto escolar sólo durante el tiempo que comprendía la realización de las tareas y aunque hubo siempre varios libros, ello no implicó el hábito de la lectura: “como niña quería jugar, pero mi madre me ponía a hacer “quehacer”. Cuando mi padre estaba en casa (siempre de mal humor) sus eventuales y golpeadas invitaciones a leer, azotando algún libro o periódico, lo único que me transmitía era deseo de alejarme de ellos”. Durante esta etapa de Nancy, su nivel de desarrollo moral era *pre-convencional*, pues

12 Actividad que consiste en mantener las calles de la ciudad en buen estado.

13 De donde se jubiló hace pocos años. De manera simultánea a su trabajo continuó sus estudios y alcanzó el grado de abogado, aunque solo lo ejerce eventualmente.

14 Cuando sus hijos dejaron de ser bebés, ella retomó sus estudios en el Instituto Nacional de la Educación para Adultos (INEA) y concluyó la secundaria. Pero, su actividad laboral se mantiene, actualmente limpia oficinas en Utah, Estados Unidos en donde radica desde hace once años, ya divorciada.

por evadir el castigo y por obediencia fingía leer, a veces con lágrimas en los ojos. Sin embargo, su cerebro estaba lejos (se activaban los *mecanismos de defensa*); la reconciliación con los libros llegó más tarde con la necesidad, ya personal, de conocer y mejorar, y luego por el gusto.

El lenguaje utilizado en su familia solía ser muy básico, no era común el uso de malas palabras, pero tampoco un léxico variado o científico. Para ella la posibilidad de ampliarlo fue coartada de manera tajante en una ocasión cuando Nancy, siguiendo los consejos de una profesora en la secundaria, quiso sorprender a su madre con una palabra nueva (ya no recuerda cuál) y lejos de conseguir encomio de su parte, más bien obtuvo una reacción violenta, pues su madre se sintió humillada. Probablemente, la explicación de la reacción defensiva fue por el origen humilde de la madre y su baja autoestima. Sin embargo, el evento le impactó tanto a Nancy que hasta la actualidad, emplea sólo palabras sencillas en presencia de su madre.

El empleo de palabras sencillas como mecanismo de defensa se extendió en Nancy a todo su lenguaje, lo que marca su forma de relacionarse con otros, pues le es difícil utilizar términos técnicos en cualquier escenario; incluso, en el académico; por temor a que ello pueda ser objeto de humillación para alguien. Esto le ha ocasionado problemas en su profesión, dado que la función de los profesores es corregir a otros, y su lucha interna (ya añeja) se lo dificulta.

Durante su socialización primaria, el legado de los significantes de Nancy –por parte de su madre– fue animarla a ser profesionalista;¹⁵ ésta le decía: “tienes que estudiar –ya que yo no pude–, para que tengas un trabajo y no dependas de un hombre, como yo tuve que hacerlo”. Tal idea de prepararse académicamente se arraigó en nuestra informante y se constituyó en su motor. En su familia nuclear, Nancy es la única integrante universitaria, mientras que de la familia extendida solo un tío de ella cursó la Escuela Normal y ejerció como profesor de primaria, y actualmente son pocos sus familiares que han concluido una carrera universitaria.

Como se puede apreciar, en la niñez de Nancy hubo ausencia de panoramas de aprendizaje que auguraran un paso exitoso por los demás niveles educativos. Nancy carecía del hábito de la lectura, tenía dificultad para enriquecer su lenguaje científico, estaba lejos de conocer a alguien que le guiara por ese submundo desconocido para ella. En otras palabras, el *habitus* forjado durante la niñez de Nancy, parece incompatible con el que poseería un futuro estudiante de doctorado. Asimismo, podemos acercarnos a Simmel (1983) para comprender cómo el ámbito social influye en el individual y que en la sociedad, indefectiblemente, existe la acción recíproca de los individuos.

El Yo fragmentado y la acción recíproca

Los roles que exige el campo científico implican tiempo, conocimientos y habilidades, discursos y prácticas y, por ende, una trayectoria *ad hoc* en el campo para alcanzar la legitimidad

¹⁵ Su hermana mayor estudió enfermería técnica; su hermana y hermano menores, la preparatoria. Los tres laboran en servicios, en Estados Unidos.

de pertenencia. Para lograr el cumplimiento del rol de estudiante de un posgrado de calidad, Nancy vive para el posgrado, éste se ha convertido en su mundo; sin embargo, existen otros roles que tiene que asumir como mujer, hija, madre, ama de casa y docente. Los diferentes roles que debe cumplir tiran ríspidamente unos entre otros debido a que el *stock* de prácticas de cada uno es diferenciado y no pueden realizarse simultáneamente, lo que lleva a la fragmentación de los roles.

Un primer submundo, diferenciado del académico-científico, es el de la familia actual. Como madre de dos hijas en edad de primaria, Nancy procura apoyarlas en la realización de sus tareas por las tardes, y en las mañanas (cuando no tiene que asistir al posgrado) intenta aprovechar el silencio para concentrarse en leer o escribir; sin embargo, sus posibilidades de estar en esas condiciones se esfuman porque en algunas ocasiones tiene que llevar y recoger a sus hijas de la escuela (actividad que hace caminando de una colonia a otra). Además, es recurrente que alguna de sus hijas no tenga clases uno o más días, o que salgan temprano de la escuela, o que la convoquen a las reuniones de padres de familia o a faenas en la escuela, en fin... actividades que solicitan las escuelas públicas, y que deben ser cumplidas.

La informante reconoce que su esposo representa un gran apoyo: su trabajo como docente por horas le permite llevar a las niñas a la primaria –que está muy cerca de su centro de trabajo– y la mayoría de los días, regresar con ellas a casa. De hecho, la participación de Nancy en el programa de doctorado ha modificado los roles en casa: “desde que ingresé al doctorado, es él quien se encarga de preparar desde la comida hasta ir al súper”.

Pese a ello, persiste la fragmentación entre tales submundos, porque la estudiante siente que deja de lado su responsabilidad de madre e intenta resarcirlo; ante eso expresa lo siguiente: “en ocasiones los acompaño a la escuela, ya sea a la entrada o salida; a pesar de que la mayoría de las veces les apoyo en sus tareas, me siento culpable cuando vuelven con la nota de que no hicieron la tarea o cuando obtienen bajas calificaciones: no estoy con ellas lo suficiente”.

Las tardes en que Nancy no tiene seminarios, sus hijas pueden ver a su madre en casa, pero siempre frente a su computadora. Ellas, al querer estar cerca de Nancy, eligen leer algo en silencio o bajan el volumen al aparato (el celular o la tablet) para no interrumpirla, aunque frecuentemente lo hacen para contarle o mostrarle algo. Dependiendo de la cantidad de trabajo y estrés, Nancy les ha llegado a pedir que no le hablen, o bien, se rinde y abandona el trabajo, que retoma en el turno nocturno.

El espacio físico resulta también importante, y al no ser apropiado impide la correcta separación de actividades. Nancy expresa: “compartimos un cuarto largo que divide una cortina de tela, pero la luz suele estar prendida gran parte de las noches, de manera que mis prácticas como estudiante interfieren con el sueño de mi familia y sus necesidades”.

Por otro lado, no se puede soslayar la importancia del género en la socialización primaria, que queda plasmado en cuestiones como las labores domésticas. A pesar de que es su esposo quien las realiza, Nancy no queda liberada de ellas:

Como hombre, mi esposo hace en casa las labores que puede y como puede, pero como mujer, me fijo en detalles que los hombres suelen ignorar, de manera que me conflictúa ver la casa sucia, la ropa acumulada (en casa se lava a mano) y querer hacerlo, pero no poder hacerlo por sentir que pierdo tiempo si lo hago.

Por fin, ella toma tiempo del fin de semana y se dedica a hacer lo que se pueda para calmar a su Superyó.

El tema económico no está exento en la vida de la estudiante y la fragmentación de sus submundos, ello está presente porque si su esposo puede estar presente en la primaria de sus hijas y tener las tardes libres es debido a las pocas horas de clase con las que cuenta como docente, lo que implica un escaso pago, eso se convierte en otra tensión que angustia a Nancy.¹⁶ Pero si él trabajara más horas o en una segunda escuela, repercutiría en la reducción de tiempo de dedicación de ella al programa doctoral.

En relación con la familia extendida, la fragmentación proviene por la escasez de tiempo: “visito a mi padre unas dos veces por año pese a que vivimos a pocos kilómetros. Él sabe que estudio el doctorado y aunque me dice que no me preocupe, si lo descuido me siento mal por hacerlo; además, creo que tengo que estar al pendiente como su única hija que se encuentra en México”. Los hermanos de Nancy (ya todos con hijos) y su madre, que viven en Estados Unidos, desconocen que Nancy cursa un doctorado y que para ello viaja varias veces por semana. La fragmentación consiste en que, cuando ella o sus hijas hablan con ellos por teléfono, prefiere mantener en secreto todo lo que hasta este momento abarca gran parte de su vida para evitar conflictos.

La edad de Nancy puede verse como otro submundo, pues tiene que competir contra la juventud de sus compañeros y su lucidez, su resistencia para desvelarse y reponerse. Además: “los que son hijos de casa que no tienen que preocuparse por los deberes domésticos, hijos que atender, lo cual va restando tiempos a las 24 horas del día”.

En conclusión, siguiendo a Lahire (2004), el yo de Nancy está fragmentado, pues pertenece a grupos distintos en los que se conversa de ciertos temas, con cierto lenguaje, propio de cada campo, pero debe inclinarse a uno (universidades, congresos, bibliotecas) a expensas de otros a lo que anteriormente asistía: el centro de trabajo, la casa de su padre, la iglesia.

Estar fuera de tiempo

Nancy inició el programa doctoral después de los 40 años, es decir, según los estadios psicosociales de Erikson (Bordignon, 2005), ella se encuentra en el séptimo: generatividad vs estancamiento. Desde esa óptica se puede explicar el hecho de que Nancy busque, con

¹⁶ El dinero que recibe, gracias a la beca, es apenas justo para lo cubrir lo necesario en casa, además de los pasajes, copias, impresiones, etc.

el posgrado, ser productiva en el futuro y que ello se vea recompensado económicamente y con ello la posibilidad de construir un patrimonio para sus hijas y para su propia vejez. Sin embargo, Nancy se ve al borde de la depresión cuando percibe la sensación de estancamiento debido a que sus esfuerzos (de tiempo, trabajo, reflexión, de abandono de sus otros submundos) son insuficientes.

Lo anterior porque la propia edad, aunada a los cambios femeninos: hormonales y el deterioro en la salud, dificultan las condiciones necesarias en el ambiente académico. Por ejemplo, la buena memoria para recordar autores, contextos, corrientes, conceptos revisados tanto en este programa como en los anteriores, si lo pudiera recordar le facilitaría hallar relaciones entre ellos y poder realizar esa abstracción que tanto se le complica.

Nancy se reconoce ignorante en muchas cosas. Ante la inseguridad y el temor de verse delatada y ridiculizada por sus comentarios vertidos en los seminarios, opta por mantenerse callada. Pese a todo, su propio papel de adulta le obliga (aparece nuevamente el superyó) a participar, mientras su corazón se acelera. No cabe duda de que como estudiante enfrenta crisis a corto y largo plazo. Sin embargo, Nancy trae a colación la tolerancia, solidaridad y apoyo de sus compañeros de grupo quienes, en su mayoría más jóvenes que ella, a quienes percibe armados con mejores herramientas teóricas, se muestran ecuanímenes ante los comentarios errados de ella o los demás. La estudiante afirma que “todos sufren de distinta manera, pero si hay algo en que estén fuertes no dudan en apoyar al resto del grupo”, sea compartir sus apuntes o trabajos para darse idea de lo que hay que hacer, explicar conceptos con los que están familiarizados; en fin, el grupo, cuyo objetivo es apoyarse para salir adelante del programa doctoral, ayuda a fortalecer a cada uno de sus miembros.

Golde (2010) en su trabajo sobre la socialización de estudiantes de doctorado, afirma que los programas buscan que los estudiantes sean socializados en “los hábitos profesionales, normas y prácticas características del campo [sin embargo] las experiencias de los estudiantes, identidad y valores preexistentes interactúan con sus experiencias educacionales, como resultado algunos estudiantes pueden adoptar los valores normativos y comportamentales más fácilmente que otros” (Golde, 2010: 81).

Pese a que Nancy escucha comentarios por parte de los profesores, sobre la baja calidad de este programa, ella coincide con aquellos egresados que afirmaban que el posgrado exige mucho y que no cualquiera puede permanecer en él. Admira los conocimientos de quienes integran el cuerpo de profesores investigadores, además, menciona ella: “con todo y mis deficiencias, puedo valorar que aprendo y que, como grupo, estamos despegando del nivel en que iniciamos”.

En cuanto a las diferentes personalidades de los profesores, Nancy describe, “hay quienes nos hacen contener la respiración y suspirar aliviados cuando termina el seminario, y quienes nos permiten disfrutar más el sabor de los conocimientos”. Observa a sus compañeros atentos y dispuestos a aprender y deseosos de alcanzar lo que los doctores esperan como ideal de productos de un estudiante de doctorado.

Estar recibiendo educación formal a los 42 años conlleva un conflicto más: por un lado, socialmente esa etapa ya pasó, y por otro lado, como profesora que estuvo tres lustros frente a grupo, siendo ella quien solicitaba los trabajos, quien dirigía las clases y se desesperaba con el bajo rendimiento de los alumnos, hoy se encuentra del otro lado en una butaca, venciendo el miedo por participar, impacientando al cuerpo de académicos con su bajo perfil. Tales angustias, temores y miedos debe resolverlos-encararlos de manera cotidiana. Continuamente se pregunta qué la motiva a permanecer en el programa.

Nancy piensa en el sueldo de los profesores de educación básica y media superior; se dice: “es raquítrico, se viven condiciones precarias en la vida laboral y en la privada, debido a una política que desde hace algunos años no se pagan los días de vacaciones (de verano y de fin de año), se aplica el lema ‘hora trabajada, hora pagada’. Nancy tuvo que pasar experiencias tristes –ya como maestra– y con sus hijas pequeñas, por la carencia económica, las cuales la dejaron marcada. En cambio, el pago de la beca que recibe cada mes representa una cantidad que nunca alcanzó como maestra, pese a ser cumplida y dar siempre más tiempo y trabajo del que se le remuneraba.

El pago de la beca representa un incentivo, no obstante, sus propias normas morales –el sistema disposicional– le exigen trabajar para ganarlos, de manera que no es solo simulación, su esfuerzo es real. Moralmente, de acuerdo con la teoría del desarrollo moral de Kohlberg (Barra, 1987), Nancy considera que se encuentra en el nivel más alto: el post-conventional: su conciencia se basa en principios éticos universales adquiridos e introyectados mediante la interacción con otros a lo largo de su vida. Por ello, en el caso de Nancy, el dinero que le ofrece el programa está invertido en su formación como debería, si bien una parte se va a las compras y manutención del hogar, ello le posibilita la tranquilidad –en la medida de lo posible– para dedicarse a su formación y eventualmente poder cumplir tal como lo espera CONACYT y el programa de la universidad al que está inscrita.

Conclusiones

Podemos concluir que la pertenencia al programa de PNPC implica dificultades y conflictos intelectuales y psicológicos para algunos más que para otros. En el caso de nuestra informante, desde su contexto de mujer madura, casada, con hijos y dadas ciertas experiencias en su trayectoria de vida, con un tipo particular de socialización primaria y secundaria, da como resultado un *stock de conocimientos y experiencias* que frecuentemente se contraponen con las exigencias del programa doctoral.

El doctorado no solo se convierte en la preparación para el ingreso a una comunidad disciplinaria, sino que abarca todos los planos de la vida e implica el abandono de otros grupos y personas, actividades y lugares; incluso, dejar de lado la satisfacción de necesidades del propio cuerpo para hacer frente a las exigencias de la formación que el propio estudiante se exige, por la promesa de un futuro con una mejor calidad de vida, pero también por ganarse el apoyo económico presente.

Desafortunadamente no podemos asegurar, ni el término exitoso del programa, ni que el título recibido garantice el ingreso al campo de manera legítima, sabiendo que existen relaciones de fuerza al interior; o que la entrada en espacios académicos, resuelvan lo económico. No obstante, para nuestra estudiante, estudiar un doctorado de calidad, representa la esperanza de algún día llegar a obtenerlo.

Lo anterior invita a la reflexión de la siguiente pregunta: ¿Qué tan aislados son los casos como el analizado, en el sentido de que todos los programas de PNPC exigen conocimientos, habilidades y actitudes encaminados a forjar el *habitus* de un miembro de la comunidad científica? La distancia de cada estudiante respecto de los objetivos de los posgrados de calidad significa crisis y sufrimientos extras. Por otro lado, para el propio programa la decisión de abandono por parte de un estudiante representa un posible fracaso. Otra reflexión que surge es en el siguiente sentido: si un estudiante que no ha desarrollado todas las habilidades que se exigen en un posgrado de PNPC, pero aprueba todos los criterios de selección y se le acepta en el programa ¿Significan errores de quienes diseñan los filtros para el proceso de selección y de quienes están al frente de ellos, o bien, se están pretendiendo demasiadas habilidades en los egresados de las maestrías?

Una última reflexión es, si estudiantes como Nancy, que provienen de campos ajenos al científico apuestan por cambiar el rumbo y se atreven a estudiar un doctorado de PNPC, conviene estudiar en qué deviene la trayectoria al egreso del programa y preguntarse ¿Cuántos de los que logran, exitosamente, colocarse en el campo cultural y económico lo hicieron porque consiguieron, durante su trayectoria como estudiantes de doctorado, apropiarse del *habitus* necesario? o bien ¿cuántos de ellos lo consiguieron gracias a la socialización perfilada desde su primera infancia?

Referencias bibliográficas

- Barra, Enrique (1987). "El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg", *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 19, N° 1, pp. 7-18. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80519101.pdf>
- Berger, Peter, y Luckmann, Thomas (1968). *La construcción social de la realidad*. Argentina, Amorrortu editores.
- Bourdieu, Pierre (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México, Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre (1997b). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (Thomas Kauf, Trad.). Barcelona, Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid, Taurus.
- Bordignon, Nelso (2005). "El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto", *Revista Lasallista de Investigación*, vol. 2, núm. 2, pp. 50-63. <https://www.redalyc.org/pdf/695/69520210.pdf>
- Cantero, Fernando (1997). "Educación y narrativa: la práctica de la autobiografía en la

- educación”, Teoría de la Educación, *Revista Interuniversitaria*, Universidad de Salamanca, Vol. 9, Pp. 115-136. <https://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/3134/3162>
- Conger, Rand D. y Dogan, Shannon J. (2007): “Clase social y socialización en la familia”, en Grusec, Joan E. y Hastings, Paul D. (edits.): *Handbook of socialization. Theory and research*. United States of America, Guilford, pp. 433-460.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2020, 29 de septiembre). *Programa Nacional de Posgrados de Calidad*, documento electrónico: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad>
- Chauviré, Christiane y Fontaine, Olivier (2003). *Le vocabulaire de Bourdieu*. París, Ellipses.
- Dubs, Renie (2005). Permanecer o desertar en los estudios de postgrado: Síntesis de modelos teóricos. *Investigación y Postgrado*, Año, 2005, vol. 20, N° 1. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872005000100003.
- Freud, Anna (1954). *El yo y los mecanismos de defensa* (Y.P. Cárcamo y C.E. Cárcamo, Trads.). Buenos Aires, Paidós. <https://teorias2usal.files.wordpress.com/2017/02/anna-freud-el-yo-y-los-mecanismos-de-defensa.pdf>
- Golde, Chris (2010): “Entering different worlds. Socialization into disciplinary communities”, en Gardner, Susan y Mendoza, Pilar (edits.): *On becoming a scholar. Socialization and development in doctoral education*. United States of America, Stylus publishing, pp. 70-96.
- Gould, Marie y Howson, Alexandra (2011). “Etapas del desarrollo cognitivo de Piaget”, en Varios autores: *The Process of Socialization. Sociology Reference Guide*. United States of America, Salem Press, pp. 29-38.
- Hall, Calvin (1978). “La organización de la personalidad”, *Compendio de Psicología Freudiana*. Buenos Aires, Paidós, pp. 25-40. http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Primer0/I_SM_142-157.pdf
- Lahire, Bernard (2004). *El hombre plural. Los resortes de la acción*. Barcelona, Ediciones Belaterra.
- Lahire, Bernard (2007). “Infancia y adolescencia: de los tiempos de socialización sometidos a constricciones múltiples”, *Revista de antropología social*, Año 07, No. 16, pp. 21-37. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0707110021A/9115>
- Sánchez, Verenice (2016). *Programa nacional de posgrados de calidad*, documento electrónico: <http://www.cienciamx.com/index.php/sociedad/politica-cientifica/12196-pnpc-25-anos-de-impulsar-posgrados-en-mexico>, acceso 28 de septiembre.
- Simmel, Georg (1983): “El problema de la Sociología”, en: *Estudios sobre las formas de socialización*. España, Alianza Editorial, pp. 11-56.
- Weidman, John (2010): “Doctoral student socialization for research”, en Gardner, Susan K. y Mendoza, Pilar (eds.): *On becoming a scholar. Socialization and development in doctoral education*. United States of America, Stylus publishing, LLC.

RESEÑAS

RESEÑA

Adelante radicales

Ocho ensayos (y una ficción) sobre el futuro del radicalismo

AUTOR: Malamud, Andrés (Ed.)

Capital intelectual, 2019, Buenos Aires, 163 pp.

Ignacio Andrés Rossi¹

El libro que aquí reseño es una iniciativa de estudiosos y militantes del radicalismo que proponen en un conjunto de ensayos reflexionar en torno al partido. Como lo sostiene Andrés Malamud en el prólogo, un partido que atravesó tres gobiernos nacionales, nueve capitales de provincia y quinientas intendencias en el país a lo largo de más de cien años, debe ser considerado. Dividido en ocho capítulos, los autores se encargan de abordar diferentes aspectos del radicalismo ofreciendo una mirada y un panorama general acerca del mismo de cara al futuro.

En el primer capítulo, el politólogo Gerardo Scherlis analiza la evolución del radicalismo en relación al Estado. El autor sostiene que en las democracias contemporáneas los partidos y el sistema electoral siguen teniendo un rol indiscutiblemente importante a pesar de los recurrentes pronósticos de declive. Las identidades partidarias se han transformado a lo largo del siglo XX y los partidos han perdido relevancia como vehículos de representación, pero su vínculo con los grupos sociales se ensanchó mediante la extensión de las prácticas electorales. Así, los partidos en la actualidad no ganarían elecciones postulando un modelo de sociedad, sino convenciendo a las masas de ser la mejor opción para gestionar los problemas públicos. Como parte de este proceso, los partidos fueron dejando su carácter de asociación para adquirir el de agencias semiestatales, lo que les otorgó capacidad de resistencia dinamizando sus relaciones con el Estado. Naturalmente, ese desarrollo afectó a las bases partidarias, que pasaron a formar nichos en torno de los líderes-funcionarios. De esta forma, y como Scherlis argumenta en relación al radicalismo, los partidos pierden su “marca”, es decir, su matriz identitaria y pasan a depender de su performance de gobierno.

¹ Universidad Nacional de Luján-Universidad Nacional de General Sarmiento. Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires

En el segundo capítulo, Javier Zelaznik examina la evolución de la base social del radicalismo, detectando algunos momentos clave de transformación desde su nacimiento. En primer lugar, la representación de las clases medias ascendentes en la experiencia democrática de principios de siglo. Luego, durante los 30 con el inicio de la inestabilidad política, la irrupción del peronismo y la ruptura partidaria de 1957 que produjo el liderazgo de Frondizi. Desde 1973 se analiza la candidatura electoralmente más baja del histórico líder Ricardo Balbín y la reapertura democrática de 1983. Finalmente, en 1993 una nueva inflexión ocurrió con la celebración del pacto de Olivos y los efectos no buscados que éste produjo, especialmente, el debilitamiento de la base electoral con su consecuente pérdida de imagen. Desde aquel entonces, la UCR se inclinó hacia la formación de una alianza electoral por primera vez en su historia, que terminó con el cataclismo del 2001 y los posteriores jirones de liderazgos rezagados. 2007 fue el año en que por primera vez el partido se presentara sin candidato, viendo naufragar su base electoral ante la hegemonía kirchnerista, hasta que en el 2015 resurgiese en el mapa político nacional con la alianza Cambiemos tras décadas de resiliencia.

Carla Carrizo, politóloga y diputada porteña, analiza en el tercer capítulo al partido desde adentro, es decir, como organización política. A pesar de la indiscutible hegemonía de La Convención Nacional como organismo legislativo supremo, Carrizo asegura que la organización del partido en torno a la misma se delimita a perdurar, pero no a competir. Como el peso de todos los distritos vale igual al margen de la cantidad de los votos que cada uno aporte, los distritos grandes -como Capital, Córdoba y Buenos Aires- llevan la delantera. Naturalmente, cuando estos pierden competitividad activan un mecanismo conservador en el que los más débiles pueden decidir estrategias que afectan al resto. Así, la autora afirma que esto contribuye a que prevalezca la supervivencia y pierda la innovación, eliminando la posibilidad de crear una elección nacional con un liderazgo fuerte. El déficit competitivo es suplido con coaliciones frente a un sistema que atenta contra la potencialidad electoral a nivel nacional y provincial, conclusiones a las que Carrizo llega tras analizar las elecciones disputadas desde 2009. En la actualidad, asegura, Cambiemos no significó ni mayor nacionalización, ni más bancas, ni más provincias representadas, por lo que se pone en duda que la coalición sea cualitativamente beneficiosa para el radicalismo.

En el capítulo cuatro, la senadora nacional y primera presidenta del comité provincial de la Rioja, Inés Brizuela y Doria, reflexiona sobre el papel y la influencia del radicalismo al interior del país. La autora parte de una premisa, en Jujuy, La Rioja y Santa Fe, provincias históricamente peronistas, la UCR aporta senadores en mayoría, además de gobernar Mendoza y Corrientes. Así, la pregunta que atraviesa este ensayo es ¿Cómo se hace para mantener vivo un partido cien años? Tras una estrepitosa caída del radicalismo desde el 2001 se produjo una crisis que arrastró al partido a más de una década de resiliencia. Sin embargo, tras el quiebre de la lógica del partido opositor, la UCR se aventuró en el interior a estrategias que ponían en riesgo las bancas aseguradas. En 2017 se logró la primera derrota

de Menem y La Rioja logró apuntarse dos bancas en el Senado de la Nación. Además de describir los gajes de la lucha partidaria en el interior, la autora onda en otra gran batalla que atraviesa a múltiples espacios sociales: la lucha contra el machismo. La Mesa Chicas, un grupo de legisladoras nacionales radicales, forma parte del clivaje de iniciativas que busca democratizar la posición de las mujeres en el partido y dirigir la mirada hacia las nuevas generaciones en un interior convulsionado.

Miguel de Luca aborda en el quinto capítulo la historia de la Franja Morada y las federaciones estudiantiles para analizar la simbiosis entre la UCR y los claustros. Como contracara de la imagen de la UCR como “un partido de viejos”, esta agrupación que gana en la mayoría de las facultades, desde 1974 predomina en la Federación Universitaria Argentina (FUA). El autor propone una homología con el papel de los sindicatos en el peronismo y señala dos diferencias sustantivas. El carácter sufragista y democrático de las elecciones anuales que se realizan en el seno del mundo universitario como principal garantía de la alternancia partidaria y el actual contraste entre la menguada influencia peronista sobre los sindicatos y el incremento de la Franja Morada en la UCR, con su correlato en la producción de líderes partidarios que transitan de los claustros a la militancia territorial. Así, De Luca asegura que la agrupación universitaria de la UCR, aunque marginada por éste desde sus comienzos, la Franja Morada supo nuclear a grupos marginales en el tronco partidario para convertirse hoy en una esperanza de representación para minorías. Nacida en el marco de la Guerra Fría, la agrupación que bregó por los valores “reformistas” perduró en el tiempo, desarrollando una intensa actividad institucional dedicada la formación de militantes y posteriores funcionarios públicos.

Josefina Mendoza, primera presidenta de la FUA luego de 98 años en 2016 y diputada nacional, reflexiona sobre el pasaje de la política universitaria a la territorial a través de su experiencia. La autora reflexiona sobre las preocupaciones del movimiento estudiantil en el presente, tales como el vínculo entre la universidad y la sociedad, las becas universitarias, el acercamiento a los sectores más vulnerados, la difusión de los valores universitarios, etc. Además, Mendoza narra el conflicto docente de 2016-2017 cuando, desde su cargo, se embarcó en una postura política sobre dicha pugna que le valió la mediatización de su figura. Sin embargo, ésta supo capitalizar aquellas fuerzas a las que respondió con orgullo esgrimiendo la defensa de sus representados: los estudiantes. Como parte del recorrido que se realiza en el ensayo, la autora relata su ingreso en el parlamento bonaerense como diputada, el trabajo territorial que emprendió y, finalmente, el criterio de elección del conurbano bonaerense como espacio apto para realizar trabajo territorial. Mendoza plantea dos desafíos para la UCR en el presente: abrir espacio a la renovación de las ideas nuevas y proporcionar candidatos genuinos.

En el séptimo capítulo, Brenda Austin, expresidenta de la federación universitaria de Córdoba, aporta su mirada actual en torno a la revolución de las mujeres en las filas del partido. Convencida de que el feminismo debe partir de la búsqueda de igualdad entre

géneros, la autora entiende que los derechos de las mujeres deben ser leídos a la luz de los derechos humanos. A través de un recorrido por las posturas claves de algunas mujeres radicales como Julieta Lanteri y Elvira Rawson de Dellepiane, Austin recupera históricas reivindicaciones desde el voto femenino hasta la ley de cupo femenino en la actualidad. Así, el hecho que desde el 2003 las mujeres ocuparan más bancas en el partido, debe ser contemplado a través de las acciones de María Teresa Merciadiri de Morini, una radical cordobesa que demandó a su partido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el incumplimiento de la ley de cupo. Austin entiende que “el siglo de las mujeres”, debe avanzar con el cauce de esa juventud que no tiene más signo partidario que contenido ideológico y a la que el radicalismo necesita representar en los tiempos que vienen. Finalmente, asegura que el radicalismo debe redefinirse en todos sus órganos y fortalecer el liderazgo de las mujeres.

Jesús Rodríguez, quien presidió la juventud radical en tiempos de dictadura y acompañó a Raúl Alfonsín, reflexiona sobre la UCR y los valores democráticos en una escala internacional. En tiempos de la transición, la democracia y la globalización fueron dos procesos continuos que se relacionaron con la defensa del Estado de derecho y la redemocratización en y desde la UCR. Así, el autor describe las históricas posturas democráticas del partido en el plano de las relaciones internacionales a lo largo del siglo XX que, posteriormente en conjunción con los Derechos Humanos desde 1983, contribuyeron a internacionalizar al partido con la iniciativa de la Internacional Democrática Latinoamericana. Esta organización, que tenía el objetivo de apuntalar la democratización hacia dentro y fuera de las naciones, fue la punta de lanza de las aspiraciones democráticas del partido a nivel internacional. Rodríguez realiza un recorrido sobre el Juicio a Las Juntas, las bases del Mercosur, la resolución popular del Canal de Beagle y el histórico debate de la deuda externa durante la gestión Bernardo Grinspun como partes de un hilo conductor analítico de la internacionalización del partido.

Los autores que escriben este conjunto de ensayos, reflexionan sobre el radicalismo a través de sus experiencias, con recorridos políticos y académicos que en alguna medida los identifica, pero todos entienden que los valores democráticos radicales deben perdurar acoplándose a los valores de las nuevas generaciones. En definitiva, este es un libro imprescindible para pensar más de cien años de radicalismo en la política argentina, especialmente en tiempos que se anuncia la dilapidación de los partidos en las democracias modernas, aunque también lo es para repensar la importancia de nuestro sistema democrático en el devenir nacional.

Papeles de Trabajo 27

La revista electrónica del IDAES

Escuela Interdisciplinaria
de Altos Estudios Sociales UNSAM
UNSAM Edita

NRO 27

JUNIO 2021

